





**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de  
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla

Hemos auditado las cuentas anuales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (la Caja), que comprenden el balance de situación de 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 1(e) de la memoria adjunta, los Administradores de la Caja son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Caja, de acuerdo con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a la Caja. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 1(d) de la memoria adjunta, en la que exponen que a 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Caja han registrado en las cuentas anuales individuales adjuntas por su valor razonable a dicha fecha con contrapartida en cuentas de fondos propios los activos, pasivos y pasivos contingentes, de la misma forma que se han incluido en el asiento de primera consolidación realizado en las cuentas anuales consolidadas de Banca Cívica, S.A. y Sociedades Dependientes, grupo consolidable de entidades de crédito al que ha pasado a pertenecer la Caja por su integración en un sistema institucional de protección. En la Nota 1(c) de la memoria adjunta se explican los motivos para la aplicación de este criterio contable específico, de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 del Banco de España. Por esta razón, las cifras del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 no resultan comparables con las del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

KPMG Auditores, S.L.



Julio Álvaro Esteban

25 de marzo de 2011



Miembro ejerciente:

**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año 2011 N° 01/11/03963  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe esta sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre  
.....



OK1626824

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
E. 0,03

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS  
SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**  
(anteriormente denominada MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS  
SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

RI9524526



OK1626825

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	423.584	501.250				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	100.506	73.254	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	29.654	26.547
Valores representativos de deuda		59.229	45.881	Derivados de negociación		20.987	26.547
Instrumentos de capital		3.814	-	Posiciones cortas de valores		8.667	-
Derivados de negociación		37.463	27.369				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	3.270.328	3.880.319				
Valores representativos de deuda		3.060.026	3.347.173				
Instrumentos de capital		210.303	203.146				
Pro-memoria Prestados o en garantía		537.299	49.079				
INVERSIONES CREDITICIAS	8	23.327.873	23.980.383	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	28.321.886	27.688.750
Depósitos en entidades de crédito		1.056.453	983.382	Depósitos de bancos centrales		1.250.000	1.300.000
Crédito a la clientela		21.845.464	21.707.060	Depósitos de entidades de crédito		885.270	886.918
Valores representativos de deuda		232.758	289.971	Depósitos de la clientela		22.753.546	22.345.119
Pro-memoria Prestados o en garantía		6.021.389	6.317.218	Debtos representados por valores negociables		1.880.780	1.810.011
				Pasivos subordinados		1.209.024	1.175.506
				Otros pasivos financieros		243.038	171.240
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	325.412	732.185	DERIVADOS DE COBERTURA	10	2.780	2.483
Pro-memoria Prestados o en garantía		419.686	523.758				
DERIVADOS DE COBERTURA	10	280.868	216.385	PROVISIONES	17	354.111	183.334
				Fondos para pensiones y obligaciones similares		312.987	142.867
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	148.768	97.928	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		11.057	10.213
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		8.111	7.375
				Otras provisiones		23.956	22.779
PARTICIPACIONES	12	798.367	718.354	PASIVOS FISCALES	22	116.299	121.851
Entidades asociadas		21.499	367	Corrientes		22.266	10.323
Entidades multigrupo		100.690	121.487	Diferidos		94.031	111.628
Entidades del Grupo		674.178	596.740	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	24	50.869	59.815
				RESTO DE PASIVOS	18	51.560	62.484
ACTIVO MATERIAL	13	393.827	613.553	TOTAL PASIVO		28.926.709	28.034.814
Inmovilizado material		370.375	505.738	FONDOS PROPIOS		432.156	1.688.340
De uso propio		337.321	474.887	Fondo de dotación	20	3.020	3.011
Afecto a la Obra Social		33.054	30.851	Reservado		3.020	3.011
Inversiones inmobiliarias		23.252	7.815	Reservas	21	757.188	1.553.843
Pro-memoria Adquirido en arrendamiento financiero		172	-	Resultado del ejercicio		61.908	101.386
ACTIVO INTANGIBLE	14	-	20.854	AJUSTES POR VALDRACIÓN	19	(10.488)	3.848
Otro activo intangible		-	20.854	Activos financieros disponibles para la venta		(10.488)	3.848
ACTIVOS FISCALES	22	647.356	164.228				
Corrientes		13.257	84				
Diferidos		634.099	164.144				
RESTO DE ACTIVOS	15	14.861	24.771				
TOTAL ACTIVO		26.738.367	28.686.762	TOTAL PATRIMONIO NETO		611.668	1.682.888
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		29.738.367	29.886.702
RIESGOS CONTINGENTES	29	1.189.835	1.278.858				
COMPROMISOS CONTINGENTES	29	1.854.313	2.088.463				

(\*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la Memoria y los Anexos I a F adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010



OK1626826

CLASE 8.ª



**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS  
SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)  
(Miles de Euros)**

CONCEPTOS	Nota	2010	2009 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	30	1.098.535	1.323.763
Intereses y cargas asimiladas	31	(480.810)	(667.199)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>617.725</b>	<b>656.564</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	32	33.706	38.801
Comisiones percibidas	33	140.706	146.484
Comisiones pagadas	34	(6.312)	(10.128)
Resultado de operaciones financieras (neto)	35	33.507	38.700
Cartera de negociación		23.340	11.701
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		10.549	23.863
Otras		(382)	3.136
Diferencias de cambio (neto)	36	(2.686)	3.235
Otros productos de explotación	37	12.515	12.739
Otras cargas de explotación	38	(20.738)	(18.191)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>808.512</b>	<b>868.264</b>
Gastos de administración		(447.408)	(453.943)
Gastos de personal	39	(322.462)	(320.779)
Otros gastos generales de administración	40	(124.946)	(133.164)
Amortización	13,14	(29.176)	(35.801)
Dotaciones a provisiones (neto)	17	(164.322)	(50.997)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(41.782)	(263.707)
Inversiones crediticias	5	(41.701)	(253.336)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	(81)	(371)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>125.824</b>	<b>74.016</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	41	(72.503)	(53.193)
Otros activos		(72.503)	(53.193)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	42	12.860	91.225
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(3.318)	243
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>62.773</b>	<b>112.291</b>
Impuesto sobre beneficios	22	(965)	(10.905)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>61.808</b>	<b>101.386</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>61.808</b>	<b>101.386</b>

(\*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 45 descritas en la Memoria y los Anexos I a II adjuntos forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

RI9524525



CLASE 8.<sup>a</sup>

2010-11-15-10-11



OK1626827

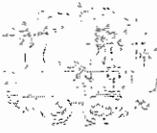
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HU ELVA, JEREZ Y SEVILLA

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)**  
(Miles de Euros)

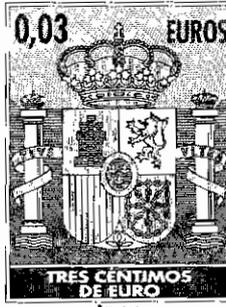
	Nota	2010	2009 (*)
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>61.908</b>	<b>101.386</b>
<b>B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>		<b>(94.576)</b>	<b>(32.418)</b>
<b>Activos financieros disponibles para la venta:</b>	<b>19</b>	<b>(120.265)</b>	<b>(46.312)</b>
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración		(119.214)	(20.729)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.051)	(25.583)
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>(14.844)</b>	
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>19, 22</b>	<b>40.533</b>	<b>13.894</b>
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)</b>		<b>(32.668)</b>	<b>68.968</b>

(\*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la Memoria y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626828

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 3)

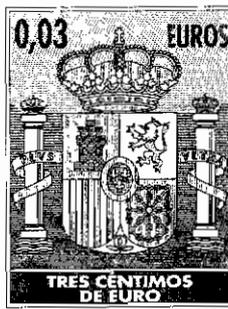
(Miles de Euros)

	Fondos propios			AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio		
<b>Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010</b>					
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	3.011	1.553.843	101.386	3.848	1.662.088
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	81.908	(94.578)	(32.668)
Otras variaciones del patrimonio neto	9	(796.645)	(101.386)	80.260	(817.762)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	80.399	(80.399)	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(20.987)	-	(20.987)
Incrementos / (reducciones) por combinaciones de negocios	9	(120.107)	-	(4.439)	(124.537)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	(756.937)	-	84.699	(672.238)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>3.020</b>	<b>757.198</b>	<b>81.908</b>	<b>(10.468)</b>	<b>811.658</b>
<b>Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 (*)</b>					
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	3.011	1.443.963	138.564	36.266	1.621.804
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	101.386	(32.418)	68.968
Otras variaciones del patrimonio neto	-	109.880	(138.564)	-	(28.684)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	109.881	(109.881)	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(28.683)	-	(28.683)
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	(1)	-	(1)	(1)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>3.011</b>	<b>1.553.843</b>	<b>101.386</b>	<b>3.848</b>	<b>1.662.088</b>

(\*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la Memoria y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2010.

R19524524



OK1626829

CLASE 8.ª

71111111111111111111

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	2010	2009 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		(430.605)	51.437
Resultado del ejercicio		61.908	101.386
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(239.979)	(230.829)
Amortización	13, 14	29.176	35.601
Otros ajustes		(269.155)	(269.155)
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:		(557.634)	(118.843)
Cartera de negociación	6	27.252	40.231
Activos financieros disponibles para la venta	7	(582.606)	778.304
Inversiones crediticias	8	(195.614)	(863.856)
Otros activos de explotación		193.334	(73.522)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:		(811.033)	51.132
Cartera de negociación	6	3.107	(3.081)
Pasivos financieros a coste amortizado	16	(977.565)	9.563
Otros pasivos de explotación		163.425	44.650
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	22	865	10.905
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		270.528	(92.659)
Pagos:		159.229	128.912
Activos materiales	13	-	9.632
Activos intangibles	14	-	1
Participaciones		108.761	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	11	50.468	68.932
Cartera de inversión a vencimiento	9	-	50.347
Cobros:		429.757	36.253
Activos materiales	13	146.486	-
Activos intangibles	14	31.778	-
Participaciones	12	-	36.253
Otras unidades de negocio		24.740	-
Cartera de inversión a vencimiento		226.753	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		(12.992)	192.802
Pagos:		(12.992)	-
Pasivos subordinados	16	(12.992)	-
Cobros:		-	192.802
Pasivos subordinados	16	-	192.802
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	36	(2.686)	3.235
<b>E) AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		(175.755)	154.815
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>		601.258	446.443
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		425.504	601.258

## PRO- MEMORIA

## COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

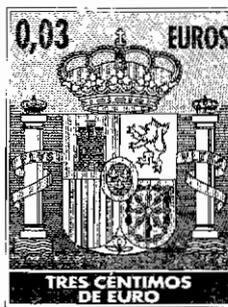
Caja	5	184.256	229.985
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5	241.248	371.273
<b>Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>425.504</b>	<b>601.258</b>

(\*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 45 descritas en la Memoria y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.



OK1626830



CLASE 8.ª

03/11/2010

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2010

(1) Introducción, Bases de Presentación de las Cuentas Anuales y Otra Información

(a) Introducción

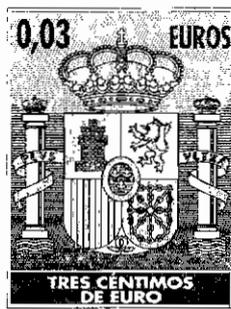
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante, "Cajasol", la "Caja" o la "Entidad") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en Plaza de San Francisco, nº 1, 41004 Sevilla. Tanto en la "web" oficial de la Caja (<http://www.cajasol.es/>) como en su domicilio social pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja.

La Caja, de duración indefinida y exenta de ánimo de lucro, es resultante de la fusión entre Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte), con fecha 21 de mayo de 2007, mediante la disolución sin liquidación de los patrimonios de ambas Entidades, que fueron transferidos en bloque a una nueva Caja (que se denominó Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla) que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas.

Durante el ejercicio 2010, la Caja ha realizado una fusión por absorción con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (en adelante Caja de Guadalajara), tal y como se describe en el apartado (b) de esta misma Nota.

La Caja tiene por objetivo básico el hacer productivas las economías que se le confían, fomentándolas por medio del ahorro, facilitar el crédito en todas sus modalidades, administrar sus fondos y los de sus clientes, invirtiéndolos, de acuerdo con las disposiciones que en cada momento puedan afectarles, en condiciones de seguridad para los impositores y de acuerdo, asimismo, con los intereses de la Entidad, de la región y de la economía nacional y, en general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con la intermediación financiera y de servicios, para obtener una rentabilidad global que garantice un nivel de solvencia adecuado.

(Continúa)



OK1626831

CLASE 8.ª

Banco de España

2

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

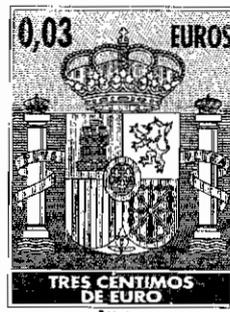
Memoria de las Cuentas Anuales

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas de ahorros, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Estas reservas mínimas pueden mantenerse a través de la Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección en que la Caja está integrada desde el 31 de diciembre de 2010 (véase Nota 1(c)).
- Distribución del excedente neto del ejercicio a reservas y el importe restante, al Fondo de la Obra Social.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado (véase Nota 1 (k)).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1642/2008, de 10 de octubre y el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y en la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos para el ejercicio 2010 (véase Nota 1 (l)).

Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades financieras en España. Para el desarrollo de su actividad mantiene 788 sucursales (756 sucursales en 2009), de las cuales 660 se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía (323 en la provincia de Sevilla, 104 en la provincia de Huelva y 233 en las provincias restantes). En el resto del territorio nacional mantiene 128 oficinas: 78 en Castilla-La Mancha, 14 en Extremadura, 7 en Barcelona, 28 en Madrid y 1 en Segovia.

(Continúa)



OK1626832

CLASE 8.<sup>a</sup>

REG. N.º 1.ª M

3

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Fusión con Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara

El 8 de junio de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Cajasol, aprobó, entre otros, los siguientes puntos, en relación a la fusión de la Caja con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara:

- Aprobar la fusión de Cajasol y de Caja de Guadalajara, mediante la absorción de esta última por parte de la Caja, que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de Caja de Guadalajara.
- Ratificar el Proyecto de Fusión entre Cajasol y Caja de Guadalajara, formulado y acordado por los Consejos de Administración de ambas Cajas el día 19 de abril de 2010.
- Aprobar la nueva denominación de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, que pasa a denominarse Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla.

El 23 de julio de 2010, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, aprobó la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de Cajasol, como entidad absorbente en la fusión con Caja de Guadalajara.

El 28 de julio de 2010, Cajasol y Caja de Guadalajara solicitaron conjuntamente a la Junta de Andalucía y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la autorización administrativa de la fusión por absorción de Cajasol y Caja de Guadalajara, pasándose la primera a denominar Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla. Dicha autorización fue obtenida con fecha el 21 de septiembre de 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobado por Decreto 138/2002, de 30 de abril, el día 5 de octubre de 2010, se procedió a la escritura pública de fusión de por absorción de Cajasol y Caja de Guadalajara, inscribiéndose en el Registro Mercantil del día 6 de octubre de 2010.

(Continúa)

RI9524522



**CLASE 8.ª**  
de Patentes de Invención



OK1626833

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Con fecha 25 de octubre de 2010, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, acordó la inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de Andalucía, fecha a partir de la cual la fusión tomó efectos jurídicos.

El tratamiento contable seguido para la mencionada fusión fue el siguiente:

- Se consideró como fecha de la fusión el 31 de octubre de 2010, debido a que en dicha fecha se entendió que existía control, ya que se hizo efectiva la fusión a efectos contables y jurídicos, y existía un procedimiento de toma de decisiones conjunto a partir de ese momento.
- Las cifras más relevantes de Caja de Guadalajara y su Grupo al 31 de octubre de 2010 son las siguientes (véase Anexo III):

	Miles de euros	
	Caja	Grupo
Inversión crediticia-Crédito a la clientela	1.247.969	1.169.724
Pasivos financieros a coste amortizado	1.612.595	1.617.472
Fondos propios	15.329	16.138
Patrimonio neto	10.890	11.725
Total activo	1.655.758	1.632.346



OK1626834

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Escripciones

5

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

- Se contabilizó por el denominado "método de adquisición" como requiere la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones. Este método requiere que se considere como coste de adquisición el valor razonable de los activos, menos el valor razonable de los pasivos y pasivos contingentes de la entidad considerada como adquirida a efectos contables (en este caso Caja de Guadalajara). A estos efectos, en los valores contables al 31 de octubre de 2010 de Caja de Guadalajara, se efectuaron las siguientes correcciones valorativas:

	Nota	Miles de euros		
		Importe bruto	Efecto fiscal	Importe neto
Inversión crediticia	8	(164.173)	49.252	(114.921)
Participaciones	12	(45.734)	13.720	(32.014)
Activos materiales	13	(1.479)	443	(1.036)
Activos intangibles	14	(1.252)	376	(876)
		<u>(212.638)</u>	<u>63.791</u>	<u>(148.847)</u>

Debido a que en las fusiones de cajas de ahorro, el precio de adquisición coincide con el coste de adquisición mencionado anteriormente, no se generó ningún fondo de comercio. La contrapartida de las correcciones valorativas mencionadas anteriormente se contabilizó como reservas disponibles (véase Nota 21).

Al producirse la toma de control de Cajasol sobre Caja de Guadalajara y su correspondiente grupo el 31 de octubre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Caja solo incluye los ingresos o gastos de Caja de Guadalajara hasta dicha fecha. El importe total del resultado de explotación y el resultado después de impuestos de Caja de Guadalajara (entidad adquirida) desde el 31 de octubre de 2010 (fecha contable de fusión) hasta el 31 de diciembre de 2010, que se ha incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 de Cajasol es de 5.849 y 5.825 miles de euros, respectivamente.

(Continúa)

R19524521



OK1626835

CLASE 8.ª

11-11-2010

6

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los Administradores de Cajasol han estimado cual habría sido el resultado de explotación y el resultado después de impuestos del ejercicio 2010 que se hubiese producido si la Caja hubiese adquirido el control sobre Caja de Guadalajara el 1 de enero de 2010. Este resultado se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos dado que se trata de una situación hipotética que no representa la posición financiera o los resultados reales de la Caja y ha sido estimado siguiendo las siguientes hipótesis:

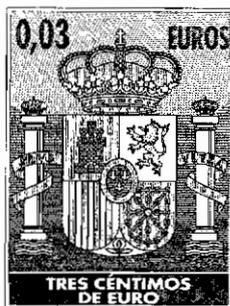
- Cartera de instrumentos financieros y Participadas: Se han ajustado las provisiones por deterioro y los resultados por ventas de activos financieros y participadas realizadas en el ejercicio 2010, teniendo en cuenta el efecto de los ajustes a valor razonable indicados anteriormente en esta nota.
- Activos materiales e intangibles: Se han ajustado las provisiones por deterioro y el gasto por amortización de los activos materiales e intangibles que han sufrido correcciones de valor. Por otro lado, se han ajustado los resultados por ventas de activos materiales ocurridas en el ejercicio 2010.
- Activos no corrientes en venta (procedentes de regularización de créditos): Se han ajustado las provisiones por deterioro registradas en el ejercicio 2010, ya que no se han producido variaciones significativas del saldo de estos activos en dicho ejercicio.
- Inversión crediticia: En la medida en que la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2010 es inferior a la existente al 31 de diciembre de 2009, se ha eliminado íntegramente la dotación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Gastos de personal: Se ha ajustado la provisión por fondo interno registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 por el Acuerdo Laboral de Integración (ALI), ya que se ha asumido que estaría registrada al cierre del ejercicio 2009, así como se ha ajustado el gasto por sueldos y salarios de los empleados prejubilados acogidos al ALI.
- Efecto impositivo: Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30%.

Considerando las hipótesis anteriores, el resultado de explotación y el resultado después de impuestos de la Caja habrían ascendido a 130.626 y 67.148 miles de euros, respectivamente.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
DISEÑO



OK1626836

7

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Contrato de Integración suscrito en el ejercicio 2010

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 7 de abril de 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Caja General de Ahorros de Canarias (en adelante Cajas Fundadoras), previa aprobación por sus respectivos Consejos de Administración y Asambleas Generales (Consejo General en el caso de Caja Navarra), suscribieron el Contrato de Integración que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) para la constitución del Grupo Banca Cívica, que con la misma fecha fue elevado a público ante el notario de Madrid, Don José Luis Ruiz Abad con el número 629 de su protocolo.

El 9 de junio de 2010, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas, las Cajas Fundadoras otorgaron la escritura pública de constitución de Banca Cívica, S.A. (en adelante el Banco o Banca Cívica) como banco, la cual resultó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de junio de 2010 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con fecha del 17 de junio de 2010. Banca Cívica se adhirió al Contrato de Integración en virtud de adenda suscrita por las Cajas Fundadoras y la propia Banca Cívica con fecha 14 de junio de 2010. Asimismo acordó que la fecha de efectos contables de la integración del Grupo fuese el 17 de junio de 2010.

En virtud de adendas al contrato de integración, de fechas 24 de junio y 24 de septiembre de 2010, se modificaron determinadas previsiones no esenciales del Contrato de Integración.

Este contrato ha recibido todas las autorizaciones administrativas (Banco de España, Comunidades Autónomas y Comisión Nacional de la Competencia) preceptivas para surtir plenos efectos.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, Cajasol firmó un Protocolo de Incorporación para la incorporación del Grupo Cajasol al Grupo Banca Cívica.

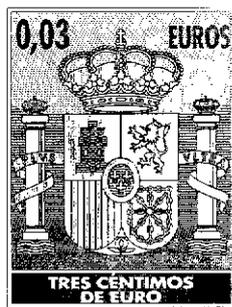
(Continúa)

RI9524520



**CLASE 8.ª**

15.11.2010



OK1626837

8

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

El 10 de diciembre de 2010 se ha firmado un nuevo Contrato de Integración (en adelante el Contrato de Integración) del Grupo Banca Cívica, que además de recoger los aspectos fundamentales del anterior contrato suscrito en abril de 2010 por las Cajas Fundadoras, promueve una modificación más amplia del Contrato de Integración con el triple objetivo de:

- formalizar la incorporación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol) al Grupo Banca Cívica, adaptando en lo pertinente las previsiones del Contrato del Grupo, de conformidad con las bases acordadas en el Protocolo de Incorporación suscrito por las Partes con fecha 19 de noviembre de 2010;
- facilitar la apertura del Grupo Banca Cívica a los mercados de capitales, asegurando, en todo caso, que la entrada de nuevos socios no afecte a la capacidad de decisión de las Cajas, y
- profundizar en la integración de las Cajas, especialmente en las dimensiones financiera y funcional, extendiendo al 100% la puesta en común de sus resultados individuales, una vez decaído una dotación mínima obligatoria para la Obra Social y ampliando el perímetro de los negocios que pasarán a residenciarse en la Sociedad Central.

Este nuevo contrato de integración ha sido ratificado por las Asambleas Generales de las cuatro Entidades durante el mes de diciembre de 2010 y establece las cuotas de interés, pactadas entre las partes, de cada Caja en el Grupo, que serán igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central, siendo del 29,1% para Caja Navarra y Cajasol, y de un 21,3% y un 20,5% para Caja Canarias y Caja de Burgos, respectivamente.

Este proceso ha dado lugar a la constitución de un Grupo de entidades de crédito del que forma parte Cajasol. El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen un gran número de sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo al 31 de diciembre de 2010, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios, etc.

(Continúa)



OK1626838



CLASE 8.ª

9

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Contrato de Integración ha recibido las autorizaciones de las Comunidades autónomas de Castilla León y Andalucía con fecha 27 y 31 de enero de 2011, aprobando la integración de Cajasol con fecha efectiva 31 de diciembre de 2010, y con fecha 8 de febrero de 2011 la autorización de la Comisión Nacional de la Competencia en relación con la incorporación al Grupo de Cajasol. (véase el apartado (m) de esta Nota).

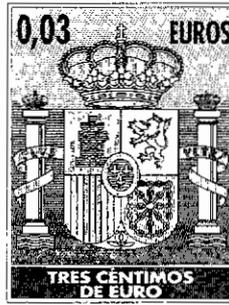
Criterios básicos del Contrato de Integración

Los elementos fundamentales de vertebración del Grupo nacido como consecuencia del Contrato de Integración e incluidos en el mismo, que determinan su estructura y funcionamiento, son los siguientes:

- El establecimiento del Banco como una instancia común de gobierno participada por las Cajas; para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito.
- La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (i) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y transpuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15ª de la Circular 3/2008), así como los contemplados en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global ("Cash Pooling"), y (iii) el establecimiento de un sistema de mutualización de resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración de las Cajas y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos; y
- La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de determinadas estrategias y políticas (en materia financiera, de riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos y plataforma tecnológica común, etc.), y (iii) la puesta en común y el desarrollo conjunto de negocios.

(Continúa)

RI9524519



OK1626839

CLASE 8.ª

8 4 3 2 1 0 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0

10

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Todo ello con la preservación de la personalidad jurídica de cada una de las Cajas, que desarrollarán determinadas competencias de gestión sobre el negocio bancario en sus respectivas Zonas Naturales, en el marco de las políticas del Grupo, así como de las obras sociales respectivas.

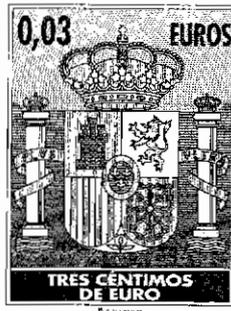
- Dotar al sistema de la necesaria estabilidad, por entender las partes del Grupo que la integración que se inicia constituye un modelo estable de negocio. Los objetivos comunes perseguidos por las Cajas en la constitución del S.I.P. y en la creación de la Sociedad Central del Grupo son los siguientes:
  - Reforzar su solvencia, liquidez y rentabilidad.
  - Diversificar sus negocios y resultados.
  - Mejorar su eficiencia operativa, competitividad y cuota de mercado.
  - Constituir un único sujeto de riesgo frente a acreedores, inversores, supervisores y agencias de calificación crediticia.

Todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar el logro de los objetivos fundacionales y estatutarios de las Cajas, en particular, respecto de las dotaciones de las obras sociales, así como en relación con la accesibilidad a los servicios financieros.

Constitución de la Sociedad Central y su establecimiento como sociedad Matriz del Grupo

El Banco encabeza el Grupo, y tiene, por ello, atribuidas todas las competencias necesarias para dirigir unitariamente el Grupo, entre otras: (i) La gestión del Contrato de Integración; (ii) la definición de las estrategias y políticas del Grupo, incluidas las financieras, de riesgos, de inversiones industriales, de recursos humanos, de auditoría interna y cumplimiento normativo y de imagen comercial; (iii) la centralización de la representación pública del Grupo, operando a tal efecto como sujeto obligado por la supervisión y habilitado para la interlocución con Banco de España, con las agencias externas de calificación crediticia y, en su caso y en la medida en que sea legalmente posible, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre otros organismos; (iv) el soporte de la estructura del Grupo; (v) la vigilancia y el control del Grupo; (vi) el carácter de Sociedad Central del Sistema Institucional de Protección; (vii) la centralización de la tesorería del Grupo a través del Sistema de Tesorería Global; (viii) la canalización de las emisiones del Grupo en los mercados de capitales; (ix) la centralización de la contabilidad y el establecimiento de las políticas de contabilidad e información financiera y por último, (x) la prestación de soporte técnico y tecnológico al Grupo.

(Continúa)



OK1626840

CLASE 8.ª

1 9 5 2 4 5 1 8

11

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

### Memoria de las Cuentas Anuales

En suma, el Banco se configura como la entidad que tiene encomendada el gobierno del Grupo, determinando con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, siendo la entidad que tiene atribuida la representación pública del Grupo y la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del sistema institucional de protección.

#### Consideración del Grupo a efectos prudenciales y contables y de la Sociedad Central como su entidad dominante

La Sociedad Central es la responsable de fijar la política financiera, la medición y control de recursos propios y solvencia, la actuación del Grupo ante los mercados financieros, el establecimiento de políticas comerciales y de gestión, así como el control y seguimiento de la ejecución de estas políticas.

De acuerdo con el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, el Grupo constituye un grupo consolidable de entidades de crédito por cuanto supone un sistema institucional de protección que cumple:

- i. Existencia de una Sociedad Central, el Banco, que determina con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del Grupo, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos. La Sociedad Central es la entidad responsable de cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del S.I.P.
- ii. La Sociedad Central se establece como un Banco participado por todas las Cajas que son parte del S.I.P. y forma asimismo parte del sistema.
- iii. El Contrato de Integración contiene el compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes del sistema que alcanza 100% de los recursos propios computables de todos sus miembros (las Cajas y el Banco).
- iv. Las Cajas ponen en común en el Contrato de Integración el 100% de sus resultados mediante su aportación a la Sociedad Central, que luego la distribuirá proporcionalmente a la participación de las Cajas en el Banco.

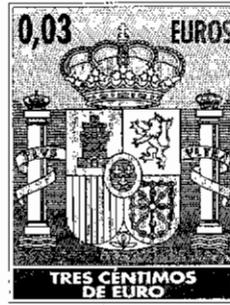
El Grupo consolidable está formado por las Cajas, la Sociedad Central y las sociedades dependientes de las mismas, en la medida que la Sociedad Central tiene la capacidad de dirigir la política financiera y de explotación de cada una de ellas.

(Continúa)

R19524518



**CLASE 8.ª**  
EJERCICIO 2010



OK1626841

12

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

### Memoria de las Cuentas Anuales

Adicionalmente, las Cajas han cedido al Banco, en virtud del Contrato de Integración y por toda la duración de mismo, los derechos políticos de todas aquellas participadas con respecto a las cuales ejercían control, control conjunto o influencia significativa. Por este motivo, desaparece el grupo del que Cajasol era la entidad dominante con anterioridad a la constitución del S.I.P., pues desde la firma del contrato es el Banco quien pasa a ejercer control, control conjunto o influencia significativa en las sociedades participadas, independientemente de donde se encuentre registrada contablemente la participación. Así, Cajasol no formulará cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, al no existir el Grupo Cajasol, como en ejercicios anteriores (véase apartado (e) de esta misma Nota).

#### Sistema de integración financiera

En virtud del Contrato de Integración el Grupo se integra financieramente de tal modo que constituye una unidad de actuación frente a los mercados financieros. A tal fin, el Grupo pone en práctica los siguientes sistemas o mecanismos:

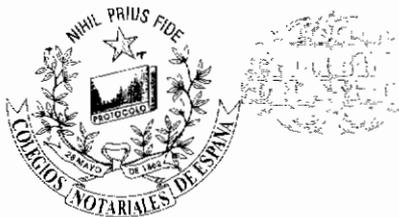
- i. Sistema Institucional de Protección,
- ii. Sistema de Tesorería Global, y
- iii. Sistema de Mutualización de Resultados.

#### Sistema Institucional de Protección o compromiso mutuo de solvencia y liquidez

Los compromisos de solvencia y liquidez (el “Sistema de Apoyo Mutuo”) entre las Cajas del Grupo establecidos en el Contrato de Integración se materializan en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE/48/2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

Las Cajas comprometen, en el Sistema de Apoyo Mutuo, la totalidad de sus recursos propios.

(Continúa)



OK1626842



CLASE 8.ª

8820294-1-11

13

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. En este sentido, la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución (véase apartado (k) de esta misma Nota).

Las garantías recíprocas que la Sociedad Central y las Cajas prestan no alteran el rango de la deuda objeto de las garantías a efectos de prelación de créditos.

Sistema de Tesorería Global

El Sistema de Tesorería Global tiene por objeto:

- i. Conformar una única posición agregada de liquidez a nivel de Grupo;
- ii. Mantener un acceso unificado a los mercados financieros; y,
- iii. Actuar como un único sujeto frente al Eurosistema u otras instituciones financieras.

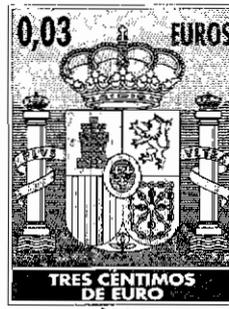
La gestión del Sistema de Tesorería Global corresponde al Banco, que será el proveedor en todo momento de la liquidez del Grupo a través de un sistema intra-grupo de cuentas de crédito renovables, remuneradas a precio de mercado, conforme lo dispuesto en el Plan Estratégico de Integración.

Las Cajas canalizarán su operativa en el mercado interbancario y el acceso al Eurosistema a través del Banco.

Las emisiones del Grupo se canalizarán a través del Banco salvo en aquellos casos en los que sea imposible legalmente. El Consejo de Administración del Banco determinará el emisor que se considere más idóneo en cada caso y determinará los mecanismos intra-grupo que resulten necesarios u oportunos para hacer frente a los compromisos de remuneración de las emisiones.

(Continúa)

RI9524517



OK1626843

**CLASE 8.ª**

Le 21 011

14

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En cualquier caso, la totalidad de las emisiones contará con la garantía de todas las Entidades, independientemente del emisor determinado en cada supuesto. A tal fin, el Consejo de Administración del Banco instrumentará las garantías que resulten necesarias o convenientes cuando la emisión por el emisor designado requiera garantías adicionales a las previstas por el S.I.P. que regula el Contrato de Integración.

Sistema de Participación Mutua en Resultados

El Sistema de Participación Mutua en Resultados es un mecanismo de integración del Grupo establecido con la finalidad de fortalecer la unidad económica que está en la base de la consolidación a efectos contables y de solvencia del Grupo.

En este sentido, y adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a partir del ejercicio 2011 a la Sociedad Central (cuya aportación determinará la mutualización "estructural" del resultado del negocio relativo a dichos activos y pasivos), las Cajas han adquirido el compromiso, en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, de mutualizar el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja con los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central.

La mutualización se realizará mediante la cesión del resultado mutualizable, calculado en base individual por parte de cada Caja a la Sociedad Central. El resultado que sirve de base para calcular el importe del resultado que debe ser mutualizado mediante su cesión a la Sociedad Central es el resultado antes de impuestos de cada Caja determinado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España sobre el que se realizan, exclusivamente, las correcciones que se establecen en el Contrato de Integración y que consisten, básicamente, en detraer de dicho resultado un 15% del mismo como compromiso establecido en el Contrato de Integración, de aportación mínima (dotación estratégica) a las respectivas obras sociales de las Cajas integrantes del Grupo.

En caso de que el resultado a mutualizar de alguna de las Cajas en un determinado periodo fuese de pérdidas, el Sistema de Participación Mutua en Resultados establece que la Sociedad Central realizará una aportación a la Caja por el importe de dichas pérdidas antes de impuestos, considerando la detracción que se indica en el párrafo anterior.

(Continúa)



OK1626844

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA Y FINANZAS

15

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los importes a pagar o a recibir por parte de las Cajas y el Banco en virtud del resultado de aplicar el Sistema de Participación Mutua en Resultados se estima y se contabilizará en cada cierre contable del Grupo, del Banco y de las Cajas y se liquida con periodicidad trimestral.

En virtud de los acuerdos alcanzados el Sistema de Participación Mutua en Resultados ha sido aplicado de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Integración, para todo el ejercicio 2010 en el caso de las Cajas Fundadoras, mientras que para el caso de Cajasol, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2011, dado que su incorporación al Grupo se produjo con fecha 31 de diciembre de 2010 (véase el apartado (m) de esta Nota).

Periodo mínimo de permanencia en el SIP

Las Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación.

Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración para alguna de las Cajas antes de la expiración del plazo de 15 años, mediante la exclusión de ésta del mismo y condicionada esta exclusión a la concurrencia de justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja), sin perjuicio de la posibilidad de previa imposición a su salida de una penalización por importe equivalente a la mayor entre el 30% del valor de mercado o el 10% del core capital de la Caja incumplidora.

Adicionalmente, las Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración y el Grupo continuarán vigentes respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas.

(Continúa)

RI9524516



OK1626845

CLASE 8.ª

BANCO DE ESPAÑA

16

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Apoyo financiero Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

El Grupo ha acordado solicitar apoyos con cargo al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, conforme a lo previsto en el Título II del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio al objeto de reforzar los recursos propios del Grupo. El importe estimado de los apoyos asciende a 977 millones de euros. En este sentido, la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su reunión del día 22 de diciembre de 2010 acordó, previa la preceptiva aprobación por el Banco de España, apoyar financieramente, por un importe de 977 millones de euros, al proceso de integración en torno al Sistema Institucional de Protección. El indicado apoyo se materializará mediante la suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles y su efectividad queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones, a la ejecución de los proyectos de integración en los términos autorizados por Banco de España, a su valoración por la Comisión Europea y a la no oposición de la Vicepresidenta Segunda, y ministra de Economía y Hacienda del Gobierno de España (véase el apartado (m) de esta Nota).

(d) Criterios de contabilización en los estados financieros individuales como consecuencia de la constitución del S.I.P.

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define el régimen jurídico de los S.I.P., los cuales constituyen una combinación de distintos negocios donde el control pasa a ser desempeñado por la Sociedad Central, obligándose las Cajas participantes a poner en práctica mecanismos de integración financiera y al establecimiento, con carácter vinculante, de políticas y estrategias de negocio, así como de niveles y medidas de control interno y de gestión de los riesgos del Grupo.

La contabilización de la creación de un S.I.P. y el nacimiento de un nuevo Grupo como consecuencia de la firma del Contrato de Integración son aspectos que no están regulados de manera expresa ni en la Circular 4/2004 de Banco de España ni en las NIIF-UE. En particular, el cómo debe afectar a los estados financieros individuales de las Cajas la constitución de una estructura como la planteada es un aspecto no regulado en la Circular 4/2004.

(Continúa)



**CLASE 8.ª**

© 2010 Colegios Notariales de España



OK1626846

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

En el contexto descrito anteriormente, hace necesario converger, en la medida de lo posible, los estados financieros individuales de las Cajas participantes, elaborados conforme a los principios contables de la Circular 4/2004 de Banco de España, y los estados financieros consolidados del nuevo Grupo, preparados conforme a los principios contables de las NIIF-UE, de forma que sean entendidos por los usuarios de la información financiera como realidades económicas estrechamente relacionadas.

Por todo ello, en aplicación de lo previsto en la norma 8ª de la Circular 4/2004 de Banco de España, el 30 de diciembre de 2010, Cajasol remitió al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España un escrito en el que solicitaba reconocer en sus estados financieros individuales correspondientes al ejercicio 2010, contra reservas, para los distintos elementos patrimoniales de la Entidad, ajustes equivalentes a las diferencias entre los valores recogidos en sus libros y los registrados en los estados financieros consolidados en la primera consolidación del Grupo. La Dirección General de Regulación del Banco de España confirmó, en su escrito de 11 de enero de 2011, que el tratamiento contable propuesto por Cajasol, mencionado anteriormente, podía ser utilizado por la Entidad en el cierre contable de del ejercicio 2010, en la medida en que su Consejo de Administración asuma dicho tratamiento así como las razones que lo justifican, hecho que se produjo en la reunión del Consejo de fecha 27 de enero de 2011.

Como consecuencia de lo anterior, Cajasol ha incluido en sus estados financieros individuales correspondientes al ejercicio 2010, contra reservas, las correcciones valorativas (ajustes), traspasos y aportaciones que a continuación se detallan netos del correspondiente efecto fiscal determinados al 31 de diciembre de 2010, fecha contable de incorporación de Cajasol en el Grupo. Estos ajustes tienen la misma naturaleza e importes que los registrados por el Grupo Banca Cívica en la integración de la Caja y de sus sociedades dependientes en sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010:

(Continúa)



OK1626847

CLASE 8.ª

880167 01/01

18

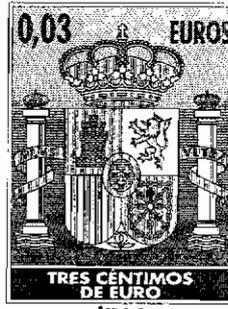
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Nota	Miles de euros		
		Importe bruto	Efecto fiscal	Importe neto
<u>Ajustes</u>				
Activos financieros disponibles para la venta	7	2.783	(835)	1.948
Inversión crediticia	8	(888.466)	266.540	(621.926)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	(11.534)	3.460	(8.074)
Participaciones	12	109.215	(32.764)	76.450
Activo material	13	(13.103)	3.931	(9.172)
Activo intangible	14	(31.213)	9.364	(21.849)
Pasivos financieros a coste amortizado	16	57.020	(17.106)	39.914
		<u>(775.298)</u>	<u>232.590</u>	<u>(542.709)</u>
<u>Traspasos</u>				
De Ajustes por valoración a Reservas	21	(86.649)	-	(86.649)
Activos y pasivos por impuestos diferidos	22	-	13.853	13.853
Otros traspasos		(2.890)	-	(2.890)
		<u>(75.686)</u>	<u>-</u>	<u>(75.686)</u>
<u>Aportación a la Fundación Cajasol</u>	13	<u>(192.499)</u>	<u>67.375</u>	<u>(125.125)</u>
		<u>(1.057.336)</u>	<u>313.818</u>	<u>(743.520)</u>

En virtud de la cláusula 1.2. del Protocolo de Integración en Banca Cívica y la cláusula 3 de la Adenda al Contrato de Integración, la Caja ha registrado una aportación a la Fundación Cajasol, de activos materiales de uso propio e inversiones inmobiliarias por importe de 118.102 miles de euros, netos de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro, así como una obligación de pago por importe de 74.397 miles de euros, todo ello con contrapartida el epígrafe "Reservas".

(Continúa)



OK1626848

CLASE 8.ª

19

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos del Grupo anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología (véase Nota 24):

- Revalorización de las carteras de valores de renta fija y renta variable al 31 de diciembre de 2010, concretamente carteras clasificadas como disponibles para la venta, como inversión a vencimiento y cartera de participadas, considerando su cotización o el valor neto de sus activos.
- Revalorización de inmuebles (contabilizados como uso propio, activos no corrientes en venta o existencias), calculada mediante la obtención de tasaciones actualizadas de expertos independientes y teniendo en cuenta el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.
- Revalorización de la cartera de inversión crediticia y avales al 31 de diciembre de 2010, mediante la utilización de informes de terceros expertos independientes cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Revalorización de pasivos subordinados de emisiones propias colocadas en mercados mayoristas, teniendo en cuenta sus características propias, la curva de tipos de interés a la fecha de valoración (curva de depósitos y swaps) y un diferencial de crédito según las condiciones de mercado y las características de la emisión.
- Revalorización del activo intangible, correspondiente, fundamentalmente, a programas informáticos y otros activos intangibles con origen en otras fusiones (depósitos de la clientela), que se han valorado en función de la situación actual de la Caja y de los mercados (curva de depósitos), respectivamente.
- Revalorización de las participaciones, a partir de informes de expertos independientes y teniendo en consideración sus estados financieros al 31 de diciembre de 2010.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

(Continúa)

RI9524514



OK1626849

CLASE 8.ª  
Escriba el número

20

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En la determinación de estos ajustes, no se han tenido en cuenta las potenciales sinergias que se puedan derivar de la operación de integración de Cajasol en el S.I.P., ni las posibles plusvalías en inmuebles de la Obra Social.

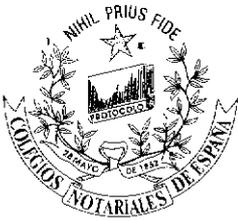
De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (31 de diciembre de 2010) durante el cual el Banco podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

(e) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2011 y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores, excepto por lo indicado en el apartado (d) de esta misma Nota. Se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2010 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

(Continúa)



OK1626850

CLASE 8.ª

21

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Como requiere la legislación mercantil, los Administradores de la Caja presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales de la Caja aprobadas por Asamblea General celebrada el 1 de junio de 2010. Con motivo de la fusión con Caja de Guadalajara descrita en el apartado (b) de esta Nota y los ajustes realizados en virtud del proceso de integración en el Grupo Banca Cívica detallado en el apartado (d) de esta Nota, las cifras del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no son comparables con los del ejercicio anterior.

Tal y como se menciona en el apartado (c) de esta Nota, como consecuencia del régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (S.I.P.), a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito, es la Sociedad Central la que pasa a tener el control del conjunto de la combinación de negocios formada por los Grupos de Cajas de Ahorros y por tanto, de acuerdo con la legislación vigente, la que está obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que muestran unos fondos propios y resultados del ejercicio, superiores a los individuales de la Entidad, se presentan en un documento separado, y serán depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

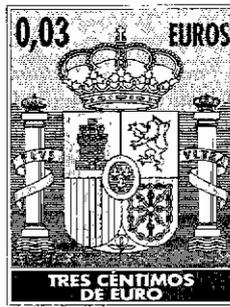
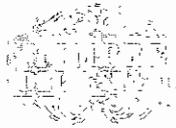
En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en su preparación. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

(f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

(Continúa)

R19524513



OK1626851

CLASE 8.ª

22

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 2 (j)),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2 (n)).
- La vida útil, las pérdidas por deterioro y el valor razonable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2 (p) y 2 (q)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véase Notas 6, 7, 8, 9, 10 y 16).
- Estimaciones para el cálculo de otras provisiones (véase Nota 17).
- Estimaciones para el cálculo del Impuesto sobre Beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (véase Nota 22).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

(g) Información referida al ejercicio 2009

Conforme a lo exigido por la legislación mercantil, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2009. Debido al registro de los ajustes que se detallan en el apartado 1(d) de esta Nota y la fusión que se describe el apartado 1(b) de esta Nota, estas cifras no resultan comparativas con las cifras del ejercicio 2010 (véase apartado (e) de esta Nota).

(Continúa)



OK1626852

CLASE 8.ª

23

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Contratos de agencia

Para el desarrollo de su actividad, la Caja ha formalizado varios contratos de agencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio, y en la Circular de Banco de España 5/1995, de 31 de octubre, para la realización de determinadas operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito, de las especificadas en el artículo 52 apartados a) y b) de la Ley 26/1988, de 29 de julio.

En el Anexo I de la memoria se presenta la relación de agentes al 31 de diciembre de 2010, así como el ámbito geográfico de actuación de los mismos.

(i) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, se manifiesta que a 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja poseía participaciones iguales o superior al 5% del capital o sus derechos de voto en entidades de crédito, nacionales o extranjeras. Dichas participaciones son Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, (CREDIFIMO), E.F.C., S.A., y se encuentran incluidas en el Anexo II.

(j) Impacto medioambiental

Las actividades a las que se dedica fundamentalmente la Caja no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

(k) Coeficientes mínimos

Recursos Propios Mínimos: Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y modificaciones posteriores, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas (tanto a título individual como de grupo consolidado) y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

(Continúa)

RI9524512



OK1626853

CLASE 8.ª  
Escriben y editan

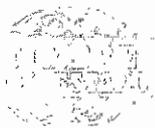
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Con fecha 22 de diciembre de 2010, se ha publicado la Circular 9/2010 del Banco de España que modifica determinados aspectos de la Circular 3/2008 para adaptarlos a la Directiva 2009/27/CE, de la Comisión, de 7 de abril, y a la Directiva 2009/83/CE, de la Comisión, de 27 de julio, que modifican determinados anejos de las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, ya citadas, en lo que respecta a las disposiciones técnicas relativas a la gestión de riesgos.

A raíz de la firma del Contrato de Integración, y en virtud de la autorización recibida del Banco de España el 22 de diciembre de 2010, la Entidad, está exenta de los requerimientos individuales y subconsolidado en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta (requerimientos de recursos propios mínimos y otras obligaciones) de la Circular 3/2008 de Banco de España y modificaciones posteriores. Por tanto, el cumplimiento de los requerimientos de capital solo se exige a nivel consolidado de Grupo Banca Cívica. Asimismo, en dicha autorización se hace constar la no oposición del Banco de España a la designación de la Sociedad Central, en tanto sea la entidad dominante del Grupo, a que sea la entidad obligada a asumir los deberes que se deriven de las relaciones con el Banco de España, tales como elaborar y remitir documentación o informaciones referidas al Grupo o subgrupo, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del Banco de España y las demás que se prevean en la Circular 3/2008 de Banco de España (véase apartado (c) de esta misma nota)



OK1626854

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

25

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, es la Sociedad Central la responsable de establecer las políticas de gestión del capital del Grupo. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010 el cálculo de los requerimientos de recursos propios se realiza a nivel consolidado del Grupo Banca Cívica. Al 31 de diciembre de 2010 el coeficiente de solvencia del Grupo Banca Cívica es del 11,91%, el Tier I del 9,57% y un capital principal del 8,09%, por encima de los mínimos exigidos por la normativa antes mencionada. (véase apartado (m) de esta Nota).

Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

(l) Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2010, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por la Caja ha ascendido a 12.941 miles de euros (4.971 miles de euros en el ejercicio 2009), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

(m) Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2011 ha entrado en vigor el sistema de participación mutua en resultados en virtud del cual los resultados derivados del negocio desarrollado por la Entidad se encuentran 100% mutualizados a la Sociedad Central, según lo establecido en el Contrato de Integración (véase apartado (c) de esta Nota).

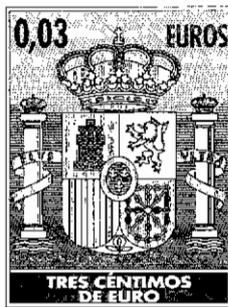
(Continúa)

RI9524511



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626855

26

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El 11 de febrero de 2011 ha tenido lugar el desembolso del apoyo financiero concedido al Grupo Banca Cívica por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en virtud de acuerdo de su Comisión Rectora de 22 de diciembre de 2010. Dicho apoyo se ha instrumentado mediante la suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles emitidas por Banca Cívica, S.A. por un importe agregado de 977 millones de euros. Con la misma fecha, se ha presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el texto refundido del Contrato de Integración para la constitución del Grupo Banca Cívica, que incorpora las modificaciones operadas en dicho contrato en virtud de la Adenda suscrita por Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias, Caja de Burgos y la propia Banca Cívica, S.A. con fecha 10 de diciembre de 2010 (véase apartado (c) de esta Nota).

Con posterioridad al cierre de ejercicio 2010, la Entidad junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el Grupo, han suscrito una adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de Cajasol a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 25 de marzo de 2011, estudiará la aprobación y suscripción del Proyecto Común de Segregación de la Entidad y Banca Cívica, S.A., por el cual, si finalmente es aprobado por el Consejo, y una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se procederá a segregar y transmitir los activos y pasivos de Cajasol con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquellos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

(Continúa)



OK1626856

CLASE 8.<sup>a</sup>  
Escriba el número

27

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

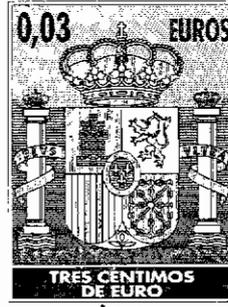
- a) tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- b) no tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. A estos efectos no se tendrá en cuenta las participaciones mantenidas por las cajas de ahorro que hayan aportado su negocio financiero a un banco para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, las de las fundaciones originadas por transformación de cajas de ahorros o la participación en el capital social del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. En caso de grupos consolidables de entidades de crédito en el que se incluyan una o más cajas de ahorros que hayan optado por desarrollar su objeto propio como entidad de crédito de forma indirecta, esta condición se verificará sobre el banco al que hayan aportado su negocio financiero.

Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior al señalado anteriormente si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en dicha prueba y hasta el límite de dicha exigencia.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de este Real Decreto-Ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente será el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

(Continúa)

RI9524510



OK1626857

**CLASE 8.ª**

Banco de España

28

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Las entidades que en dicha fecha no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para presentar para su aprobación ante el Banco de España la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización que deberán cumplirse antes del 30 de septiembre de 2011 (si bien Banco de España podrá conceder un aplazamiento de 3 meses para ejecutar dichas medidas, en determinadas circunstancias que podrá ser de 6 meses, de forma excepcional, en el caso de procesos de admisión a negociación de valores).

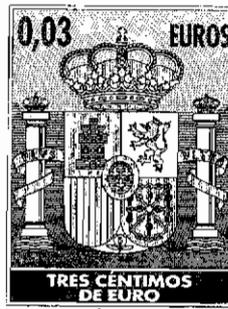
Si la estrategia incluyese la solicitud de apoyo financiero al FROB, la entidad deberá presentar, en el plazo de un mes, desde la fecha de presentación de la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital un plan de recapitalización.

Asimismo, este Real Decreto-ley aprobó otra serie de medidas entre las que destacan las relativas a la Reforma del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, a la excepción a la obligación de formular oferta pública de adquisición en procesos de reestructuración o integración, a la adhesión de las entidades centrales de los S.I.P. a los Fondos de Garantía de Depósitos y a determinados aspectos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con los Sistemas Institucionales de Protección.

Superando el Grupo Banca Cívica el porcentaje general del 8%, no alcanza, en función de las condiciones señaladas, el porcentaje del 10% que le es aplicable, por ello, la Dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011. Así, Banca Cívica ha comunicado en un hecho relevante de fecha 9 de febrero de 2011, su intención de iniciar el proceso de salida a Bolsa.

Entre el 1 de enero de 2011 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que las afecten de forma significativa, distintos de los descritos en la presente Nota.

(Continúa)



OK1626858

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA

29

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2010 se han aplicado los principios y políticas contables y criterios de valoración establecidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y modificaciones posteriores, excepto por lo indicado en la Nota 1(d). Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

(a) Participaciones

Combinaciones de negocio

Se considera una combinación de negocios una transacción o suceso en el que la Caja obtiene el control sobre una entidad o negocio, entendiendo por control a estos efectos el poder de dirigir las políticas financieras o de explotación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

El procedimiento aplicado por la Caja para el registro de las combinaciones de negocios es el denominado método de adquisición definido en la normativa vigente (Circular 4/2004 de Banco de España).

Entidades del Grupo:

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con la Caja, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Caja, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

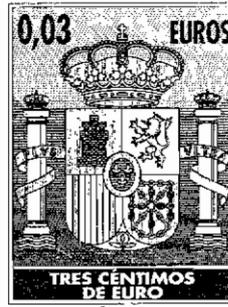
(Continúa)

R19524509



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK1626859

30

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Negocios conjuntos:

Se entiende por “negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como “Negocios Conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

(Continúa)



OK1626860

CLASE 8.ª

00000000000000000000

31

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima de forma similar a la descrita para las Entidades del Grupo del apartado anterior. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Entidades asociadas:

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima de forma similar a la descrita para las Entidades del Grupo del apartado anterior. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

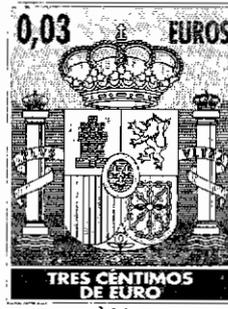
En el Anexo II de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones que mantenía la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

(Continúa)

RI9524508



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Euros



OK1626861

32

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Instrumentos financieros

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2(h)).

(Continúa)



OK1626862

CLASE 8.ª

A. N. 1.º de 1.º

33

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

(Continúa)

RI9524507



CLASE 8.ª

Y FINANCIACIÓN



OK1626863

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

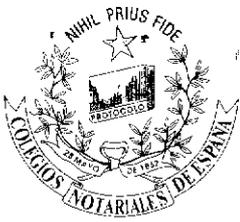
El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y modificaciones posteriores, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros mantenidos por la Caja se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626864

35

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores.
- Se consideran otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

(Continúa)

RI9524306



OK1626865

**CLASE 8.ª**

8.ª CLASE

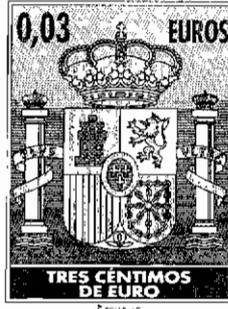
36

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección de la Caja.
- Se consideran otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

(Continúa)



OK1626866

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS

37

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección de la Caja.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

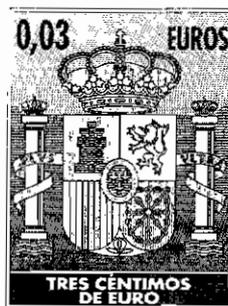
- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda, cotizados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

(Continúa)



CLASE 8.º



OK1626867

38

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2(e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2(j).

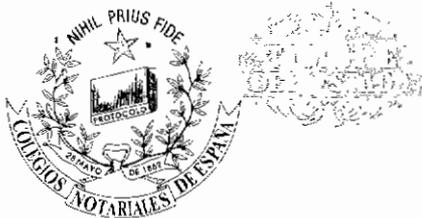
- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

(Continúa)



OK1626868

CLASE 8.<sup>a</sup>

8 8 8 8 8 8 8 8

39

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(e). Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(j). Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(d).

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad de la Caja y los instrumentos de capital propiedad de la Caja correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2(j).

(Continúa)

R19524504



OK1626869

CLASE 8.<sup>a</sup>  
作 業 記 録

40

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

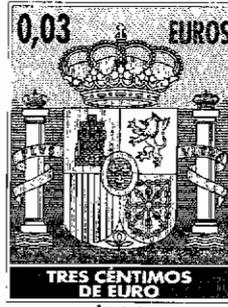
Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(j). Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(e). Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(d).

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que, o se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de las operaciones financieras (neto) - Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", o se considera que la minusvalía registrada es un indicio de deterioro.

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores.

(Continúa)



OK1626870

CLASE 8.<sup>a</sup>  
ECONOMÍA DE EMPRESA

41

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(e). Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2(s).

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2(t).

(c) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

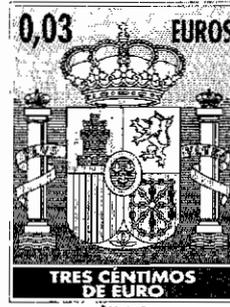
- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la "Cartera de inversión a vencimiento", se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

(Continúa)



CLASE 8.ª

0101010101



OK1626871

42

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

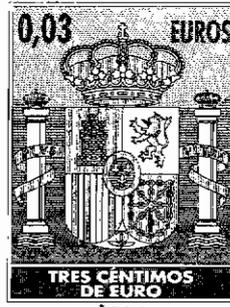
- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la "Cartera de inversión a vencimiento", los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

(Continúa)



OK1626872



CLASE 8.ª

43

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

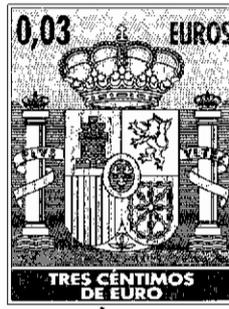
Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

(Continúa)

RI9524502



CLASE 8.ª



OK1626873

44

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Caja únicamente ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran tanto para los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

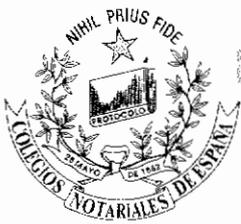
Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

(e) Operaciones en moneda extranjera

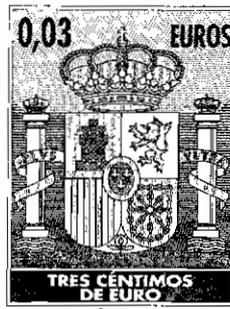
Moneda funcional:

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

(Continúa)



CLASE 8.ª



OK1626874

45

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Miles de euros			
	Dólares norteamericanos	Yenes japoneses	Libras esterlinas	Otras divisas
<b>2010</b>				
Caja. Monedas y billetes	308	37	272	536
Inversiones crediticias	176.804	589	2.988	92
Resto de activos	1.353	-	58	-
<b>Total activo</b>	<b>178.465</b>	<b>626</b>	<b>3.318</b>	<b>628</b>
Entidades de crédito españolas en España	2.403	561	-	19
Depósitos de otros sectores residentes	36.306	9	53	-
Depósitos de otros sectores no residentes	390	-	288	51
Resto de pasivos	663	-	-	11
<b>Total pasivo</b>	<b>39.762</b>	<b>570</b>	<b>341</b>	<b>81</b>
<b>2009</b>				
Caja. Monedas y billetes	281	45	268	229
Inversiones crediticias	177.682	499	2.776	242
Resto de activos	283	-	27	311
<b>Total activo</b>	<b>178.246</b>	<b>545</b>	<b>3.071</b>	<b>782</b>
Entidades de crédito españolas en España	9.102	477	-	24
Depósitos de otros sectores residentes	34.010	8	234	11
Depósitos de otros sectores no residentes	1.760	-	301	1
Resto de pasivos	2.063	-	54	25
<b>Total pasivo</b>	<b>47.474</b>	<b>484</b>	<b>590</b>	<b>60</b>

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(Continúa)

RI9524501



**CLASE 8.ª**  
ECONOMÍA



OK1626875

46

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

**Asimismo:**

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

**Tipos de cambio aplicados:**

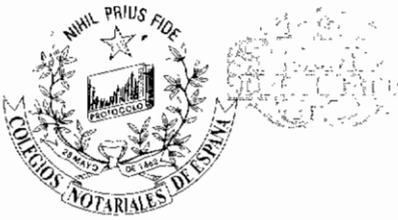
Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

**Registro de las diferencias de cambio:**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(Continúa)



OK1626876

CLASE 8.<sup>a</sup>

7/7/2004

47

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

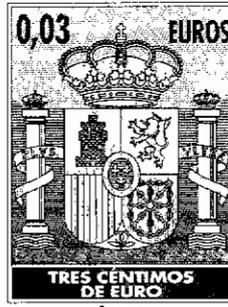
- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(Continúa)

RI9524500



OK1626877

CLASE 8.<sup>a</sup>  
MONTES DE PIEDAD

48

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(g) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

(h) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, una vez determinado que se transfiere el derecho al cobro de los flujos de efectivo o que se actúe como un nuevo vehículo cuando se cobren los mismos:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

(Continúa)



OK1626878

CLASE 8.ª

1987-1988

49

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
  - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

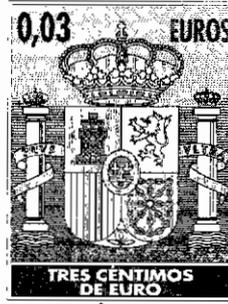
(Continúa)

RI9524499



CLASE 8.ª

17/02/2010



OK1626879

50

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Se ha considerado como fecha de aplicación de la normativa sobre baja del balance de situación de instrumentos financieros el 1 de enero de 2004, lo que supone que los préstamos vendidos a fondos de titulización con anterioridad a dicha fecha, no se han integrado en las cuentas anuales.

(i) Permutas de activos

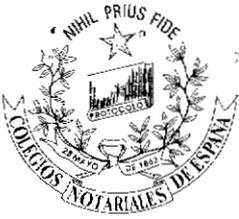
Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Durante 2010 y 2009 no se han producido permutas de activos de carácter significativo.

(Continúa)



CLASE 8.ª

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1



OK1626880

51

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos que la Caja contempla para la determinación de la existencia de deterioro en un activo financiero se encuentran:

- Concurso de acreedores.
- Dificultades financieras significativas.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales tales como impago de principal o intereses.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo la Caja para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

(Continúa)

RI9524498



**CLASE 8.ª**  
| 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1



OK1626881

52

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

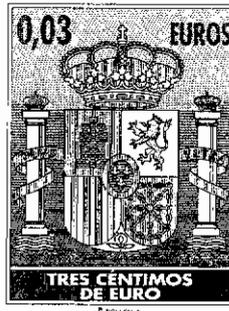
En concreto, la Caja tiene evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados (sin distinguir si es instrumento de deuda o capital, o si es cotizado o no), siempre que utilizando datos observables, llamen su atención sobre los siguientes eventos que pueden causar pérdidas:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales de la Caja, incluyendo entre tales datos:
  - o cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios de la Caja (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo); o
  - o condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos de la Caja (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios de la Caja).

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626882

53

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Indicar que, la desaparición de un mercado activo, debido a que los instrumentos financieros de una entidad no vayan a cotizar más, no es de por sí una evidencia de deterioro del valor. La rebaja en la calificación crediticia de la entidad tampoco es, por sí sola, una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible. Un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste o coste amortizado, no es necesariamente evidencia de deterioro del valor (por ejemplo, un descenso en el valor razonable de un instrumento de deuda como consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo).

Adicional a las clases de eventos citados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para una inversión en un instrumento de patrimonio tendrá en cuenta información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor.

Asimismo, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

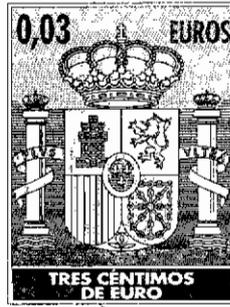
El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

(Continúa)

RI9524497



**CLASE 8.ª**  
MONTES DE PIEDAD



OK1626883

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente: para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

(Continúa)



OK1626884

CLASE 8.ª

8888 - 8888

55

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Colectivamente: la Caja establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Caja reconoce una pérdida colectiva por el deterioro inherente de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

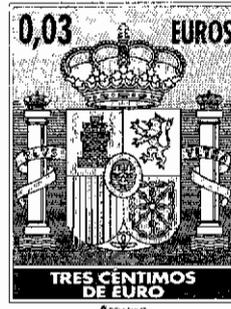
La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Caja para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

(Continúa)

RI9524496



OK1626885

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>

56

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta:

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en el apartado anterior; salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta").

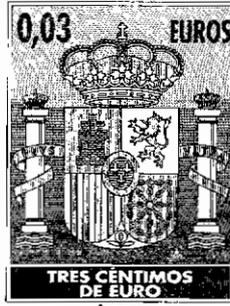
Instrumentos de capital valorados a coste:

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Caja de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2(a) anterior.

(Continúa)



OK1626886

CLASE 8.ª

ELABORACIÓN DE CUENTAS ANUALES

57

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Caja, etc.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2 (j).
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

R19524495



OK1626887

CLASE 8.ª

1978 (1981)

58

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

(I) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros:

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no tenía operaciones significativas de estas características.

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación". Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja fundamentalmente tenía activos arrendados clasificados como "Inversiones inmobiliarias".

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626888

59

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

(m) Patrimonios gestionados y otros recursos comercializados de terceros

La Caja no realiza actividades de "gestión de patrimonios" de terceros.

Los fondos de inversión, los fondos de pensiones y seguros de ahorro comercializados y/o gestionados por la Caja no se presentan registrados en su balance de situación, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio, por los diversos servicios prestados, se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

La Caja registra y valora este tipo de retribuciones, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

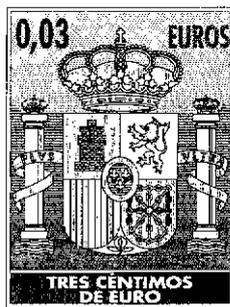
La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a sus empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

(Continúa)

RI9524494



OK1626889

**CLASE 8.ª**

Caja de Pensiones

60

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los compromisos por pensiones asumidos por Cajasol tienen su origen en el Acuerdo Laboral de Fusión entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte) y Caja de Ahorros de San Fernando, de Sevilla y Jerez con fecha del 25 de septiembre de 2006.

En virtud del Acuerdo de Negociación Colectiva de 13 de mayo de 2008, se procedió a la unificación de los sistemas de previsión social complementaria de Cajasol y; posteriormente las Comisiones de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, y Monte Empleados, Plan de Pensiones acordaron la movilización de los derechos consolidados y derechos económicos de todos los partícipes y beneficiarios respectivamente, al nuevo plan de pensiones promovido por Cajasol denominado "Cajasol Empleados, Plan de Pensiones". El mencionado Plan de Pensiones está adscrito al fondo de pensiones "Cajasol Empleados Fondo de Pensiones" gestionado por Caser Pensiones, E.G.F.P., S.A. y siendo su entidad depositaria Cajasol.

Con el acuerdo de negociación colectiva de 13 de mayo de 2008 y los posteriores acuerdos de sendas Comisiones de Control, se dio por cumplido el requisito normativo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones el plazo legal establecido y se unificó el sistema de previsión social complementaria de Cajasol a través del Plan de Pensiones Cajasol Empleados. El Plan de Pensiones es de modalidad mixto y se establece para dos subplanes. El Subplan A, que es de modalidad mixta, siendo de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de incapacidad y fallecimiento. Para el Subplan B, el plan de pensiones es de modalidad de prestación definida para todas las contingencias. Este subplan está formado por un colectivo de cinco partícipes cuyas prestaciones están aseguradas.

Como consecuencia del Acuerdo Laboral de Integración por el cual se produce la absorción de la Caja de Guadalajara por la Caja y del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Integración se ha producido la unificación de los sistemas de previsión social extendiendo el sistema de Cajasol a los empleados que proceden de Caja de Guadalajara con efectos 1 de enero de 2011.

Con fecha 3 de diciembre de 2010 dicha comisión acordó la movilización de los derechos de partícipes y beneficiarios desde el Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Guadalajara a Cajasol Empleados Plan de Pensiones. Las Comisiones de Control de ambos planes han adoptado los acuerdos pertinentes en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2010.

(Continúa)



OK1626890

CLASE 8.ª

1.000.000

61

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 23 de diciembre de 2010 tuvo lugar la firma del Acuerdo Laboral en el marco del proceso de integración en Banca Cívica, suscrito entre las entidades Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Caja General de Ahorros de Canarias, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla y Banca Cívica. En virtud de dicho acuerdo, se establece un plan de prejubilaciones y el mantenimiento del sistema de previsión social.

En lo que se refiere al Plan de Prejubilaciones, el mismo está abierto para aquellas personas en activo con 55 años cumplidos el 31 de diciembre de 2010 y que acrediten una antigüedad de, al menos, 10 años en el momento de acceder a la medida de prejubilación. También se prevé, siempre y cuando la "mesa negociadora" del Acuerdo Laboral lo apruebe, convocar a las personas nacidas en el año 1956 y aquellas que, teniendo la edad establecida, no cumplan con el requisito de antigüedad. Para hacer frente al mencionado plan de prejubilaciones, la Caja ha realizado una dotación contable de 150 millones de euros en el año 2010.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante planes en España, según se indica a continuación.

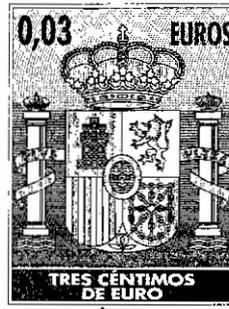
- Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración- Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

(Continúa)

R19524493



OK1626891

CLASE 8.<sup>a</sup>

EJERCICIO 2004

62

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

• Planes de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)



OK1626892

CLASE 8.ª

65.031.116.030

63

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de administración- Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

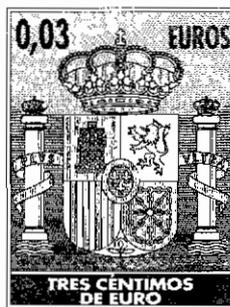
Otras retribuciones a largo plazo:

- Prejubilaciones:

Con fecha 29 de diciembre de 2006 y como consecuencia del proceso de fusión entre El Monte y Caja San Fernando, suscribieron un "Acuerdo Laboral de Prejubilación", en virtud del cual aquellos empleados que durante el 2007 cumplieron 59, 58, 57 o 56 años de edad y con una antigüedad mínima de 5 años en ambas entidades podían acogerse a un plan de prejubilaciones.

(Continúa)

RI9524492



OK1626893

CLASE 8.<sup>a</sup>

E.A. 2011

64

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, con fecha 8 de julio de 2009, se ha suscrito un nuevo Acuerdo de Prejubilaciones con los representantes de los trabajadores por el cual la Entidad se ha comprometido a la dotación del Fondo de Prejubilaciones durante el período comprendido entre 2009 y 2013 con el fin de ofrecer la prejubilación a aquellos empleados fijos de la plantilla que al 31 de diciembre de 2010 hayan cumplido los 55 años de edad con una antigüedad mínima de 5 años.

Como consecuencia de la fusión de Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)), se ha instrumentado en el Acuerdo Laboral de Integración un plan de prejubilación para el personal de Caja de Guadalajara que alcance la edad de 55 años al 31 de diciembre de 2010 en las mismas condiciones que se establecieron en el Plan de prejubilaciones firmado durante 2009.

Adicionalmente, en ejercicios anteriores, El Monte y Caja San Fernando ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar en la prestación efectiva de servicios con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, en los ejercicios 2010 y 2009 existen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado - tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales - desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los compromisos por personal prejubilado incluyen los colectivos de "Prejubilados y licencias" y los "Prejubilados 2007" y "Prejubilados Acuerdo 2009".

Las prestaciones valoradas de los prejubilados y licencias consisten en el abono de un salario de prejubilación así como la realización de cotizaciones a la Seguridad Social y aportaciones futuras a otros instrumentos de exteriorización hasta la edad de jubilación total.

En lo que respecta a los "Prejubilados 2007" y "Prejubilados Acuerdo 2009", se ha tenido en cuenta el abono de un salario de prejubilación así como cotizaciones al Convenio Especial con la Seguridad Social hasta la edad de jubilación prevista por la misma.

(Continúa)



OK1626894

CLASE 8.<sup>a</sup>

LIBRO DE CUENTAS

65

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad tiene a sumidos determinados compromisos con sus empleados en concepto de jubilaciones parciales, según los acuerdos firmados con fecha 13 de junio de 2006 por Caja San Fernando y 21 de abril de 2006 por El Monte.

Los compromisos por jubilaciones parciales se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ascendían a 129.127 y 110.603 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas (véase Nota 17).

• Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER- se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 6.628 miles de euros (6.393 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase Nota 17).

(Continúa)

R19524491



CLASE 8.<sup>a</sup>

847 997 771 661



OK1626895

66

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

• Premios de fidelidad

La Caja tiene asumido con sus empleados, en el caso de que cumplan 25 años de servicio en la Entidad, el compromiso de satisfacer el abono de una mensualidad bruta del salario con un límite para los años 2010 y 2009 de 3.784 euros y unas vacaciones de carácter extraordinario equivalentes a dos años de prestación de servicios. Adicionalmente, aquellos empleados que procedan de la extinta Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez y cuya fecha de ingreso en la Caja sea anterior al 31 de diciembre de 2002, podrán canjear el derecho de disfrutar las vacaciones extraordinarias concedidas por el abono de una o dos mensualidades brutas de nivel retributivo VII.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ascendían a 9.623 y 7.949 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas (véase Nota 17).

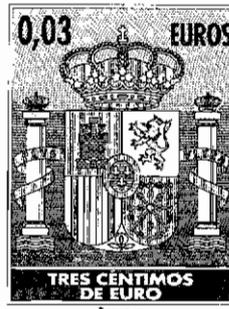
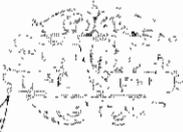
Indemnizaciones por cese:

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe actualmente plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

(Continúa)



OK1626896

CLASE 8.<sup>a</sup>

67

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

(Continúa)

RI9524490



OK1626897

CLASE 8.ª

14 07 2008

68

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

(p) Activos materiales

Activo material de uso propio:

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

(Continúa)



OK1626898

CLASE 8.<sup>a</sup>

EJECUCIÓN DE LA LEY

69

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos:

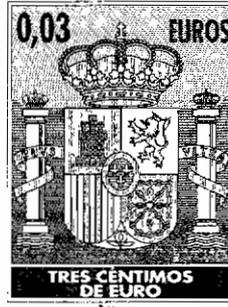
	Porcentaje anual	Vida útil
Edificios de uso propio	2%	50 años
Mobiliario	10%	10 años
Instalaciones generales	8%	12,5 años
Instalaciones especiales	12%	8,3 años
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%	4 años

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

(Continúa)

R19524489



OK1626899

**CLASE 8.ª**

Inventarios, balances y cuentas anuales

70

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA****Memoria de las Cuentas Anuales**

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

**Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

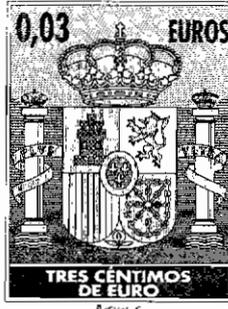
Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

**Otros activos cedidos en arrendamiento operativo**

El epígrafe "Activo material - Inmovilizado material- Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

(Continúa)



OK1626900

CLASE 8.ª

844 841

71

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Afecto a la obra social

En el epígrafe "Activo material- Inmovilizado material- Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

(q) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Los importes registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance de situación recoge el importe del pago realizado, como consecuencia de la adquisición en el ejercicio 1994 de diversas oficinas de Banco de Fomento, S.A. No obstante lo anterior, no se registran en este epígrafe del balance de situación los fondos de comercio puestos de manifiesto en la adquisición de participaciones en entidades del Grupo, asociadas o multigrupo, que se registran en el balance formando parte del coste de adquisición de las mismas (véase Nota 2(a)).

(Continúa)

RI9524488





OK1626902

CLASE 8.ª

1977-2010

73

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre y modificaciones posteriores (véase Nota 29).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores, entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

(s) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades del Grupo, Asociadas, o Negocios Conjuntos que cumplen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

(Continúa)

RI9524487

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

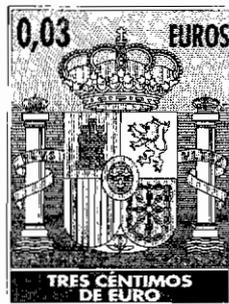
Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

El valor razonable viene determinado, habitualmente, por la tasación de un experto independiente, que se encuentra inscrito en el Registro Oficial del Banco de España.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Caja valora, en la fecha a que se refieren los estados financieros, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios, existen, la Caja estima el importe recuperable del activo.



OK1626904

CLASE 8.ª

879 4 11 11 11 11 11

75

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2010. Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han registrado operaciones en interrupción.

(t) Obra Social

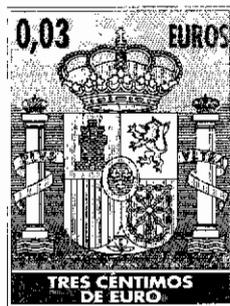
El Fondo de la Obra Social se registra en el capítulo “Fondo de la Obra Social” del balance de situación. De acuerdo con la normativa aplicable, las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja (véase Nota 3).

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación de situación deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

(Continúa)

RI9524486



OK1626905

CLASE 8.ª

٨٠٠٠ ٨٨٨٨٨

76

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(u) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

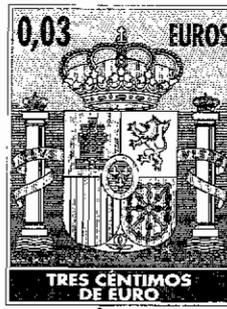
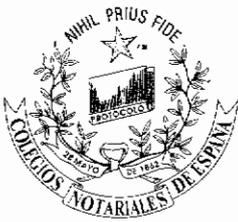
Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)



OK1626906

CLASE 8.ª

NOTARIAL

77

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

(v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos registrados en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(Continúa)

RI9524485



OK1626907

CLASE 8.<sup>a</sup>

78

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(x) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o sus equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

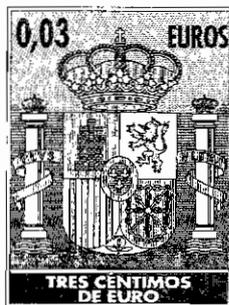
- El efectivo propiedad de la Caja y los saldos netos deudores mantenidos con bancos centrales, los cuales se encuentran registrados en el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance de situación.
- Los saldos netos acreedores mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" del pasivo del balance de situación.

(Continúa)



CLASE 8.ª

88888888



OK1626908

79

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los saldos a la vista netos deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales, se encuentran registrados, entre otros conceptos, en los epígrafes “Cartera de negociación – Depósitos en entidades de crédito”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos en entidades de crédito” e “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del activo del balance de situación.
- Los saldos a la vista netos acreedores con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con bancos centrales, se encuentran registrados en los epígrafes “Cartera de negociación – Depósitos de entidades de crédito”, “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de entidades de crédito”, “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto – Depósitos de entidades de crédito” y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito” del pasivo del balance de situación.

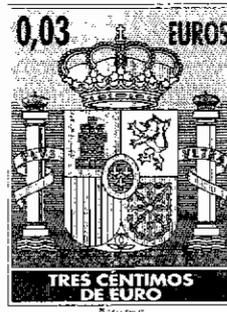
A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes partidas:

- La tesorería de la Caja registrados en el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo de los balances de situación;
- Los depósitos bancarios a la vista registrados en los capítulos “Caja y depósitos en bancos centrales” e “Inversiones crediticias” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009; y
- Los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuere superior a tres meses siempre que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Caja.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo no se han incluido como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales al no formar parte integrante de la gestión del efectivo de la Caja.

(Continúa)

RI9524484



OK1626909

CLASE 8.<sup>a</sup>

N.º 1.471

80

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Distribución de los Resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2010 que su Consejo de Administración acordó en su sesión de 25 de marzo de 2011, proponer a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución realizada para el ejercicio 2009, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
A la Obra Social (véase Nota 28)	18.572	20.987
A Reservas (véase Nota 21)	43.336	80.399
<b>Beneficio neto</b>	<b>61.908</b>	<b>101.386</b>

(4) Información del Consejo de Administración y del Personal de la Alta Dirección

(a) Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros de la Caja, durante los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente:

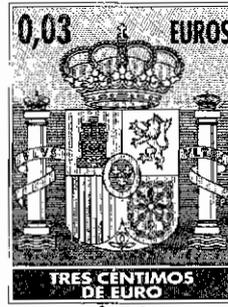
	Dietas por asistencia y gastos de desplazamiento	
	Miles de euros	
	2010	2009
Aguilera García, Olvido	-	8,10
Ángel Guillén, Antonio	-	4,62
Barral Fernández, Ana María	16,17	12,02
Barrios Blázquez, Juan Manuel	20,11	21,99
Benabat Arroyo, José María	-	4,59
Berges Acedo, Rosa María	-	4,05
Cabrera Jiménez, Antonio	-	1,84
Colón Lozano, María	12,36	9,02
Contreras Manrique, Marcos	16,20	15,75
Copete Núñez, Manuel	-	2,94
Delgado Benito, Luis Fernando	5,60	-

Continúa

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>  
NOTARIAL



OK1626910

81

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

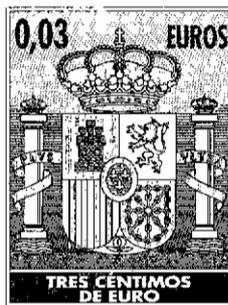
Memoria de las Cuentas Anuales

	Dieta s por asistencia y gastos de desplazamiento	
	Miles de euros	
	2010	2009
Díaz Morillo, Francisco	-	2,70
Fajardo Luna, Francisco	-	2,75
Fernández de Henestrosa Liñán, Luis	-	3,60
Fernández de los Ríos Torres, Francisco	14,40	10,80
Fernández Rentero, Margarita Luisa	12,47	8,23
Fernández Viagas Bartolomé, Santiago	-	1,80
Frejo Bolado, M <sup>a</sup> Isabel	-	4,05
Gallego de la Rosa, Antonio	12,92	10,97
García Baena, Juan	13,26	8,94
García Navarro, Luis Manuel	-	2,70
Garnica Díez, Aurelio J.	-	2,70
Garrido Fernández, Sandra	12,25	7,65
Guerrero Rosado, Petronila	15,30	10,80
Infante Nieto, Teresa	13,64	7,90
Jara Álvarez, Carmen	12,35	7,25
Jiménez Díaz, Mario Jesús	-	4,50
Lara Hidalgo, Isabel	-	3,15
López Amarillo, Juan José	16,59	2,98
Lozano Leal, Faustino Jesús	7,40	-
Lucena Prieto, José	16,65	15,75
Luque Moreno, José	-	2,29
Marín Acevedo, Roberto José	11,70	4,50
Marquez Llordén, Alejandro	-	2,60
Martínez Flores, Antonio	-	2,29
Martínez Herrera, Adolfo	-	2,70
Mayoral Romera, Jesús	6,50	-
Medero Franco, Pedro	-	2,57
Menacho Villalba, Francisco	-	3,24
Molina Soldan, Beatriz	-	3,41
Moral Alcaraz, Fernando	16,84	12,60
Moral Ordoñez, Luis Leoncio	-	4,01
Moreno Jiménez, Ramón	-	2,82
Navarrete Mora, Luis Pascual	-	4,05
Navarro Peco, Guillermina	-	2,70
Oñoro González, Domingo	7,70	-
Orihuela Valero, Gabriel	16,81	12,45
Orozco Herguera, Francisco Javier	13,89	-

Continúa

(Continúa)

RI9524483

CLASE 8.<sup>a</sup>

82

82

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Dietas por asistencia y gastos de desplazamiento	
	Miles de euros	
	2010	2009
Pacheco Soto, Manuel Jesús	-	2,70
Peralta Arrabal, Juan Antonio	15,30	11,25
Pérez Guerrero, Francisco Luis	-	3,61
Pulido Gutiérrez, Antonio	14,85	13,50
Romero Benítez, Amalia	-	2,67
Romero del Río, Fernando	-	4,50
Romero Rico, Francisco José	-	3,12
Ros Maorad, José Luis	24,18	-
Ruiz Ruiz, Julio	14,40	10,35
Ruiz Velasco, Purificación	8,60	-
Sánchez Matías, Eva María	-	2,99
Sánchez Monteseirín, Alfredo	-	2,70
Segura Bernal, José	-	2,70
Silva González, José Luis	-	3,60
Villén Rueda, Fernando	-	0,45
Zarza Vázquez, Vicente	-	5,03
	<b>368,44</b>	<b>335,55</b>

En el detalle anterior no se incluyen las retribuciones obtenidas por determinados consejeros, exclusivamente en su calidad de empleados de la Caja.

La Caja no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguro de vida y compromisos por pensiones con los miembros antiguos y actuales de sus órganos de Gobierno, con la excepción de las que se derivan de la condición de aquéllos que son empleados.

(b) Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Caja en los ejercicios 2010 y 2009 a dos personas, Presidente y Director General.

(Continúa)



OK1626912

CLASE 8.<sup>a</sup>

83

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Caja y de los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente:

Miles de euros					
Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al plan de pensiones		Aportaciones a seguros complementarios	
2010	2009	2010	2009	2010	2009
870	502	18	11	74	24

Durante el ejercicio 2010, antiguos miembros de la alta dirección de la Caja devengaron importes de 664 y 154 miles de euros, en concepto de retribuciones a corto plazo y otros complementos, respectivamente (235 y 39 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2009).

Asimismo, los importes devengados en el ejercicio 2010 en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de alta dirección de la Caja, han ascendido a 83 miles de euros (754 miles de euros en 2009).

Los compromisos de prejubilación asumidos por la Caja por estos conceptos están debidamente dotados en un fondo interno y su coste no forma parte de los gastos de personal de la Entidad. El fondo de licencias retribuidas para estas personas constituido asciende a 1.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2010.

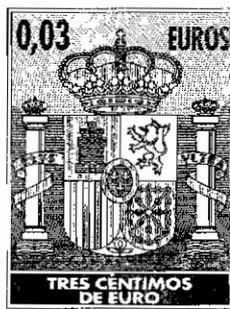
(c) Distribución por sexos al término del ejercicio de los Administradores

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Caja, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente:

31.12.10			31.12.09		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
15	6	21	13	7	20

(Continúa)

R19524482



OK1626913

CLASE 8.<sup>a</sup>

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

84

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja	184.256	229.985
Depósitos en Banco de España	241.048	371.070
Ajustes por valoración	200	203
	<u>425.504</u>	<u>601.258</u>

Los importes depositados en Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son a la vista y tienen una rentabilidad media anual de 0,60% y 0,77%, respectivamente.

(6) Carteras de Negociación

En las Notas 23, 26 y 27 de “Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros”, “Exposición al Riesgo de Interés” y “Exposición a otros Riesgos de Mercado”, respectivamente, se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés, así como otra información sobre el riesgo de mercado de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

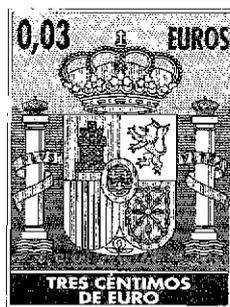
En la Nota 24 de “Valor Razonable” se facilita información sobre el valor razonable de la cartera de negociación.

(Continúa)



CLASE 8.ª

40.000.000



OK1626914

85

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b><u>Por áreas geográficas</u></b>		
España	84.056	70.659
Resto de países de la Unión Europea	16.450	2.595
	<u>100.506</u>	<u>73.254</u>
<b><u>Por clases de contrapartes</u></b>		
Entidades de crédito	28.331	28.043
Otros sectores residentes	55.725	45.211
Otros sectores no residentes	16.450	-
	<u>100.506</u>	<u>73.254</u>
<b><u>Por tipos de instrumentos</u></b>		
Instrumentos de deuda	59.229	45.861
Instrumentos de capital	3.814	-
Derivados negociados en mercados no organizados	37.463	27.393
	<u>100.506</u>	<u>73.254</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Dicha exposición no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 6,66% (7,11% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados.

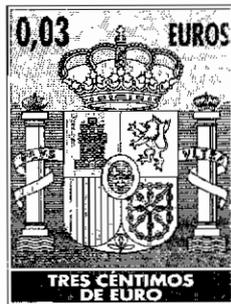
(Continúa)

R I 9524481



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS



OK1626915

86

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

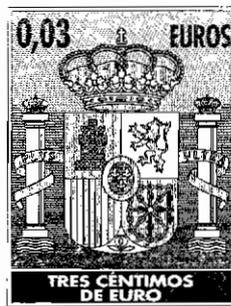
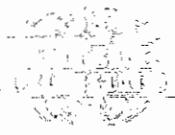
Todos los valores representativos de deuda de la cartera de negociación de activo, están denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

(b) Composición del saldo – saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b><u>Por áreas geográficas</u></b>		
España	11.932	8.262
Resto de países de la Unión Europea	17.722	18.285
	<u>29.654</u>	<u>26.547</u>
<b><u>Por clases de contrapartes</u></b>		
Entidades de crédito	28.037	23.132
Otros sectores residentes	369	3.351
Otros sectores no residentes	1.248	64
	<u>29.654</u>	<u>26.547</u>
<b><u>Por tipos de instrumentos</u></b>		
Derivados no negociados en mercados		
Organizados	20.987	26.547
Posiciones cortas de valores	8.667	-
	<u>29.654</u>	<u>26.547</u>

(Continúa)



OK1626916

CLASE 8.<sup>a</sup>

11/11/2010

87

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

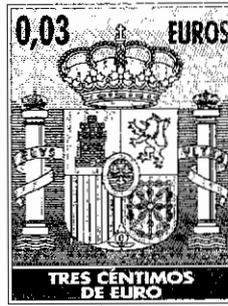
(c) Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle de los valores razonables de los derivados por tipo de contraparte al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	31.12.10		31.12.09	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Entidades de crédito				
Riesgo de cambio	1.457	22	221	2.647
Riesgo de tipo de interés	324	19.157	149	19.677
Riesgo sobre acciones	36	-	2.699	616
Otras entidades financieras				
Riesgo de tipo de interés	16.206	103	29	115
Riesgo sobre acciones	65	191	3.924	780
Otros sectores				
Riesgo de cambio	-	-	205	193
Riesgo de tipo de interés	19.375	268	20.166	316
Riesgo sobre acciones	-	1.246	-	2.203
	<u>37.463</u>	<u>20.987</u>	<u>27.393</u>	<u>26.547</u>

(Continúa)

RI9524480



OK1626917

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

88

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se presenta un detalle de los valores nominales de los derivados por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros					
	Derivados sobre divisa		Derivados de tipo de interés		Derivados sobre acciones	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
<b>Mercado organizados</b>						
<b>Futuros financieros</b>						
Compradas	-	-	-	-	-	952
Vendidos	-	-	8.266	10.525	-	-
<b>Mercados no organizados</b>						
<b>Operaciones a plazo</b>						
Compras	3.088	11.529	-	-	-	-
Ventas	139.982	178.272	-	-	-	-
Permutas	-	-	1.138.484	1.090.146	-	106.104
<b>Opciones</b>						
Compradas	-	-	46.479	47.766	20.000	31.500
Vendidas	-	-	40.568	46.744	103.094	53.151
<b>Nocionales</b>	<u>143.070</u>	<u>189.801</u>	<u>1.233.797</u>	<u>1.195.181</u>	<u>123.094</u>	<u>191.707</u>

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

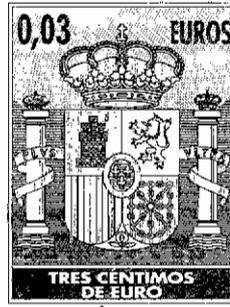
(7) Activos Financieros Disponibles para la Venta

(a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

(Continúa)





OK1626919

CLASE 8.ª

14/04/2010

90

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Dicha exposición no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

Los títulos valores de esta cartera, prestados o en garantía, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, alcanzan un importe de 537.299 y 49.079 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 4,98% (3,07% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados.

En las Notas 23, 26 y 27 de "Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros", "Exposición al Riesgo de Interés" y "Exposición a otros Riesgos de Mercado", respectivamente, se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés, así como otra información sobre el riesgo de mercado de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

En la Nota 24 de "Valor Razonable" se facilita información sobre el valor razonable de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Todos los valores representativos de deuda de esta cartera de activo, están denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

(b) Activos vencidos y deteriorados

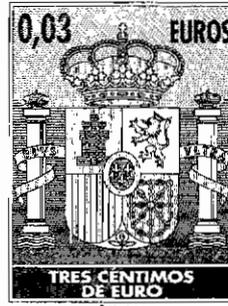
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Entidad no tiene instrumentos de deuda, clasificados como disponibles para la venta, que hayan sido individualmente considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ni que tengan algún importe vencido. Al 31 de diciembre de 2010, el coste de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que han sido individualmente deteriorados alcanza un importe de 21.880 miles de euros (26.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>

03 01 01 01 01 01



OK1626920

91

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y otros durante el ejercicio 2010 y 2009 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dicho ejercicio, desglosado por áreas geográficas donde están localizados los riesgos cubiertos, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Dotación con cargo al resultado del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Bajas definitivas	
<b><u>Por áreas geográficas</u></b>					
España	11.749	2.770	(1.331)	(1.480)	11.708
Resto del mundo	177	18	-	-	195
	11.926	2.788	(1.331)	(1.480)	11.903
<b><u>Por clases de contrapartes</u></b>					
Otros sectores residentes	-	2.770	(1.331)	(1.480)	11.885
Otros sectores residentes	11.926	18	-	-	18
	11.926	2.788	(1.331)	(1.480)	11.903
<b><u>Por tipos de instrumentos</u></b>					
Valores representativos de Deuda	1.907	106	(512)	-	1.501
Acciones de sociedades Españolas: No Cotizadas	10.019	2.682	(819)	(1.480)	10.402
	11.926	2.788	(1.331)	(1.480)	11.903

(Continúa)

RI9524478



OK1626921

CLASE 8.ª

INVERSIÓN

92

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2009
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación con cargo al resultado del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Bajas definitivas	
<b>Por áreas geográficas</b>					
España	13.588	372	(52)	(2.159)	11.749
Resto del mundo	2.849	-	-	(2.672)	177
	16.437	372	(52)	(4.831)	11.926
<b>Por clases de contrapartes</b>					
Entidades de crédito	2.672	-	-	(2.672)	-
Otros sectores residentes	13.765	372	(52)	(2.159)	11.926
	16.437	372	(52)	(4.831)	11.926
<b>Por tipos de instrumentos</b>					
Valores representativos de Deuda	1.535	372	-	-	1.907
Acciones de sociedades españolas No Cotizadas	14.902	-	(52)	(4.831)	10.019
	16.437	372	(52)	(4.831)	11.926

(8) Inversiones Crediticias

(a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

(Continúa)



CLASE 8.ª

10/01/2011



OK1626922

93

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

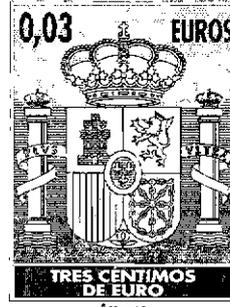
	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Por áreas geográficas</b>		
España	24.408.969	23.514.533
Resto de Europa	117.326	113.027
Norteamérica	6.976	6.720
Latinoamérica	16.530	15.924
Japón	25	24
Resto del mundo	37.313	35.946
	<b>24.587.139</b>	<b>23.686.174</b>
Pérdidas por deterioro	(1.460.967)	(730.071)
Otros ajustes por valoración	11.501	4.290
	<b>23.137.673</b>	<b>22.960.393</b>
<b>Por clases de contrapartes</b>		
Entidades de crédito	1.071.712	994.427
Administraciones Públicas residentes	900.705	716.035
Otros sectores residentes	22.178.475	21.505.228
Otros sectores no residentes	436.247	470.484
	<b>24.587.139</b>	<b>23.686.174</b>
Pérdidas por deterioro	(1.460.967)	(730.071)
Otros ajustes por valoración	11.501	4.290
	<b>23.137.673</b>	<b>22.960.393</b>
<b>Por tipos de instrumentos</b>		
<b>Depósitos de Entidades de crédito</b>		
Cuentas mutuas y Cuentas a plazo	161.430	284.583
Adquisición temporal de activos	355.130	169.566
Otras cuentas	561.458	516.960
Otros activos financieros	14.956	11.704
Otros ajustes por valoración	(33.521)	549
	<b>1.059.453</b>	<b>983.362</b>
<b>Créditos a la clientela</b>		
<b>Cartera comercial</b>		
Deudores con garantía real	200.070	230.955
Otros deudores a plazo	16.316.936	15.981.233
Deudores a la vista y varios	4.295.206	4.119.437
Otros activos financieros	883.220	750.262
Activos dudosos	1.553.154	1.311.016
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.413.942)	(689.584)
Otros ajustes por valoración	10.820	3.741
	<b>21.845.464</b>	<b>21.707.060</b>
<b>Valores representativos de deuda</b>		
Otros valores representativos de deuda	12.258	-
Deuda emitida por otros sectores no residentes	246.597	285.581
Activos dudosos	22.754	25.160
Correcciones de valor por deterioro de activos	(48.853)	(40.770)
	<b>232.756</b>	<b>269.971</b>
	<b>23.137.673</b>	<b>22.960.393</b>

(Continúa)

R19524477



CLASE 8.ª  
GRUPO 1001



OK1626923

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Dicha exposición al riesgo no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos con entidades de crédito y créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Porcentaje	
	31.12.10	31.12.09
Depósitos con entidades de crédito	2,44%	1,72%
Créditos a la clientela	4,49%	4,78%

En las Notas 23, 26 y 27 de “Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros”, “Exposición al Riesgo de Interés” y “Exposición a otros Riesgos de Mercado”, respectivamente, se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés, así como otra información sobre el riesgo de mercado de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

En la Nota 24 de “Valor Razonable” se facilita información sobre el valor razonable de la cartera de inversiones crediticias.

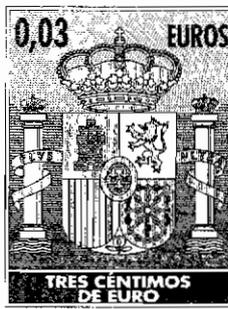
(b) Activos vencidos, deteriorados y dados de baja del balance de situación

▪ Activos deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y de 2009:



OK1626924



CLASE 8.<sup>a</sup>

R. S. P. 411

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros											
	Hasta 6 meses		Entre 6 y 12 meses		Entre 12 y 18 meses		Entre 18 y 24 meses		Más de 24 meses		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b>Por áreas</b>												
<b>Geográficas</b>												
España	474.412	392.431	419.133	359.177	179.787	292.566	199.046	197.208	272.347	55.605	1.544.725	1.294.018
Países de la UEM	1.658	1.753	849	1.876	988	272	1.582	707	1.833	242	6.910	5.441
Resto de Europa	45	158	272	8.067	125	1.796	82	23	995	293	1.519	10.403
Resto del mundo	15.669	11.726	1.497	10.079	-	1.431	-	719	5.589	47	22.755	26.314
	<u>491.784</u>	<u>406.068</u>	<u>421.751</u>	<u>379.199</u>	<u>180.900</u>	<u>296.065</u>	<u>200.710</u>	<u>198.657</u>	<u>280.764</u>	<u>56.187</u>	<u>1.575.909</u>	<u>1.336.176</u>
<b>Por clases de contrapartes</b>												
Administraciones Públicas Residentes	4.756	6.086	613	-	6.089	1.297	-	3	696	693	12.154	8.079
Otros sectores Residentes	485.398	398.807	420.016	377.898	173.698	281.480	199.046	197.153	275.239	55.400	1.553.397	1.310.738
Otros sectores no Residentes	1.630	1.175	1.122	1.301	1.113	13.288	1.664	1.501	4.829	94	10.358	17.359
	<u>491.784</u>	<u>406.068</u>	<u>421.751</u>	<u>379.199</u>	<u>180.900</u>	<u>296.065</u>	<u>200.710</u>	<u>198.657</u>	<u>280.764</u>	<u>56.187</u>	<u>1.575.909</u>	<u>1.336.176</u>
<b>Por tipos de instrumentos</b>												
Préstamos y créditos a interés fijo	111.470	77.789	84.017	85.993	42.006	60.738	52.561	63.654	50.738	2.584	340.792	290.758
Préstamos y créditos a interés variable	335.195	311.157	309.481	257.978	132.099	203.340	144.120	118.213	215.407	50.444	1.136.302	941.132
Valores representativos de deuda	45.119	17.122	28.253	35.228	6.795	31.987	4.029	16.790	14.619	3.159	98.815	104.286
	<u>491.784</u>	<u>406.068</u>	<u>421.751</u>	<u>379.199</u>	<u>180.900</u>	<u>296.065</u>	<u>200.710</u>	<u>198.657</u>	<u>280.764</u>	<u>56.187</u>	<u>1.575.909</u>	<u>1.336.176</u>

(Continúa)



OK1626925

CLASE 8.ª

130 813 51 11

96

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

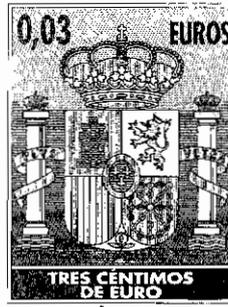
▪ Activos vencidos y no deteriorados

El detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros							
	Hasta 1 mes		Entre 1 y 2 meses		Entre 2 y 3 meses		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
<b><u>Por áreas geográficas</u></b>								
España	259.503	137.077	21.302	24.826	31.653	39.503	312.864	201.406
Resto de países	359	233	29	12	19	78	407	323
	<u>259.861</u>	<u>137.310</u>	<u>21.331</u>	<u>24.838</u>	<u>31.672</u>	<u>39.581</u>	<u>312.864</u>	<u>201.729</u>
<b><u>Por clases de contrapartes</u></b>								
Administraciones Públicas								
Residentes	70.830	4.080	101	689	9.476	8.449	80.407	13.218
Otros sectores Residentes	188.672	132.997	21.201	24.137	22.177	31.054	232.050	188.188
Otros sectores no Residentes	359	233	29	12	19	78	407	323
	<u>259.861</u>	<u>137.310</u>	<u>21.331</u>	<u>24.838</u>	<u>31.672</u>	<u>39.581</u>	<u>312.271</u>	<u>201.729</u>
<b><u>Por tipos de instrumentos</u></b>								
Préstamos y créditos a interés fijo	196.750	89.251	20.510	14.902	13.387	21.770	230.647	125.923
Préstamos y créditos a interés variable	36.010	17.850	821	1.242	2.376	3.562	39.027	22.654
Resto de activos	27.101	30.209	-	8.694	15.909	14.249	43.010	53.152
	<u>259.861</u>	<u>137.310</u>	<u>21.331</u>	<u>24.838</u>	<u>31.672</u>	<u>39.581</u>	<u>312.271</u>	<u>201.729</u>

Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que estarían en mora o que se habrían deteriorado en el ejercicio 2010 y 2009, si no se hubieran renegociado sus condiciones alcanzan un importe de 98.685 y 77.127 miles de euros, respectivamente.

(Continúa)



OK1626926

CLASE 8.<sup>a</sup>

11

97

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

▪ Activos dados de baja del balance de situación

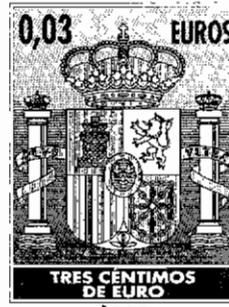
El movimiento de los instrumentos de la cartera inversiones crediticias en suspenso, dados de baja del balance de situación de la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	507.613	377.367
Adiciones:		
Por fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))	10.080	-
Por recuperación remota	458.675	195.021
	<u>468.755</u>	<u>195.021</u>
Recuperaciones:		
Por refinanciación o reestructuración	(110)	(7.298)
Por cobro en efectivo	(24.736)	(22.875)
Por adjudicación de activos	(415)	(15.729)
	<u>(25.261)</u>	<u>(45.902)</u>
Bajas definitivas:		
Por prescripción	(247)	(47)
Por condonación	(16)	(118)
Por otras causas	(24.207)	(18.709)
	<u>(24.470)</u>	<u>(18.874)</u>
Variación neta por diferencias de cambio	622	1
Saldo al final del ejercicio	<u>927.259</u>	<u>507.613</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos financieros acumulados de activos financieros deteriorados, para los que se ha interrumpido el devengo de intereses (véase Nota 2 (b)), ascienden a 57.223 miles de euros (45.849 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

R19524475



OK1626927

CLASE 8.<sup>a</sup>

Caja de Ahorro

98

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

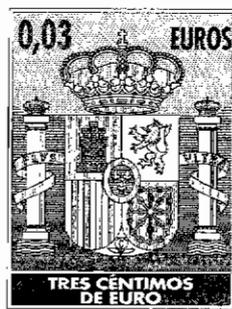
Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2010 y 2009 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dicho ejercicio, que se ha calculado siguiendo los criterios y factores descritos en la Nota 2 (j), desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado y contrapartes de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio del ejercicio	730.071	634.011
Por fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))		-
Provisiones existentes	32.566	-
Correcciones valorativas por fusión	164.173	-
Correcciones valorativas por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	888.466	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	410.264	703.038
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(453.839)	(485.344)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el		
Ejercicio	(313.218)	(121.634)
Ajustes por diferencias de cambio	2.484	-
Saldo al final del ejercicio	1.460.967	730.071
De los que		
Determinados individualmente	1.338.539	427.732
Determinados colectivamente	122.428	302.339
De los que		
<u>Por áreas geográficas</u>		
España	1.412.008	680.100
Resto del mundo	48.959	49.971
<u>Por clases de contrapartes</u>		
Otros sectores residentes	1.412.008	680.100
Otros sectores no residentes	48.959	49.971

(Continúa)



OK1626928

CLASE 8.<sup>a</sup>

C.I.F. 40.985.001

99

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Las dotaciones y recuperaciones con cargo y abono a resultados, del cuadro anterior se registran en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)-Inversiones crediticias" de las cuentas de pérdidas y ganancias. Dicho epígrafe recoge asimismo las amortizaciones de créditos considerados como fallidos y las recuperaciones de activos en suspenso por importe de 110.536 y 24.583 miles de euros en el ejercicio 2010, respectivamente (56.627 y 22.095 miles de euros en el ejercicio 2009, respectivamente).

(9) Cartera de Inversión a Vencimiento(a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b><u>Por áreas geográficas</u></b>		
España	525.412	752.165
<b><u>Por clases de contrapartes</u></b>		
Administraciones Públicas españolas	516.422	743.305
Entidades de crédito	8.990	8.860
	525.412	752.165
<b><u>Por tipos de instrumentos</u></b>		
Instrumentos de deuda	525.412	752.165

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Dicha exposición no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

Los títulos valores de esta cartera, prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2010, alcanzan un importe de 419.686 miles de euros (523.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

(Continúa)

RI9524474



OK1626929

CLASE 8.<sup>a</sup>

三三三三三三三三

100

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2010 era del 2,48% (3,71% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no hay activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados.

En las Notas 23, 26 y 27 de “Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros”, “Exposición al Riesgo de Interés” y “Exposición a otros Riesgos de Mercado”, respectivamente, se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés, así como otra información sobre el riesgo de mercado de la partida que integra los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación.

En la Nota 24 de “Valor Razonable” se facilita información sobre el valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento.

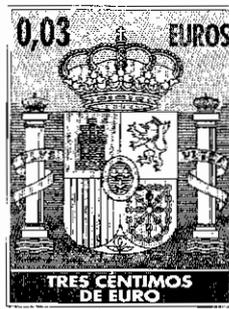
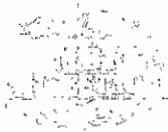
Todos los valores representativos de deuda de esta cartera de activo, están denominados en euros y cotizan en mercados organizados.

(10) Derivados de Cobertura (Deudores y Acreedores)

A continuación se presenta un desglose de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Derivados de cobertura de activo (saldos deudores)	280.866	4.768.744	210.385	4.126.381
Derivados de cobertura de pasivo (saldos acreedores)	2.790	112.660	2.483	96.728
		<u>4.881.404</u>		<u>4.223.109</u>

(Continúa)



OK1626930

CLASE 8.<sup>a</sup>

E-477 800.000.000.000

101

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el cuadro anterior se incluye un importe de 3.459.344 y 3.454.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, correspondientes al valor nominal de permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) que han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de interés existente sobre cédulas emitidas por la Caja a tipo de interés fijo, y que, a dichas fechas, se encontraban clasificados por la Entidad como "Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 16(c)). El importe nominal de las cédulas es igual al importe nominal de las permutas financieras a ambas fechas.

Asimismo, en el cuadro anterior se incluye un importe de 1.269.400 miles de euros correspondiente al valor nominal al 31 de diciembre de 2010 (750.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) de permutas financieras sobre tipos de interés, índices bursátiles o acciones que han sido designadas como instrumentos de coberturas de determinadas emisiones de bonos avalados realizadas por la Caja que se encuentran clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 16(d)).

En última instancia, en el cuadro anterior se incluye un importe de 152.659 y 18.950 miles de euros correspondiente al valor nominal al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de permutas financieras sobre tipos de interés que han sido designadas como instrumento de cobertura de determinados valores representativos de deuda de la Caja que se encontraban clasificados por el Grupo como "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 7(a)).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

El efecto de la cobertura del riesgo de tipo de interés en el ejercicio 2010 ha sido de un gasto de 2.135 miles de euros (un gasto de 518 miles de euros en 2009) en operaciones de activo y de un ingreso de 117.434 miles de euros (un ingreso de 71.254 miles de euros en 2009) en operaciones de pasivo, respectivamente (Notas 30 y 31, respectivamente).

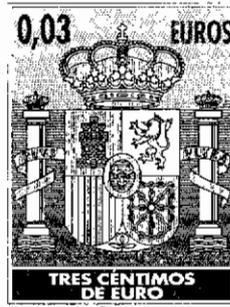
Las ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura y el elemento cubierto (de activo y pasivo) durante los ejercicios 2010 y 2009 por efecto de la valoración de los mismos, se detalla en la Nota 35.

(Continúa)

R19524473



CLASE 8.ª  
1927 1611



OK1626931

102

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las coberturas contables individuales que realiza la Entidad son:

Cobertura de Activo (instrumentos de deuda):

- Tipo cobertura: valor razonable.
- Riesgo cubierto (Tipos de interés): variaciones en el valor razonable del activo cubierto debido a variaciones en los tipos de interés.
- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: activos y carteras de renta fija.

Cobertura de Pasivo (emisiones propias):

- Tipo cobertura: valor razonable.
- Riesgo cubierto (Tipos de interés): variaciones en el valor razonable del instrumento cubierto debido a variaciones en los tipos de interés.
- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: emisiones propias (durante 2009, se incluían también depósitos de clientes a plazo).

Pruebas de Efectividad (Test):

- Test prospectivo: la Entidad realiza el test de efectividad prospectivo en base a escenarios. Esto es, en treinta escenarios hipotéticos futuros, se obtiene el cambio de valor razonable del elemento cubierto e instrumento de cobertura y se lleva a cabo un análisis de regresión lineal.
- Test retrospectivo: la Entidad valora la efectividad de las coberturas existentes en función del método de regresión lineal.

(Continúa)



OK1626932

CLASE 8.ª

[Illegible text]

103

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Activos no Corrientes en Venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de estos capítulos de los balances de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inversiones inmobiliarias	18.290	106
Activos procedentes de adjudicaciones	148.703	99.641
	<u>166.993</u>	<u>99.747</u>
Pérdidas por deterioro	(21.227)	(1.819)
Total	<u>145.766</u>	<u>97.928</u>

La Caja no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de determinadas operaciones de venta de activos no corrientes en venta realizadas con empresas del Grupo. Estos beneficios pendientes de registro, que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendían a 179 y 4.011 miles de euros, respectivamente, se reconocerán cuando dichos activos sean enajenados a terceros ajenos al Grupo.

El detalle y movimiento del activo material no corriente en venta, sin considerar las pérdidas por deterioro registradas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Coste</u>		
Saldo al inicio	99.747	28.944
Altas por fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))	1.840	-
Adiciones	81.961	77.390
Retiros	(31.849)	(6.587)
Trasposos	15.294	-
Saldo al final	<u>166.993</u>	<u>99.747</u>

(Continúa)

RI9524472



CLASE 8.<sup>a</sup>

8149 47 04



OK1626933

104

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	1.819	192
Fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))		-
Pérdidas de activos existentes	48	-
Pérdidas por deterioro registradas por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	11.534	-
Dotaciones con cargo a resultados	9.311	1.627
Utilización de saldos	(1.485)	-
Saldo al final	<u>21.227</u>	<u>1.819</u>

Los activos no corrientes en venta incluyen aquellos inmuebles de uso propio o adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado y adoptado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

La Entidad realiza, de forma excepcional, ventas con financiación al comprador. Al 31 de diciembre de 2010, la Caja tiene préstamos concedidos por este concepto por importe de 712 miles de euros (686 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). La Caja no tiene importes de ganancias pendientes de reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias por ventas con financiación al comprador al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

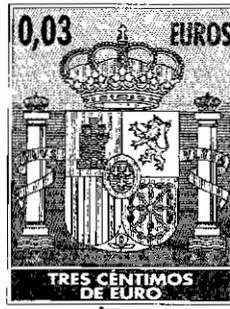
Una clasificación, por categorías y por plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta es como sigue:

(Continúa)



CLASE 8.ª

8. 31. 1. 2011



OK1626934

105

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros

	Activos Residenciales		Activos industriales		Activos agrícolas		Inversiones inmobiliarias		Totales	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Hasta 1 mes	13.172	12.360	842	250	585	145	-	-	14.599	12.755
Más de 1 mes y hasta 3 Meses	10.285	5.548	1.120	285	396	162	-	-	11.801	5.995
Más de 3 meses y hasta 6 meses	13.764	8.440	1.533	129	859	285	-	-	16.156	8.854
Más de 6 meses y hasta 1 años	25.955	44.295	3.375	726	1.363	177	-	-	30.693	45.198
Más de 1 año	67.761	25.649	6.660	1.078	1.033	112	18.290	106	93.744	26.945
	<u>130.937</u>	<u>96.292</u>	<u>13.530</u>	<u>2.468</u>	<u>4.236</u>	<u>881</u>	<u>18.290</u>	<u>106</u>	<u>166.993</u>	<u>99.747</u>

En la Nota 24 de "Valor Razonable" se facilita información sobre el valor razonable de los activos no corrientes en venta de naturaleza inmobiliaria.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Caja no tiene registrados pasivos asociados con activos no corrientes en venta por importe alguno.

(12) Participaciones

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b><u>Entidades del Grupo</u></b>		
Valores propiedad de la Caja	921.107	694.762
Pérdidas por deterioro	(246.929)	(98.022)
	<u>674.178</u>	<u>596.740</u>
<b><u>Entidades Multigrupo</u></b>		
Valores propiedad de la Caja	113.054	121.487
Pérdidas por deterioro	(12.364)	-
	<u>100.690</u>	<u>121.487</u>
<b><u>Entidades Asociadas</u></b>		
Valores propiedad de la Caja	21.606	397
Pérdidas por deterioro	(107)	(30)
	<u>21.499</u>	<u>367</u>
<b>Total</b>	<u>796.367</u>	<u>718.594</u>

(Continúa)

R19524471



CLASE 8.ª

Cuentas Anuales

106

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

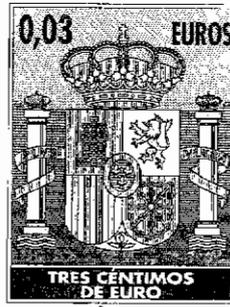
En el Anexo II se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

(a) Participaciones – Entidades del Grupo

Durante los ejercicios 2010 y 2009 este epígrafe del balance de situación, sin considerar las pérdidas por deterioro registradas, ha experimentado los siguientes movimientos:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	654.891
Adiciones	99.098
Retiros	(1.277)
Otros movimientos	<u>(57.950)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	694.762
Participaciones de Caja de Guadalajara (véase Nota 1 (b))	34.255
Revalorización de participaciones por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	126.361
Adiciones	63.808
Retiros	(754)
Otros movimientos	<u>2.675</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u><u>921.107</u></u>

(Continúa)



OK1626936

CLASE 8.ª

E.C. 24/1981

107

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Principales movimientos del ejercicio 2010

El detalle, las principales adiciones, retiros y otros movimientos del ejercicio 2010, excepto aquellos que tienen su origen en la fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)), son los siguientes:

Adiciones	Miles de euros
Ampliaciones de capital:	
CREDIFIMO, E.F.C., S.L.	15.000
Club Deportivo Baloncesto Sevilla, S.A.	4.700
Cajasol Inversiones de Capital, S.A.U., S.C.R. de R.S.	5.900
Instituto de Estudios Cajasol, S.L.	100
Puerto Triana, S.A.	10.000
Adquisición de participaciones de Puerto Triana, S.A.	24.208
Otras aportaciones de socios:	
Tubespa	3.900
	63.808

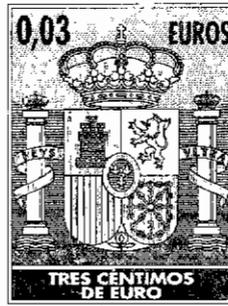
Durante el ejercicio 2010, la Caja ha suscrito la totalidad de las ampliaciones de capital de Credifimo, E.F.C, S.L., por 5.000 miles de euros y 10.000 miles de euros respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2010, la Caja ha suscrito la totalidad de la ampliación de capital del Club Deportivo Baloncesto Sevilla, S.A.D., realizada mediante la emisión de 2 millones de acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalente a 100 miles de euros. La prima de emisión de la operación ha ascendido a 4.600 miles de euros, alcanzando un desembolso total de 4.700 miles de euros.

En febrero de 2010, la Caja ha suscrito y desembolsado íntegramente la ampliación de capital de Cajasol Inversiones de Capital, S.A.U., S.C.R de Régimen simplificado por importe de 5.900 miles de euros, manteniendo en la actualidad un capital social de 67.100 euros totalmente suscritos por la Caja.

(Continúa)

RI9524470

CLASE 8.<sup>a</sup>

Caja de Pensiones

108

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Igualmente, la Caja ha adquirido 1.545.760 títulos correspondientes a la participación que mantenía la sociedad Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U. en la sociedad Puerto Triana, S.A. por importe de 24.208 miles de euros. Posteriormente se ha realizado una ampliación de capital por importe de 10.000 miles de euros que ha sido íntegramente suscrita por la Caja, que de esta forma, mantiene una versión de 44.290 miles de euros en la sociedad, ostentando el 100% de su capital social.

Principales movimientos del ejercicio 2009

Las adiciones, retiros y otros movimientos del ejercicio 2009 recogen lo siguiente:

Adiciones	Miles de euros
Ampliaciones de capital:	
CREDIFIMO, E.F.C., S.L.	5.000
Club Deportivo Baloncesto, S.A.	4.700
Puerto Triana, S.A.	25.000
Cajasol Inversiones de Capital, S.A.U., S.C.R. de Régimen Simplificado	60.000
Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U.	48
Tubespa, S.A.	3.150
Constitución de sociedades:	
Cajasol Inversiones de Capital, S.A.U., S.C.R. de Régimen Simplificado	1.200
	99.098

Durante el ejercicio 2009 la Caja suscribió el 100% de la ampliación de capital de Caja San Fernando Preference Limited, que pasó a denominarse Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U., por 48 miles de euros, con motivo del traslado de domicilio de las Islas Cayman a España.

Asimismo, durante el ejercicio 2009, Cajasol suscribió íntegramente la ampliación de capital de Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, S.A.D., mediante la emisión de 5.000.000 de acciones de 0,05 euros de valor nominal, cada una de ellas, equivalentes a 100 miles de euros con una prima de emisión de 4.600 miles de euros, con un desembolso total de 4.700 miles de euros, realizada mediante dos pagos, el primero de fecha 29 de junio de 2010 por 1.200 miles de euros y el segundo de fecha 1 de octubre de 2010 por 3.500 miles de euros.

(Continúa)



OK1626938

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Igualmente, con fecha 27 de noviembre suscribió íntegramente la ampliación de capital de Puerto Triana, S.A. consistente en la emisión de 4.159.733 acciones nominativas de 6,01 euros de nominal cada una de ellas, lo que representa un desembolso total de 25.000 miles de euros, pasando a ostentar el 72,91% directamente del capital, e indirectamente, a través de Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U., el 27,09% restante.

En febrero de 2009, Tubespa, S.A amplió su capital social por 3.200 miles de euros suscritos por la Entidad en la cantidad de 3.150 miles de euros, en proporción a su participación accionarial.

En diciembre de 2009, Cajasol suscribió la totalidad de la ampliación de capital de la participada CREDIFIMO, E.F.C. S.L., por 5.000 miles de euros.

En noviembre del 2009, se constituyó una nueva sociedad, con la denominación social Cajasol Inversiones de Capital, S.A.U., S.C.R. de Régimen Simplificado con un capital social de 1.200 miles de euros dividido en 1.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas al 100% por la Caja y desembolsadas en el inicio al 50% y desembolsando el 50% restante antes de finalizar el ejercicio 2009.

Durante diciembre de 2009, esta sociedad amplió su capital social en 60.000 miles de euros, mediante la emisión de 60.000.000 acciones de 1 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas al 100%, y que fueron íntegramente inscritas por Cajasol.

El detalle de los retiros del ejercicio 2009 es el siguiente:

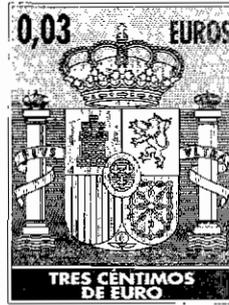
Retiros	Miles de euros
Venta de Viajes Caja San Fernando a Viajes Cajasol, para su posterior fusión	(150)
Venta parcial Cajasol Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(1.127)
	<u>(1.277)</u>

(Continúa)



**CLASE 8.ª**

© 2009 El Monte



OK1626939

110

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Durante el ejercicio 2009, se produjo la venta del 100% de la participación de Cajasol en Viajes Caja San Fernando a la también participada, indirectamente, Viajes Cajasol por 1 euro, lo que le ha supuesto contabilizar una pérdida de 150 miles de euros. En septiembre de 2009, se produjo la fusión por absorción de ambas sociedades.

Asimismo, en septiembre de 2009 la Caja vendió un 25% del capital de Cajasol Vida y Pensiones, Agencia de Seguros y Reaseguros, S.A. a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que ejerció la opción de compra sobre el 25% de las acciones acordada durante el ejercicio 2009. El importe de la venta ascendió a 53.614 miles de euros, y un coste de 1.127 miles de euros, obteniendo así un resultado de 52.487 miles de euros y pasando a ostentar un 50% de su capital. Como consecuencia de la venta del 25% adicional de las acciones, la participación pasó a considerarse como multigrupo, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Otros movimientos	Miles de euros
Reclasificación a participaciones en entidades multigrupo de Cajasol Vida y Pensiones, Agencia de Seguros y Reaseguros, S.A.	(2.254)
Reducción de coste de la participación en Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U.	<u>(55.696)</u>
	<u>(57.950)</u>

Durante el ejercicio 2005, El Monte realizó traspasos de participaciones industriales en empresas cotizadas a Grupo Empresarial El Monte (actualmente Corporación Empresarial Cajasol) por un valor razonable de 218.900 miles de euros, de los que 128.610 miles de euros correspondían a ajustes de valoración registrados en patrimonio neto, con respecto al coste de adquisición de dichas participaciones. Dicho traspaso formaba parte del coste de adquisición de Grupo Empresarial El Monte, que se ha ido regularizando en la medida en que las plusvalías se han ido realizando. A 31 de diciembre de 2009, el saldo actual del ajustes ascendía a 55.696 miles de euros, que considerando criterios de valor razonable, se regularizó dando de baja los ajustes por valoración registrados en patrimonio neto.

(Continúa)



0K1626940

CLASE 8.ª  
111

111

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Participaciones – Entidades Multigrupo

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2010 y 2009 sin considerar las pérdidas por el deterioro registradas, se indica a continuación.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	107.054
Adiciones	13.712
Retiros	(1.533)
Otros movimientos	2.254
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>121.487</u>
Participaciones de Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))	6.000
Otros movimientos	(14.433)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u><u>113.054</u></u>



OK1626941

CLASE 8.<sup>a</sup>

112

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Principales movimientos del ejercicio 2010

No se han producido movimientos significativos durante el ejercicio 2010, excepto aquellos que tienen su origen en la fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)).

Principales movimientos del ejercicio 2009

Las adiciones, retiros y otros movimientos del ejercicio 2009 recogen los siguientes:

Adiciones	Miles de euros
Dividendos pasivos:	
Cajasol Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	2.254
Ampliaciones de capital:	
Cajasol Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	6.950
Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	4.508
	13.712

Durante el ejercicio 2009, la Caja suscribió la ampliación de capital de Cajasol Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. en proporción a su 50% de participación, consistente en la emisión de 13.900.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, adquiriendo acciones por un valor de 6.950 miles de euros. Previamente, se procedió al desembolso del dividendo pasivo, que para la Caja ascendió a 2.254 miles de euros.

(Continúa)



OK1626942

CLASE 8.<sup>a</sup>

8 0 0 1 6 2 6 9 4 2



113

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

En diciembre de 2009 se constituyó una nueva sociedad, con la denominación social Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A.U. con un capital social de 9.015 miles de euros dividido en 9.015.182 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscritas al 100% por Cajasol desembolsadas en el inicio al 50%.

El detalle de los retiros del ejercicio 2009 es el siguiente:

Retiros	Miles de euros
Venta de Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	<u>(1.533)</u>

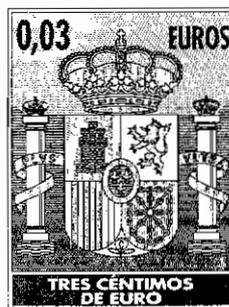
En diciembre de 2009, la Caja vendió 3.065.162 acciones de la sociedad Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A.U. a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., representativas de aproximadamente un 34% del capital, con un coste de 1.533 miles de euros y por un precio de 38.623 euros, obteniendo un resultado de 37.090 miles de euros.

Otros movimientos	Miles de euros
Reclasificación a participaciones en entidades multigrupo de Cajasol Vida y Pensiones, Agencia de Seguros y Reaseguros, S.A.	<u>2.254</u>

Este movimiento proviene de la reclasificación de las participaciones de Grupo a Multigrupo, según lo explicado en el apartado a) de esta misma Nota.

(Continúa)

R19524467

CLASE 8.<sup>a</sup>

ECONOMÍA

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Participaciones – Entidades Asociadas

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2010 y 2009, sin considerar las pérdidas por deterioro registradas, se indica a continuación:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.569
Adiciones	35
Retiros	(1.627)
Otros movimientos	(580)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	397
Participaciones de Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)).	77
Adiciones	9.674
Otros movimientos	11.458
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>21.606</u>

Principales movimientos del ejercicio 2010

Las principales adiciones y otros movimientos del ejercicio 2010, excepto aquellos que tienen su origen en la fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)), son los siguientes:

Adiciones	Miles de euros
Adquisición de Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	<u>9.674</u>

En noviembre del ejercicio 2010, la Caja ha adquirido 105.958 participaciones de la sociedad Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L. por importe de 9.674 miles de euros mediante una operación de dación en pago correspondiente a un derecho de crédito. Al 31 de diciembre de 2010, la Caja ostenta una participación directa del 15,49% del capital social de la Sociedad.

(Continúa)



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK1626944

115

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Principales movimientos del ejercicio 2009

Las adiciones, retiros y otros movimientos del ejercicio 2009 recogen lo siguiente:

Adiciones	Miles de euros
Ampliación de capital Sociedad de Gestión e inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	<u>35</u>

En enero de 2009, la Sociedad de Gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A. (SOGITUR) realiza la ampliación de capital por 290 miles de euros mediante la emisión de 580 acciones de 500 euros de valor nominal. La Caja suscribió 70 acciones con un desembolso de 35 miles de euros, por lo que su participación se redujo del 22% al 18,35%. Asimismo, se modificó la clasificación contable a la cartera de Activos Financieros Disponible para la Venta valorada a coste.

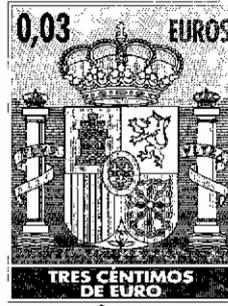
Retiros	Miles de euros
Venta de Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.	<u>(1.627)</u>

En junio del 2009, la Caja vendió a Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U., las 4.346 acciones que poseía de Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA) por un importe de 1.019 miles de euros, con un coste de 1.627 miles de euros. No se registró ningún resultado por la enajenación de las acciones, ya que se aplicó parte del fondo de deterioro registrado.

Otros movimientos	Miles de euros
Reclasificación a Activos Financieros Disponibles para la venta de:	
Depuradoras Ecológicas Modulares, S.A.	(435)
Infodesa, S.A.	-
Sociedad de Gestión e inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	<u>(145)</u>
	<u>(580)</u>

(Continúa)

RI9524466



OK1626945

CLASE 8.ª  
B.O. 10/11/2011

116

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el año 2009, la sociedad Depuradoras Ecológicas Modulares, S.A., entró en proceso de liquidación por lo que se procedió a reclasificarla en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”.

Asimismo, en el mismo período, se inició el proceso de liquidación de la sociedad Infodesa, S.A. traspasándose su coste de cero euros en el epígrafe de “Activos Financieros Disponibles para la Venta”.

(d) Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros			Total
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	43.808	-	2.092	45.900
Dotaciones con cargo a resultados	54.226	-	-	54.226
Recuperación de dotaciones con abono a resultados		-	(1.627)	(1.627)
Utilización	(12)	-	(435)	(447)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	98.022	-	30	98.052
Fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))				
Provisiones existentes	25.812	80	-	25.892
Correcciones valorativas	45.734	-	-	45.734
Correcciones valorativas por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	17.146	-	-	17.146
Dotaciones con cargo a resultados	60.233	12.284	77	72.594
Utilización	(18)	-	-	(18)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	246.929	12.364	107	259.400

(Continúa)





OK1626947

CLASE 8.<sup>a</sup>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

118

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

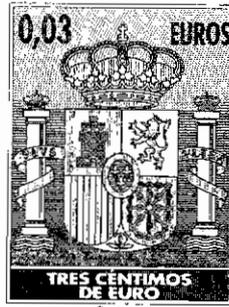
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	150.302	(134.681)	15.621
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	213.699	(160.660)	53.039
Edificios	414.478	(33.925)	380.553
Obras en curso	25.366	-	25.366
Otros	2.728	(2.420)	308
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>806.573</b>	<b>(331.686)</b>	<b>474.887</b>
Equipos informáticos y sus instalaciones	157.021	(142.400)	14.621
Mobiliario, vehículos y resto de Instalaciones	197.015	(148.946)	48.069
Edificios	297.613	(30.366)	267.247
Obras en curso	7.057	-	7.057
Otros	3.294	(2.967)	327
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>662.000</b>	<b>(324.679)</b>	<b>337.321</b>

Al amparo de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la Caja, en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, revalorizó algunos de sus inmuebles de uso propio para registrarlos a su valor razonable de forma que este valor se ha utilizado como coste atribuido a 1 de enero de 2004. El importe de dicha revalorización supuso un incremento del inmovilizado material de 29.746 miles de euros que se registró con abono a reservas por importe de 20.936 miles de euros, neto de su efecto fiscal que ascendió a 8.810 miles de euros (en Caja San Fernando, esta revalorización supuso un incremento de 50.425 miles de euros, registrando un importe de 32.776 y 17.649 miles de euros, con cargo a reservas y pasivos fiscales diferidos, respectivamente) (véanse Notas 21 y 22).

(Continúa)



CLASE 8.ª  
INmuebles



OK1626948

119

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, como consecuencia de la fusión de El Monte y Caja San Fernando, la Caja, en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, realizó correcciones valorativas en todos los inmuebles de uso propio de Caja San Fernando para registrarlos a su valor razonable (diferencia entre su valor en libros al 31 de diciembre de 2006 y su valor de tasación) de forma que este valor se ha utilizado como coste atribuido a 1 de enero de 2007. El importe de dicha corrección valorativa supuso un incremento del inmovilizado material de 103.112 miles de euros que se registró con abono a reservas disponibles por importe de 76.665 miles de euros (véase Nota 21), neto de su efecto fiscal que ascendió a 26.447 miles de euros (véase Nota 22).

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a 820 miles de euros, correspondientes a inmovilizado material que la Caja se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por la Caja como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2010, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 225.760 miles de euros (229.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

El importe activado durante los ejercicios 2010 y 2009 en relación con los activos en curso de construcción es de 21.267 y 1.078 miles de euros, respectivamente.

(b) Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2010 y 2009, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 638 y 653 miles de euros respectivamente (véase Nota 29(g)).

(c) Obra social

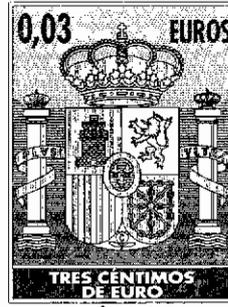
Como consecuencia de la fusión de El Monte y Caja San Fernando, la Caja, en base a tasaciones realizadas por expertos independientes, realizó correcciones valorativas de algunos de los inmuebles de la Obra Social de Caja San Fernando para registrarlos a su valor razonable (diferencia entre su valor en libros al 31 de diciembre de 2006 y su valor de tasación) de forma que este valor fue utilizado como coste atribuido a 1 de enero de 2007. El importe de dicha corrección de valor supuso un incremento del inmovilizado material de 15.120 miles de euros que se registró con abono al Fondo de la Obra Social (Nota 30).

(Continúa)



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK1626949

120

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de las correcciones valorativas del activo material por 8.182 miles de euros corresponden al deterioro de las inversiones inmobiliarias que se han incorporado a Cajasol con motivo de la integración de los activos procedentes de Caja de Guadalajara.

(e) Otra información

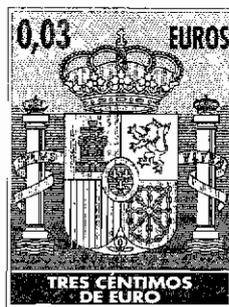
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja no tiene compromisos de adquisición de activos materiales.

(14) Activo Intangible

(a) Fondo de comercio

Se registra en este epígrafe el importe del pago anticipado realizado, como consecuencia de la adquisición en el ejercicio 1994 de diversas oficinas de Banco de Fomento, S.A., por importe de 2.537 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tenía contabilizado pérdidas por deterioro que cubren la totalidad de dicho importe, que alcanza los 2.537 miles de euros, por lo que no aparece saldo alguno en el balance de situación.

(Continúa)



OK1626950

CLASE 8.<sup>a</sup>CLASE 8.<sup>a</sup>

121

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Otro activo intangibleComposición del saldo y movimientos significativos:

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2010	2009
<u>Con vida útil definida</u>			
Derechos Arrendamiento Banco Fomento	5 años	682	682
Programas informáticos	3 - 5 años	10.739	3
Depósitos de clientes	12 años	39.804	39.804
Total bruto		51.225	40.489
Menos:			
Amortización acumulada		(13.996)	(10.635)
Pérdidas por deterioro		(37.229)	-
Total neto		-	29.854

Depósitos de clientes incluye un importe de 39.804 miles de euros correspondientes a la diferencia entre el valor razonable y su valor en libros de los depósitos a la vista de la clientela de Caja San Fernando al 1 de enero de 2007, registrado con motivo de la fusión de El Monte y Caja San Fernando. Dicho activo intangible se registró con abono a reservas disponibles por importe de 27.781 miles de euros (Nota 21), neto de su efecto fiscal que ascendió a 12.023 miles de euros (véase Nota 22). Al 31 de diciembre de 2010 la Caja ha procedido a deteriorar el importe neto existente a dicha fecha como consecuencia del proceso de integración descrito en la Nota 1(d).

(Continúa)

R19524463

CLASE 8.<sup>a</sup>

122

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	37.403
Dotación Amortización (neto)	(7.549)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	29.854
Fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b))	
Activos existentes netos	3.906
Correcciones valorativas	(1.252)
Dotación Amortización (neto)	(3.361)
Correcciones valorativas por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	(31.213)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-

A dichas fechas no existen activos intangibles para los que existan restricciones de titularidad, ni entregados en garantía por importe alguno; asimismo, tampoco existían compromisos de adquisición de activos intangibles por importes significativos.

(15) Resto de Activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificaciones		
Ingresos devengados no vencidos	8.090	9.293
Gastos pagados no devengados	3.200	4.949
Otros		
Operaciones en camino	787	4.206
Otros conceptos	2.884	6.323
	14.961	24.771

(Continúa)



OK1626952

CLASE 8.<sup>a</sup>

123

123

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

En las Notas 23 y 26 de “Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros” y “Exposición al Riesgo de Interés”, respectivamente, se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación.

En la Nota 24 de “Valor Razonable” se facilita información sobre el valor razonable de los pasivos financieros a coste amortizado.

(a) Depósitos de bancos centrales

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.250.000 miles de euros recoge el coste amortizado de dieciséis depósitos tomados del Banco de España (al 31 de diciembre de 2009 el importe de 1.300.000 miles de euros correspondientes a tres depósitos).

Los tipos de interés de dichos depósitos son del 1% en el ejercicio 2010, y su vencimiento se produce entre el 5 de enero y el 31 de marzo de 2011 (1% en el ejercicio 2009, y su vencimiento se produjo entre el 1 julio y el 23 de diciembre de 2009).

(b) Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

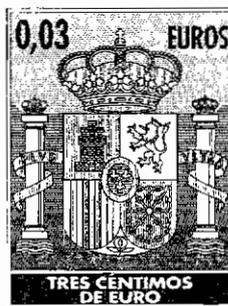
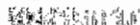
	Miles de euros	
	2010	2009
A la vista:		
Otras cuentas	158.240	5.557
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	166.493	551.776
Cesión temporal de activos	558.846	426.265
Ajustes por valoración (Intereses devengados no vencidos)	1.700	3.320
	<u>885.279</u>	<u>986.918</u>

(Continúa)

RI9524462



CLASE B.ª



OK1626953'

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

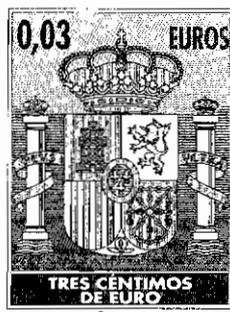
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 0,87% (1,52% al 31 de diciembre de 2009).

(c) Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b><u>Por situación geográfica</u></b>		
España	22.391.733	21.961.486
Resto de Europa	61.846	64.719
Norteamérica	7.352	5.149
Latinoamérica	4.658	5.314
Resto del mundo	3.926	8.067
Ajustes valoración (Intereses devengados)	143.157	163.414
Ajustes valoración (Resto)	140.874	136.966
	<u>22.753.546</u>	<u>22.345.115</u>
<b><u>Por naturaleza</u></b>		
Cuentas corrientes	3.738.285	3.554.395
Cuentas de ahorro	3.752.665	3.642.445
Otros fondos a la vista	23.845	15.556
Depósitos a plazo	14.620.974	14.565.085
Cesiones temporales de activos	333.746	267.254
Ajustes valoración (Intereses devengados)	143.157	163.414
Ajustes valoración (Resto)	140.874	136.966
	<u>22.753.546</u>	<u>22.345.115</u>
<b><u>Por contrapartes</u></b>		
Administraciones públicas	1.088.768	1.169.598
Otros sectores residentes	21.302.967	20.791.889
Otros sectores no residentes	77.780	83.248
Ajustes valoración (Intereses devengados)	143.157	163.414
Ajustes valoración (Resto)	140.874	136.966
	<u>22.753.546</u>	<u>22.345.115</u>

(Continúa)



OK1626954

CLASE 8.ª

11111111

125

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 1,54% (2,33% al 31 de diciembre de 2009).

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias singulares se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura a las mismas.

Los detalles y características de las emisiones de la Caja en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se encuentran incluidos en el epígrafe "Depósitos a la clientela - Depósitos a plazo", son los siguientes:

Fecha de emisión	Suscriptor	Cesionario	Importe (Miles de euros)		Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Calificación crediticia	
			2010	2009			Moody's	Standard & Poor's y Fitch IBCA
<b>Emitido por El Monte</b>								
18/04/01	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas, F.T.A.	180.270	180.270	18/04/11	5,2578%	Aaa	AAA
28/06/02	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	75.000	75.000	26/06/12	5,2582%	Aaa	AAA
07/03/03	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	75.000	75.000	07/03/13	4,007125%	Aaa	AAA
29/03/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IX A, F.T.A.	318.750	318.750	31/03/15	3,7526%	Aaa	AAA
29/03/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IX B, F.T.A.	131.250	131.250	29/03/20	4,003490%	Aaa	AAA
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie I, F.T.A.	111.111	111.111	12/12/12	EUR 3m + 0,0581%	Aaa	AAA
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie II, F.T.A.	111.111	111.111	14/03/16	3,5032%	Aaa	AAA
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie III, F.T.A.	77.778	77.778	12/12/22	3,753690%	Aaa	AAA
10/02/06	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Financiación Inversiones III, F.T.A. (BEI)	50.000	50.000	24/05/15	3,680%	Aaa	-
<b>Emitido por Caja San Fernando</b>								
26/06/02	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	175.000	175.000	26/06/12	5,2582%	Aaa	AAA
10/09/02	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT 10 Financiación de Inversiones, F.T.A. (BEI-1)	27.000	27.000	10/09/14	EUR 12m + 0,12%	Aaa	AAA
11/03/03	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	180.000	180.000	13/03/15	4,007125%	Aaa	AAA
02/12/03	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas V Tramo A, F.T.A.	48.387	48.387	02/12/13	4,50675%	Aaa	AAA
02/12/03	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas V Tramo B, F.T.A.	101.613	101.613	02/12/18	4,757125%	Aaa	AAA
04/12/03	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Financiación de Inversiones II, F.T.A. (BEI)	50.000	50.000	04/12/15	EUR 3m + 0,13%	Aaa	AAA
05/04/04	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	180.000	180.000	05/04/14	4,005410%	Aaa	AAA
11/03/05	Intermoney Valores, S.V., S.A.	IM Cédulas 4, F.T.A.	125.000	125.000	11/03/15	3,7600%	Aaa	AAA
31/03/06	Intermoney Valores, S.V., S.A.	IM Cédulas 7, F.T.A. (1)	275.000	275.000	31/03/21	4,01%	Aaa	AAA
12/06/06	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie I, F.T.A. Ampliación	100.000	100.000	12/12/12	EUR 3m + 0,059%	Aaa	AAA
12/06/06	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII, F.T.A.	100.000	100.000	12/06/18	4,254532%	Aaa	AAA
23/10/06	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas TDA Serie A3 TAP, F.T.A.	500.000	300.000	23/10/18	4%	Aaa	AAA
18/12/06	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie XI, F.T.A.	150.000	150.000	18/12/16	4,00538%	Aaa	AAA

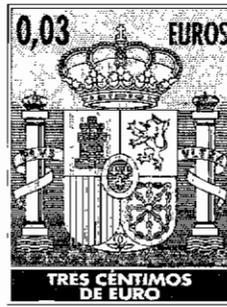
(Continúa)

RI9524461



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK1626955

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Fecha de emisión	Suscriptor	Cesionario	Importe (Miles de euros)		Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Calificación crediticia	
			2010	2009			Moody's	Standard & Poor's y Fitch IBCA
<b>Emitido por Cajasol</b>								
21/02/07	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	IM CEDULAS 10 FTA	150.000	150.000	21/02/22	4,51%	Aaa	AAA
16/03/07	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie XII F.T.A.	100.000	100.000	19/03/17	4,00432%	Aaa	AAA
23/03/07	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas TDA serie A5 F T A.	100.000	100.000	28/03/27	4,25%	Aaa	AAA
23/03/07	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas TDA serie A6 F T A	200.000	200.000	10/04/31	4,25%	Aaa	AAA
23/03/07	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	Programa Cédulas TDA serie A6 F T A	250.000	250.000	10/04/31	4,25%	Aaa	AAA
30/11/07	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Cédulas TDA 9 F T A	300.000	300.000	30/11/10	EUR 1m + 0,10%	-	AAA
07/03/08	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Cédulas TDA 10, F.T.A.	200.000	200.000	07/03/11	EUR 1m + 0,12%	-	AAA
16/04/08	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CCG Ampliación Serie XVI	200.000	200.000	21/10/17	EUR 3m + 0,16849%	Aaa	AAA
21/05/08	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CCG Ampliación Serie XVII	-	100.000	29/03/10	EUR 3m + 0,05988%	Aaa	AAA
26/06/08	Titulización de activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas TDA 12, F.T.A.	300.000	300.000	23/06/11	EUR 3m + 0,12%	Aaa	AAA
17/10/08	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CED Cajas Global Serie XIX	300.000	300.000	21/10/13	EUR 3m + 0,91275%	Aaa	AAA
21/11/08	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CED Cajas Global Serie XX	200.000	200.000	22/11/15	EUR 3m + 1,2146%	Aaa	AAA
11/12/08	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CED Cajas Global Serie XXI	200.000	200.000	27/12/11	4,003840%	Aaa	AAA
30/01/09	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT CED Cajas Global Serie XXII	50.000	50.000	15/02/12	3,503372%	Aaa	AAA
<b>Emitido por Caja de Guadalajara</b>								
18/04/01	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas I, F.T.A.	24.040	-	18/04/11	3,50%	Aa1	-
05/04/04	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	45.000	-	05/04/14	4,0054%	Aa1	AAA
29/03/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IX A, F.T.A.	7.083	-	29/03/15	3,7527%	Aa1	-
29/03/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas IX B, F.T.A.	2.917	-	29/03/20	4,0035%	Aa1	-
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie I, F.T.A.	7.407	-	12/12/12	EUR 3m + 0,05851	Aa1	-
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie II, F.T.A.	7.407	-	12/03/16	3,5032%	Aa1	-
12/12/05	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie III, F.T.A.	5.185	-	12/12/22	3,7537%	Aa1	-
12/06/06	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie VIII, F.T.A.	10.000	-	12/06/18	4,2545%	Aa1	-
25/11/07	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie XI	25.000	-	25/11/12	EUR 3m + 0,1105	Aa1	-
26/06/08	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas Tda 12 F.T.A.	50.000	-	26/06/11	EUR 3m + 0,12	-	-
05/12/08	Titulización de Activos, SGFT, S.A.	Programa Cédulas Tda 13 F.T.A.	50.000	-	05/12/11	EUR 3m + 0,45	-	AAA
30/01/09	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie XXII F.T.A.	50.000	-	15/02/12	3,503372%	-	-
10/06/09	Ahorro Corporación, S.V., S.A.	AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII F.T.A.	50.000	-	16/06/16	4,7579%	-	-
			<u>5.676.310</u>	<u>5.742.270</u>				

(1) Corrección valorativa por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d)) por un importe de 57.020 miles de euros.



CLASE 8.ª  
I.C.P.A.C. 0001



OK1626956

127

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Cédulas territoriales

Con fecha 21 de marzo de 2005, la Caja procedió a la emisión de cédulas territoriales por importe de 50.000 miles de euros dentro de un programa conjunto con otras Cajas de Ahorros. Dicha cédula fue suscrita por Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A. y cedida posteriormente a AyT Cédulas Territoriales Cajas II, Fondo de Titulización de Activos. La emisión se rige por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de regulación de medidas de Reforma del Sistema Financiero. De acuerdo con dicha legislación, la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos que cumplen los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura a la misma. Las cédulas tienen vencimiento 21 de marzo de 2012 y devenga un interés anual al tipo fijo de 3,5042% anual. La calificación del riesgo crediticio obtenida por dicha emisión fue de "Aaa" otorgada por Moody's.

En última instancia, con fecha 3 de abril de 2009, la Caja procedió a la emisión de cédulas territoriales por importe de 150.000 miles de euros dentro de un programa conjunto con otras Cajas de Ahorros. Dicha cédula fue suscrita por Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. y cedida posteriormente a AyT Cédulas Territoriales Cajas IV, Fondo de Titulización de Activos. La emisión se rige por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de regulación de medidas de Reforma del Sistema Financiero. De acuerdo con dicha legislación, la emisión está respaldada por un importe suficiente de préstamos que cumplen los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura a la misma. Las cédulas tienen vencimiento 3 de abril de 2012 y devenga un interés anual al tipo fijo de 3,50804 % anual. La calificación del riesgo crediticio obtenida por dicha emisión fue de "Aaa" otorgada por Standar&Poor.

Los importes correspondientes a las emisiones de las cédulas hipotecarias y de las cédulas territoriales descritas en los párrafos precedentes se encuentran incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del detalle anterior.

Los intereses devengados por estas emisiones en el curso del ejercicio 2010 han ascendido a 73.878 miles de euros (103.446 miles de euros en 2009).

Del total de cédulas hipotecarias y territoriales existentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un importe de 3.459.344 y 3.454.159 miles de euros respectivamente, se encontraba cubierto mediante operaciones de permutas financieras (véase Nota 10).

(Continúa)

RI9524460



OK1626957

CLASE 8.ª

Caja de Ahorro y Piedad

128

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Bonos de tesorería

Con fecha 22 de febrero de 2006, la Caja procedió a la emisión de un bono de tesorería simple singular por importe de 200.000 miles de euros, que fue cedido a través de CECA a un fondo de titulización denominado "AyT Bonos de Tesorería II, FTA".

El detalle de la emisión en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Fecha de emisión	Importe (Miles de euros)	Fecha de vencimiento	Tipo de interés
22/02/2006	200.000	22/02/2013	Euribor a 3 meses +0,1965%

El importe correspondiente a esta emisión se encuentra incluido en el epígrafe "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Euronotas

En ejercicios anteriores, a través de diversas sociedades participadas al 100%, se realizaron diversas emisiones de deuda internacional a tipo de interés variable, que se enmarcan en diferentes Programas de "Euro Medium Term Notes Programme" y que tienen la garantía incondicional e irrevocable de la Entidad.

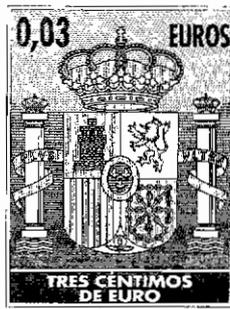
El detalle de las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Emisor	Domicilio	Fecha de emisión	Importe (Miles de euros)		Fecha de vencimiento	Tipo de interés
			2010	2009		
<b>El Monte</b> El Monte Finance S.A.U.	España	28/06/2006	-	300.000	28/06/2010	Euribor a 3 meses +0,17%
<b>Caja San Fernando</b> Caja San Fernando Finance, S.A.U.	España	23/03/2006	150.000	150.000	23/03/2011	Euribor a 1 año +0,15%
<b>Cajasol</b> Caja San Fernando Finance, S.A.U.	España	24/01/2007	40.000	40.000	24/01/2012	Euribor a 3 meses +0%
			40.000	40.000		
			190.000	490.000		

(Continúa)



CLASE 8.ª



OK1626958

129

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los importes correspondientes a las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban depositados en la Entidad y se incluyen en el epígrafe “Depósitos de la clientela – Otros sectores residentes - Depósitos a plazo” del pasivo del balance de situación a dicha fecha por 189.787 miles de euros (489.572 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Los tipos de interés de dichos depósitos han estado comprendidos entre el 0,68% y 1,51% en el ejercicio 2010 (entre 0,76% y 5,26% en el ejercicio 2009).

(d) Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Pagarés y efectos	38.449	131.578
Otros valores no convertibles	1.947.386	1.498.588
Valores propios	-	(28.361)
Ajustes de valoración		
Intereses devengados no vencidos	42.238	31.289
Resto	(47.274)	(23.083)
	<u>1.980.799</u>	<u>1.610.011</u>

Pagarés y efectos

El importe nominal colocado y pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 para cada una de las emisiones de pagarés es el siguiente:

	Fecha de Emisión	Miles de euros	
		2010	2009
Programa Emisión de Pagarés Cajasol 2008	10/08	-	69.200
Programa Emisión de Pagarés Cajasol 2009	11/09	19.900	62.800
Programa Emisión de Pagarés Cajasol 2010	11/10	18.700	-
		<u>38.600</u>	<u>132.000</u>

(Continúa)

R19524459



OK1626959

CLASE 8.<sup>a</sup>

01/01/2010 - 01/01/2011

130

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe de los intereses anticipados tomados a descuento de estas emisiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendía a 151 y 422 miles de euros, respectivamente.

Las características principales de las citadas emisiones son las siguientes:

Programa de Emisión de Pagarés Cajasol 2008

1. Importe nominal del empréstito: está limitado por el saldo vivo de pagarés, que en cada momento no podrá exceder de 1.000 millones de euros.
2. Número máximo de títulos vivos: 1.000.000 títulos al portador.
3. Cotización: Títulos admitidos a cotización oficial en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.
4. Interés nominal: el tipo de interés será el pactado individualmente para cada pagaré entre la Entidad y cada cliente.
5. Abono de intereses: los títulos son emitidos al descuento, dependiendo del valor efectivo de cada pagaré del interés nominal pactado.
6. Amortización: los pagarés son emitidos con plazos de vencimiento comprendidos entre tres días hábiles y quinientos cuarenta y ocho días.

Programa de Emisión de Pagarés Cajasol 2009

1. Importe nominal del empréstito: está limitado por el saldo vivo de pagarés, que en cada momento no podrá exceder de 500 millones de euros.
2. Número máximo de títulos vivos: 500.000 títulos al portador.
3. Cotización: Títulos admitidos a cotización oficial en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.
4. Interés nominal: el tipo de interés será el pactado individualmente para cada pagaré entre la Entidad y cada cliente.
5. Abono de intereses: los títulos son emitidos al descuento, dependiendo del valor efectivo de cada pagaré del interés nominal pactado.
6. Amortización: los pagarés son emitidos con plazos de vencimiento comprendidos entre tres días hábiles y quinientos cuarenta y ocho días.

(Continúa)



OK1626960

CLASE 8.ª

MONTAÑA

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Programa de Emisión de Pagarés Cajasol 2010

1. Importe nominal del empréstito: el saldo máximo vivo del Programa es de 500 millones de euros, ampliables a 1.000 millones de euros.
2. Número máximo de títulos vivos: 500.000 títulos al portador.
3. Cotización: Títulos admitidos a cotización oficial en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija.
4. Interés nominal: el tipo de interés será el pactado individualmente para cada pagaré entre la Entidad y cada cliente.
5. Abono de intereses: los títulos son emitidos al descuento, dependiendo del valor efectivo de cada pagaré del interés nominal pactado.
6. Amortización: los pagarés son emitidos con plazos de vencimiento comprendidos entre tres días hábiles y quinientos cuarenta y ocho días.

Otros valores no convertibles

Los débitos representados por valores negociables en vigor al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detallan a continuación:

Emisión	Miles de euros			Precio emisión	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés
	Saldo vivo		Nominal				
	2010	2009					
Bonos simples 1/20051	-	189.863	190.000	99,928%	18/08/05	18/08/10	Euribor a 3M +0,17%
Bonos simples	-	271.384	300.000	99,915%	14/07/08	14/07/10	Fijo 6,7500%
Bonos simples Garantizados	998.980	998.980	1.000.000	99,898%	27/04/09	27/04/12	Fijo 3,125%
Bonos simples Garantizados	10.000	10.000	10.000	100,00%	23/06/09	23/06/12	Fijo 3,125%
Bonos simples Garantizados	349.286	-	350.000	99,796%	25/02/10	25/02/15	Fijo 3,250%
Bonos simples Garantizados	399.120	-	400.000	99,78%	16/06/10	30/04/15	Fijo 3,624%
Bonos simples Garantizados	190.000	-	190.000	100,00%	30/06/10	28/06/13	Fijo 3,125%
	<u>1.947.386</u>	<u>1.470.227</u>	<u>2.440.000</u>				

Las emisiones realizadas por la Caja durante los ejercicios 2010 y 2009 se encuentran avaladas por el Estado Español. Ninguna de las emisiones anteriores contempla la posibilidad de amortización anticipada.

(Continúa)



OK1626961

CLASE 8.<sup>a</sup>

[Arabic text]

132

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en función de la moneda de emisión y del tipo de interés de las emisiones, es el siguiente:

Moneda de Emisión: Euros Tipo Interés Variable	Vencimiento	Miles de euros Importe emisión		Tipo interés anual (%)
		2010	2009	
<b>Emitido por El Monte</b>				
Obligaciones Subordinadas de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla E/ 12-1988	Perpetua	9.015	9.015	1,50%-1,75%
Obligaciones Subordinadas de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla E/ 12-1990 (1)	Perpetua	18.030	18.030	0%
Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2000	15/08/2010	-	24.000	2,75%-3,25%
Obligaciones Subordinadas El Monte Marzo 2001	23/03/2011	65.000	65.000	1,48%-1,67%
Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2002	20/06/2012	54.000	54.000	1,48%-1,75%
Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2003	30/06/2013	25.000	25.000	1,48%-1,75%
Obligaciones Subordinadas El Monte Febrero 2004	20/02/2014	25.000	25.000	1,49%-1,86%
Obligaciones Subordinadas El Monte Junio 2005	20/02/2015	40.000	40.000	1,49%-1,86%
Obligaciones Subordinadas Especiales El Monte Diciembre 2005 (2)	Perpetua	159.000	167.800	1,76%-2,13%
Depósito Subordinado El Monte Capital S.A. (Sociedad Unipersonal)	Perpetua	130.000	130.000	1,66%-1,93%
Depósito Subordinado El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Perpetua	37.000	37.000	1,86%-2,13%
Depósito Subordinado El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) Serie D	Perpetua	250.000	250.000	7,272%
		<u>812.045</u>	<u>844.845</u>	
			(continúa)	

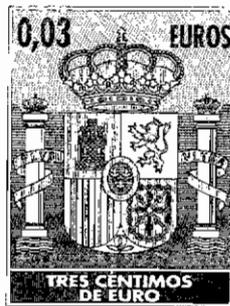
(1) Este título lo adquirió el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, dentro del marco legal que establece el Real Decreto 2575/82, de 1 de abril. Las cuentas anuales adjuntas no presentan el efecto de la actualización financiera que supondría esta emisión. No obstante, en una evaluación patrimonial de la Caja habría que tener en cuenta su efecto.

(2) Las Obligaciones Subordinadas Especiales son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y tienen un carácter perpetuo. En estos valores se podrán producir diferimientos en el pago de los intereses y minoraciones en el principal en caso de ser utilizados por el emisor para la compensación de pérdidas conforme a las disposiciones legales previstas al efecto. En este caso, el suscriptor podría perder el 100% del capital invertido, así como los intereses devengados y no pagados hasta la fecha. En diciembre de 2010, la Caja ha recomprado títulos por valor de 41.000 miles de euros, para su posterior amortización (32.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2009)

(Continúa)



CLASE 8.ª



OK1626962

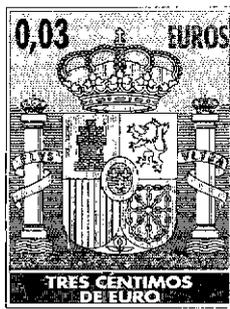
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Moneda de Emisión: Euros Tipo Interés: Variable	Vencimiento	Miles de euros Importe emisión		Tipo interés anual (%)
		2010	2009	
<b>Emitido por Caja San Fernando</b>				
Deuda subordinada (3)	2093	15.025	15.025	0%
Obligaciones subordinadas diciembre 2003	15/12/2013	60.000	60.000	1,50%-1,76% <sup>(4)</sup>
Obligaciones subordinadas junio 2004	15/06/2014	70.000	70.000	0,99%-1,26% <sup>(5)</sup>
Obligaciones subordinadas diciembre 2005	15/12/2015	75.000	75.000	0,99%-1,26% <sup>(6)</sup>
Depósito subordinado Caja San Fernando Preference Limited		120.000	120.000	1,26%-1,44% <sup>(7)</sup>
		<u>340.025</u>	<u>340.025</u>	
<b>Emitido por Caja de Guadalajara (véase Nota 1 (b))</b>				
Obligaciones subordinadas noviembre 2011	06/11/2011	5.000	-	1,321%-1,386%
Obligaciones subordinadas octubre 2002	30/10/2012	4.500	-	1%-1,136%
Obligaciones subordinadas octubre 2003	30/10/2013	4.000	-	1%-1,136%
Obligaciones subordinadas octubre 2004	25/10/2014	4.000	-	0,983%-1,275%
Obligaciones subordinadas noviembre 2005	28/11/2015	3.500	-	1,289%-1,562%
AyT Deuda subordinada I, FTA	08/11/2016	10.000	-	1,017%-1,388%
Depósito subordinado	29/12/2016	20.000	-	2,192%-2,448%
Obligaciones subordinadas	27/12/2017	7.000	-	6%
Obligaciones subordinadas diciembre 2009	30/12/2019	8.500	-	2,548%-3,008%
		<u>66.500</u>	<u>-</u>	
<b>Total emitido</b>		<u>1.218.570</u>	<u>1.184.870</u>	
Altas por fusión (3)		(14.703)	(14.703)	
Gastos emisión pendientes de imputar a resultados		(378)	(383)	
Intereses devengados		5.535	5.722	
<b>Saldo Final</b>		<u>1.209.024</u>	<u>1.175.506</u>	

- (3) Emisión suscrita íntegramente por el Fondo de Garantía de Depósitos. Altas por fusión recoge el ajuste de valor razonable como consecuencia de la fusión entre El Monte y Caja San Fernando.
- (4) Tipo de interés. El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será para el primer año del 3,00% fijo anual, pagadero anualmente. A partir del segundo año el tipo será variable anualmente coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses, esto es, el 15 de diciembre de cada año, con un último vencimiento el 15 de diciembre del 2013. Para cada periodo de devengo de intereses, el tipo de referencia será el correspondiente al día de pago de cupón del periodo de devengo anterior. El tipo aplicable en cada uno de los periodos anuales, será el tipo de referencia constituido por el Euribor a 6 meses, redondeo en todos los casos el segundo decimal al alza, publicado diariamente.
- (5) Tipo de interés. El tipo de interés nominal bruto anual de las obligaciones será para el primer semestre del 3,00% fijo anual, pagadero el 15 de diciembre de 2004. A partir de esa fecha, el tipo será variable anualmente coincidiendo con la fecha de pago de cada vencimiento de intereses, esto es, el 15 de diciembre de cada año, con un último vencimiento el 15 de diciembre del 2014. Para cada periodo de devengo de intereses, el tipo de referencia será el correspondiente al día de pago de cupón del periodo de devengo anterior. El tipo aplicable en cada uno de los periodos anuales, será el tipo de referencia constituido por el Euribor a 6 meses, redondeo en todos los casos el segundo decimal al alza, publicado diariamente.
- (6) Variable referenciado al Euribor a 6 meses más un margen de 0,50%, pagadero anualmente, no existiendo tipo máximo ni mínimo.
- (7) Variable referenciado al Euribor a 6 meses más un margen de 0,50%, pagadero anualmente, no existiendo tipo máximo ni mínimo.

(Continúa)



OK1626963

CLASE 8.ª

Caja de Pensiones

134

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Como consecuencia de la fusión de El Monte y Caja San Fernando, la Caja registró a valor razonable la emisión de deuda subordinada que fue suscrita íntegramente por el Fondo de Garantía de Depósitos, con vencimiento en el ejercicio 2093 y 0% de tipo de interés. El importe de dicho ajuste supuso una disminución de los pasivos subordinados de 14.703 miles de euros que se registró con abono a reservas por importe de 10.292 miles de euros (Nota 21), neto de su efecto fiscal que ascendió a 4.411 miles de euros (véase Nota 22).

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Caja.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2010 han ascendido a 32.062 miles de euros (35.574 miles de euros durante el ejercicio 2009) (Nota 31).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 era del 2,68% (3,62% al 31 de diciembre de 2009).

Depósito Subordinado El Monte Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El depósito subordinado por importe de 130.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por El Monte International Capital Limited a través del programa promovido por la Confederación Española de Cajas de Ahorros – CECA. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Caja, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% anual de cada participación hasta el 15 de junio de 2001 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,40% a partir de dicha fecha. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; “pari pasu” con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.

(Continúa)



OK1626964

CLASE 8.ª

7 41 81 84

135

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

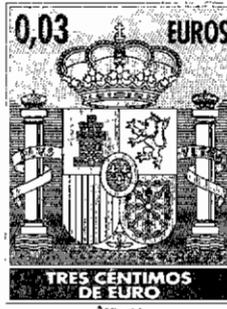
El Monte Capital S.A. (Sociedad Unipersonal) fue constituida con fecha 4 de agosto de 2000, con domicilio en Islas Cayman bajo la denominación El Monte International Capital Limited. La Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, posibilita la emisión desde el territorio español del instrumento financiero denominado Participaciones Preferentes; acogiéndose a esta norma, la Caja, accionista único de dicha sociedad, acordó en el Consejo de Administración de la misma de fecha 23 de noviembre de 2004, el traslado del domicilio social a España, mediante el procedimiento estatutario denominado "transferencia de jurisdicción mediante continuación" ("transfer by way of continuation"), con mantenimiento de su personalidad jurídica y la consiguiente adaptación subjetiva al ordenamiento jurídico español. El 28 de diciembre de 2006 se acordó, además del mencionado traslado del domicilio social, la ampliación y conversión de su capital social a euros, la modificación de su denominación social por la actual, así como la adaptación de sus Estatutos a la Ley 13/1985, de 25 de mayo. Este acuerdo se elevó a escritura pública el 29 de diciembre de 2006 y se ha presentado para su inscripción en el Registro Mercantil en febrero de 2007. Tras la modificación anterior, su capital social está constituido por 1.000 acciones ordinarias, de 60,20 euros de valor nominal cada una, así como por acciones preferentes sin derecho de voto por un importe total de 130 millones de euros. La totalidad de las acciones ordinarias y, por tanto, de los derechos de voto de la sociedad, son propiedad de la Caja.

Depósito Subordinado El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El depósito subordinado por importe de 37.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes emitidas por El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) con fecha 15 de junio de 2006. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Caja, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 3,40% anual de cada participación hasta el 15 de septiembre de 2005 y al tipo Euribor a un año, más un diferencial del 0,55% a partir de dicha fecha. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; "pari pasu" con las obligaciones asumidas por la Caja respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.

(Continúa)

RI9524456



OK1626965

CLASE 8.<sup>a</sup>

Banco de España

136

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

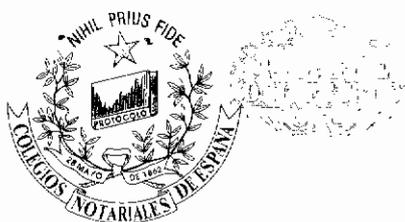
Depósito Subordinado El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) Serie D

El depósito subordinado por importe de 250.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes Serie D emitidas por El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), con fecha 2 de octubre de 2010. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Caja, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 7,25% anual de cada participación hasta el 2 de octubre de 2011 y al tipo Euribor a 3 meses, más un diferencial del 6,10% a partir de dicha fecha. Las participaciones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja, y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir, "pari pasu" con obligaciones asumidas por la Caja respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.

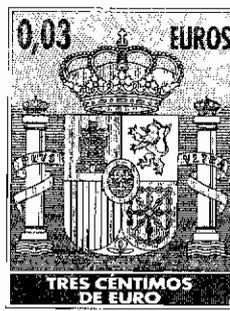
Depósito Subordinado Caja San Fernando Preference Limited

Recoge el importe del depósito subordinado vinculado a la emisión de participaciones preferentes realizadas en el ejercicio 2001 por la filial Caja San Fernando Preference Limited por importe de 120.000 miles de euros. Esta emisión cuenta con la garantía solidaria e irrevocable de la Entidad y cuenta con la autorización de Banco de España para que compute como Recursos Propios básicos, en base consolidada, de acuerdo con lo previsto en la letra b), apartado I, del artículo 20 del Real Decreto 1343/92, de 6 de noviembre.

(Continúa)



OK1626966



CLASE 8.ª

CONTINUA

137

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Depósito Subordinado Caja de Guadalajara Preference Limited

El depósito subordinado por importe de 20.000 miles de euros corresponde al efectivo desembolsado por los suscriptores de las participaciones preferentes Serie A emitidas por Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes S.A.U., con fecha 29 de diciembre de 2006, y que se han incorporado al patrimonio de la Entidad en virtud de la fusión con Caja de Guadalajara descrita en la Nota 1(b). Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Caja, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al tipo Euribor a 3 meses, más un diferencial del 1,40 % hasta el 29 de diciembre de 2016 en que se incrementará el diferencial en un 1 % más, si el emisor no amortizara la emisión. Las participaciones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja, y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir, "pari pasu" con obligaciones asumidas por la Caja respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Caja.

(f) Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones a pagar	127.280	38.762
Fianzas recibidas	166	117
Cuentas de recaudación	108.499	105.963
Cuentas especiales	5.297	24.863
Otros conceptos	-	783
Garantías financieras	1.796	752
	<u>243.038</u>	<u>171.240</u>

(Continúa)

R I 9524455



CLASE 8.ª

1978-2018



OK1626967

138

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

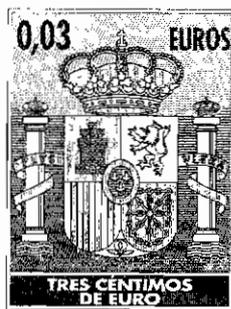
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente la Entidad (actividades financieras), la misma no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, por lo que se ha considerado a efectos de esta nota, que los aplazamientos de deudas corresponden, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Caja, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, indicar que los pagos aplazados a proveedores de la Caja pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010, no acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

(Continúa)



CLASE 8.ª



OK1626968

139

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos para pensiones y obligaciones similares	312.987	142.967
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (véase Nota 22)	11.057	10.213
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (véase Nota 29(a))	6.111	7.375
Otras provisiones	23.956	22.779
	<u>354.111</u>	<u>183.334</u>

(Continúa)

R19524454



CLASE 8.ª

WORLDWIDE



OK1626969

140

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

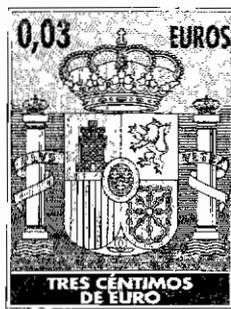
A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2010 y 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros				Total
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	110.067	10.346	11.088	16.831	148.332
Dotación con cargo a pérdidas y ganancias:					
Intereses y cargas asimiladas	4.826	-	-	-	4.826
Dotaciones a provisiones	40.133	-	1.011	13.659	54.803
Otros conceptos (Nota 39)	7.603	-	-	-	7.603
Reversión de provisiones con abono a resultados:					
Dotaciones a provisiones	-	(29)	(4.724)	(7.050)	(11.803)
Otros movimientos	794	(104)	-	104	794
Provisiones utilizadas	(20.456)	-	-	(765)	(21.221)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	142.967	10.213	7.375	22.779	183.334
Altas por fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)).	1.853	-	497	1.391	3.741
Dotación con cargo a pérdidas y ganancias:					
Intereses y cargas asimiladas	4.156	-	-	-	4.156
Dotaciones a provisiones	192.466	5.092	2.812	4.324	204.694
Reversión de provisiones con abono a resultados:					
Dotaciones a provisiones	(1.779)	(4.360)	(5.175)	(2.258)	(13.572)
Otros movimientos	(443)	2.235	602	(2.235)	159
Provisiones utilizadas	(26.233)	(2.123)	-	(45)	(28.401)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	312.987	11.057	6.111	23.956	354.111

(Continúa)



OK1626970



CLASE 8.ª

141

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
Compromisos post-empleo	24.236	24.415
Compromisos por jubilaciones parciales	14.419	21.159
Compromisos de prejubilaciones	264.709	89.444
Compromiso por premio por antigüedad	9.623	7.949
	<u>312.987</u>	<u>142.967</u>

(a) Compromisos post-empleo

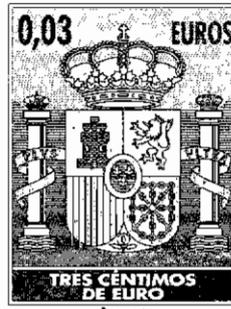
A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Caja:

Planes de aportación definida

La Caja tiene asumido con sus empleados, en función de Acuerdo suscrito con los representantes de los trabajadores, el compromiso de realizar una aportación consistente en un 6% sobre el salario real anual de cada partícipe al plan de pensiones "Cajasol Empleados, P.P." adscrito al Fondo de Pensiones "Cajasol Empleados Fondos de Pensiones", gestionado por la entidad Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Las cantidades que, por la existencia de límites legales y financieros de aportaciones a planes de pensiones, no pueden ser instrumentadas en el plan de pensiones "Cajasol Empleados, P.P." se instrumentan a través de la suscripción de primas de seguros para la contingencia de jubilación en la póliza 53.984 suscrita con CASER.

(Continúa)

RI9524453



OK1626971

CLASE 8.<sup>a</sup>

142

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Como consecuencia de la fusión de Caja de Guadalajara descrita en la Nota 1 (b) y previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Integración aplicado por las Comisiones de Control del Plan de Pensiones de Cajasol Empleados y Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Guadalajara, al 31 de diciembre de 2010 se ha procedido a la movilización de los derechos de los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de los Empleados de Caja de Guadalajara a Cajasol Empleados. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2010, el sistema de previsión social está integrado y la Caja solo debe considerarse promotor de un Plan de Pensiones.

Las aportaciones realizadas por la Caja durante en ejercicio 2010 al fondo de pensiones externo y las primas de pólizas de seguro por la contingencia de jubilación han ascendido a 15.460 miles de euros (15.007 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentran contabilizados en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

De la misma manera, la Caja ha realizado durante 2010 aportaciones al plan de pensiones o pólizas de seguros para financiar las contingencias de fallecimiento e incapacidad por importe de 6.228 miles de euros (6.393 miles de euros durante 2009), que se encuentran contabilizados en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

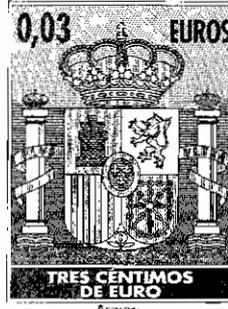
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos, eran los siguientes:

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>

PROVINCIA DE SEVILLA



OK1626972

143

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos:		
Con el personal en activo	12.675	15.401
Causados por el personal pasivo	82.623	79.411
	<u>94.298</u>	<u>94.812</u>
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	71.062	69.492
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	<u>24.236</u>	<u>24.415</u>

Los compromisos asumidos con el personal activo corresponden a la obligación asumida por la Caja de completar la prestación de jubilación de 5 empleados (14 empleados en 2009) en el momento de producirse la misma.

Por su parte, los compromisos causados por el personal pasivo corresponde a las obligaciones asumidas por la Caja con personal jubilado o incapacitado antes de su jubilación, consistente en el pago de una renta vitalicia, revisable en los términos previstos en el Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros (se limita al 4%) hasta el momento de su fallecimiento, así como a diversos compromisos asumidos con las viudas o huérfanos de dichos empleados en el caso de producirse su fallecimiento en los casos en que dichas reversiones procedan (no todas las prestaciones son posibles).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

(Continúa)



OK1626973

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2010

144

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tasa de actualización	4,32% para compromisos post-empleo no asegurados. Tipo de mercado para otros compromisos a largo plazo.	4,32% para compromisos post-empleo no asegurados. Tipo de mercado para otros compromisos a largo plazo.
Tablas de mortalidad	PERM 2000 – P	PERM 2000 – P
Tasa anual de revisión de pensiones	2,50%	2,50%
I.P.C. anual acumulativo	2,50%	2,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,50%	3,50%

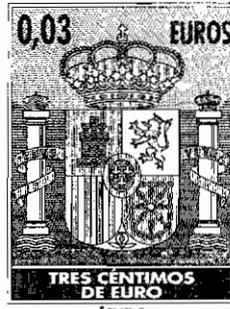
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de euros	
	2010	2009
Pólizas de seguro contratadas con CASER vinculadas a la cobertura de los compromisos con el personal activo (Pólizas 52.800, 52.586 y 54.073)	9.662	8.915
Póliza 10010079 contratada con ING para pasivos Caja de Guadalajara anteriores a noviembre de 2001	1.244	-
Fondos de pensiones externo	60.156	60.487
<b>Total</b>	<b>71.062</b>	<b>69.402</b>

Para el cálculo del valor razonable de los activos afectos a las pólizas de seguros contratadas con CASER se ha igualado a la Provisión Matemática de las mismas a la fecha de 31 de diciembre de 2010 y 2009. Con lo cual la rentabilidad esperada de los activos del plan se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en dichas pólizas de seguros contratadas.

Con respecto la parte no asegurada de dichas pólizas, referida a la variación de IPC, el tipo de interés considerado para el año 2010 ha sido de 2,60% y 3,02% para las pólizas 52.586 y 52.800 respectivamente. (2,07% y 4,16%, respectivamente, para el ejercicio 2009). Para los pasivos de Caja de Guadalajara anteriores a noviembre de 2001, el tipo considerado ha sido el 3,06%

(Continúa)



OK1626974

CLASE 8.<sup>a</sup>

NOTARIAL

145

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Por su parte, el fondo de pensiones externo del cuadro anterior corresponde al patrimonio del plan de pensiones afecto a compromisos de prestación de Cajasol Empleado, Plan de Pensiones al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Este plan de pensiones está gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. y cubre los compromisos asumidos por la Caja con el personal activo y pasivo en prestación definida así como los compromisos de aportación definida para personal activo y pasivo. La rentabilidad del Fondo de Pensiones durante el ejercicio 2010 ha alcanzado el 0,15% (6,07% en el ejercicio 2009).

Los compromisos de prestación definida instrumentados a través del plan de pensiones se encuentran totalmente asegurados por lo que el plan no asume ningún tipo de riesgos de carácter biométrico ni de tipo de interés para estas prestaciones.

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes de pensiones nacionales y pólizas de seguro contratadas en España.

(b) Otros compromisos a largo plazo

Compromisos por personal jubilado parcialmente

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por jubilaciones parciales asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales desde el momento del acceso a la situación de jubilación parcial hasta la fecha de jubilación efectiva, así como el valor razonable de los activos afectos y no afectos a este tipo de compromisos a dichas fechas, junto con la indicación de los capítulos y epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que se encontraban contabilizados:

(Continúa)

RI9524451



OK1626975

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cuentas Anuales

146

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

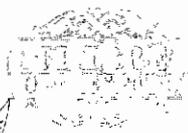
	Miles de euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos	14.419	21.159
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos -	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	14.419	21.159
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	-	-

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tasa de actualización	1,5811%	1,9639%
Tablas de mortalidad	PERM 2000 - P	PERM 2000 - P
I.P.C. anual acumulativo	2,50%	2,50%
Tasa anual de crecimiento de los Salarios	3,50%	3,50%

(Continúa)



OK1626976

CLASE 8.<sup>a</sup>

Caja de Ahorro y Piedad

147

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Compromisos por personal prejubilado

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por prejubilaciones asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales desde el momento de la prejubilación hasta la fecha de cumplimiento de los 65 años, así como el valor razonable de los activos afectos y no afectos a este tipo de compromisos a dichas fechas, junto con la indicación de los capítulos y epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que se encontraban contabilizados:

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos	114.707	89.444
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos -	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	114.707	89.444
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	-	-

Con fecha 8 de julio del 2009 la Caja suscribió un Acuerdo Colectivo de Prejubilaciones por el que la Caja se ha comprometido a la dotación del Fondo de Prejubilaciones durante el período comprendido entre 2009 y 2013 con el fin de ofrecer al personal fijo de la plantilla que al 31 de diciembre alcance la edad de 55 años y con 5 años de antigüedad la prejubilación. Este compromiso ha sido ampliado para aquellos empleados que han alcanzado la edad de 55 años hasta el 31 de diciembre de 2010. Durante el ejercicio 2010, las dotaciones efectuadas por la Caja por estos conceptos han ascendido a 37.139 miles de euros, habiéndose producido un total de 88 desvinculaciones (46.000 miles de euros, y un total de 86 desvinculaciones en el 2009).

Con motivo de la fusión con Caja de Guadalajara descrita en la Nota 1 (b), se estableció en el Acuerdo Laboral de Integración un sistema de prejubilaciones de iguales características que el establecido para la Caja en el año 2009 para los empleados procedentes de Caja de Guadalajara. Del total de desvinculaciones realizadas por este concepto, 43 corresponden a personal que proviene de esta Entidad.

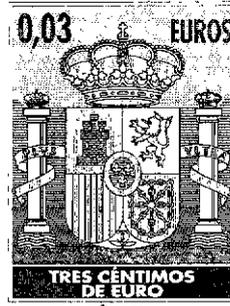
(Continúa)

R19524450



CLASE 8.ª

1999/01/01



OK1626977

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tasa de actualización	2,0225% y 2,3697%	2,8932% y 3,2344%
Tablas de mortalidad	PERM 2000 - P	PERM 2000 - P
I.P.C. anual acumulativo	2,50%	2,50%
Tasa anual de crecimiento de los Salarios	2,50% a 3,50%, según corresponda	2,50% a 3,50%, según corresponda

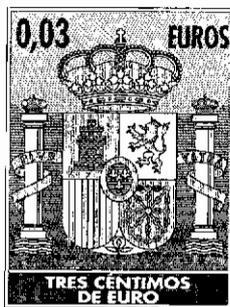
Con fecha 23 de diciembre de 2010, ha tenido lugar la firma del Acuerdo Laboral en el marco del proceso de integración en Banca Cívica descrito en la Nota 1(c). En virtud de dicho acuerdo, se establecen, entre otras medidas, la promoción de un plan de prejubilaciones de adhesión voluntaria para aquellas personas en activo que alcancen la edad de 55 años al 31 de diciembre de 2010 y que acrediten una antigüedad de al menos diez años.

Asimismo, se prevé, siempre que la “mesa negociadora” del Acuerdo Laboral lo apruebe, la posibilidad de convocar a las personas nacidas en 1956 y aquellas que alcanzando la edad de 55 años, no cumplan el requisito de la antigüedad de diez años.

Para hacer frente al mencionado plan de prejubilaciones, la Caja ha realizado una dotación contable de 150 millones en el ejercicio 2010. Las ofertas de prejubilación comenzarán a realizarse durante el ejercicio 2011 hasta marzo de 2013.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626978

149

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Compromisos por Premio de Antigüedad

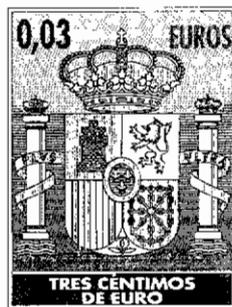
La Caja tiene asumido con sus empleados, en el caso en el que cumplan 25 años de servicio en la Entidad, el compromiso de satisfacer el abono de una mensualidad bruta del salario con un límite para los años 2010 y 2009 de 3.784 euros y unas vacaciones de carácter extraordinario equivalentes a dos años de prestación de servicios. Adicionalmente, aquellos empleados que procedan de la extinta Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez y cuya fecha de ingreso en la Caja sea anterior al 31 de diciembre de 2002, podrán canjear el derecho de disfrutar las vacaciones extraordinarias concedidas por el abono de una o dos mensualidades brutas de nivel retributivo VII.

Como consecuencia del Acuerdo de Negociación Colectiva en materia de reconocimiento de servicios prestados, firmado el 22 de julio de 2009, se ha procedido a modificar la fecha de antigüedad de más de mil empleados de la Caja, por lo que la dotación de estos compromisos ha experimentado un sensible incremento al adelantarse para el colectivo afectado la fecha de devengo del premio de fidelidad.

Como consecuencia del Acuerdo Laboral de Integración se ha procedido a extender el mencionado beneficio social para todos los empleados procedentes de Caja de Guadalajara.

A continuación se presenta un detalle del valor actual de los compromisos por Premio de antigüedad asumidos por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el valor razonable de los activos afectos y no afectos a este tipo de compromisos a dichas fechas, junto con la indicación de los capítulos y epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que se encontraban contabilizados:

(Continúa)



OK1626979

CLASE 8.<sup>a</sup>

1234 567

150

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2010	2009
Valores Actuales de los compromisos-	9.626	7.949
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos -	-	-
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (véase Nota 2 (n))	9.626	7.949
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	-	-

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

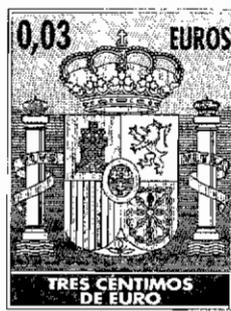
1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Tasa de actualización	2,9581%	3,8498%
Tablas de mortalidad	PERM 2000 - P	PERM 2000 - P
I.P.C. anual acumulativo	2,50%	2,50%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,50%	3,50%

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626980

151

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Provisiones – Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El movimiento registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos por pensiones obligaciones similares” asociado con los importes que cubren todos los compromisos asumidos por la Caja en los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación (véase Nota 17):

	Miles de euros				
	Post-Empleo	Jubilaciones parciales	Prejubilaciones	Premio Antigüedad	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	29.511	20.481	53.213	6.862	110.067
<u>Importes registrados con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias:</u>					
Coste normal del ejercicio	119	6.996	-	488	7.603
Coste financiero de los compromisos	1.865	675	1.973	313	4.826
Ganancias o pérdidas actuariales	(5.101)	(810)	45.170	854	40.133
Otros conceptos	-	969	(969)	-	-
<u>Otros movimientos sin contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias:</u>					
Utilizaciones y otros	(1.979)	(7.152)	(9.943)	(568)	(19.642)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	24.415	21.159	89.444	7.949	142.967
<u>Altas por fusión (véase Nota 1 (b))</u>	255	-	-	-	255
<u>Importes registrados con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias:</u>					
Coste normal del ejercicio	133	-	-	537	670
Coste financiero de los compromisos	962	381	2.508	304	4.155
Ganancias o pérdidas actuariales	(513)	1.543	2.032	(1.473)	1.589
Otros conceptos	(3)	1.432	187.139	-	188.568
<u>Otros movimientos sin contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias:</u>					
Utilizaciones y otros	(1.013)	(10.096)	(16.414)	2.306	(25.217)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	24.236	14.419	264.709	9.623	312.987

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Estas cuentas recogen provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones surgidas por sucesos pasados que están especificados en cuanto a su naturaleza (fundamentalmente de naturaleza fiscal, jurídica y relacionadas con el negocio) pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación. Por lo que en la preparación de estas cuentas anuales se han efectuado estimaciones en base a la mejor información disponible en la actualidad.

(Continúa)



OK1626981

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

MONTES DE PIEDAD Y CAJAS DE AHORROS

152

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA****Memoria de las Cuentas Anuales****(18) Resto de pasivos**

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	35.219	33.433
Otras	5.590	4.890
Resto		
Operaciones en camino	2.906	3.638
Otros conceptos	7.845	10.533
	<u>51.560</u>	<u>52.494</u>

**(19) Ajustes por Valoración****(a) Activos financieros disponibles para la venta**

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

(Continúa)



OK1626982

CLASE 8.<sup>a</sup>

16-11-2010

153

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se presenta el movimiento del epígrafe “Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta” durante los ejercicios 2010 y 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	36.266
Pérdidas por valoración	(20.729)
Otros movimientos	(25.583)
Impuesto sobre beneficios	<u>13.894</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.848
Pérdidas por valoración	(94.576)
Otros movimientos	39.727
Impuesto sobre beneficios	<u>40.533</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>(10.468)</u>

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de lo descrito en la Nota 1(d), se ha reclasificado un importe total de 86.649 miles de euros, correspondientes a ajustes de por valoración procedentes de Activos Financieros Disponibles para la Venta a Reservas (véase Nota 21(a)).

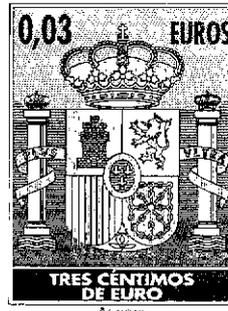
(20) Fondo de dotación

El saldo de este epígrafe incluye un importe de 6 miles de euros correspondiente a la aportación realizada por la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva para contribuir a la constitución de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte).

Asimismo, incluye la dotación al Fondo de Dotación con cargo al epígrafe de “Reservas” por importe de 3.005 miles de euros, acordada por la Asamblea General de Caja San Fernando celebrada el 21 de diciembre de 1991, y la dotación al Fondo de Dotación de Caja de Guadalajara por importe de 9 miles de euros.

(Continúa)

R19524447



OK1626983

CLASE 8.ª

Y 0,03 €

154

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Debido a la naturaleza de las Cajas de Ahorros, su fondo de dotación no está constituido por acciones cotizadas por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales información relativa alguna al beneficio por acción.

(21) Reservas

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Reservas restringidas		
Reservas de revalorización por primera aplicación	-	50.515
Reservas de libre disposición		
Reservas voluntarias y otras	757.198	1.503.328
	<u>757.198</u>	<u>1.553.843</u>

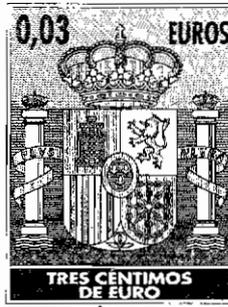
El movimiento de los capítulos "Reservas" y "Reservas de revalorización" del balance de situación durante el ejercicio 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1.443.963
Distribución del resultado ejercicio 2008	109.881
Otros movimientos	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.553.843
Distribución del resultado ejercicio 2009 (véase Nota 3)	80.399
Fusión con Caja de Guadalajara (véase Nota 21(b))	(133.527)
Ajustes por integración en Banca Cívica (véase Nota 1(d))	(743.520)
Otros movimientos	3
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>757.198</u>

(Continúa)



CLASE 8.ª



OK1626984

155

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2010 y 2009, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(a) Reservas por revalorización del inmovilizado

La Caja se ha acogido a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas afluídas por aplicación de estas disposiciones y de su utilización al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Altas por fusión (Actualización primera aplicación Circular 4/2004 de Caja San Fernando) (Nota 13 (a))	-	32.776
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	-	11.218
Actualización primera aplicación Circular 4/2004 (véase Nota 13 (a))	-	19.645
Menos- Utilización de las cuentas de regularizaciones y actualizaciones según la normativa vigente (a Reservas Generales y saneamientos)	-	(13.124)
	-	50.515

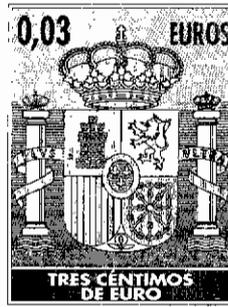
Las actualizaciones de balance efectuadas no se encuentran sujetas al Impuesto sobre Sociedades, a no ser que sean distribuidas o se disponga de las correspondientes cuentas de manera no permitida por la legislación vigente. Estas cuentas tienen fiscalmente el carácter de fondo de reserva.

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de lo indicado en la Nota 1 (b), se ha procedido a reclasificar las Reservas de revalorización y Reservas de primera aplicación a Otras reservas.



CLASE 8.ª

ACTIVO PASIVO



OK1626985

156

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Según establece la mencionada normativa, a partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro. A partir del 1 de enero de 2007, la Caja ha destinado dicha reserva a reservas generales, al cumplirse los requisitos previstos en el Real Decreto-Ley 7/1996.

Reservas de revalorización primera aplicación

De acuerdo con la normativa aplicable, la Caja contabilizó a valor razonable a 1 de enero de 2004, la mayor parte de los inmuebles incluidos en su inmovilizado material (véase Nota 13).

(b) Reservas voluntarias y otras

Reservas voluntarias y otras incluye los siguientes importes con origen en la fusión de Cajasol y Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)).

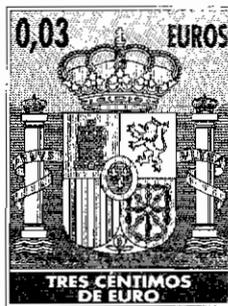
	<u>Miles de euros</u>
Reservas de Caja de Guadalajara al 31.10.2010	68.742
Resultado de Caja de Guadalajara al 31.10.2010	(53.422)
Correcciones valorativas por fusión (véase Nota 1(b))	<u>(148.847)</u>
	<u>(133.527)</u>

(Continúa)



CLASE 8ª

19524445



OK1626986

157

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Situación Fiscal(a) Detalle de saldos con la Administración Pública

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Corriente	Diferido	Corriente	Diferido
<u>Activos fiscales</u>				
Activos por impuesto diferido	-	634.099	-	164.144
IVA y otros	13.257	-	84	-
	<u>13.257</u>	<u>634.099</u>	<u>84</u>	<u>164.144</u>
<u>Pasivos fiscales</u>				
Pasivos por impuesto diferido	-	94.031	-	111.628
Pasivos por impuesto corriente (Nota 22(b))	21.883	-	10.659	-
IVA y otros	385	-	(336)	-
	<u>22.268</u>	<u>94.031</u>	<u>10.323</u>	<u>111.628</u>

(b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Entidad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2007 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	01/2007 a 12/2010
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	01/2007 a 12/2010
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	01/2007 a 12/2010
No Residentes	01/2007 a 12/2010
Otros	2007 a 2010

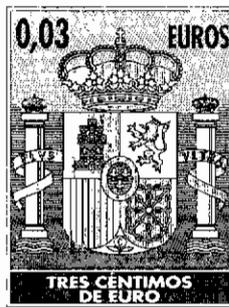
(Continúa)

R19524445



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE PAGO



OK1626987

158

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Caja tenía incoadas Actas de Inspección, en disconformidad, por un importe total aproximado de 920 y 141 miles de euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades, respectivamente, para los ejercicios comprendidos entre 1999 (a partir de marzo) y 2006 (inclusive) con respecto a las cuales se han presentado los oportunos recursos y apelaciones.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Caja, por este concepto, los Administradores de la Caja estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010.

Durante el ejercicio 2009, la Caja fue notificada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los principales Impuestos y obligaciones fiscales aplicables a la entidad El Monte para los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, cuyo resultado no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2010.

Asimismo, durante el ejercicio 2010, la Caja fue notificada del inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los principales Impuestos y obligaciones fiscales aplicables a la entidad Caja San Fernando para los ejercicios 2005 y 2006.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

(b) Impuesto sobre beneficios

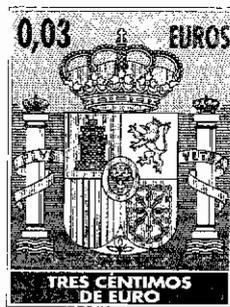
La Caja tributa en régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante junto con aquellas entidades participadas directa o indirectamente que cumplan los requisitos para su consideración como sociedades dependientes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación en vigor.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>

NOTARIAL



OK1626988

159

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2010 y 2009 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos	62.773	112.291
Diferencias permanentes		
Dotación Obra Social (véase Nota 3)	(18.572)	(20.987)
Otros ajustes	867	(609)
Resultado contable ajustado	45.068	90.695
Diferencias temporarias		
Aumento de diferencias temporarias de Activo	159.572	65.400
Disminuciones de diferencias temporarias de Activo	(81.403)	(13.800)
Aumento de diferencias temporarias de Pasivo	(11.035)	(22.629)
Disminuciones de diferencias temporarias de Pasivo	8.881	9.182
Base imponible	121.083	128.848
Cuota íntegra al 30%	36.325	38.654
Deducciones y bonificaciones	(13.592)	(21.183)
Retenciones y pagos a cuenta	(850)	(6.812)
Cuota a pagar (Nota 22(a))	21.883	10.659

(Continúa)

RI9524444



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626989

160

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

La composición del epígrafe del “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

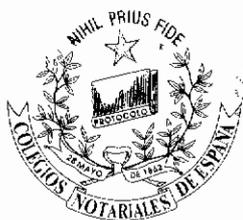
	Miles de euros	
	2010	2009
Cuota íntegra	36.325	38.654
Deducciones y bonificaciones	(13.592)	(21.183)
<b>Impuesto sobre Sociedades corriente</b>	<b>22.733</b>	<b>17.471</b>
Impuesto diferido de activo	(23.451)	(15.480)
Impuesto diferido de pasivo	646	4.034
Otros conceptos	937	4.880
<b>Gasto por Impuesto sobre beneficios</b>	<b>865</b>	<b>10.905</b>

(c) Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2010 y 2009 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y sus movimientos de esos ejercicios son los siguientes:

Impuestos diferidos de Activo con origen en:	Miles de euros			
	2008	Altas	Bajas	2009
Por pérdidas por deterioro sobre activos financieros	117.079	24.357	(5.466)	135.970
Pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales	927	-	(368)	559
Dotaciones para fondos de pensiones	34.961	879	(15.564)	20.276
Otras provisiones	6.585	187	(4.800)	1.972
Comisiones	1.939	-	(624)	1.315
Otras diferencias temporales	1.440	2.612	-	4.052
	<b>162.931</b>	<b>28.035</b>	<b>(26.822)</b>	<b>164.144</b>

(Continúa)



CLASE 8.ª

IMPUESTOS DIFERIDOS



OK1626990

161

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Miles de euros

Impuestos diferidos de Activo con origen en:	2009	Altas por fusión	Altas por integración	Altas	Bajas	2010
Por pérdidas por deterioro sobre activos financieros	135.970	80.068	225.000	68.271	(46.625)	462.684
Pérdidas por deterioro de activos materiales e inmatrimoniales	559	376	3.858	-	(276)	4.517
Dotaciones para fondos de pensiones	20.276	8.136	45.000	13.068	(981)	85.499
Otras provisiones	1.972	-	-	150	-	2.122
Comisiones	1.315	112	-	-	(1.318)	109
Créditos por bases negativas y deducciones	-	7.356	67.375	-	-	74.731
Otras diferencias temporales	4.052	3	-	530	(148)	4.437
	<u>164.144</u>	<u>96.051</u>	<u>341.233</u>	<u>82.019</u>	<u>(49.348)</u>	<u>634.099</u>

Miles de euros

Impuestos diferidos de Pasivo con origen en:	2008	Altas	Bajas	2009
Amortización de inmovilizado	566	26	(5)	587
Revalorización de inmovilizado	48.443	-	(1.983)	46.460
Valoración de activos financieros	14.590	-	(12.941)	1.649
Otras diferencias temporales	56.951	8.085	(2.104)	62.932
	<u>120.550</u>	<u>8.111</u>	<u>(17.033)</u>	<u>111.628</u>

Miles de euros

Impuestos diferidos de Pasivo con origen en:	2009	Altas por fusión	Altas por integración	Altas	Bajas	2010
Amortización de inmovilizado	587	-	-	27	(6)	608
Revalorización de inmovilizado	46.460	2.778	(17.783)	-	(1.658)	29.796
Valoración de activos financieros	1.649	-	48.724	-	(41.256)	9.117
Otras diferencias temporales	62.932	-	(7.961)	8.835	(9.296)	54.510
	<u>111.628</u>	<u>2.778</u>	<u>22.980</u>	<u>8.862</u>	<u>(52.216)</u>	<u>94.031</u>

(Continúa)

R19524443



OK1626991

CLASE 8.<sup>a</sup>

Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla

162

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La Entidad ha aplicado en el cálculo estimado del Impuesto sobre Beneficios de los ejercicios 2010 y 2009 la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a la transmisión de determinados bienes del inmovilizado material y financiero. La renta acogida a dicha deducción en el ejercicio 2010 alcanzó los 10.503 miles de euros (57.438 miles de euros en el ejercicio 2009 y 333 miles de euros en el ejercicio 2008) y la deducción aplicada ascendió a 1.260 miles de euros (6.298 miles de euros en el ejercicio 2009 y 40 mil euros en el ejercicio 2008), habiéndose materializado la reinversión en el mismo ejercicio que se generó, en bienes del inmovilizado material e inmovilizado financiero por la Entidad y por otras sociedades del grupo de consolidación fiscal.

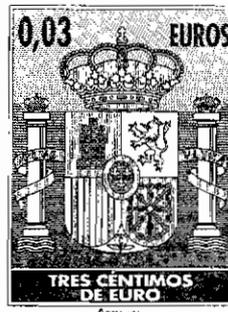
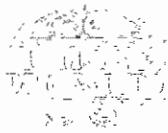
La renta acogida a dicha deducción en el ejercicio 2006 por la entidad Monte de Piedad y Caja Ahorros de Huelva y Sevilla alcanzó los 754 miles de euros y la deducción aplicada ascendió a 151 miles de euros, habiéndose materializado la reinversión en el mismo ejercicio 2006 y en bienes del inmovilizado material.

Asimismo, Caja de Ahorros San Fernando se acogió a deducciones por reinversiones en inmovilizado material en el ejercicio 2005 y 2004, por importe de 4.677 y 4.826 miles de euros, respectivamente.

(e) Pérdida por deterioro fiscal de los valores representativos de la participación en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 in fine del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el siguiente cuadro se incluye el detalle de la información de las cantidades deducidas en cada período impositivo, la diferencia de los fondos propios, así como las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar de las entidades participadas calificadas como grupo, multigrupo o asociadas.

(Continúa)



OK1626992

CLASE 8.ª

INSTRUMENTO PÚBLICO

163

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Entidad	Miles de euros			
	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores	Diferencia corregida de fondos propios	Cantidades deducidas e integradas en 2009	Cantidades pendientes de integrar
GAALSA, S.A.	2	-	-	2
Cajasol Vida y Pensiones, Sociedad de Seguros y Reaseguros	50	(11)	(24)	26
El Monte Participaciones Preferentes, S.A.	6	(81)	(6)	-
Sociedad de Gestión e Inversión de Infraestructuras Turísticas de Córdoba	20	12	12	31
Almorfersa, S.A.	3	1	1	4
Liquidambar, S.A.	1.508	3.528	3.528	5.036
Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, S.A.D.	3.409	6.535	6.535	9.491
Credifino, E.F.C., S.A.U.	4.893	8.560	8.560	8.560
Tubespa, S.A.	3.156	1.211	1.211	1.211
Parque Isla Mágica, S.A.	8.152	2.285	(3.346)	4.807
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A.	3.126	-	-	3.126
Cajasol Inversiones de Capital, SCR	-	2	2	2
Puerto Triana, SA	-	411	411	411
Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros	-	62	44	44
Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A.	1.627	1.571	-	-
<b>Total</b>	<b>25.952</b>	<b>24.086</b>	<b>16.928</b>	<b>32.751</b>

(f) Obligaciones de información derivadas de la fusión entre El Monte y Caja San Fernando:

En relación a la fusión de El Monte y Caja San Fernando (véase Nota 1(a)), el régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 93.1, establece entre otras que se desglose en la memoria de cuentas anuales de la entidad adquirente determinada información de la Entidad adquirida. A estos efectos, la información requerida se reflejó en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

(g) Obligaciones de información derivadas de la fusión con Caja de Guadalajara:

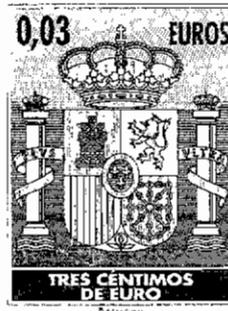
En relación a la fusión de Cajasol y Caja de Guadalajara (véase Nota 1(b)), el régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su artículo 93.1, establece entre otras que se desglose en la memoria de cuentas anuales de la entidad adquirente determinada información de la Entidad adquirida.

(Continúa)

RI9524442



**CLASE 8.ª**  
REG. Nº 1.000.000.000



OK1626993

164

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

A estos efectos, la información necesaria se detalla a continuación:

- En el Anexo III se presenta el balance de situación de Caja de Guadalajara a la fecha de fusión, según lo descrito en la Nota 1(b).
- Ejercicio en el que Caja de Guadalajara adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización (véase Anexo IV).
- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado por un valor diferente del que tuvieran en Caja de Guadalajara (véase Anexo IV).
- Por último, es preciso indicar que en relación a la obligación establecida en la letra d) del apartado 1 del artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que Caja de Guadalajara procedió a la aplicación de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2008 y 2009 por lo que deberá mantener durante un plazo de 3 ó 5 años inversiones en las que se materializó la reinversión por importe de 3.942 miles de euros correspondiente a la deducción aplicada en el ejercicio 2008 y por importe de 13.587 miles de euros correspondiente a la deducción aplicada en el ejercicio 2009.

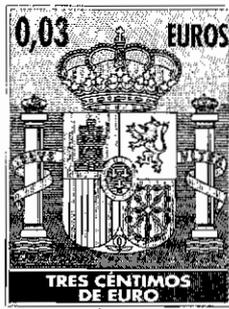
(h) Revalorizaciones contables:

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe de la revalorización contable realizada en el ejercicio 2010 que no se ha incluido en la base imponible se detalla en la Nota I(b).

(23) Riesgo de Liquidez de los Instrumentos Financieros

La Dirección de la Caja (concretamente el Comité de Activos y Pasivos, y desde septiembre de 2007, el Comité de Seguimiento de Liquidez) gestiona y realiza un monitoreo permanente del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

(Continúa)



OK1626994

CLASE 8.ª

ECONOMÍA Y FINANZAS

165

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Entidad, debidas a factores de mercado o factores internos de la Caja.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería antes organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

Por tanto, debido a la nueva situación existente, se han tomado desde el ejercicio 2009 y durante el ejercicio 2010 decisiones encaminadas a adaptar a la Entidad a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se encuentran el haber potenciado los programas y campañas de captación de recursos a través de la red de sucursales en forma de depósitos a plazo remunerados y el incremento de las líneas de liquidez disponibles con el Banco Central Europeo. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación de la Entidad. Con estas medidas adoptadas, la Dirección de la Entidad no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2010, si bien se continuará potenciando una situación excedentaria de cara a afrontar los próximos años, ante las incertidumbres y persistencia de las turbulencias de los mercados internacionales, utilizando, si fuera aconsejable, los instrumentos puestos al alcance de las entidades financieras por el Gobierno y el Banco Central Europeo.

(Continúa)

R19524441



OK1626995

CLASE 8.ª

Escripción

166

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin considerar los ajustes por valoración, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

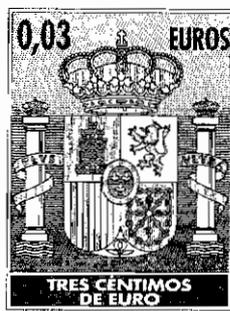
• Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	425.304	-	-	-	-	-	425.304
Depósitos a entidades de crédito	457.720	11.201	14.728	586.638	2.000	5.731	1.078.018
Créditos a la clientela	848.351	489.501	952.389	2.033.265	5.319.068	13.513.784	23.156.358
Administraciones Públicas españolas	80.243	22.078	127.987	157.463	247.507	265.426	900.704
Otros sectores residentes	766.886	466.961	823.062	1.870.349	5.020.291	13.138.699	22.086.248
No Residentes	1.222	462	1.340	5.453	51.270	109.659	169.406
Valores representativos de deuda	-	-	-	1.400.812	1.872.563	652.647	3.926.022
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.731.375</b>	<b>500.702</b>	<b>967.117</b>	<b>4.020.715</b>	<b>7.193.631</b>	<b>14.172.162</b>	<b>28.585.702</b>
<b>PASIVO</b>							
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.831.736	156.579	3.496	54.697	66.791	20.279	2.133.578
Débitos a la clientela	8.211.789	108.086	1.955.303	5.733.264	4.166.645	2.237.407	22.412.494
Administraciones Públicas españolas	793.225	16.229	94.885	182.768	1.661	-	1.088.768
Otros sectores residentes	7.389.552	91.857	1.850.197	5.523.218	4.153.826	2.237.297	21.245.947
No Residentes	29.012	-	10.221	27.278	11.158	110	77.779
Débitos representativos de valores negociables	-	-	-	38.449	1.947.386	-	1.985.835
Pasivos subordinados	-	-	20.000	70.000	532.000	581.868	1.203.868
<b>Total al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>10.043.525</b>	<b>264.665</b>	<b>1.978.799</b>	<b>5.896.410</b>	<b>6.712.822</b>	<b>2.839.554</b>	<b>27.735.775</b>
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2010	(8.312.150)	236.037	(1.011.682)	(1.875.695)	480.809	11.332.608	849.927

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1626996

167

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

• Al 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>ACTIVO</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	601.055	-	-	-	-	-	601.055
Depósitos a entidades de crédito	456.263	2.786	101	497.493	-	14.464	971.107
Créditos a la clientela	416.398	306.248	568.913	1.973.694	5.879.118	13.127.765	22.272.136
Administraciones Públicas							
Españolas	27.824	45.617	140.846	97.048	192.159	212.541	716.035
Otros sectores residentes	386.466	260.109	426.566	1.870.502	5.651.060	12.789.758	21.384.461
No Residentes	2.108	522	1.501	6.144	35.899	125.466	171.640
Valores representativos de deuda	-	314.694	245.537	586.358	2.475.594	835.068	4.457.251
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.473.716</b>	<b>623.728</b>	<b>814.551</b>	<b>3.057.545</b>	<b>8.354.712</b>	<b>13.977.297</b>	<b>28.301.549</b>
<b>PASIVO</b>							
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	2.161.822	11.817	14.369	26.369	56.902	12.319	2.283.598
Débitos a la clientela	8.247.762	8.552	2.312.270	4.333.390	4.101.431	3.041.331	22.044.736
Administraciones Públicas							
Españolas	891.648	-	109.987	47.078	120.884	-	1.169.597
Otros sectores residentes	7.324.449	7.517	2.188.263	4.256.320	3.974.010	3.041.331	20.791.890
No Residentes	31.665	1.035	14.020	29.992	6.537	-	83.249
Débitos representativos de valores							
Negociables	-	-	67.026	497.438	1.037.341	-	1.601.805
Pasivos subordinados	-	-	-	61.000	549.000	560.168	1.170.168
<b>Total al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>10.409.584</b>	<b>20.369</b>	<b>2.393.665</b>	<b>4.918.197</b>	<b>5.744.674</b>	<b>3.613.818</b>	<b>27.100.307</b>
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2009	(8.935.868)	603.359	(1.579.114)	(1.860.652)	2.610.038	10.363.479	1.201.242

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.

(Continúa)



OK1626997

CLASE 8.ª

168

168

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen porque no coincidir, y no coinciden en determinados casos, con los importes registrados en el balance de situación.
- Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha del balance de situación, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

(24) Valor Razonable

(a) Valor razonable de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010

En aplicación de la normativa aplicable, la Caja ha procedido a registrar en sus estados financieros individuales, en la fecha en la que se ha producido la integración en Banca Cívica, todos los activos identificables y pasivos asumidos por las mismas a su valor razonable estimado (véase Nota 1 (d)).

A continuación se muestra un detalle del valor razonable, que coincide con el valor registrado en los estados financieros individuales, de los activos y pasivos de la Caja, así como los niveles de valoración utilizados al 31 de diciembre de 2010:

(Continúa)



OK1626998

CLASE 8.<sup>a</sup>

Caja de Pensiones de Huelva

169

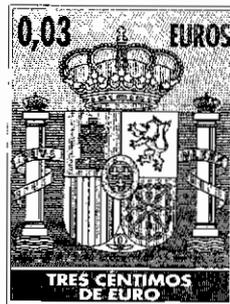
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

ACTIVO	Miles de euros	Porcentaje		
	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	425.504	-	-	100%
Cartera de negociación				
Valores representativos de deuda	59.229	69%	31%	-
Instrumentos de capital	3.814	100%	-	-
Derivados de negociación	37.463	-	100%	-
Activos financieros disponibles para la venta				
Valores representativos de deuda	3.060.026	48%	52%	-
Instrumentos de capital	210.303	38%	63%	-
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	1.059.453	-	-	100%
Crédito a la clientela	21.845.464	-	-	100%
Valores representativos de deuda	232.756	-	-	100%
Cartera de inversión a vencimiento	525.412	100%	-	-
Derivados de cobertura	280.866	-	100%	-
Activos no corrientes en venta	145.766	-	-	100%
Participaciones	796.367	-	-	100%
Activo material	393.627	-	-	100%
Activos fiscales	647.356	-	-	100%
Resto de activos	14.691	-	-	100%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29.738.367</b>			
<b>PASIVO</b>				
Cartera de negociación				
Derivados de negociación	20.987	-	100%	-
Posiciones cortas de valores	8.667	100%	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos de bancos centrales	1.250.000	-	100%	-
Depósitos de entidades de crédito	885.279	-	100%	-
Depósitos de la clientela	22.753.546	-	100%	-
Débitos representados por valores negociables	1.980.799	98%	2%	-
Pasivos subordinados	1.209.024	39%	71%	-
Otros pasivos financieros	243.038	-	100%	-
Derivados de cobertura	2.790	-	100%	-
Provisiones	354.111	-	-	100%
Pasivos fiscales	116.299	-	-	100%
Fondo de la obra social	50.609	-	-	100%
Resto de pasivos	51.560	-	-	100%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>28.926.709</b>			

(Continúa)

RI9524439



OK1626999

**CLASE 8.ª**

ECONOMÍA

170

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 se ha realizado bajo las hipótesis y metodología mencionadas en la Nota 1 (d). En el cuadro anterior se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2010 (fecha de la combinación de negocios) desglosado por clases de activos y pasivos financieros en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

La puesta a valor razonable de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se ha realizado bajo las hipótesis y metodología mencionadas en la Nota 1(d), y en concreto, mediante la obtención de tasaciones según la OM ECO 805/2003 y aplicación del Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España (se ha considerado NIVEL 3 en el cuadro anterior).

(Continúa)



OK1627000

CLASE 8.ª

1997-04-01

171

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Valor razonable de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2009

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 en comparación con su valor en libros:

	Miles de euros	
	2009	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Caja y depósitos en bancos centrales	601.258	601.428
Cartera de negociación	73.254	73.254
Activos financieros disponibles para la venta	3.550.319	3.550.319
Inversiones crediticias	22.960.393	25.345.275
Cartera de inversión a vencimiento	752.165	769.660
Derivados de cobertura	210.385	210.385
	<u>28.147.774</u>	<u>30.550.321</u>
Pasivos financieros		
Cartera de negociación	26.547	26.547
Pasivos financieros a coste amortizado	27.588.790	27.477.184
Derivados de cobertura	2.483	2.483
	<u>27.617.820</u>	<u>27.506.214</u>

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2009 los cuales, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2, no se encontraban registrados en los balances de situación a dichas fechas por su valor razonable, atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados éstos, son los siguientes:

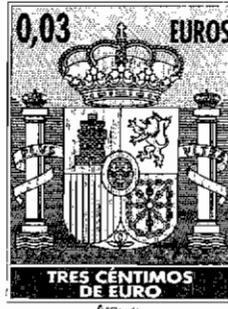
- Para los instrumentos de deuda y los préstamos y créditos a tipo de interés variable incluidos en la cartera de inversión a vencimiento y de inversión crediticia, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros a la fecha de balance, al no existir diferencias significativas entre este importe y dicho valor razonable.

(Continúa)

RI9524438



OK1627001



CLASE 8.ª

E-43-7611-82-001-001-00

172

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Para los instrumentos de deuda y los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión a vencimiento y de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferiores a 1 año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Para los instrumentos de deuda y los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a 1 año, su valor razonable se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros a los tipos de interés de mercado aplicables sin aplicar prima de riesgo alguna. No obstante, el impacto que tendría la eventual utilización de primas de riesgo no supondría una variación significativa en el valor razonable de los préstamos y créditos en su conjunto.
- El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable se ha asimilado a su valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijos con plazos de vencimiento inferior a 1 año incluidos de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Por su parte, el valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijo y con plazos de vencimiento superior a 1 año incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado mediante el descuento de flujos futuros a los tipos de interés de mercado aplicables sin aplicar prima de riesgo alguna. No obstante, el impacto que tendría la eventual utilización de primas de riesgo no supondría una variación significativa en el valor razonable de los préstamos y créditos en su conjunto.

(Continúa)



OK1627002

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

173

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de los activos financieros de la Caja valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2009, distribuidos por diferentes metodologías de valoración, es la siguiente:

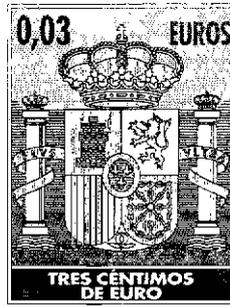
	Porcentaje		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación			
Valores representativos de deuda	94%	6%	-
Instrumentos de capital	-	100%	-
Derivados de negociación	-	100%	-
Activos disponibles para la venta			
Valores representativos de deuda	28%	72%	-
Instrumentos de capital	37%	63%	-
Cartera de inversión a vencimiento	100%	-	-
Derivados de cobertura	-	100%	-

Los principales modelos de valoración utilizados por la Caja para las metodologías de Nivel 2 y Nivel 3 (explicadas en el apartado anterior de esta Nota) son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente "forwards" y "swaps") se emplea el método del "valor presente".
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de "Black-Scholes".
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de "Montecarlo".
- En la valoración de ciertos instrumentos de capital no cotizados, se han utilizado informes de expertos independientes.
- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

(Continúa)

R19524437



OK1627003

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

174

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los Administradores de la Caja consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

En cuanto a los activos inmobiliarios las diferencias entre el valor razonable y su valor contable al 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

	Miles de euros	
	Valor en libros	Valor Razonable
Edificios de uso propio	380.553	402.204
Activos no corrientes en venta	97.928	216.279
Edificios de la Obra Social	28.291	40.085
	<u>506.772</u>	<u>658.568</u>

El valor razonable se ha estimado en base a valoraciones externas (tasaciones) y valoraciones internas contrastadas con el mercado.

En relación a la valoración por tasaciones independientes, indicar lo siguiente:

- Las Sociedades de Tasación utilizadas son TINSA, Global Tasaciones, Krata e Intraser.
- La fecha de tasación de los activos inmobiliarios son todas de los últimos tres ejercicios.
- Los métodos de valoración utilizados en las tasaciones son los que se describen en la Orden ECO/0805/2003 de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras (BOE nº 85 de 09/04/2003) y revisada por Orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre (BOE del 17/10/2007).

(Continúa)



OK1627004

CLASE 8.ª

175

175

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo es necesario precisar que las razones de la utilización de una valoración interna, en lugar de utilizar los servicios de expertos independientes, son fundamentalmente las siguientes:

- Volumen y atomización significativa de inmuebles a valorar.
- Tasaciones realizadas en los últimos tres ejercicios.
- Información y conocimiento de la evolución de los precios del sector inmobiliario de las zonas geográficas donde se encuentran ubicados los activos.

Las bases de estimación del valor razonable son la evolución del precio / m<sup>2</sup> por tipo de activo y zonas geográficas donde se encuentran ubicados los activos.

(25) Exposición al Riesgo de Crédito

La calidad del riesgo es uno de los ejes fundamentales de la estrategia de Cajasol, por lo que su gestión eficiente se convierte en condición necesaria para la consecución de sus objetivos. Cajasol mantiene como objetivo alinear su gestión del riesgo a las mejores prácticas del sector, de acuerdo con los principios que inspiran el Acuerdo sobre Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, de junio de 2004 (BIS II).

El área de control de riesgos de Cajasol está encuadrada en la Subdirección General de Intervención, dependiente de la Dirección General. El cuadro de Facultades aprobado por el Consejo de Administración contempla como principio básico la firma mancomunada (comercial/riesgos) para los niveles de resolución superior a la oficina. Dicho acuerdo contempla la existencia de 2 órganos colegiados (Comité de Área y Comité de Riesgos) estando definidos los importes hasta que están autorizados para resolver, elevándose a Órganos de Gobierno (Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración) en caso de superarse.

En cumplimiento del principio de decisiones colegiadas que aseguren el contraste y que no comprometan los resultados por decisiones individuales, las propuestas de riesgos a resolver a partir de nivel de zona incorporan, no solo el análisis efectuado desde la unidad encargada de ello, sino también una propuesta de resolución del Área de Riesgos, propia e independiente.

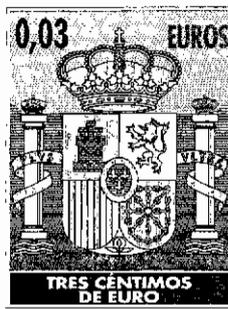
(Continúa)

RI9524436



CLASE 8.ª

INDICACIONES



OK1627005

176

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Con la finalidad de una mejor segregación de funciones, desde el año 2009, se separaron las funciones de riesgos, dependiendo la Gestión (admisión, seguimiento y recuperación) de la Subdirección General de Riesgos y las de Control de la Subdirección General de Intervención.

En los Manuales existentes se fijan las funciones tanto de los distintos Comités internos como del Consejo de Administración y, en base a ellas, se puede determinar el catálogo de materias reservadas al conocimiento y decisión de los Órganos de Gobierno de Cajasol.

En particular:

- Definición de las políticas y estrategias de asunción, gestión, control y reducción de riesgos, de los límites a aplicar, así como de los cuadros de facultades de la Entidad.
- Identificación de los principales riesgos de la Entidad. Definición del perfil de riesgo objetivo y seguimiento del perfil real.
- Conocimiento de los sistemas de calificación utilizados y de los modelos de gestión de los distintos tipos de riesgo.
- Control de la evolución de los Recursos Propios y de su relación con el perfil de riesgos.
- Aprobación de los Manuales de Riesgos. Ratificación de sus modificaciones, excepto en aquellos puntos que el propio Manual atribuye a otros órganos.

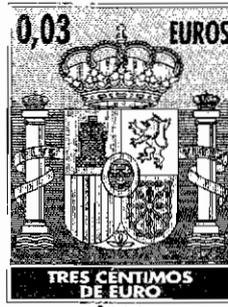
Se ha unificado la tramitación documentada de las operaciones bajo el aplicativo ATRIO que abarca todo el proceso de admisión y concesión de las operaciones de riesgos. Este sistema permite estandarizar y normalizar la documentación, el control automático de las facultades de decisión, el cálculo automático del riesgo acumulado de la operación y la construcción automática del circuito de tramitación en función del riesgo acumulado, tipo de operación/garantía.

En lo que se refiere al Seguimiento, éste se entiende eminentemente preventivo, por lo que la definición de alertas tempranas de situaciones que puedan llevar al impago es esencial para emprender acciones correctoras a tiempo. Existe una función específica de seguimiento, con recursos y responsables concretos, que se fundamenta en una atención permanente para asegurar que se produzca el puntual reembolso de las operaciones y se anticipe a las circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo.

(Continúa)



OK1627006



CLASE 8.ª

8.ª

177

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En esta línea, se encuentran integrados en ATRIO, los modelos reactivos para particulares de scoring para evaluación de operaciones de préstamos con garantía personal y con garantía hipotecaria. Igualmente, se disponen de modelos proactivos para la valoración de particulares y empresas.

Se dispone de un Sistema de Información de Riesgos a partir de la información existente en el Datawarehouse Corporativo. Se está dotando a este sistema de una serie de Informes que permitan el seguimiento de los indicadores más relevantes, al tiempo, que se están incorporando otros riesgos relevantes para la Entidad.

(26) Exposición al Riesgo de Interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Entidad se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Servicio de Coordinación del Comité de Activos y Pasivos. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.



**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK1627007

178

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante a la misma. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Entidad se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

La Caja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad.

La Caja realiza un análisis de sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico ante posibles variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas de balance.

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009 indicando el valor de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo).

(Continúa)



OK1627008

CLASE 8.ª

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2010

Activos Sensibles al Riesgo de Interés	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Mercado Monetario	622.448	621.779	7.151	165	171	177	183	972	1.253.046
Mercado Crediticio	3.677.303	5.399.410	9.482.289	828.931	361.656	263.173	169.525	1.101.102	21.283.389
Mercado de Valores	1.048.585	1.225.186	488.100	938.399	18.062	95.900	46.500	139.535	4.000.267
<b>1.- TOTAL ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>5.348.336</b>	<b>7.246.375</b>	<b>9.977.540</b>	<b>1.767.495</b>	<b>379.889</b>	<b>339.230</b>	<b>216.208</b>	<b>1.241.609</b>	<b>26.536.702</b>
<b>ACTIVOS SENSIBLES ACUMULADOS</b>	<b>5.348.336</b>	<b>12.594.711</b>	<b>22.572.251</b>	<b>24.339.746</b>	<b>24.719.635</b>	<b>25.078.885</b>	<b>25.295.093</b>	<b>26.536.702</b>	-
% por Plazos sobre Total Activos Sensibles	20%	27%	38%	7%	1%	1%	1%	5%	100%
% por Plazos sobre Activos Totales (*)	18%	24%	34%	6%	1%	1%	1%	4%	90%
% Acumulado sobre Total Activos Sensibles	20%	47%	85%	92%	93%	95%	95%	100%	-
% Acumulado sobre Activos Totales (*)	18%	43%	76%	82%	83%	85%	85%	90%	-

Pasivos Sensibles al Riesgo de Interés	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Mercado Monetario	1.099.410	939.212	93.009	942	942	-	-	-	2.133.515
Total Acreedores	3.574.929	4.412.207	6.146.368	3.183.583	360.992	172.563	4.598.398	13.160	22.462.200
Mercado de Valores	768.841	442.488	1.282.031	260.000	70.600	0	350.000	0	3.175.960
<b>2.- TOTAL PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>5.443.180</b>	<b>5.793.907</b>	<b>7.521.408</b>	<b>3.444.525</b>	<b>432.534</b>	<b>172.563</b>	<b>4.948.398</b>	<b>13.160</b>	<b>27.769.675</b>
<b>PASIVOS SENSIBLES ACUMULADOS</b>	<b>5.443.180</b>	<b>11.237.087</b>	<b>18.758.495</b>	<b>22.203.020</b>	<b>22.635.554</b>	<b>22.808.117</b>	<b>27.756.515</b>	<b>27.769.675</b>	-
% por Plazos sobre Total Pasivos Sensibles	20%	21%	27%	12%	2%	1%	18%	0%	100%
% por Plazos sobre Pasivos Totales (*)	18%	20%	25%	12%	1%	1%	17%	0%	94%
% Acumulado sobre Total Pasivos Sensibles	20%	40%	68%	80%	82%	82%	100%	100%	-
% Acumulado sobre Pasivos Totales (*)	18%	38%	63%	75%	76%	77%	94%	94%	-

Medidas de Sensibilidad	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
<b>3. GAP (Activo - Pasivo) por plazos</b>	<b>(94.844)</b>	<b>1.452.468</b>	<b>2.456.132</b>	<b>(1.677.030)</b>	<b>(52.645)</b>	<b>186.687</b>	<b>(4.732.190)</b>	<b>1.228.449</b>	<b>(1.232.973)</b>
% sobre Activos Totales (*)	0%	5%	8%	(6%)	0%	1%	(16%)	4%	(4%)
<b>4. GAP (Activo - Pasivo) Acumulado</b>	<b>(94.844)</b>	<b>1.357.624</b>	<b>3.813.756</b>	<b>2.136.726</b>	<b>2.084.081</b>	<b>2.270.768</b>	<b>(2.461.422)</b>	<b>(1.232.973)</b>	-
% sobre Activos Totales (*)	0%	5%	13%	7%	7%	8%	(8%)	(4%)	-
<b>5. Ratio de Cobertura por Plazos</b>	<b>98%</b>	<b>125%</b>	<b>133%</b>	<b>51%</b>	<b>88%</b>	<b>208%</b>	<b>4%</b>	<b>9.435%</b>	<b>96%</b>
<b>RATIO DE COBERTURA ACUMULADO</b>	<b>98%</b>	<b>112%</b>	<b>120%</b>	<b>110%</b>	<b>109%</b>	<b>110%</b>	<b>91%</b>	<b>96%</b>	-

Indice de Cobertura = % de Activos Sensibles dividido por Pasivos Sensibles en cada plazo.  
(\*) Sobre datos del Balance Público.

(Continúa)



OK1627009

CLASE 8.<sup>a</sup>

L. 14/1989

180

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2009

<i>Activos Sensibles al Riesgo de Interés</i>	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Mercado Monetario	490.878	660.651	13.225	158	163	169	174	1.388	1.166.806
Mercado Crediticio	3.660.542	4.971.755	8.978.444	1.352.729	352.916	227.568	188.701	1.022.940	20.755.595
Mercado de Valores	1.511.788	1.311.086	213.066	308.900	883.399	10.879	62.900	125.503	4.427.521
<b>1.- TOTAL ACTIVOS SENSIBLES</b>	<b>5.663.208</b>	<b>6.943.492</b>	<b>9.204.735</b>	<b>1.661.787</b>	<b>1.236.478</b>	<b>238.616</b>	<b>251.775</b>	<b>1.149.831</b>	<b>26.349.922</b>
<b>ACTIVOS SENSIBLES ACUMULADOS</b>	<b>5.663.208</b>	<b>12.606.700</b>	<b>21.811.435</b>	<b>23.473.222</b>	<b>24.709.700</b>	<b>24.948.316</b>	<b>25.200.091</b>	<b>26.349.922</b>	-
% por Plazos sobre Total Activos Sensibles	21%	26%	35%	6%	5%	1%	1%	4%	100%
% por Plazos sobre Activos Totales (*)	19%	23%	31%	6%	5%	1%	1%	4%	89%
% Acumulado sobre Total Activos Sensibles	21%	48%	83%	89%	94%	95%	96%	100%	-
% Acumulado sobre Activos Totales (*)	19%	42%	73%	79%	83%	84%	85%	89%	-

<i>Pasivos Sensibles al Riesgo de Interés</i>	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Mercado Monetario	652.664	192.341	1.434.888	1.852	1.852	-	-	-	2.283.597
Total Acreedores	3.493.320	5.308.754	5.189.054	2.869.355	747.636	206.532	4.257.747	(22.373)	22.050.025
Mercado de Valores	812.034	664.735	796.622	250.000	260.000	-	-	-	2.783.391
<b>2.- TOTAL PASIVOS SENSIBLES</b>	<b>4.958.018</b>	<b>6.165.830</b>	<b>7.420.564</b>	<b>3.121.207</b>	<b>1.009.488</b>	<b>206.532</b>	<b>4.257.747</b>	<b>(22.373)</b>	<b>27.117.013</b>
<b>PASIVOS SENSIBLES ACUMULADOS</b>	<b>4.958.018</b>	<b>11.123.848</b>	<b>18.544.412</b>	<b>21.665.619</b>	<b>22.675.107</b>	<b>22.881.639</b>	<b>27.139.386</b>	<b>27.117.013</b>	-
% por Plazos sobre Total Pasivos Sensibles	18%	23%	27%	12%	4%	1%	16%	0%	100%
% por Plazos sobre Pasivos Totales (*)	17%	21%	25%	11%	3%	1%	14%	0%	91%
% Acumulado sobre Total Pasivos Sensibles	18%	41%	68%	80%	84%	84%	100%	100%	-
% Acumulado sobre Pasivos Totales (*)	17%	37%	62%	73%	76%	77%	91%	91%	-

<i>Medidas de Sensibilidad</i>	Miles de euros								TOTAL
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
3. GAP (Activo - Pasivo) por plazos sobre Activos Totales (*)	705.190	777.662	1.784.171	(1.459.420)	226.990	32.084	(4.005.972)	1.172.204	(767.091)
4. GAP (Activo - Pasivo) Acumulado sobre Activos Totales (*)	2%	3%	6%	(5%)	1%	0%	(13%)	4%	(3%)
5. RATIO DE COBERTURA por Plazos	114%	113%	124%	53%	122%	116%	6%	(5.139%)	97%
<b>RATIO DE COBERTURA ACUMULADO</b>	<b>114%</b>	<b>113%</b>	<b>118%</b>	<b>108%</b>	<b>109%</b>	<b>109%</b>	<b>93%</b>	<b>97%</b>	-

Indice de Cobertura = % de Activos Sensibles dividido por Pasivos Sensibles en cada plazo.  
(\*) Sobre datos del Balance Público.

(Continúa)



OK1627010

CLASE 8.<sup>a</sup>REGISTRO DE LA CLASE 8.<sup>a</sup>

181

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés en la Caja, señalar que al 31 de diciembre de 2010, se estima que ante una subida de 100 puntos básicos anuales, siendo el incremento progresivo y lineal para los plazos intermedios, partiendo además de un incremento de 25 puntos básicos adicionales desde el primer mes de la simulación, tendrá una sensibilidad al margen financiero a 12 meses de 35.898 miles de euros negativos, un -0,12% el activo total (27.911 miles de euros, un -0,09% del activo total al 31 de diciembre de 2009). Una variación positiva o negativa con los nuevos escenarios de Banco de España, ambos de forma inmediata, permaneciendo constante dicha variación a lo largo de doce meses origina una sensibilidad en el margen financiero a 12 meses de 37.810 miles de euros negativos (+250 puntos básicos) y 63.746 miles de euros positivos (-100 puntos básicos) al 31 de diciembre de 2010, frente a los anteriores escenarios de Banco de España de subida y bajada de forma inmediata de 200 puntos básicos (45.627 miles de euros negativos y 82.375 miles de euros positivos al 31 de diciembre de 2009).

El estado RP51 estima para las posiciones en euros, y a nivel consolidado y para el ejercicio 2010, que ante una variación positiva de 250 puntos básicos de forma inmediata, permaneciendo constante dicha variación en 12 meses, la sensibilidad del margen financiero a 12 meses asciende a 38.725 miles de euros negativos, mientras una reducción de 100 puntos básicos origina 63.406 miles de euros positivos en el escenario anterior de subida y bajada de 200 puntos básicos de forma instantánea (53.583 y 85.373 miles de euros respectivamente, en el ejercicio 2009, para escenarios de subidas y bajadas de 200 puntos básicos, respectivamente).

La Entidad está muy lejos de la consideración de un "Outlier" (se definen como "outliers" a las entidades cuyo valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios como consecuencia de un cambio estándar de los tipos de interés de 200 puntos básicos), por lo que no tiene ningún tipo de requerimientos de Recursos Propios por este tipo de riesgo.

La Entidad utiliza Focus-ALM como herramienta de medición del riesgo de interés y liquidez.

(27) Exposición a Otros Riesgos de Mercado

(a) Riesgo de cambio

La política de la Caja es cubrir el riesgo de las posiciones de inversión en moneda distinta del euro, manteniendo el riesgo de cambio entre los activos denominados en divisa distinta del euro y las operaciones de cobertura dentro de un límite VaR aprobado por el Consejo.

(Continúa)

RI9524433



CLASE 8.ª  
AGENCIACIÓN DE VALORES



OK1627011

182

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

En cuanto a la operativa de negociación en instrumentos de tipo de cambio, generalmente estas operaciones son intra-día, quedando la cartera sin posición al final de la jornada. La Caja ha circunscrito esta operatoria de negociación a posiciones frente a divisas sobre las que el Banco Central Europeo publique cambio oficial y actuando con CECA como contrapartida. Asimismo, existen unos límites cuantitativos al riesgo asumible en negociación en divisa en términos de VaR, así como un límite global para todas las carteras de negociación que opera conjuntamente.

(b) Riesgo de mercado

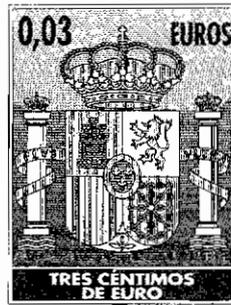
Consideramos como Riesgo de Mercado el riesgo de los instrumentos financieros con negociación y cotización en los mercados de capitales como consecuencia de variaciones en los precios de dichos mercados, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El riesgo de mercado y los límites tanto de la actividad tesorera y de las posiciones por cuenta propia negociadas en mercados de capitales es medido y controlado por el Servicio de Control de Riesgo de Mercado. Sus funciones son las de controlar los límites por contrapartida y los límites de riesgos de mercado para estas operaciones y elaborar información de riesgos para la Dirección.

Por objetivo de inversión y por nivel decisorio, existen dos grupos de carteras expuestas a riesgo de mercado: carteras de inversión o estratégicas, y carteras de negociación. Las carteras de negociación son facultad de la Dirección de Área Financiera, y facultad del Comité Financiero las carteras de inversión. Para cada cartera se establecen unos criterios de inversión sobre distintos ejes de riesgo: rating, mercados, productos, grupos de divisas, área geográfica, volumen de cartera y volumen por emisor.

El riesgo de mercado en la Caja se mide mediante VaR. El VaR recogería la pérdida máxima a un día de las posiciones expuestas a riesgo por variaciones en mercados de capitales con un nivel de confianza del 99% por movimientos en los factores de riesgo. En el VaR Cajasol utiliza la metodología de Simulación Histórica, y utilizando escenarios para los factores de riesgo de los últimos 12 meses, sin factor de decaimiento.

(Continúa)



OK1627012

**CLASE 8.ª**

**CLASE 8.ª**

183

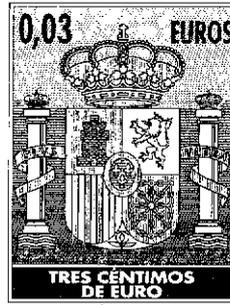
**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

El riesgo de mercado potencial de las carteras de negociación se limita a través de VaR. Adicionalmente existen límites stop-loss sobre el resultado acumulado anual para la cartera de negociación. Estos límites y facultades para los distintos niveles decisorios se hallan recogidos en el Cuaderno de Límites y facultades aplicables a las operaciones de Mercados Financieros y de Capitales, aprobado por el Consejo de Administración.

El Servicio de Control de Riesgo de Mercado informa diariamente a la Dirección General, Subdirección General de Intervención, Dirección del Área Financiera y Dirección del Área de Control, Regulación Financiera y Recursos Propios y a los operadores del estado de los límites sobre las carteras de negociación y sobre los riesgos de contrapartida; y periódicamente, al Comité Financiero. De igual modo informa a éste mensualmente de los límites sobre las carteras de inversión o estratégicas que son de su facultad.

Con el objeto de comprobar la capacidad de predicción del modelo ante el riesgo estimado por el VaR y, por tanto, la bondad del mismo, se realizan pruebas de backtesting limpio para las carteras de negociación. El backtesting limpio, considera las variaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias diaria, sin considerar las entradas y salidas en las carteras, como consecuencia estrictamente de variaciones en los factores de riesgo, y la contrasta a la estimación del VaR para esa cartera para un número suficientemente significativo de días.



OK1627013

CLASE 8.ª

Cuentas Anuales

184

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Evolución del VaR y Backtesting

El riesgo de mercado para las carteras de negociación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se adjunta en los siguientes cuadros:

01.01.10 al 31.12.10	Días analizados	Peor día	Euros				
			VaR peor Día	Rtdo por día	VaR máximo	VaR mínimo	VaR promedio
Total Cartera Negociación	257	26/11/2010	147.059,9	(1.129.825,0)	1.685.143,5	79.060,9	248.670,3
RV Nacional	257	02/06/2010	98.944,4	(262.956,4)	208.183,2	16.599,9	125.473,7
RV Internacional	257	29/06/2010	81.514,4	(83.844,8)	109.605,6	-	55.868,6
Derivados RV	257	01/09/2010	170.753,3	(187.910,0)	245.904,2	-	68.423,6
RF Nacional	257	14/01/2010	99.356,0	(1.025.233,8)	1.668.893,4	62.763,4	174.179,2
RF Internacional	257	05/11/2010	110.583,1	(299.000,1)	154.561,2	7,2	80.921,4

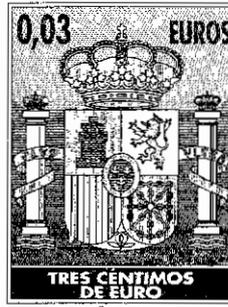
01.01.09 al 31.12.09	Días analizados	Peor día	Euros				
			VaR peor Día	Rtdo por día	VaR máximo	VaR mínimo	VaR promedio
Total Cartera Negociación	256	15/12/2009	374.239,5	(843.420,9)	1.044.795,9	13.454,3	355.822,3
RV Nacional	256	04/05/2009	-	(93.315,3)	-	-	-
RV Internacional	256	-	-	-	-	-	-
Derivados RV	256	26/11/2009	718.164,6	(403.821,8)	1.097.987,8	13.202,5	398.073,4
RF Nacional	256	15/10/2009	136.052,4	(987.372,4)	157.065,1	6.502,7	63.749,2
RF Internacional	256	18/11/2009	101.830,1	(400.462,0)	230.392,3	-	93.533,8
FX negociación	256	13/11/2009	18.469,7	(45.440,0)	46.941,8	-	8.898,6

El riesgo de mercado medio medido por VaR de las carteras de negociación, tanto en posiciones en balance como en derivados, de renta fija y renta variable, durante 2010 y 2009, ha mantenido un comportamiento bastante bajo. Este VaR medio en relación con el margen financiero ha estado en valores inferiores al 0,05%, concluyendo un perfil de riesgo que puede considerarse en suma prudente.

Por centro de negocio sólo en renta variable contado ha llegado a superar los 200.000 euros.

Las carteras de inversión se dividen en deuda pública, renta variable y renta fija privada a valor razonable, y una cartera de renta fija en inversión crediticia. Las carteras de renta fija en inversión crediticia están caracterizadas por una gran diversificación geográfica, crediticia y sectorial.

(Continúa)



OK1627014

CLASE 8.ª

1999-2000

185

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

	Millones de euros	
	2010	2009
<u>Renta Fija en Inversión Crediticia</u>		
Volumen grado inversión (superior BBB-)	103,62	121,03
Volumen grado especulativo (rating menor BBB-)	128,63	130,74
Volumen total	232,25	251,77
Máx. Pos. Neta mismo emisor	10,00	10,00
Máx. Vto. Medio Ponderado (años)	4,13	4,75
<u>Deuda Pública</u>		
Disponible Venta	419,45	555,94
Disponible Venta	468,00	-
Vencimiento	499,60	714,60
	1.387,05	1.270,54
<u>Renta Fija Privada a valor razonable</u>		
Importe máximo neto total	438,07	312,90
Máx. Posición neta misma referencia	49,99	57,15
Renta Fija Privada Activos Mercados Monetarios	409,85	720,51
Max. Duración Ponderada (años)	1,14	1,30
<u>Renta Variable con precio diario</u>		
Importe máximo neto total	58,78	48,42
Máx. Posic. Neta mismo fondos/sociedad	21,14	21,14

(Continúa)

R19524431



**CLASE 8.ª**  
II - 10 - 2010 - 1000 00 10



OK1627015'

186

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

La operativa en derivados con posición expuesta a riesgo de mercado se centra única y exclusivamente en el ámbito de los mercados organizados, y se inscribe en las carteras de negociación, sirviendo habitualmente tanto para posicionamiento direccional como para cobertura de riesgo en otras posiciones de negociación. Su riesgo, por tanto, se halla controlado y limitado por el VaR asociado a la mesa de negociación respectiva.

En cuanto al riesgo por operativa en derivados OTC, se dirige mayoritariamente a la cobertura de posiciones propias de las carteras de inversión, cobertura de riesgos de tipo de interés de otras magnitudes o como soporte de la distribución de productos de la red comercial (bien campañas de pasivo, bien operaciones de activo específicas con grades clientes), cerrando en mercados completamente el riesgo asumido. Asimismo mantenemos posiciones en swaps vinculados a emisiones propias, titulizaciones que son seguidos, medidos y valorados mensualmente, desde el Área de Estrategia y Gestión de Balances.

**(c) Adecuación a Basilea II**

La Caja tiene elaborado un borrador de Plan Director de adecuación a Basilea II en fase de adaptación, que está pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, documento en el que se recoge la planificación de trabajos, responsables, áreas implicadas, estimación de recursos y costes y calendarios previstos para cada una de las tareas contempladas.

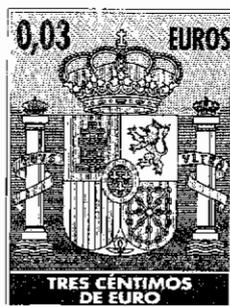
En lo concerniente al Pilar 2 de Basilea II, a lo largo del 2008, Cajasol participó en un proyecto sectorial que tenía como objetivo concretar el alcance de la nueva obligación que supone el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC). En el año 2009 participó en otro proyecto sectorial sobre Pilar 3 de Basilea II que tenía como objetivo concretar el alcance de la nueva obligación de información de carácter público que se debe remitir al mercado. El Consejo de Administración, en su sesión del 26 de marzo, aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital (Pilar 2) y publicó en la web oficial de la entidad el Informe con Relevancia Prudencial (Pilar 3).

Fruto de la concienciación de la Entidad con el control y gestión del riesgo, Cajasol realizó en el año 2008, con la colaboración de un consultor de referencia, un proyecto de Mapa de Riesgos Corporativos que revisó la situación de la Entidad ante todos los tipos de riesgo a los que está expuesta una Entidad Financiera, concretando, en su caso, líneas de mejora. En el año 2010 ha actualizado dicha revisión. El Mapa de Riesgos, por tanto, se constituye como una herramienta básica de la gestión del Perfil de Riesgo de Cajasol, facilitando el seguimiento de la evolución futura del mismo.

(Continúa)



OK1627016



CLASE 8.<sup>a</sup>

187

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(28) Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Activo</b>		
Activo material – Afecto a la Obra Social (Nota 13)		
Mobiliario e Instalaciones	2.730	2.560
Inmuebles	30.324	28.291
	<u>33.054</u>	<u>30.851</u>
<b>Pasivo</b>		
Fondo Obra Social		
Dotación		
Aplicada al activo material	13.331	10.543
Aplicada a otras inversiones	1.368	2.244
Gastos comprometidos del ejercicio	30.030	34.349
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(29.706)	(34.512)
Importe no comprometido	10.356	16.844
Importe comprometido para inversiones	217	377
	<u>25.596</u>	<u>29.845</u>
Reservas de revalorización	19.866	19.827
Otros pasivos	5.147	9.343
	<u>50.609</u>	<u>59.015</u>

(Continúa)

RI9524430



OK1627017

CLASE 8.<sup>a</sup>

Banco de España

188

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se presenta el movimiento habido en el capítulo de "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance durante el ejercicio 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo al inicio	59.015	65.458
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (véase Nota 3)	20.987	28.683
Adiciones por absorción	275	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social (véase Nota 13)	(1.062)	(1.062)
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(20.200)	(33.450)
Variación "Otros pasivos"	(8.406)	(614)
Saldo al final	50.609	59.015

(29) Otra Información Significativa(a) Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Garantías financieras	802.724	856.000
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	4.097
Créditos documentarios irrevocables	11.686	4.739
Otros avales y otras cauciones prestadas	379.270	410.423
Otros riesgos contingentes	5.355	597
	1.199.035	1.275.856

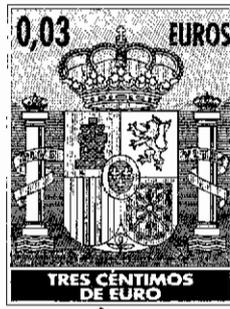
(Continúa)





CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK1627019

190

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los pasivos contingentes de la Caja podían clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2010	2009
Otros créditos documentarios	367	597

Las operaciones registradas en este epígrafe corresponden a tres créditos documentarios de exportación. La Entidad espera que se produzca a corto plazo su cancelación definitiva sin que sea utilizado.

(d) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes pendientes de disponer de los contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

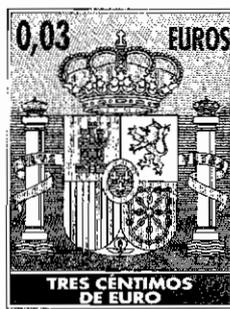
	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Con disponibilidad inmediata</b>		
Entidades de crédito	293.817	290.040
Sector de Administraciones Públicas	8.946	66.794
Otros sectores residentes	760.070	863.159
No residentes	7.756	13.309
	1.070.589	1.233.302
<b>Con disponibilidad condicionada</b>		
Entidades de crédito	-	9.954
Sector de Administraciones Públicas	15.882	17.086
Otros sectores residentes	775.230	743.734
No residentes	2.748	2.896
	793.860	773.670
	1.864.449	2.006.972

(Continúa)



CLASE 8.ª

1000000000



OK1627020

191

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Recursos comercializados de terceros por la Caja y depositaria de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Fondos de Inversión	205.752	192.124
Contratos de Seguros	641.267	766.186
Fondos de Pensiones	351.798	327.148
	<u>1.198.817</u>	<u>1.285.458</u>

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Carteras de fondos de inversión	51.446	49.722
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	18.462	19.220
Carteras de fondos de pensiones	254.200	375.968
Otros valores administrados por el grupo	1.219.892	1.161.056
	<u>1.544.000</u>	<u>1.605.966</u>

(f) Titulización de activos

En los últimos ejercicios, la Caja ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se han conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos (básicamente, la Caja mantiene en dichos activos el riesgo de crédito de las operaciones transferidas y el beneficio de la rentabilidad financiera de la operación de crédito a la clientela).

(Continúa)



OK1627021

CLASE 8.ª

MONTAÑANA, S.A.

192

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

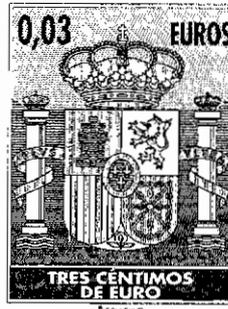
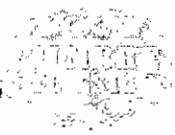
Memoria de las Cuentas Anuales

Tal y como se indica en la Nota 2(h) se ha considerado como fecha de aplicación de la normativa sobre baja del balance de instrumentos financieros el 1 de enero de 2004. lo que supone que los préstamos vendidos a fondos de titulización con anterioridad a dicha fecha, no se han integrado en las cuentas anuales.

A continuación se detallan los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el activo (registradas en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela", así como en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Valores representativos de deuda) y en el pasivo (registradas en el epígrafe "Pasivos a coste amortizado - Depósitos de la clientela - Depósitos a plazo - Participaciones emitidas"). La diferencia entre los importes registrados en el activo y el pasivo del balance de situación es como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, la Caja ha deducido los instrumentos financieros (tales como los bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyen una financiación para el fondo de titulización a la que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente a los activos transferidos (véase Nota 2(h)).

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Activos transferidos por El Monte a:</b>		
AyT Promociones Inmobiliarias II, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	63.131	78.208
Pasivos asociados	(3.907)	(9.147)
AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	51.304	58.362
Pasivos asociados	(51.369)	(58.362)
AyT Consumo III, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	61.820	103.662
Pasivos asociados	(62.162)	(103.664)
AyT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	20.837	23.658
Pasivos asociados	(20.870)	(23.658)
AyT Promociones Inmobiliarias IV, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	74.572	85.931
Pasivos asociados	(38.912)	(29.455)
<b>Total pasivos asociados</b>	<b>(177.220)</b>	<b>(224.286)</b>

(Continúa)



OK1627022

CLASE 8.ª

INFORME 2004

193

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2010	2009
<b>Activos transferidos por Caja San Fernando a:</b>		
Fondo Caja San Fernando CDO I, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	106.972	104.039
Pasivos asociados	(39.774)	(39.318)
Total pasivos asociados	(39.774)	(39.318)
<b>Activos transferidos por Cajasol a:</b>		
AyT ICO-FTVPO, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	104.662	111.816
Pasivos asociados	(10.542)	(10.327)
AyT Andalucía FTEMPRESA Cajasol, Fondo de Titulización de Activos		
Inversión crediticia	173.692	-
Pasivos asociados	(53.875)	-
Total pasivos asociados	(64.417)	(10.327)
	(281.411)	(273.931)

A continuación detallamos el valor de los activos titulizados por la Caja que se han dado de baja del balance de situación, correspondientes al ejercicio 2003 y anteriores, como consecuencia de haber considerado como fecha de aplicación de la normativa sobre baja del balance de situación de instrumentos financieros el 1 de enero de 2004:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria	21.365	27.293
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	6.756	7.661
TDA 14-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	19.306	23.073
TDA 16-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	24.035	28.534
AyT FTPYMES I, Fondo de Titulización de Activos	7.159	9.061
AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos	11.844	13.643
Activos Hipotecarios Titulizados a través de participaciones hipotecarias (RD 685/1982)	90.465	109.265
Total	90.465	109.265

(Continúa)

R19524427

CLASE 8.<sup>a</sup>

1994-2011

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Una parte de los inmuebles utilizados por la Caja en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2010 ascendió a 6.548 miles de euros (5.631 miles de euros durante el ejercicio 2009) y se encuentra incluido en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 40). El valor neto contable de los elementos de inmovilizado ubicados en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2010 es de 12.135 miles de euros (5.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). A su vez, la Caja actúa como arrendadora de determinados inmuebles contabilizados en el epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance de situación, habiendo percibido rentas por importe de 638 y 653 miles de euros en 2010 y 2009, respectivamente (véanse Notas 13(b) y 37).

(30) Intereses y Rendimientos Asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos en el Banco de España	3.074	3.920
Depósitos en entidades de crédito	25.288	19.669
Créditos a la clientela	923.851	1.135.454
Valores representativos de deuda	97.222	113.415
Activos dudosos	48.053	46.339
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 10)	(2.135)	(518)
Otros intereses	3.182	5.484
	<u>1.098.535</u>	<u>1.323.763</u>

(Continúa)



OK1627024

CLASE 8.<sup>a</sup>

195

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	67.546	1.065
Activos financieros disponibles para la venta	2.798	76.312
Cartera a vencimiento	19.025	27.620
Inversión crediticia	1.006.093	1.213.282
Otros rendimientos	3.073	5.484
	<u>1.098.535</u>	<u>1.323.763</u>

(31) Intereses y Cargas Asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos de bancos centrales	13.549	18.821
Depósitos de entidades de crédito	6.799	14.729
Depósitos de la clientela (véase Nota 34)	462.297	604.031
Débitos representados por valores negociables	78.090	59.761
Pasivos subordinados (véase Nota 16 (e))	32.062	35.574
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 10)	(117.434)	(71.254)
Costo imputable a los fondos de pensiones constituidos (Notas 2(n) y 17)	4.162	4.826
Otros intereses	1.285	711
	<u>480.810</u>	<u>667.199</u>

(Continúa)

RI9524426



CLASE 8.ª

EUROS



OK1627025

196

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

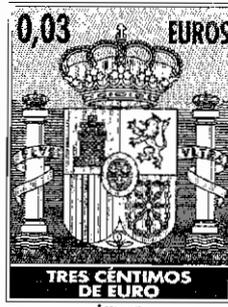
	Miles de euros	
	2010	2009
Pasivos financieros a coste amortizado	592.797	732.916
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(117.434)	(71.254)
Otros costes	5.447	5.537
	<u>480.010</u>	<u>667.199</u>

(32) Rendimiento de Instrumentos de Capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	118	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.186	4.009
Participaciones	28.491	34.872
	<u>33.795</u>	<u>38.881</u>
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	33.795	38.881
Por entidades:		
Entidades del Grupo	28.360	34.433
Entidades Multigrupo	64	299
Entidades Asociadas	67	140
Otras entidades	5.304	4.009
	<u>33.795</u>	<u>38.881</u>

(Continúa)



0K1627026

CLASE 8.ª

Imp. 01/10/2010

197

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

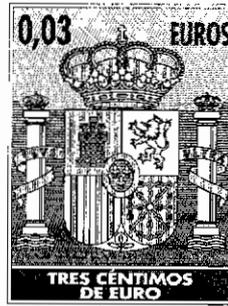
(33) Comisiones Percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	7.775	7.482
Comisiones por compromisos contingentes	12.255	13.501
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	986	904
Comisiones por servicios de cobros y pagos	57.535	57.593
Comisiones por servicios de valores	905	1.281
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	17.975	23.669
Otras comisiones	43.275	42.034
	<u>140.706</u>	<u>146.464</u>
Otros ingresos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 37)	3.554	2.711
	<u>144.260</u>	<u>149.175</u>

(Continúa)

R19524425



OK1627027

CLASE 8.ª

IMPRESIÓN

198

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(34) Comisiones Pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2010 y 2009 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2010	2009
Intereses y cargas asimilados – Depósitos de la clientela (véase Nota 31)		
Comisiones cedidas a intermediarios	1.411	1.552
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	6.239	9.852
Comisiones pagadas por operaciones con valores	68	266
Otras comisiones	4	10
	<u>6.312</u>	<u>10.128</u>

(35) Resultado de Operaciones Financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros					
	2010			2009		
	Beneficio	Pérdida	Total neto	Beneficios	Pérdidas	Total neto
De la cartera de negociación	116.951	(93.611)	23.340	76.185	(64.484)	11.701
De activos financieros disponibles para la venta	6.617	(653)	5.964	12.098	(1.401)	10.697
Inversiones crediticias	76	-	76	-	(69)	(69)
Pasivos financieros a coste amortizado	5.327	(818)	4.509	14.088	(853)	13.235
Otros (véase Nota 10)						
Derivados de cobertura	334.693	(272.568)	62.124	39.384	(2.246)	37.138
Partidas cubiertas	270.845	(333.351)	(62.506)	45.264	(79.266)	(34.002)
	<u>734.508</u>	<u>(701.001)</u>	<u>33.507</u>	<u>187.019</u>	<u>(148.319)</u>	<u>38.700</u>

(Continúa)



OK1627028

CLASE 8.ª



199

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

(36) Diferencias de Cambio

Los importes registrados en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009, que alcanzan una pérdida de 2.686 y una ganancia de 3.235 miles de euros, respectivamente, corresponden íntegramente a diferencias surgidas de la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera (véase Nota 2 (e)).

(37) Otros Productos de Explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias (véase Nota 29(g))	638	653
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 33)	3.554	2.711
Otros conceptos	8.323	9.375
	<u>12.515</u>	<u>12.739</u>

(38) Otras Cargas de Explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1(I))	12.941	4.971
Otros conceptos	7.797	13.220
	<u>20.738</u>	<u>18.191</u>



OK1627029

CLASE 8.<sup>a</sup>

Tercera Subclase

200

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(39) Gastos de Administración – Gastos de Personal

La composición del epígrafe “Gastos administración – Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	244.473	242.363
Seguridad Social	51.624	52.325
Dotaciones a planes de prestación definida (*)	6.813	7.001
Dotaciones a planes de aportación definida	15.195	15.007
Indemnizaciones por despidos	2.467	1.502
Gastos de formación	1.654	2.514
Otros gastos de personal	236	67
	<u>322.462</u>	<u>320.779</u>

(\*) Este importe incluye, en 2010 y 2009 unas cifras de 6.628 y 6.393 miles de euros (véase Nota 2 (n)) respectivamente, correspondientes al pago de las primas de seguros en cobertura de riesgos de fallecimiento e invalidez.

(Continúa)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1627030

201

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, correspondientes al ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

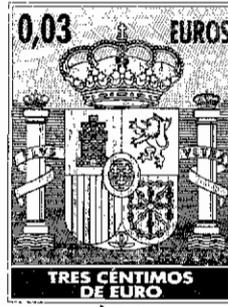
	Número Medio de Empleados					
	Grupo I		Grupo II		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Presidencia y Dirección General	2	2	-	-	2	2
Nivel I	45	49	5	6	50	55
Nivel II	109	111	28	26	137	137
Nivel III	275	246	7	5	282	251
Nivel IV	595	555	4	11	603	566
Nivel V	707	630	2	2	709	632
Nivel VI	531	537	-	-	531	537
Nivel VII	678	638	-	-	678	638
Nivel VIII	351	282	-	-	351	282
Nivel IX	180	250	-	-	180	250
Nivel X	351	355	-	-	351	355
Nivel XI	535	276	-	-	535	276
Nivel XII	196	640	-	-	196	640
Nivel XIII	1	29	-	-	1	29
<b>Total por Grupos</b>	<b>4.554</b>	<b>4.600</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>4.600</b>	<b>4.650</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurará el de altos directivos, es el siguiente:

	31.12.10			31.12.09		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	30	4	34	28	5	33
Técnicos y Mandos intermedios	833	256	1.089	1.338	586	1.924
Administrativos y otros	1.876	1.587	3.463	1.343	1.226	2.659
	<b>2.739</b>	<b>1.847</b>	<b>4.586</b>	<b>2.709</b>	<b>1.817</b>	<b>4.526</b>

(Continúa)

RI9524423



OK1627031

CLASE 8.ª

8201 03 00 00 00 00

202

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(40) Gastos de Administración - Otros Gastos Generales de Administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inmuebles e instalaciones y material (véase Nota 29 (g))	25.412	26.901
Informática	29.506	34.516
Comunicaciones	13.030	15.031
Publicidad y propaganda	12.556	13.896
Tributos	6.776	4.907
Servicios Administrativos Subcontratados	16.109	16.092
Gastos de representación	2.977	2.884
Servicios de vigilancia	5.156	5.410
Otros	13.424	13.527
	<u>124.946</u>	<u>133.164</u>

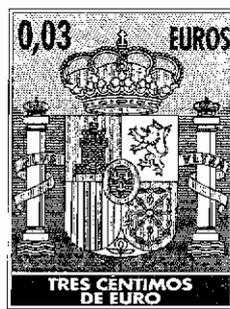
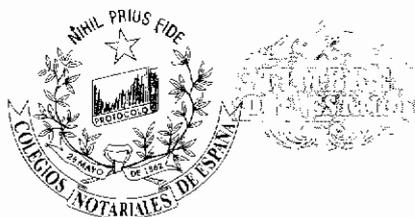
Otra información

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales de la Entidad, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.10	31.12.09
Por servicios de auditoría	213	210
Otros servicios de auditoría y asesoramiento	179	140
	<u>392</u>	<u>350</u>

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

(Continúa)



OK1627032

CLASE 8.<sup>a</sup>

00000000000000000000

203

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otros activos

A continuación se presenta el detalle por naturaleza de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Participaciones (véase Nota 12(d))	(72.593)	(53.194)
Activo material	-	1
	<u>(72.593)</u>	<u>(53.193)</u>

(42) Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Ganancias	Pérdidas	Ganancias	Pérdidas
Por venta de activo material	1.233	-	649	(16)
Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (véase Nota 12)	11.203	-	89.577	(150)
Resto	1.270	(846)	3.365	(2.200)
	<u>13.706</u>	<u>(846)</u>	<u>93.591</u>	<u>(2.366)</u>

Durante el ejercicio 2009, se realizó la venta del 25% adicional de las acciones de Cajasol Vida y Pensiones, Sociedad de Seguros y Reaseguros, en ejecución de la opción de compra otorgada por la Caja a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) en la venta del 25% inicial de las acciones, que supuso un resultado de 42.513 miles de euros en el ejercicio 2008 y de de 52.487 miles de euros en el ejercicio 2009. Asimismo, la Caja ha registrado en el ejercicio 2010 un beneficio adicional a dichas ventas, por el importe recibido de 10.503 miles de euros en concepto de precio variable por consecución de objetivos de negocio.

(Continúa)

CLASE 8.<sup>a</sup>

Banco de España

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Memoria de las Cuentas Anuales

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se realizó la venta del 34% de las acciones de Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER). Esta venta generó un resultado para la Caja de 37.090 miles de euros.

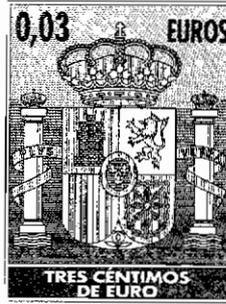
(43) Partes Vinculadas

(a) Operaciones con sociedades del Grupo (Entidades dominante, dependientes y asociadas)

A continuación se presenta el detalle de los saldos más significativos mantenidos por la Caja con sociedades del Grupo en 2010 y 2009 (véase Nota 12):

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Activo:</u>		
Crédito sobre clientes	1.889.273	1.335.087
Provisión de insolvencias	(19.290)	(3.465)
	<u>1.869.983</u>	<u>1.331.622</u>
<u>Pasivo:</u>		
Entidades de crédito	46	258
Débitos a clientes	479.271	800.861
Pasivos subordinados	537.000	537.000
Provisiones para riesgos y cargas	1.383	-
	<u>1.017.700</u>	<u>1.338.119</u>
<u>Pérdidas y ganancias:</u>		
<u>Gastos:</u>		
Intereses y cargas asimiladas y otros gastos	28.576	20.755
<u>Ingresos:</u>		
Intereses y rendimientos asimilados	67.679	38.915
Otros ingresos	1.026	1.365
	<u>68.705</u>	<u>40.280</u>
<u>Cuentas de Orden:</u>		
Pasivos contingentes	754.710	808.191
Disponibles por terceros	486.129	348.691
	<u>1.240.839</u>	<u>1.156.882</u>

(Continúa)



OK1627034

CLASE 8.ª

205

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Directivos (personal clave de la dirección de la Entidad)

La información sobre los diferentes conceptos retributivos devengados por los Administradores y el personal clave de la Caja se detalla en la Nota 4.

A continuación se presenta el detalle de los saldos más significativos mantenidos por la Caja con los miembros del Consejo de Administración y Directivos:

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Activo:</u>		
Crédito sobre clientes	1.248	1.182
<u>Pasivo:</u>		
Débitos a clientes	863	399
Pasivos subordinados	310	157
	1.173	556
<u>Pérdidas y ganancias:</u>		
Gastos		
Intereses y cargas asimiladas	11	4
Ingresos		
Intereses y rendimientos asimilados	37	45
<u>Cuentas de Orden:</u>		
Disponibles por terceros	37	35



OK1627035

CLASE 8.ª

206

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Operaciones con otras partes vinculadas

Las posiciones mantenidas con otras partes vinculadas definidas en la normativa aplicable son las siguientes, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Operaciones de financiación (descuento comercial, préstamos con y sin garantía hipotecaria, y otras operaciones de activo)	4.685	2.790
Riesgos de firma (avales y créditos documentarios)	2	14
Operaciones de pasivo (depósitos de la clientela)	3.634	2.297
Compromisos contingentes (disponibles por terceros)	721	713
Intereses y rendimientos asimilados y otros ingresos	176	128
Intereses y cargas asimiladas y otros gastos	31	23

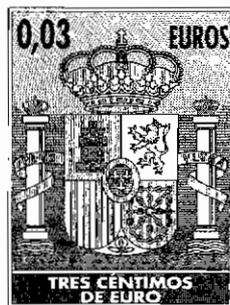
(44) Departamento de Atención al Cliente y Servicio de Quejas y Reclamaciones

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, en reunión celebrada el 30 de octubre de 2007, aprobó la creación del Departamento de Atención al Cliente del que dependerá el Servicio de Quejas y Reclamaciones. En la misma sesión, el Consejo aprobó el Reglamento de funcionamiento, el cual en sesión de 29 de enero de 2008 fue modificado para ajustarse a las consideraciones indicadas por la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Con este acuerdo, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Durante el ejercicio 2010, se han recibido 3.795 quejas y reclamaciones (5.652 en 2009), de las cuales han sido resueltas 3.619 (4.527 en 2009), 1.260 a favor del cliente, y 793 a favor de la Entidad, se han contestado 1.561 quejas y consultas, estableciéndose 5 acuerdos (3.535 y 992 en 2009, respectivamente).

(Continúa)



OK1627036

CLASE 8.ª

207

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA,  
HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

## Memoria de las Cuentas Anuales

La tipología de las reclamaciones presentadas en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido la siguiente:

Tipología de las quejas y Reclamaciones	Número		Miles de euros Importe indemnizado	
	2010	2009	2010	2009
Servicio de cobros y pago	355	610	98	133
Otros productos bancarios	712	966	111	69
Servicios de inversión	63	64	1	15
Productos de Activo	805	808	193	60
Productos de Pasivo	690	1.251	189	186
Seguros y Fondos de pensiones	170	174	18	11
Otros	618	1.076	53	29
Pendientes de tipología	382	703	-	-
	<u>3.795</u>	<u>5.652</u>	<u>663</u>	<u>503</u>

(45) Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su carta del 18 de enero de 2011 dirigida a las Cajas de Ahorros y que fue difundida a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), requirió a los grupos consolidados de entidades de crédito la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

A este respecto, la información requerida se encuentra incluida en las cuentas anuales consolidadas de Banco Cívica, S.A. y Sociedades Dependientes, que es el grupo consolidado de entidades de crédito al que pertenece la Entidad (véase Nota 1(b)).

R I 9524420



OK1627037

CLASE 8.ª

D. N. I. N.º 123456789

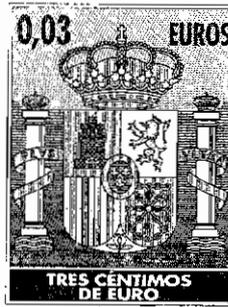
## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Anexo I  
Página 1 de 3Relación de agentes  
al 31 de diciembre de 2010

Agente	Domicilio	Ámbito de Actuación
Vilores Intermediarios, S.L	Albacete	Albacete
Santiago Blasco Paños	La Roda	Albacete
Rocio Rodelgo Orelana	Aguadulce	Almería
E.A. Asesores, S.C	Badajoz	Badajoz
Segitemp Servicios Y Gestiones A La Empresa, S.L.	Burguillos Del Cerro	Badajoz
Hoca, C B.	Campanario	Badajoz
Asesoría Casado De Don Benito, S.L.	Don Benito	Badajoz
Javier Muñoz Calderón	Fregenal De La Sierra	Badajoz
Lefsur Asesores, S.L	Jerez De Los Caballeros	Badajoz
Oliva Gestón, S.C.	Oliva De La Frontera	Badajoz
Francisco Javier Barrena Caraballo	Puebla De Sancho Perez	Badajoz
Luis Donaire Molano	Santa Amalia	Badajoz
Eduardo Casquete De Prado Montero De Espinosa	Segura De León	Badajoz
Antonio Alfonso Boza Garcia	Zahinos	Badajoz
Vicente Padilla Amaya	Arroyo De La Luz	Cáceres
Vicente Padilla Amaya	Maipartida De Cáceres	Cáceres
Centro Asesor Montehermoso, S.L	Montehermoso	Cáceres
J F Bonifacio Servicios Integrales, S.L	Valencia De Alicantara	Cáceres
Andrés Peláez Gonzalez	Algeciras	Cádiz
Sebastián Cabeza Almagro	Estella Del Marques	Cádiz
Jonathan Perez Iglesia	Gibalbin	Cádiz
Cooperativa San Dionisio	Jerez De La Frontera	Cádiz
Antonia Delgado Garrucho	San Jose Del Valle	Cádiz
Enrique Antonio Gálvez Lobato	Sanlúcar De Barrameda	Cádiz
Jose Javier Arana Puhdo	Trebujena	Cádiz
Francisco Jose Leal Salido	Albatadejo	Ciudad Real
Jesus Rafael Serrano Lopez	Aicubillas	Ciudad Real
Florentino Garcia Y Asociados, S.L.	Argamasilla De Alba	Ciudad Real
Gomez Y Sanchez Molero, S.L.	Bolaños De Calatrava	Ciudad Real
Bulnes Geston, S.L.	Campo De Criptana	Ciudad Real
Castellar Asesores, S.L.	Castellar De Santiago	Ciudad Real
María De Los Milagro Cortes Cespedes	Ciudad Real	Ciudad Real
Cozar Asesores, S.L.	Cozar	Ciudad Real
Marmaria Ahorro E Inversion, S.L.	Manzanares	Ciudad Real
Asecon-Global, S.L.	Pedro Muñoz	Ciudad Real
Asesoría Rivero Albalade, S.L	Piedrabuena	Ciudad Real
Valdeahorro E Inversion, S.L.	Valdepeñas	Ciudad Real
Gestión Empresarial Grñan Castellanos S	Villahermosa	Ciudad Real
Rosario Peláez Rodriguez	Villanueva De La Fuente	Ciudad Real
Luis Perez Molero	Villanueva De Los Infantes	Ciudad Real
Manchega De Mediación, S.L	Villarrubia De Los Ojos	Ciudad Real
Ana Isabel Molina Alcalde	Adamuz	Córdoba



CLASE 8.ª



OK1627038

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Anexo I  
Página 2 de 3

Relación de agentes  
al 31 de diciembre de 2010

Agente	Domicilio	Ámbito de Actuación
Serv Telecomunicación Puente Genil, S.L.	Aguilar De La Frontera	Córdoba
Domingo Moreno Muñoz	Alcaracejos	Córdoba
Sonia Majuelos Albaia	Algailan	Córdoba
Maria Del Rosario Ceballos Caro	Aimodovar Del Rio	Córdoba
Manuel Millán Millán	Castro Del Rio	Córdoba
Antonio Dominguez Caro	Cañada Del Rabadán	Córdoba
Antonio Tejero Rey	Cespedes	Córdoba
Juan Jesus Mata Mata	Córdoba	Córdoba
Antares Y Cuesta S.L	El Arrecife	Córdoba
Belcalzar Gestión, S.L.	Encinarejo De Córdoba	Córdoba
Cooperativa Olivarrera San Isidro De Espejo	Espejo	Córdoba
Juan Muñoz Jimenez	Fernan-Nuñez	Córdoba
Isabel Maria Palma Lopez	Hornachuelos	Córdoba
Jose Maria Rojas Lopez	La Rambla	Córdoba
Ana Maria Camas Perez	La Victoria	Córdoba
Cooperativa Olivarrera De Lucena, S.C.a	Lucena	Córdoba
Coop Vitivinicola San Acacio	Montemayor	Córdoba
Coop Agrícola La Union De Montilla, S.C.a	Montilla	Córdoba
Asesoría Cifuentes, S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba
Mana Antonia Sakdo Millán	Pneco De Córdoba	Córdoba
Comproagri, S.L.	Puente Genil	Córdoba
Bartolome Navarro Felix	Villa Del Rio	Córdoba
Marcelino Romero Muñoz	Villanueva Del Duque	Córdoba
Gloria Patricia Rodriguez Burgos	Santa Fe	Granada
Asesoría Zamora Mediador De Seguros, S.L.	Zafarraya	Granada
Luis Daniel Romero Garcia	Berrocal	Huelva
Francisco Jose Bejarano Guzmán	Chucena	Huelva
Sociedad Cooperativa Campo De Tejada	Escacena Del Campo	Huelva
Jose Manuel Cruz Muñoz	Fuenteheridos	Huelva
Consulting Raima, S.L.U	Palos De La Frontera	Huelva
Antonio Ponce Dominguez	Puebla De Guzmán	Huelva
Omar Guzmán Dominguez	Puerto-Moral	Huelva
Jose Manuel Cruz Muñoz	Santa Ana La Real	Huelva
Apolonia Gomez Santos	Santa Bárbara De Casa	Huelva
Alonso Y Fernández Asesoría Empresas, S.L.	Andújar	Jaén
Francisco Gonzalez Carmona	Arjonilla	Jaén
Luis Ramon Alcalá Perez Regadera	Baños De La Encina	Jaén
Ventaria 2005, S.L.	Baeza	Jaén
Ildefonso Martinez Lérda	Jabalcinto	Jaén
Ana Isabel Abad Asanza	Jimena	Jaén
Jose Maria Moreno Perez	Linares	Jaén
Eva Maria Perez Expósito	Pegalajar	Jaén
Francisco Jose Armenteros Moral	Torre Del Campo	Jaén

RI9524419



OK1627039

CLASE 8.<sup>a</sup>

Banco de España

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

Anexo I  
Pagina 3 de 3Relación de agentes  
al 31 de diciembre de 2010

Agente	Domicilio	Ámbito de Actuación
Oleocampo S C A De Segundo Grado	Torre Del Campo	Jaén
Altarejos Mediación, S.L.	Villacarrillo	Jaén
Servicios Financieros Y Seguros M Y P, S.C.	Archidona	Málaga
Fundación Cudeca	Arroyo De La Miel-Bernalmadena Costa	Málaga
Salvador Gutierrez Moyano	Cuevas De San Marcos	Málaga
Antonio Vallejo Remesal	Estepona	Málaga
Francisco Javier Toro Diaz	Fuengirola	Málaga
Francisco Verdun Perez	Fuengirola	Málaga
Enrique Alarcon Jimenez	Málaga	Málaga
Francisco Silva Gonzalez	Málaga	Málaga
Gabinete Asesur S.L.	Málaga	Málaga
Diego María Herrezuelo Palacios	Marbella	Málaga
Mercedes Gonzalez Postigo	Torre Del Mar	Málaga
Servicios Financieros Y Seguros M Y P, S.C.	Villanueva Del Rosario	Málaga
M Y V Agentes Financieros, S.C	Alcalá Del Rio	Sevilla
María Carmen Ulgar Gutierrez	Castilleja De Guzmán	Sevilla
María Reyes Rodriguez Naranjo	El Campillo	Sevilla
Aurora Jurado Romeo	El Coronil	Sevilla
Francisco Javier Dominguez Cornejo	El Garrobo	Sevilla
Francisco Javier Guerrero Garcia	El Madroño	Sevilla
Jose Antonio Fernández Gordo	El Ronquillo	Sevilla
Jose Andrés Cejas Gálvez	Isla Redonda	Sevilla
Mana Del Valle Muñoz Garrido	Las Pajanosas	Sevilla
S.C.A. San Isidro Labrador	Marchena	Sevilla
María Monserrat Chinchilla Garcia	Maribañez	Sevilla
Diego Lopez Carrero	Martin De La Jara	Sevilla
S A T Santa Teresa Num 1941	Osuna	Sevilla
Paula Triviño Pozo	Palomares Del Rio	Sevilla
Arturo Jose Sanchez Fernández	Peñaflor	Sevilla
María Juliana Gomez Paez	Pedraera	Sevilla
Asesoramientos Inmob Salteras, S.L.	Salteras	Sevilla
Euromotocastro, S.L.	Sevilla	Sevilla
Rafael Gomez Casaus	Tocina	Sevilla
María Pilar Diaz Roldan	Tomares	Sevilla
Antonio Angel Garcia Jaime	Valencia De La Concepción	Sevilla
Centro Gestor Moran, S.L	Polan	Toledo
D T Proyectos XXI, S.L.	Talavera De La Reina	Toledo
Daniel Patón Sanchez	Talavera De La Reina	Toledo
Jorge Agudo Lopez Ramos	Valmojado	Toledo

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota 1 (h) de la Memoria de Cuentas Anuales de Cajasol del ejercicio 2010.







OK1627042



CLASE 8.<sup>a</sup>

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA ANEXO III

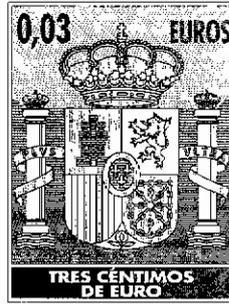
BALANCE DE SITUACIÓN DE CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUADALAJARA AL 31 DE OCTUBRE DE 2010

(Miles de euros)

ACTIVO	31/10/2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/10/2010
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	24.740		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	272.910		
Valores representativos de deuda	257.709	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.612.585
Instrumentos de capital	15.201	Depósitos de bancos centrales	138.744
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	Depósitos de entidades de crédito	17.733
INVERSIONES CRÉDITICIAS	1.250.340	Depósitos de la clientela	1.402.373
Depósitos en entidades de crédito	2.371	Débitos representados por valores negociables	-
Crédito a la clientela	1.247.969	Pasivos subordinados	46.744
Valores representativos de deuda	-	Otros pasivos financieros	7.001
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-		
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	DERIVADOS DE COBERTURA	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-
DERIVADOS DE COBERTURA	602	PROVISIONES	29.480
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.817	Fondos para penalones y obligaciones similares	26.510
PARTICIPACIONES	14.513	Provisiones para impuestos y otros contingencias legales	-
Entidades asociadas	5.920	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	530
Entidades multigrupo	-	Otras provisiones	2.422
Entidades del Grupo	8.593	PASIVOS FISCALES	802
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	Corrientes	-
ACTIVO MATERIAL	50.164	Diferidos	802
Inmovilizado material	50.164	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	214
De uso propio	49.986	RESTO DE PASIVOS	1.777
Cedido en arrendamiento operativo	-	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
Afecto a la Obra Social	178	TOTAL PASIVO	1.644.868
Inversiones inmobiliarias	-	FONDOS PROPIOS	15.329
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	Fondo de dotación	0
ACTIVO INTANGIBLE	1.296	Escriturado	0
Fondo de comercio	-	Prima de emisión	-
Otro activo intangible	1.296	Reservas	68.742
ACTIVOS FISCALES	34.836	Reservas acumuladas	68.742
Corrientes	228	Remanente	-
Diferidos	34.608	Cuotas participativas y fondos asociados	-
RESTO DE ACTIVOS	4.540	Resultado del ejercicio	(53.422)
TOTAL ACTIVO	1.655.758	AJUSTES POR VALORACIÓN	(4.439)
		Activos financieros disponibles para la venta	(4.439)
		Coberturas de los flujos de efectivo	-
		Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
		Diferencias de cambio	-
		Activos no corrientes en venta	-
		Resto de ajustes por valoración	-
PRO-MEMORIA		TOTAL PATRIMONIO NETO	10.890
RIESGOS CONTINGENTES	41.995	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.655.758
COMPROMISOS CONTINGENTES	158.194		

Este Anexo III forma parte integrante de la Nota 22 de la Memoria de Cuentas Anuales de Cajasol del ejercicio 2010

R19524417



OK1627043

CLASE 8.ª

INMUEBLES

## ANEXO IV

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE GUADALAJARA, HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

DETALLE INMUEBLES DE USO PROPIO DE CAJA DE AHORROS PROVINCIAL CAJA DE GUADALAJARA AL 30 DE OCTUBRE DE 2010

(Miles de Euros)

INMUEBLE		Fecha	Importes al 31/10/2010			
Provincia	MUNICIPIO		Valor Neto	Valor de Tasación	Revalorización	Valor de Coste
Guadalajara	Horche, Sector 15 y 16	03-05-2003	2.814	2.990	174	2.990
Guadalajara	Guadalajara	03/05/2009	23.581	14.953	(6.182)	14.953
Guadalajara	Azuqueca de Henares	03-05-2005	689	912	224	912
Guadalajara	El Casar	29-04-2005	103	154	51	154
Guadalajara	Molina de Aragón	28-04-2005	171	225	54	225
Guadalajara	Almoguera	29-04-2005	60	114	54	114
Guadalajara	Alovera	29-04-2005	152	230	78	230
Guadalajara	Albatal de Zorita	28-04-2005	69	181	91	181
Guadalajara	Sacedón	29-04-2005	155	243	88	243
Guadalajara	Yunquera de Henares	06-05-2005	106	187	59	187
Guadalajara	Hiendelaencina	11-05-2005	43	54	11	54
Guadalajara	Cabanillas del Campo	26-04-2005	139	170	31	170
Guadalajara	Guadalajara	28-04-2005	146	193	47	193
Guadalajara	Guadalajara	28-04-2005	386	445	59	445
Guadalajara	Jadraque	11-05-2005	89	144	55	144
Guadalajara	Brihuega	11-05-2005	242	259	16	259
Guadalajara	Mondéjar	26-04-2005	102	187	85	187
Guadalajara	Pastrana	13-05-2005	140	205	65	205
Guadalajara	Azuqueca de Henares	05-05-2005	142	172	30	172
Guadalajara	Guadalajara	05-05-2005	404	556	152	556
Guadalajara	Villanueva de Alcorón	28-04-2005	34	56	21	56
Guadalajara	Humanes de Mohernando	27-04-2005	86	157	71	157
Guadalajara	Guadalajara	26-04-2005	214	312	98	312
Guadalajara	Guadalajara	02-05-2005	183	224	42	224
Guadalajara	Guadalajara	27-04-2005	319	344	25	344
Guadalajara	Azuqueca de Henares	26-04-2005	254	358	105	358
Madrid	Alcalá de Henares	28-04-2005	767	809	43	809
Madrid	Ajalvir	26/04/2005	279	308	28	308
Madrid	Torrejón de Ardoz	26-04-2005	516	772	256	772
Madrid	Costada	25-04-2005	610	680	70	680
Guadalajara	Alovera	29-04-2005	263	326	63	326
Madrid	Madrid	26-04-2005	1.793	2.137	344	2.137
Madrid	Meco	26-04-2005	376	400	24	400
Madrid	Torres de la Alameda	10-05-2005	310	400	90	400
Guadalajara	Guadalajara	06-05-2005	319	506	187	506
Guadalajara	Guadalajara	06-05-2005	433	521	88	521
Guadalajara	Chiloeches	06-05-2005	467	590	223	690
Guadalajara	Guadalajara	06-05-2005	187	1.094	907	1.094
Guadalajara	Guadalajara	06-05-2005	295	739	444	739
Madrid	Vallecas	06-05-2005	305	847	542	847
Guadalajara	Villanueva de la Torre	06-05-2005	467	490	24	490
Guadalajara	Cabanillas del Campo	06-05-2005	381	403	22	403
Guadalajara	Guadalajara	06-05-2005	408	507	98	507
Madrid	San Fernando de H.	06-05-2005	483	616	133	616
Guadalajara	Azuqueca de Henares	06-05-2005	549	655	108	655
Toledo	Toledo	06-05-2005	1.778	2.820	1.042	2.820
Guadalajara	Marchamalo	06-05-2005	410	580	171	580
Guadalajara	Cabanillas del campo	06-05-2005	501	628	127	628
Guadalajara	Cogolludo	06-05-2005	555	440	(114)	440
			<b>43.297</b>	<b>41.374</b>	<b>(1.479)</b>	<b>41.374</b>



OK1627044

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

NOTARIAL

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA,  
JEREZ Y SEVILLA**

**Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010**

**Entorno Económico**

El ejercicio 2010 se ha caracterizado por desarrollarse en un entorno de fuerte inestabilidad en los mercados financieros, donde a lo largo del año se ha producido un agravamiento de la crisis soberana en países de nuestro entorno, dificultando y encareciendo el acceso a los mercados, sobre todo para los países más afectados. Respecto a la economía española, continúa en proceso de estancamiento destacando como principal factor de riesgo la alta tasa de desempleo que ronda el 20%, los tipos de interés se han situado en los niveles mínimos de la última década y los índices inflacionistas se han mantenido bajos durante todo el ejercicio.

La recuperación de la confianza del consumidor se ha estancando en España, mientras que en otros países europeos como Francia o Alemania, se sigue recuperando. El tejido productivo en España sigue experimentando una clara recaída, mientras que en Francia y Alemania presentan mejor proyección. La presión de la demanda de consumo es mínima en todas las economías lo que se traduce en la moderación de los pedidos industriales, apuntando así a un entorno poco o nada inflacionista, reactivado prácticamente en solitario por las importaciones.

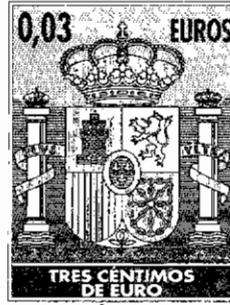
En definitiva, la recaída en el consumo de los hogares, la desaceleración de la actividad industrial, el estancamiento en el ritmo de avance de las exportaciones y el freno en la recuperación del mercado laboral, tan esperado a finales del ejercicio 2010, alcanzando la cifra de más de 4 millones de parados, hace que la economía española pueda generar empleo neto, sólo si crece el PIB lo necesario para aumentar la ocupación. Todo esto viene provocado por la fuerte reducción de la tasa de ahorro de los hogares desde hace dos años.

Las expectativas para los próximos trimestres dibujan un escenario de salida lenta de la recesión, con tasas de crecimiento próximas al 0% y tasas de crecimiento del consumo bajas. El IPC se mantendrá por debajo del 2% y la tasa de paro próxima al 21%. En este contexto, se prevé que los principales bancos centrales mantendrán los tipos de intervención en niveles reducidos durante un período prolongado de tiempo, iniciando una senda alcista a partir del ejercicio 2012.

**Volumen de negocio y evolución**

En este entorno económico, nuestra Entidad ha continuado manteniendo unos principios de actuación encaminados a la mejora de la eficiencia y de la productividad, con un control exhaustivo de los gastos, llevando una política rigurosa de control de riesgos y realizando un esfuerzo notable en el saneamiento de sus activos.

RI9524416



OK1627045

## CLASE 8.ª

ANEXO 1

Lo acertado de este planteamiento se puso de manifiesto en los denominados test de stress, al superar con notable éxito las pruebas de esfuerzo desarrolladas por el Comité Europeo de Supervisores Bancarios, en las que se pone en valor el mantenimiento de unos ratios mínimos de solvencia en el caso de escenarios financieros muy complejos.

La Entidad ha demostrado, de esta manera, su fortaleza y capacidad de reacción en momentos en los que la economía pudiese sufrir situaciones mucho más complicadas que la actual, con parámetros más difíciles. Esto demuestra que Cajasol es una de las cajas de ahorro más solventes del país, a pesar del escenario tan complejo que se está viviendo en la actualidad

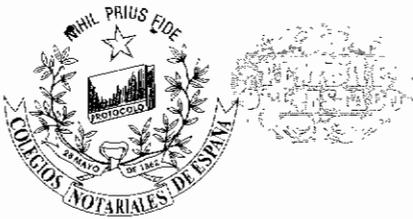
En esta línea de fortalecimiento, destacar dos hitos fundamentales que se han producido en el ejercicio 2010, por un lado, el 5 de octubre de 2010 se firma la escritura que culmina el proceso de fusión por absorción entre Cajasol y Caja de Guadalajara, primera que se produce entre cajas de ahorro de distintas comunidades autónomas y, posteriormente, el 27 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprueba la integración de Cajasol en Banca Cívica, junto a Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos. Un gran proyecto que, gracias a la adhesión de Cajasol se coloca a la cabeza de la reordenación del sector de cajas de ahorros, con unos activos superiores a los 78.000 millones de euros y más de 1.600 oficinas repartidas en 33 provincias españolas y con 9.500 personas, con su sede social en Sevilla. Esta nueva etapa se aborda, además, con el respaldo del Acuerdo Laboral que garantiza una integración sin recortes laborales traumáticos y con la seguridad de que todos los empleados y empleadas que pasen a la Sociedad Central conservarán sus condiciones actuales.

El nuevo SIP, que tiene la aprobación del Banco de España, crea una entidad referente en el sector financiero, lo cual permitirá a Cajasol, afrontar con fortaleza y mucha más seguridad, los principales retos para liderar la recuperación económica y ajustar así nuestras estructuras a las nuevas necesidades, con el apoyo de las ayudas del FROB.

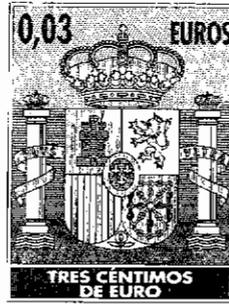
A 31 de diciembre de 2010, Cajasol ha alcanzado una cifra de Activos totales de 29.738 millones de euros, presentando un decremento respecto al año anterior de 42 millones de euros, un 0,14%.

Los Créditos a la Clientela ascienden a 21.845 millones de euros, habiendo aumentando un 0,64% en este año, como consecuencia, fundamentalmente de la fusión con Caja de Guadalajara.

Los Activos Dudosos han aumentado 240 millones de euros, lo que representa un ratio global de morosidad del 5,6% y la tasa de cobertura se ha situado en el 95,3%, como consecuencia de las mayores provisiones que la Entidad ha realizado contra Reservas para recoger las correcciones valorativas realizadas, en base a la Pérdida Esperada estimada, en la fusión con Caja de Guadalajara y el proceso de integración en Banca Cívica.



OK1627046



CLASE 8.ª

3

En cuanto a la cifra de Depósitos de Clientes, ésta asciende a 22.754 millones de euros, con un incremento 1,8%, a pesar del descenso producido en la modalidad de Depósitos a Plazo. Los Débitos Representados por Valores Negociables han aumentado un 23,0% mientras que los Pasivos Subordinados han crecido un 2,85%.

Los Recursos Fuera de Balance suman 1.199 millones de euros y presentan un retroceso en el año de 86 millones de euros, un 6,7%, centrado en los Contratos de Seguros.

Durante el año 2010, Cajasol ha realizado tres Emisiones de Bonos, por una cifra total de 940 millones de euros. Asimismo, se han producido vencimientos por un importe global de 1.214 millones de euros.

#### **Recursos propios y solvencia**

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y modificaciones posteriores, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

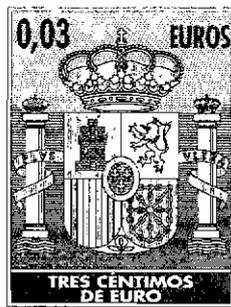
A raíz de la firma del Contrato de Integración con Banca Cívica, y en virtud de la autorización recibida del Banco de España, la Entidad, está exenta de los requerimientos individuales y subconsolidados en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados 1 y 2 de la norma cuarta (requerimientos de recursos propios mínimos y otras obligaciones) de la Circular 3/2008 de Banco de España. Por tanto, el cumplimiento de los requerimientos de capital solo se exige a nivel consolidado de Grupo Banca Cívica. Asimismo, en dicha autorización se hace constar la no oposición del Banco de España a la designación de la Sociedad Central, en tanto sea la entidad dominante del Grupo, a que sea la entidad obligada a asumir los deberes que se deriven de las relaciones con el Banco de España, tales como elaborar y remitir documentación o informaciones referidas al Grupo o subgrupo, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del Banco de España y las demás que se prevean en la Circular 3/2008 de Banco de España.

R19524415



**CLASE 8.ª**

CLASE 8.ª



OK1627047

Asimismo, es la Sociedad Central la responsable de establecer las políticas de gestión del capital del Grupo. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010 el cálculo de los requerimientos de recursos propios se realiza a nivel consolidado del Grupo Banca Cívica. Al 31 de diciembre de 2010 el coeficiente de solvencia del Grupo Banca Cívica es del 11,91%, el Tier 1 del 9,57% y un capital principal del 8,09 %, por encima de los mínimos exigidos por la normativa antes mencionada.

### **Resultados del ejercicio**

La Cuenta de Resultados de Cajasol del ejercicio 2010 muestra un Margen de Intereses de 618 millones de euros, con un decremento en el año de 39 millones de euros, un 5,9%, como consecuencia de la evolución del negocio en un entorno de tipos de interés muy bajos.

Los ingresos netos por comisiones han ascendido a 135 millones de euros, con una disminución de 1 millón de euros respecto al ejercicio anterior. Esto es debido principalmente al estancamiento de la actividad y al impacto de crear una Compañía de Seguros Generales.

Los Rendimientos de Instrumentos de Capital, Resultados por Operaciones Financieras, Diferencias de Cambios y Otros Resultados de Explotación Netos se han situado en 57 millones de euros, importe inferior en 19 millones de euros al registrado en el año 2009.

Con estas partidas, el Margen Bruto ha alcanzado la cifra de 809 millones de euros representando una bajada de 59 millones de euros en este año.

Las políticas emprendidas por la Entidad para la contención de los gastos se reflejan en la evolución de éstos, con un total de Gastos de Administración de 477 millones de euros, inferiores a los del año 2009 en 7 millones de euros, un 1,5%, con un ligero aumento de Gastos de Personal, compensado por la disminución de Otros Gastos Generales de Administración.

Las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros y Dotaciones a Provisiones ha alcanzado un saldo de 206 millones de euros, 99 millones de euros menos que en el año 2009, como consecuencia, fundamentalmente, de las mayores provisiones que la Entidad ha realizado contra Reservas para recoger las correcciones valorativas realizadas, en base a la Pérdida Esperada, en la fusión con Caja de Guadalajara y el proceso de integración en Banca Cívica, compensado por las dotaciones realizadas por los compromisos adoptados en los Acuerdos Laborales en ambos procesos.

El Resultado de la Actividad de Explotación obtenido se ha situado en 126 millones de euros, con un incremento de 52 millones de euros sobre diciembre 2009.

Por último, el Resultado del Ejercicio ha alcanzado la cifra de 62 millones de euros, siendo un 38,6% inferior al del año 2009.



OK1627048

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Caja de Guadalajara

5

### Riesgo de Crédito- Calificación Crediticia

En diciembre 2010, la Agencia Internacional de Calificación Bancaria Fitch IBCA concedió a Cajasol rebajó la calificación 'BBB' en su deuda a Largo Plazo, y 'F3' en el Corto Plazo, que refleja "su fuerte franquicia local, una buena generación de ingresos y de capital, así como adecuada liquidez", "aunque está sufriendo el impacto en sus activos del deterioro de la economía nacional y del sector inmobiliario en particular". Asimismo, Fitch señala que "la rentabilidad antes de provisiones se ha reducido ligeramente, debido al estrechamiento de los márgenes, por el incremento de los costes de financiación, aunque los ingresos financieros están protegidos por la existencias de suelos en los tipos de interés en el 66% de sus préstamos". La cartera de préstamos es bastante granular, alcanzando un 54% de sus créditos a familias, y con una baja concentración en clientes singulares. "Las principales fuentes de financiación son su amplia base de clientes minoristas o retail, que representan el 79% de la cartera de préstamos. La financiación en mercados de capitales tiene unos vencimientos diversificados". "Los ratios de capital son fuertes, para el perfil de la entidad, considerando los instrumentos híbridos".

No obstante, la firma destaca también la buena red comercial de Cajasol en sus provincias de origen, el buen nivel de ingresos de su actividad bancaria y la adecuada financiación y liquidez de la entidad financiera.

### Área comercial

La red comercial de Cajasol ha cerrado el ejercicio 2010 con 788 sucursales. Cajasol finalizó el año 2009 con un total de 756 oficinas, a las que hay que sumarles un total de 73 oficinas de la red de Caja de Guadalajara, que junto a la integración de 41 oficinas, el resultado es de un total de 788.

La situación actual de la red de oficinas es la siguiente:

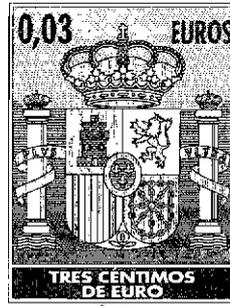
<b>CUADRO RESUMEN:</b>	<b>Nº OFICINAS</b>
INTEGRACIONES REALIZADAS	41
INTEGRACIONES PENDIENTES	4
TOTAL INTEGRACIONES APROBADAS	45
RED ACTUAL DE OFICINAS	788
RED DE OFICINAS TRAS LAS INTEGRACIONES	784
<b>% DE OFICINAS INTEGRADAS SOBRE LA RED</b>	<b>0.5%</b>

Durante el ejercicio 2010 no se ha abierto ninguna oficina. De esta forma, Cajasol mantiene su presencia en 6 Comunidades Autónomas y 19 provincias.

RI9524414



OK1627049



CLASE 8.ª

L 27 01 2011

6

Como complemento de la red comercial, y tras las acciones propias de integración de redes comentadas anteriormente, Cajasol cuenta con 970 + 77 cajeros automáticos en servicio, 14.588 + 706 comercios con Tpv's y un total de 1.048.689 + 33.783 tarjetas, entre tarjetas de crédito y débito.

En relación a la Banca Telefónica de Cajasol, el proyecto de actualización de la plataforma de la Oficina Telefónica ha incluido la adquisición de una plataforma totalmente nueva, que ha venido a renovar toda su infraestructura técnica, la cual ya se encontraba, en varios de sus elementos, descatalogada y sin posibilidad de mantenimiento. En este sentido, las nuevas capacidades de la Oficina Telefónica nos han permitido implantar un circuito de la llamada más optimizado y con menos saltos entre elementos.

Respecto de las funcionalidades de la Banca Electrónica, y en concreto a Cajasol Directo, a lo largo del año 2010 se han tomado dos medidas de gran relevancia e impacto en el conjunto de nuestros clientes.

La primera de ella hace referencia a la introducción de medidas de seguridad adicionales en las operaciones realizadas por la banca electrónica, a fin de minimizar los riesgos a los que se enfrentan los clientes por los constantes intentos de fraude bancario, por phishing o suplantación de identidad. Esta medida de seguridad nos ha permitido reducir el fraude cometido contra nuestros clientes en 2010 en un 100%.

La segunda medida en la que el Servicio de Otros Canales se ha involucrado, ha sido el desarrollo de aplicaciones de banca electrónica para teléfonos Smartphone, abordada por el Área de Tecnología. Para ello, se ha finalizado la creación de una aplicación para terminales Apple iPhone e iPad, que serán publicadas en un breve plazo de tiempo, y actualmente se encuentra en fase muy avanzada el desarrollo para terminales con sistema operativo Android.

Entre las distintas acciones comerciales acometidas durante el año 2010, hemos de destacar la captación de pasivo que se ha producido en la Entidad gracias al esfuerzo realizado por toda la Red Comercial. La gran variedad de productos de pasivo, adaptada a todos los perfiles de inversión posibles así como los atractivos tipos de interés ofrecidos, han sido determinantes para alcanzar este éxito. Todas estas acciones han sido determinantes para defender nuestras posiciones de pasivo, para aumentar las vinculaciones de nuestros clientes y para captar nueva clientela. Como muestra, la campaña Depósito Fidelidad ha conseguido captar más de 300 millones de euros en tan solo cuatro meses, de abril a finales de julio de 2010, coincidiendo con la campaña Depósito Ocasión (del 26 de mayo al 31 de julio) que logró captar más de 222 millones de euros.

Por otro lado, también hay que destacar, la campaña Plan 25.000 que ha finalizado con gran éxito, alcanzándose una cifra de 46.277 clientes entre nuevas captaciones y reactivaciones de antiguos que han vuelto a operar con nuestra Entidad.



OK1627050

CLASE 8.<sup>a</sup>

7

Con la idea de racionalizar y rentabilizar la Red de Agentes adaptándola a la situación del mercado y a las necesidades de la Entidad, se ha realizado en 2010 un chequeo de la misma. La idea principal del negocio está enfocada en el crecimiento de saldos de pasivo, principalmente a la vista, de hecho, se ha conseguido un incremento de los mismos durante el 2010. En desintermediación también ha habido crecimiento de cerca de un 7%, al igual que el volumen de negocio que está próximo a los 450 millones de euros. La evolución del número de clientes también es creciente y todo esto con el mismo número de agentes que durante 2009, esto es 125.

Durante el ejercicio 2010, se ha puesto en marcha el proyecto de Gestores de Empresa con un resultado más que satisfactorio, con un equipo inicial de 31 gestores distribuidos entre 25 oficinas. Tienen establecidos objetivos de Activo, Pasivo, Número de clientes y campañas.

En Seguros Generales, el crecimiento experimentado en comisiones totales ha sido del 10,67%, fundamentalmente debido al fuerte incremento que experimenta la nueva producción, que alcanza un crecimiento del 25,94%, con crecimientos en todos los ramos de negocio, tanto en particulares como en empresas. Por lo que respecta a la cartera, se produce un decrecimiento del 0,08%.

Respecto a los ramos con mayor peso en la cartera de Cajasol, Hogar crece un 0,28% (17,04% en nueva producción), Automóviles un 1,46% (7,19% en nueva producción), Salud crece un 0,28% (19,31% en nueva producción) y Protección de Pagos, producto a Prima Única, ha crecido un 31,36%.

Por lo que respecta a Vida, el crecimiento experimentado en comisiones totales ha sido del 13,75%. Hecho fundamentalmente debido al incremento obtenido en nueva producción en los seguros de vida no vinculados a préstamos, que crecen más de un 16%. Los seguros asociados a operaciones crediticias decrecen significativamente.

Destacar que las campañas comerciales que con más éxito han finalizado en 2010 son las de Ahorro Seguro (con un nivel de cumplimiento del 149,51%), Hogar y la de Planes de Pensiones.

### **Recursos Humanos**

Las políticas de recursos humanos en Cajasol se desempeñan en un marco delimitado por los objetivos generales de la Entidad y por los compromisos adquiridos por la misma en materia de recursos humanos, aunque siempre bajo la hipótesis de dotar a los procesos de gestión de recursos humanos de una actitud encaminada a la mejora continua de los componentes de la eficiencia y a lograr alzas en la productividad de los recursos humanos de la Entidad.

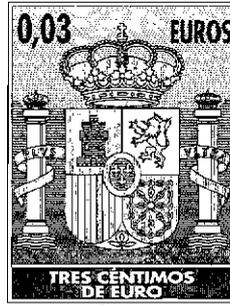
La plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2010 se componía de 4.848 personas, de las que 4.586 tenían contrato indefinido, 14 tenían contrato temporal y 248 se encontraban en situación de jubilación parcial. Hay que tener en cuenta que en estos datos se incluyen 286 personas que se han incorporado a Cajasol procedentes de Caja de Guadalajara, de las cuales 257 tenían contrato indefinido y 29 se encontraban en situación de jubilación parcial.

Durante el año 2010 se han incorporado a la Entidad 16 personas mediante contrato indefinido.

RI9524413



OK1627051

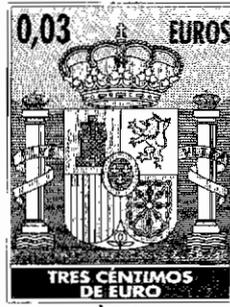


### CLASE 8.ª

Durante 2010 se ha mantenido, mediante el mecanismo de la integración de una sucursal en otra y atendiendo al criterio de la proximidad entre ambas sucursales, el desarrollo del proceso de racionalización de oficinas iniciado en Cajasol durante el año 2008. Este proceso ha propiciado la integración de 82 oficinas y, en consecuencia, la reducción del número de sucursales en 41 de ellas.

Además se han producido otros hechos relevantes, así como se han llevado a cabo actividades importantes en el ámbito de los recursos humanos de la entidad. De entre todos ellos, cabe destacar los siguientes:

- Aplicación del Protocolo de fusión con Caja de Guadalajara, que implica, desde la perspectiva de este departamento, la ejecución de tareas de reasignación encaminadas a integrar a las personas de Caja de Guadalajara en las plantillas de las unidades ya existentes en Cajasol, así como tareas relacionadas con la administración de recursos humanos, como son las retribuciones, los beneficios sociales, la prevención de riesgos laborales, etc.
- Aplicación del nuevo Modelo Retributivo de Mandos que se aprobó por los órganos de dirección de la entidad a comienzos de 2010 y que ha supuesto una gestión persona a persona, tanto para la aplicación del mismo como para la puesta en conocimiento de las repercusiones del nuevo modelo a cada persona afectada.
- Inicio de trabajos derivados del Protocolo de adhesión a Banca Cívica encaminados a evaluar el impacto de la adhesión en todo lo relacionado con los recursos humanos de Cajasol, así como en Banca Cívica y en las otras tres cajas adheridas. En estas primeras fases de la adhesión.
- Integración del Plan de Pensiones de empleados de Caja de Guadalajara en Cajasol Empleados el 31 de diciembre de 2010 con un Acuerdo Laboral firmado por todas las secciones sindicales representadas en la Entidad.
- Integración de los instrumentos de previsión social de Caja de Guadalajara y Cajasol tanto los soportados por pólizas como los compromisos en fondo interno y homologación de hipótesis a 31/12/2010.
- Culminación del Plan de Prejubilaciones establecido en el Acuerdo Laboral de Integración para el personal del Caja de Guadalajara al 31/12/2010. Asimismo se ha procedido también a la jubilación del Colectivo de Directivos reflejado en el Acuerdo Laboral de Prejubilaciones de 2009 y, en función de las dotaciones efectuadas por la Entidad en 2010, también se ha procedido a la desvinculación del personal adherido nacido hasta el 31 de Julio de 1952.
- Obtención de la renovación de la certificación OSHAS 18000 en el sistema de gestión de prevención de Riesgos Laborales con un menor número de no conformidades que las existentes en 2009. Cumplimiento por encima del 80% de los objetivos del servicio de Prevención presentado al CISS al inicio del año.
- Medidas de reestructuración del grupo empresarial, para la adopción de las cuales, desde este departamento ha ofrecido asesoramiento laboral y ha participado activamente en los procesos de reestructuración de las plantillas de empresas y entidades tales como SADAI, TUBESPA, CREDIFIMO y la ESCUELA UNIVERSITARIA DE JEREZ.
- Medidas de reestructuración de la plantilla de Cajasol, por las que se han instrumentado las desvinculaciones voluntarias de cinco empleados de nuestra Entidad.



OK1627052

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

9

### Investigación y Desarrollo

Durante el 2010 se ha culminado la renovación del modelo de gobierno de la función de Tecnologías de la Información. Este nuevo modelo se apoya en unos pilares básicos que forman parte de la cultura instaurada en el equipo directivo y en el capital humano de TI:

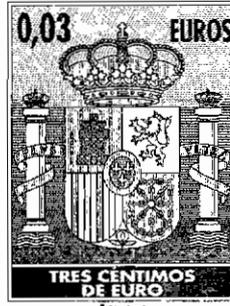
- Vincular la estrategia TI a la estrategia de la Caja, prestando una especial atención a la ejecución práctica, más que a la teoría y a unos procesos idealizados: materializado en el Plan de Sistemas 2010/2012, en el que han intervenido la totalidad de las Áreas de Negocio y de Soporte, y donde se establece la ruta tecnológica de la entidad para los próximos 3 años.
- Exigir a TI el que ofrezca sus servicios recurriendo a una estricta metodología de gestión de relaciones y a las unidades de negocio el que definan sus necesidades informáticas. La creación del Grupo de Gestión de la Demanda e Innovación como órgano de gestión y priorización de peticiones, ha involucrado a las áreas de negocio en el gobierno continuo de la TI.
- Institucionalizar una cultura de servicio al consumidor, de entregas a tiempo, de gran calidad y de rendimiento orientado a los resultados. Este proceso de mejora continua se muestra a la organización a través de la creación de la ventanilla única de atención a los usuarios: Punto.

En otros ámbitos, Cajasol continúa trabajando en el desarrollo de aplicaciones e infraestructuras que permitan, mejorando la eficiencia y el ahorro de costes, incrementar la calidad de los servicios prestados a nuestros clientes. La puesta en marcha del Club Preferente, mejoras en el programa de fidelización con Soles, mejoras funcionales en el canal de Banca Electrónica, incorporación de nuevos canales de acceso a nuestros servicios a través de dispositivos como iPhone/iPad, la intermediación en nuevos convenios VPO, la contratación de nuevos productos a través de Cajasol Directo, etc., son algunos ejemplos de los proyectos tecnológicos llevados a cabo con un impacto directo en el servicio al cliente.

La atención a los organismos reguladores (Banco de España, CNMV, Ministerio de Hacienda y Seguridad Social) y a las nuevas normas impuestas en el mercado financiero ha constituido otro foco importante en el Área de Tecnología, mejorando aún más los procesos y sistemas establecidos con el objetivo de dotar de mayor transparencia y fiabilidad la información proporcionada a los reguladores.

La mejora de la eficiencia, la productividad comercial y la reducción de la morosidad, han sido las palancas principales que han dirigido las actuaciones tecnológicas en Cajasol. Soluciones como "Indicadores de Productividad", "Sistemática Comercial", "Sistema de Gestión de la Recuperación" y "Firma Digitalizada" actúan directamente sobre estos objetivos estratégicos de la Entidad.

RI9524412



CLASE 8.ª

NOVA 1/1/11

### Hechos Posteriores

Desde el 1 de enero de 2011 ha entrado en vigor el sistema de participación mutua en resultados en virtud del cual los resultados derivados del negocio desarrollado por la Entidad se encuentran 100% mutualizados a la Sociedad Central, según lo establecido en el Contrato de Integración.

El 11 de febrero de 2011 ha tenido lugar el desembolso del apoyo financiero concedido al Grupo Banca Cívica por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en virtud de acuerdo de su Comisión Rectora de 22 de diciembre de 2010. Dicho apoyo se ha instrumentado mediante la suscripción por el FROB de participaciones preferentes convertibles emitidas por Banca Cívica, S.A. por un importe agregado de 977 millones de euros. Con la misma fecha, se ha presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el texto refundido del Contrato de Integración para la constitución del Grupo Banca Cívica, que incorpora las modificaciones operadas en dicho contrato en virtud de la Adenda suscrita por Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias, Caja de Burgos y la propia Banca Cívica, S.A. con fecha 10 de diciembre de 2010.

Con posterioridad al cierre de ejercicio 2010, la Entidad junto con la Sociedad Central y el resto de Cajas que componen el Grupo, han suscrito una adenda al Contrato de Integración en la que se acuerda la cesión por parte de Cajasol a la Sociedad Central de la titularidad de todos los activos y pasivos afectos a su respectivo negocio bancario minorista, tanto los situados en territorios comunes, como ya estaba previsto, como los situados en sus territorios naturales.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 25 de marzo de 2011, estudiará la aprobación y suscripción del Proyecto Común de Segregación de la Entidad y Banca Cívica, S.A., por el cual, si finalmente es aprobado por el Consejo, y una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones pertinentes, se procederá a segregar y transmitir los activos y pasivos de Cajasol con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración, el Monte de Piedad, aquellos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

- c) tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- d) no tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros.



CLASE 8.ª



OK1627054

11

Superando el Grupo Banca Cívica el porcentaje general del 8%, no alcanza, en función de las condiciones señaladas, el porcentaje del 10% que le es aplicable, por ello, la Dirección del Grupo está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los niveles mínimos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley, puedan ser legalmente exigibles en el ejercicio 2011. Así, Banca Cívica ha comunicado en un hecho relevante de fecha 9 de febrero de 2011, su intención de iniciar el proceso de salida a Bolsa.

### Plan de Actuación 2011

El Consejo de Administración de Cajasol aprobó las siguientes líneas de actuación para el ejercicio 2011:

#### 1.- Finalización de la Integración en Banca Cívica.

La integración plena en el SIP Grupo Banca Cívica pasará a ser una de las líneas de actuación clave en el próximo ejercicio, tanto por las implicaciones que tendrá a nivel de estructura organizativa, como en otros aspectos fundamentales del negocio, como la centralización de las diferentes políticas en la matriz del Grupo.

#### 2.- Control de la Morosidad.

La morosidad seguirá siendo un lastre en la cuenta de resultados y en la solvencia de la entidad, por lo que su control y reducción debe ser eje prioritario en el próximo año. Como objetivo se marca mantener la cifra de dudosos del cierre del 2010. Las líneas de actuación serán las siguientes:

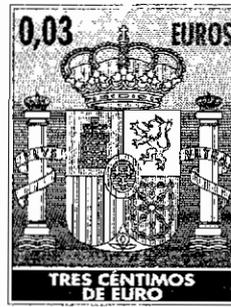
- Facilitar a los deudores el pago de las deudas.
- Seguir con las actuaciones en la premora.
- Mantener un seguimiento de la morosidad en los mayores acreditados.
- Seguir potenciando la proactividad en la resolución de situaciones de operaciones vía daciones de activos en pago de deudas.
- Realizar campañas permanentes de seguimiento de la morosidad: deudores actuales y potenciales, con información permanente sobre su grado de consecución.
- Incluir entre los incentivos de la red comercial el objetivo de la morosidad.

#### 3.- Defensa del Margen de Interés.

Ante la previsión de tipos para el próximo año y la rigidez del precio del activo y la mayor presión sobre los precios del pasivo, se mantiene el objetivo del “preservar” el margen financiero, una de las fortalezas de la Entidad. Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Incrementar las tarifas para las nuevas operaciones de activo, en línea con el incremento de los costes de financiación en los mercados y de la propia competencia, y adecuándola a la rentabilidad de los diferentes segmento, en base a su vinculación y prima de riesgo.

RI9524411



OK1627055

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

12

- Potenciar la captación de los recursos minoristas a través de una mayor vinculación de los clientes.
- Mantener entre los incentivos de la red comercial el margen financiero.

### 4.- Impulso de las Comisiones.

La rentabilidad de la entidad se debe cimentar en la aportación de ingresos derivados de la prestación de servicios así como por la comercialización de productos fuera de balance, que compensen la reducción de márgenes financieros. Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Mantener un seguimiento de las cifras de comisiones por servicios.
- Seguir desarrollando medidas específicas para incrementar el volumen de negocio fuera de balance:
  - Establecer medidas de control y seguimiento de indicadores clave del negocio de seguros, vinculación de productos bancarios, etc.
  - Cumplimiento del Plan de Negocio de Seguros de Vida y Seguros Generales.
- Mantener entre los incentivos de la red comercial el incremento de los ingresos por provisiones.
- Revisar bonificaciones a clientes poco rentables.
- Benchmarking continuo de precios y productos.
- Diferenciar las comisiones en función de los diferentes canales, potenciando el autoservicio.

### 5.- Productividad y Eficiencia.

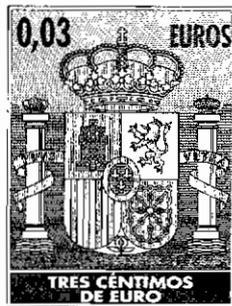
En el nuevo marco del Grupo Cajasol, la entidad deberá reducir la brecha existente con el sector, en términos de productividad y eficiencia, mediante la racionalización de los gastos de explotación. Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Adecuación de la plantilla a los ratios del sector y a las mejores prácticas.
- Finalizar el proceso de integración de oficinas.
- Reducción de los Gastos Generales de Administración mediante la racionalización de los mismos y un mayor control de las desviaciones presupuestarias.

### 6.- Actuaciones con los Adjudicados.

La rápida entrada de activos por daciones en pago y adjudicaciones, así como el reciente cambio en la normativa contable, que penaliza el mantenimiento de los activos en balance, apoya la gestión activa de los mismos para que sus salida sea rápida y eficaz. Las líneas de actuación serán las siguientes:

- Reforzar la política iniciada en 2010 con los activos adjudicados: fomentar el uso de esta vía de recuperación de deuda para contener el incremento de la morosidad, reducción de las pérdidas esperadas, así como agilizar la salida de estos activos.



OK1627056

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

13

- Integrar la gestión comercial, hasta ahora diferenciada entre:
  - Minorista: Bien sea venta o alquiler. Distribución a través de sociedades participadas, API's, promoción a empleados, participación en ferias, red comercial, etc.
  - Mayorista: Puede ser venta, alquiler y explotación. Desarrollo de activos (promociones sin terminar, solares, etc), explotación de activos (concesiones, activos singulares, etc) y venta mayorista y minorista de activos ya disponibles (particulares, inversores, empresas,...).
  - Venta por lotes.

#### 7.- Solvencia y Liquidez.

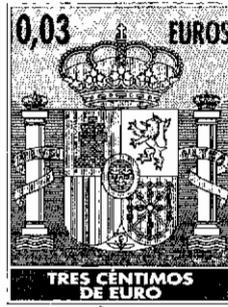
La solvencia, junto con la liquidez, son pilares claves para el futuro de las entidades financieras. Ambos aspectos están siendo bien gestionados por la Caja pero debe seguir fortaleciéndose de cara a los nuevos requisitos de Basilea III y en el futuro marco del Grupo Banca Cívica.

RI9524410



CLASE 8.<sup>a</sup>

03 00 00 00 00 00



OK1627057

## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010

### INTRODUCCIÓN

El presente Informe se publica en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 26/2003, conocida como Ley de Transparencia, que establece que las Cajas de Ahorros emisoras de valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores deberán hacer público, con carácter anual, un informe de gobierno corporativo, que ha de ser objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) como hecho relevante, y publicado en la página web de la Entidad. En desarrollo de la citada Disposición, se dictó la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero y la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como viene siendo habitual, CAJASOL presenta el Informe de Gobierno Corporativo de 2010 con dos formatos diferentes. El primero de ellos, tipo formulario, es el modelo estándar desarrollado por la CNMV para todas las entidades, que es usado para su remisión telemática a dicho organismo una vez aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. El segundo formato, que es el que Ud. está leyendo en este momento, es un formato personalizado que entendemos más amable y permite una lectura comprensiva y sin saltos, dada la importancia de la información que contiene el Informe.

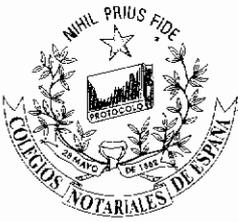
En la web de Cajasol ([www.cajasol.es](http://www.cajasol.es)), en la sección INFORMACIÓN PARA INVERSORES, se puede acceder al Informe Anual de Gobierno Corporativo en cualquiera de los dos formatos mencionados. Así mismo, se puede acceder a dicho informe, en su formato CNMV, a través de la web de dicho organismo ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Por último, debe aclararse que a lo largo del Informe el lector observará una serie de saltos en la numeración de los apartados y epígrafes relacionados. Ello se debe a que la Circular 2/2005, de la CNMV, exime a las Cajas que no hayan emitido cuotas participativas de complementar dichos epígrafes que, para su conocimiento, relacionamos a continuación:

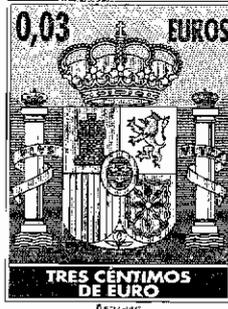
- Del Apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general
- Del Apartado A.2.11, el número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente
- Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32, A.2.35
- Apartados F.3; F.4 y F.5
- Apartado H.4
- Epígrafe I: Cuotas participativas

#### Notas:

1. Por entender que aportan información de interés, los apartados A.2.1 y A.2.11 se han contestado en el presente Informe.
2. El Informe será publicado en la web sin aportar los NIF de las personas relacionadas en el mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS



OK1627058

15

## A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

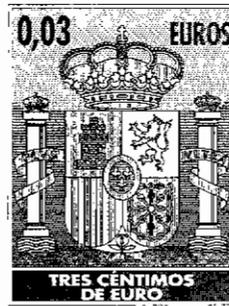
### A.1 ASAMBLEA GENERAL

A.1.1 Identificar a los miembros de la Asamblea General e indicar el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

#### CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece
Adame Pérez, Juan Carlos	Corp. Municipales- Ayto. Huelva
Alcalde Adeva, Susana	Corp. Municipales- Ayto. Marchamalo
Benítez Ortiz, Manuel	Corp. Municipales- Ayto. Castilleja de la Cuesta
Bilbao Arrese, Jesús Manó	Corp. Municipales- Ayto. Madrid
Caro Gamaza, Josefa	Corp. Municipales- Ayto. Arcos de la Frontera
Chacón Sánchez, Rafael	Corp. Municipales- Ayto. Alcalá de Guadaíra
Cobo Delgado, Honorio	Corp. Municipales- Ayto. Granada
Conde Sánchez, Antonio	Corp. Municipales- Ayto. Mairena del Aljarafe
de la Blanca Miranda, Iván	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Díaz González, Joaquín	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Díaz Huertas, M <sup>a</sup> de los Ángeles	Corp. Municipales- Ayto. Azuqueca de Henares
Díaz López, Alberto Fernando	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Domenech Morales, Antonio	Corp. Municipales- Ayto. Brihuega
Fernández de los Ríos Torres, Francisco Javier	Corp. Municipales- Ayto. La Rinconada
Gallego de la Rosa, Antonino	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Garrido Fernández, Sandra	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
González Rivera, Manuel Andrés	Corp. Municipales- Ayto. Lepe
Jiménez Martínez, Juan	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Jiménez Morales, Francisco de Paula	Corp. Municipales- Ayto. Utrera
Lobato Herrero, M <sup>a</sup> del Carmen	Corp. Municipales- Ayto. San Fernando
Luján Díaz, M <sup>a</sup> Paz	Corp. Municipales- Ayto. Badajoz
Méndez Reina, Antonio	Corp. Municipales- Ayto. San Juan de Aznalfarache
Mir del Castillo, Alfonso	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Moncayo Agüera, Herminia María	Corp. Municipales- Ayto. San Roque
Montero Carrión, Juan Francisco	Corp. Municipales- Ayto. La Línea de la Concepción

RI9524409



OK1627059

**CLASE 8.ª**

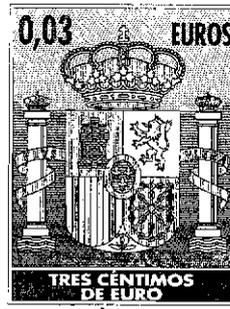
C.I.B.I. 8.ª

16

Muñoz Vidal, Inmaculada	Corp. Municipales- Ayto. Sanlúcar de Barrameda
Onihuela Valero, Gabriel	Corp. Municipales- Ayto. Algeciras
Ortiz Quevedo, Juan José	Corp. Municipales- Ayto. Cádiz
Páez Hernández, David	Corp. Municipales- Ayto. El Puerto de Santa María
Pecino López, Alfonso Reyes	Corp. Municipales- Ayto. Los Barrios
Pérez Sánchez, Juan Manuel	Corp. Municipales- Ayto. Sevilla
Rodríguez García, Luis	Corp. Municipales- Ayto. Córdoba
Rodríguez González, Miguel Ángel	Corp. Municipales- Ayto. Ciudad Real
Román Castro, José	Corp. Municipales- Ayto. Dos Hermanas
Rowe Echavarrí, Carmen	Corp. Municipales- Ayto. Málaga
Sánchez Muñoz, Pilar	Corp. Municipales- Ayto. Jerez de la Frontera
Verdier Mayoral, Cándida	Corp. Municipales- Ayto. Chiclana de la Frontera
Wic Moral, Juan Antonio	Corp. Municipales- Ayto. Écija
Alonso Bejar, Luis Fernando	Impositores
Baus Japón, Manuel	Impositores
Begines Vaquero, Mª Teresa	Impositores
Beltrán Ruiz, Adela	Impositores
Berges Acedo, Rosa	Impositores
Bescós Gil, Ignacio	Impositores
Bullejos Lorenzo, Arturo	Impositores
Calvillo Benítez, Ana Jesús	Impositores
Casado Martínez, Carmen	Impositores
Cruz Ortega, María José	Impositores
Cuevas Galán, Fernando	Impositores
da Silva Venancio, Joao Carlos	Impositores
del Barco Aumesquet, José Antonio	Impositores
Fernández Rentero, Margarita Luisa	Impositores
Franco Romero, Beatriz María	Impositores
Galve Martín, Amelia	Impositores
García Sanchis, Esperanza Macarena	Impositores
García Sierra, Manuel	Impositores
García Toro, Manuel	Impositores
García Velázquez, Silvia	Impositores



OK1627060



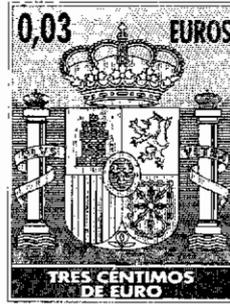
CLASE 8.ª

1993, 1994

17

Guevara Garcia , David	Impositores
Laguna Torrero, Inmaculada	Impositores
Lebrero Contreras, Francisco	Impositores
López Morales, Dolores	Impositores
Lucena Prieto, José	Impositores
Mejías Begines, Jesús	Impositores
Mera Gómez, Alfonso	Impositores
Moral Alcaraz, Fernando	Impositores
Orozco Herguera, Francisco Javier	Impositores
Peñalosa Vázquez, Isabel	Impositores
Peralias Pamilla, María Pilar	Impositores
Pérez Redondo, Jesús	Impositores
Plaza Castro, María del Carmen	Impositores
Rodríguez Escamilla, Alfredo	Impositores
Romero Benítez, Amalia	Impositores
Romero del Rio, Fernando	Impositores
Romero Dorado, José	Impositores
Rueda Roibás, Rafael	Impositores
Ruiz Márquez, Josefa	Impositores
Ruiz Ruiz, Julio	Impositores
Sánchez Sánchez, María	Impositores
Sierra Pala, Justo Antonio	Impositores
Torres Ruiz, Carlos	Impositores
Vázquez López, Mª Dolores	Impositores
Velázquez Rodríguez, Mª Consuelo	Impositores
Alcocer González, Manuel	Junta de Andalucía
Ballesteros Sastre, Blas	Junta de Andalucía
Calvo Marín, José Manuel	Junta de Andalucía
Carballo Romero, Ignacio	Junta de Andalucía
Castillo Rama, Antonio	Junta de Andalucía
Céspedes Senovilla, Carmen	Junta de Andalucía
Colón Lozano, María	Junta de Andalucía
Contreras Manrique, Marcos	Junta de Andalucía
Cordero Domínguez, Arsenio	Junta de Andalucía
de la Rosa Bonsón, Juan	Junta de Andalucía

RI9524408



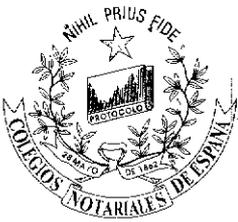
OK1627061

**CLASE 8.ª**

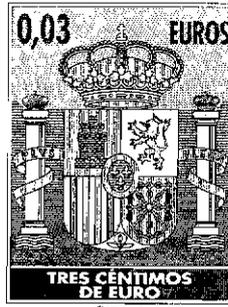
MAY 19 2008

18

de las Cuevas Elduque, Mª Luisa	Junta de Andalucía
Fernández Muñoz, Nicolás	Junta de Andalucía
Fernández Rodríguez, M. Alberto	Junta de Andalucía
González Reguera, Sofía	Junta de Andalucía
Martínez Troncoso, Juan Antonio	Junta de Andalucía
Menacho Romero, Lidia	Junta de Andalucía
Moreno Oropesa, María Eugenia	Junta de Andalucía
Pérez Fernández, Verónica	Junta de Andalucía
Prieto Martín, José	Junta de Andalucía
Pulido Gutiérrez, Antonio	Junta de Andalucía
Rodríguez Gavira, María José	Junta de Andalucía
Ruiz Ángel, Elena	Junta de Andalucía
Sánchez Estrella, María del Mar	Junta de Andalucía
Villar Martínez, Carmen	Junta de Andalucía
Enjuto Cárdena, María Lucía	Cortes Castilla La Mancha
Reus García- Bedoya, Enrique	Cortes Castilla La Mancha
Ros Maorad, José Luis	Cortes Castilla La Mancha
Benabat Arroyo, José Mª	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Díaz Durán, José	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Dominguez Limón, Manuel Jesús	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Gómez Santos, Gonzala	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Guerrero Rosado, Petronila	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Martín Eugenio, María Bella	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Ramos Rodríguez, José Luis	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Rodríguez Montes, Teresa Mª	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Tobar Clavero, Elena María	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Zarza Vázquez, Vicente	Entidad Fundadora- Diputación de Huelva
Agüera García, Marcos	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Alejo Gala, Juan Manuel	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Castro Jaime, José	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Fernández Muñoz, María José	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
García Baena, Juan	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Gil Gómez, Amparo	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PROPIEDADES

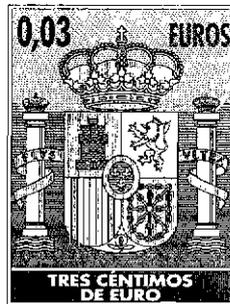


OK1627062

19

Infante Nieto, Teresa	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Moreno Dorado, Concepción	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Ponce de León Ruiz, Benito	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Sánchez Pérez, Ana Gloria	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
Sánchez Rodríguez, José Antonio	Entidad Fundadora- Diputación de Sevilla
González Sopena, José	Diputación de Guadalajara
Aldea González, Francisco Javier	Empleados
Barral Fernández, Ana María	Empleados
Benito de Luis, Eduardo	Empleados
Casas Martín, Ana M <sup>a</sup> Aurelia	Empleados
de la Flor Gómez, José María	Empleados
Domínguez Galindo, Rosario	Empleados
Falla Jiménez, Luis Miguel	Empleados
Feria Rubio, José María	Empleados
González Díaz, Antonio	Empleados
Jara Álvarez, Carmen	Empleados
Liébana Pérez, César Antonio	Empleados
López Amarillo, Juan José	Empleados
Macía Rodríguez, Gerardo	Empleados
Marín Maqueda, Estrella	Empleados
Márquez Gómez, Manuel	Empleados
Martínez Pérez, José Alberto	Empleados
Mendoza Zamora, Antonio	Empleados
Molina Raso, Patricio	Empleados
Navia Fernández, Ángel	Empleados
Palomares González, Ignacio	Empleados
Pedrosa Rocha, María Isabel	Empleados
Pozo del Toro, María Teresa	Empleados
Rodríguez Rodríguez, Antonio Manuel	Empleados
Sáez Luna, Ana María	Empleados
Saldaña Rodríguez, Jacinta	Empleados
Aljama Alcántara, Rafael	Otras Organizaciones
Barrios Blázquez, Juan Manuel	Otras Organizaciones

R19524407



OK1627063

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Caja de Pensiones de Pensionados

20

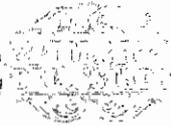
Gilbert Sánchez, Juan Antonio	Otras Organizaciones
Lozano Baliñas, José Enrique	Otras Organizaciones
Peralta Arrabal, Juan Antonio	Otras Organizaciones
Rivero López, Antonio	Otras Organizaciones
Sierra Molina, Guillermo	Otras Organizaciones
Triguero Vilreales, M <sup>o</sup> del Pilar	Otras Organizaciones
Viruez García, Antonio	Otras Organizaciones
de Grandes Pascual, Agustín	Otras Organizaciones Guadalajara
Oñoro González, Domingo	Otras Organizaciones Guadalajara

Nota: Según la normativa vigente y los Estatutos de la Caja, la Asamblea General estará compuesta por ciento sesenta consejeros generales. Sin embargo, transitoriamente y debido al proceso de fusión por absorción entre Cajasol y Caja de Guadalajara, y tal como se recoge en el Reglamento Regulador de los OOGG durante el periodo transitorio (perteneciente al Proyecto de Fusión), se garantiza una representación de los Órganos de Gobierno de Caja de Guadalajara en cada uno de los Órganos de Gobierno de Cajasol, respetando el límite máximo de los derechos de votos a que se refiere el artículo 45.1 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía y el artículo 20.2 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla La Mancha, según el siguiente detalle: Dos miembros en el Consejo de Administración, siendo uno de ellos el actual Presidente de Caja Guadalajara, quien a su vez, formará parte de la Comisión Ejecutiva; un miembro en la Comisión de Control, procedente de la Comisión de Control de Caja Guadalajara, que será el actual Presidente de ésta; y hasta catorce consejeros generales en la Asamblea General, incluidos los dos vocales del Consejo de Administración y el representante de la Comisión de Control, que se citan.

Por tanto, el número total de consejeros generales que conforman la Asamblea General, a 31 de Diciembre de 2010, asciende a 174, existiendo cuatro vacantes correspondientes al grupo Otras organizaciones y dos al grupo Impositores.

**A.1.2 Detallar la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen los distintos consejeros generales:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	38	21,83%
Junta de Andalucía y Cortes de Castilla La Mancha	25	14,36%
Impositores	45	28,16%
Entidades fundadoras	22	12,64%
Empleados	25	14,36%
Otras Organizaciones	13	8,62%
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>100%</b>



OK1627064

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

14.03.2014

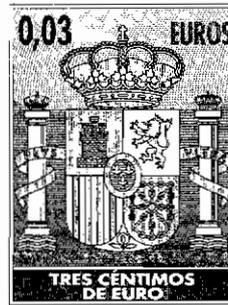
21

#### **A.1.3 Detallar las funciones de la Asamblea General.**

Según los Estatutos Sociales, las funciones atribuidas a la Asamblea General, sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, se detallan a continuación:

1. Aprobar y modificar los Estatutos y el Reglamento Electoral.
2. Nombrar los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar los mismos antes del término del ejercicio del cargo.
3. Separar de su cargo a los Consejeros Generales.
4. Aprobar la disolución y liquidación de la Caja o su fusión con otras, así como la escisión o cesión global de activos y pasivos.
5. Confirmar, si procede, el nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración.
6. Acordar la emisión, o su delegación en el Consejo de Administración, de obligaciones subordinadas, cuotas participativas u otros valores negociables. Asimismo, le corresponde acordar la retribución anual de las cuotas participativas y su distribución. Todas las emisiones citadas, así como la retribución de las cuotas participativas y su distribución, requerirán previa autorización de la Consejería con competencia en materia de economía.
7. Aprobar el plan anual de la Entidad, elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación de la Caja.
8. Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados, su aplicación a los fines propios de la Caja, así como la Memoria de Responsabilidad Social.
9. Crear y disolver Obras Sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos, comprensivos de la Obra Social propia, tanto la gestionada directamente como a través de la Fundación o Fundaciones creadas al efecto, así como de la Obra Social en colaboración, conforme a lo establecido en las disposiciones que resulten de aplicación.
10. Fijar las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y de los miembros de los Órganos de Gobierno propuestas por el Consejo de Administración dentro de los límites legales en cada caso.
11. Resolver cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo de Administración o por la Comisión de Control.
12. Nombrar a los liquidadores de la Caja en caso de disolución.

RI9524406

**CLASE 8.ª**

13. Ratificar el nombramiento y la revocación de los auditores de cuentas, efectuados por el Consejo de Administración
14. Aprobar el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Caja a propuesta del Consejo de Administración.
15. Autorizar al Consejo de Administración para establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros, dentro de los términos y con las limitaciones que aquella determine. Cuando estos acuerdos se materialicen en un Sistema Institucional de Protección, según lo previsto en la normativa de aplicación, requerirán la autorización previa de la Consejería con competencias en materia de economía. Asimismo, delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los Órganos de Gobierno de las entidades que constituyan y articulen estas alianzas, o en los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Asamblea General o la Comisión de Control..
16. Y cualesquiera otras que le sean atribuidas por los Estatutos o por las disposiciones que le sean de aplicación.

**A.1.4 Indicar si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realizar una descripción del contenido del mismo:**

Si No 

**A.1.5 Indicar las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.**

**ELECCIÓN**

Los consejeros generales son las personas físicas designadas o elegidas conforme al ordenamiento jurídico y sus principios informadores, y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno. Actuarán libremente, al servicio de la Caja y bajo su exclusiva responsabilidad, sea cual sea el origen o causa de su nombramiento.

La representación de los intereses sociales y colectivos en la Asamblea General se llevará a efecto mediante la participación de los grupos siguientes: Corporaciones Municipales, Impositores de la Caja, Junta de Andalucía, Entidades Fundadoras, Empleados de la Entidad y Otras Organizaciones, teniendo en cuenta lo establecido en cuanto a reglas de redondeo, en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Electoral. El proceso de selección de los consejeros generales es diferente en función del grupo al que representen:



OK1627066

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

R 19524405

**Corporaciones Municipales:** los consejeros generales representantes de Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja, son designados directamente por ellas, en proporción al volumen de recursos captados en cada municipio. Dicha designación será realizada por el Pleno de cada Corporación, atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados los grupos políticos en su seno en caso de corresponder más de un consejero general. Los Estatutos regulan de manera pormenorizada las normas que permiten determinar las Corporaciones Municipales a las que corresponde efectuar la designación, así como el número de consejeros generales a designar por cada una de ellas. Hay que destacar que no podrán designar consejeros generales aquellas Corporaciones Municipales que sean fundadoras de otras Cajas de Ahorros que operen total o parcialmente en el mismo ámbito de actuación que Cajasol.

**Impositores:** Los consejeros generales representantes de Impositores se eligen por compromisarios de entre aquellos, con arreglo a las normas previstas en el Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno, que también contiene normas de proporcionalidad en razón a los saldos depositados por Comunidades Autónomas. El Consejo de Administración convocará la sesión para la elección de consejeros generales representantes de los impositores que habrá de celebrarse de conformidad al citado Reglamento.

**Junta de Andalucía:** Los consejeros generales correspondientes a la Junta de Andalucía son designados por el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la proporcionalidad con que estén representados los grupos políticos en la Cámara.

**Entidades Fundadoras:** Los consejeros generales representantes de las Entidades Fundadoras, Excm. Diputación Provincial de Huelva y Excm. Diputación Provincial de Sevilla, son designados por las mismas conforme a sus normas internas de funcionamiento.

**Empleados:** Los consejeros generales correspondientes al grupo de los empleados de la Caja son elegidos por sus representantes legales, garantizándose la publicidad del procedimiento, el voto secreto y la proporcionalidad en el reparto de puestos entre las diferentes candidaturas que los representen. Los candidatos deben tener, como mínimo, una antigüedad de dos años en la plantilla de la Caja en la fecha en que termine el plazo de presentación de candidaturas.

**Otras organizaciones:** los consejeros generales representantes de "Otras Organizaciones" son designados con arreglo al siguiente reparto:

1. Subgrupo 1º:

- Dos consejeros generales en representación de las organizaciones sindicales pertenecientes al grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Dos consejeros generales en representación de las organizaciones empresariales pertenecientes al grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía.



OK1627067

**CLASE 8.ª**

Caja de Ahorros de Andalucía

24

**2. Subgrupo 2º:**

- Dos consejeros generales en representación de las organizaciones de consumidores y usuarios representadas en el grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía
- Dos consejeros generales en representación de las organizaciones del sector de la economía social representadas en el grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Un consejero general designado entre las organizaciones antes aludidas, que se asigna mediante acuerdo conjunto de dichas organizaciones y, en su defecto, mediante sorteo.

**3. Subgrupo 3º:**

- Cuatro consejeros generales en representación de las confederaciones, federaciones, asociaciones y fundaciones que están representadas en los consejos que se relacionan y con la siguiente distribución:
  - ✓ Un consejero general del Consejo Andaluz de Mayores
  - ✓ Un consejero general del Consejo Escolar de Andalucía
  - ✓ Un consejero general del Consejo Andaluz de Medio Ambiente
  - ✓ Un consejero general del Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico

En caso de que la Caja de Ahorros tenga abiertas oficinas en otras Comunidades Autónomas distintas a Andalucía, en la que tiene el domicilio social, la representación en la Asamblea General de los grupos de Corporaciones Municipales e Impositores debe ser, en observancia del principio de igualdad, proporcional a la cifra de depósitos entre las diferentes Comunidades Autónomas en que tenga abiertas oficinas, dentro del porcentaje atribuido a cada uno de ellos.

La ausencia de elección o designación de los consejeros generales por cualquier grupo de representación no impide la válida constitución de la Asamblea General, siempre que se alcancen los quórum establecidos por los Estatutos.

**MANDATO Y REELECCIÓN**

La duración del mandato de los consejeros generales es por un período de seis años. Se exceptúan los mandatos para la provisión de vacantes producidas por cese de aquéllos antes del transcurso del tiempo para el que hubiesen sido nombrados. En todos los supuestos de provisión de vacantes antes del término del ejercicio del cargo, las sustituciones lo son por el período que reste hasta la finalización del mismo, computándose el tiempo al sustituto y al sustituido como un período completo.

Asimismo, los mandatos tendrán una duración distinta de la prevista en el párrafo anterior en el caso de la segunda renovación parcial que corresponda tras una renovación total, en los supuestos de fusión y en los derivados de modificaciones normativas, regulados en el último párrafo del apartado 3 y en el último párrafo del apartado 4 del artículo 16 de los Estatutos de la Caja, así como en el artículo 47.bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, respectivamente. En todos estos casos, el tiempo transcurrido se computará como un mandato completo, con independencia del tiempo efectivo de su duración.



OK1627068

## CLASE 8.ª

LA 19524404

25

Los consejeros generales pueden ser reelegidos por otro período igual si continúan cumpliendo los requisitos establecidos para su nombramiento. El cómputo del período de reelección es aplicado aún cuando entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido varios años. No obstante, la duración del mandato no puede superar los doce años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Cumplido el máximo de mandato de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, pueden volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en los Estatutos.

Los Órganos de Gobierno tienen que ser renovados parcialmente, a la mitad del período de mandato, conforme a los procedimientos establecidos para la designación o elección de sus miembros por cada uno de los grupos con derecho a participar en el gobierno de la Caja. Para esta renovación parcial se forman dos grupos. El primero de ellos lo integran los representantes de la Junta de Andalucía, Corporaciones Municipales y Entidades Fundadoras. El segundo de ellos lo integran los representantes de los Impositores, Empleados y Otras Organizaciones.

La primera renovación parcial que corresponda tras una renovación total de Órganos de Gobierno, tendrá lugar en el plazo máximo de seis años, contados desde la celebración de la Asamblea General constituyente, siendo las sucesivas renovaciones parciales cada tres años. A los miembros de Órganos de Gobierno afectados por la segunda renovación parcial tras la renovación total, no les será de aplicación el período máximo de ejercicio establecido de doce años, mencionado anteriormente.

A los miembros de los Órganos de Gobierno de Cajas que participen en una fusión y accedan a los Órganos de Gobierno de la entidad resultante de la misma, ya se produzca dicho acceso a los Órganos de Gobierno constituidos para el período transitorio o a los que se constituyan con posterioridad a dicho período, les será de aplicación el número máximo de mandatos previsto (doce años), computándose a todos los efectos los mandatos anteriormente ejercidos en las Cajas de Ahorros participantes en la fusión.

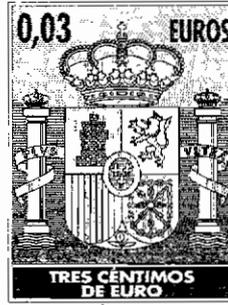
A los miembros de los Órganos de Gobierno a que se refiere el párrafo anterior se les computará el período transcurrido desde la última elección o reelección hasta la finalización del período transitorio como un mandato completo, sea cual fuere la duración efectiva del mismo. Se exceptúa de lo anterior a los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad absorbente cuya renovación parcial no corresponda efectuar a la finalización del período transitorio, en cuyo caso el mandato se extenderá hasta la siguiente renovación parcial, computándose entonces como un mandato completo. En estos casos, no será de aplicación el período máximo de ejercicio establecido de doce años.

## NOMBRAMIENTO

Los consejeros generales deben reunir los requisitos estatutariamente regulados:

- Ser persona física con residencia habitual en la región o zona de actividad de la Caja.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado legalmente

RI9524404



## CLASE 8.<sup>a</sup>

- En caso de ser elegido en representación de los impositores, tener la condición de impositor de la Caja al tiempo de formular la aceptación del cargo con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, y haber mantenido en el semestre anterior a dicha fecha, indistintamente, un movimiento de cuentas mínimo de veinticinco anotaciones, o un saldo medio mínimo en cuentas de 400 euros, o aquél que determinen las disposiciones que resulten de aplicación si fuese superior.
- Reunir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que determinen las disposiciones que resulten de aplicación.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.
- No estar incurso en las incompatibilidades reguladas por los Estatutos Sociales

Los miembros de la Asamblea General deben mantener las condiciones anteriores previstas para su nombramiento durante el período del ejercicio de sus cargos.

### ACEPTACIÓN

Los consejeros generales electos deben aceptar su nombramiento y declarar que cumplen con los requisitos legales establecidos, así como que no se hallan incurso en las incompatibilidades previstas para el ejercicio del cargo.

### REVOCACIÓN

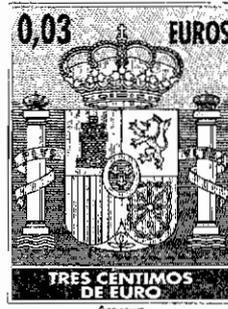
El nombramiento de los consejeros generales es irrevocable salvo, exclusivamente, en los supuestos siguientes:

- Incompatibilidad sobrevenida
- Pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección
- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa (se entenderá que existe justa causa cuando los consejeros generales incumplieran los deberes inherentes a dicha condición, o perjudicaran con su actuación pública o privada el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja).

### CESE

Los consejeros generales cesan en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- Transcurso del tiempo para el que hayan sido nombrados
- Renuncia formalizada por escrito
- Defunción, declaración de fallecimiento, ausencia legal u otras causas que les incapaciten legal o físicamente para el cargo.
- En los casos de revocación antes mencionados.



OK1627070

**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS NOTARIALES

27

**A.1.6 Indicar las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.**

Para la válida constitución de la Asamblea General en primera convocatoria, se requiere la asistencia de consejeros generales que representen, al menos, la mayoría de sus miembros. En segunda convocatoria, la Asamblea General queda constituida cualquiera que sea el número de consejeros generales asistentes.

No se admite que un consejero esté representado por otro consejero general o por tercera persona, sea física o jurídica.

Antes de entrar en el Orden del Día de la sesión, se forma la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea. El Presidente debe hacer público el número de consejeros generales presentes en la Asamblea y mencionar las personas que asisten.

Se requiere la asistencia de la mayoría de los miembros para tratar los siguientes asuntos:

- Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos.
- Disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y del pasivo.
- Autorización al Consejo de Administración prevista en el artículo 27 ñ de los Estatutos Sociales.
- Separación de consejeros generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.
- Acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esta competencia en el Consejo de Administración, así como el acuerdo de retribución de las cuotas y su distribución.

**A.1.7 Explicar el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.**

Cada consejero general tiene derecho a un voto, otorgándose a quien presida la reunión voto de calidad, salvo que éste no tenga el mencionado derecho. Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los consejeros generales, incluidos los disidentes y ausentes, sin perjuicio del derecho a salvar el voto o la impugnación, en su caso, de los acuerdos.

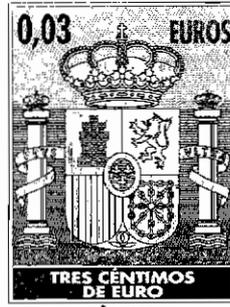
Siempre que se someta a votación el nombramiento y/o designación de personas, el voto debe tener carácter secreto, a excepción de la designación de interventores para la aprobación del acta. Igualmente, la votación puede ser secreta por decisión del Presidente o cuando lo solicite un tercio de los asistentes.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de votos de los concurrentes.

Es necesaria la asistencia de la mayoría de miembros, así como al menos, el voto favorable de dos tercios de los asistentes con derecho a él, para la válida adopción de los siguientes acuerdos:

- Aprobación y modificación de Estatutos y Reglamentos
- Disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y del pasivo

R19524403



CLASE 8.ª

28

- Autorización al Consejo de Administración prevista en el artículo 27 ñ de los Estatutos Sociales
- Separación de consejeros generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control

Cuando la modificación de Estatutos y Reglamento deba realizarse obligatoriamente a fin de adaptarlos a las previsiones de una nueva regulación legal o reglamentaria, se requiere para su aprobación la mayoría simple de votos de los asistentes.

Es necesaria la asistencia de la mayoría de miembros, así como el voto favorable de, al menos, dos tercios de los asistentes, para la válida adopción de los siguientes acuerdos:

- Acuerdos de emisión de cuotas participativas, para la delegación de esta competencia en el Consejo de Administración, en su caso, así como para el acuerdo de retribución de las cuotas y su distribución la aprobación de la retribución anual y su distribución.

**A.1.8 Explicar las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especificar los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Según los Estatutos Sociales, la Asamblea General debe reunirse con carácter ordinario dos veces al año, una en cada semestre natural.

Las reuniones de la Asamblea General deben ser convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, mediante comunicación remitida a las personas con derecho de asistencia y por anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado, en los periódicos de mayor circulación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en los de las restantes provincias donde opera la Caja.

Entre la última publicación de la convocatoria y la celebración de la Asamblea debe transcurrir un mínimo de 20 días.

La convocatoria debe expresar necesariamente el lugar, fecha, hora y Orden del Día de la reunión convocada, así como la fecha y hora de la segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, al menos, un plazo de una hora.

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

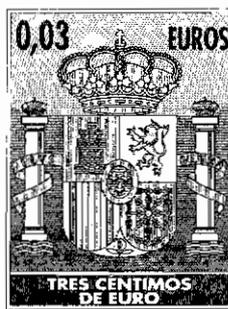
Los Estatutos Sociales contemplan que el Consejo de Administración puede convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente. Debe, asimismo, convocarla a instancia de, al menos, un tercio de los consejeros generales de que se componga la Asamblea General, y a petición de la Comisión de Control en el supuesto previsto en el artículo 83.1 e de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

La convocatoria debe comunicarse a las personas con derecho de asistencia y debe ser publicada en los medios previstos para la Asamblea General Ordinaria.



CLASE 8.<sup>a</sup>

08/06/2010



OK1627072

29

Quando la Asamblea sea convocada a iniciativa del Consejo de Administración, deben mediar al menos quince días entre la última publicación de la convocatoria y la celebración de la misma. Cuando sea convocada a petición de la Comisión de Control o de los miembros de la Asamblea, la convocatoria debe hacerse dentro del plazo de quince días desde la presentación de la petición.

No pueden mediar más de veinte días entre la última publicación de la convocatoria y la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, que a su vez no puede tener lugar antes de quince días, contados desde la fecha de aquella publicación.

En el caso de que no fuese adoptado el acuerdo de convocatoria, los solicitantes, en el plazo de siete días a partir de la fecha en que debería haberse adoptado dicho acuerdo por el Consejo, pueden dirigirse a la Consejería con competencias en materia de economía, quien la convocará, en caso de cumplirse los requisitos para ello.

**A.1.9 Indicar los datos de asistencia a las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:**

Datos de asistencia			
Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total asistentes
08/06/2010	97,4 %	0%	150
08/06/2010	96,1 %	0%	148
08/06/2010	98,33%	0%	59
08/06/2010	98,33%	0%	59
23/12/2010	96,4 %	0%	168
27/12/2010	97,0 %	0%	163

Nota: Se han celebrado cuatro Asambleas Generales de Cajasol en el ejercicio 2010, teniendo dos de ellas carácter ordinario (08/06/10 y 23/12/10) y las dos restantes, carácter extraordinario. Caja de Guadalajara ha celebrado dos Asambleas Generales con fecha 08/06/10, una de carácter ordinario y otra extraordinaria.

**A.1.10 Detallar la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales**

Las Asambleas Generales celebradas durante el ejercicio 2010, junto con los acuerdos adoptados en cada una de ellas, se detallan a continuación:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2010**

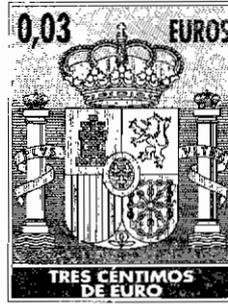
1. Aprobación de las Cuentas Anuales formuladas por el Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.
2. Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio 2009, y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010.

RI9524402



CLASE 8.<sup>a</sup>

1000000000



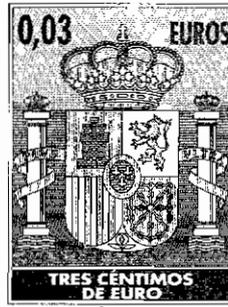
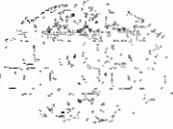
OK1627073

30

3. Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la Fundación Cajasol, correspondiente al ejercicio 2009, y aprobación del presupuesto y plan de actuación para el ejercicio 2010.
4. Aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2009.
5. Ratificación de la designación de auditores de cuentas para el ejercicio 2010.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2010

1. Aprobar la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, y de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, mediante la absorción de esta última por parte de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.
2. Confirmar y ratificar el Proyecto de Fusión entre CAJASOL y CAJA DE GUADALAJARA, según ha sido formulado y acordado por los Consejos de Administración de las entidades en las sesiones celebradas el día 19 de abril de 2010, aprobando y dando plena eficacia, como consecuencia, a todos los documentos que lo integran.
3. Aprobar la nueva denominación de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, que pasa a denominarse Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla.
4. Acordar suscribir como Balances de Fusión, los respectivos Balances de las entidades CAJASOL y CAJA DE GUADALAJARA, cerrados a 31 de diciembre de 2009, conforme a lo establecido en los artículos 13.2.e) de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y el artículo 36 de la Ley 23/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los cuales se encuentran debidamente auditados.
5. Aprobar el balance conjunto de Fusión formulado por los Consejos de Administración de las citadas entidades en fecha 17 de mayo de 2010, al que se refiere el citado artículo 13.2.e) de la Ley 15/1999; expresando y justificando las diferencias de valor que pudiesen aparecer con respecto del último balance aprobado y auditado. Este Balance se complementará, en su caso, por anexos descriptivos de bienes y derechos que se incorporarán a la escritura pública de fusión mediante diligencias complementarias, que se otorgarán en su caso, con el fin de dotar a la Caja resultante de titularidad pública de sus bienes y derechos. Todo ello al efecto de conseguir una completa seguridad jurídica y legitimación para el ejercicio de sus derechos en todos los órdenes, así como en su caso la inscripción en los Registros Públicos correspondientes.
6. Aprobar las modificaciones de los artículos que se proponen en el Proyecto de Fusión, de los actuales Estatutos Sociales de CAJASOL como entidad absorbente, y de los artículos también propuestos de su Reglamento Electoral. Dichas modificaciones quedarán condicionadas a la preceptiva autorización posterior por parte de las autoridades competentes.
7. Aprobar los acuerdos relativos a la composición de los Órganos de Gobierno de la entidad resultante Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, hasta la siguiente renovación de los órganos que correspondiese a la entidad absorbente, tal y como se recogen en el citado Proyecto de Fusión.
8. Aprobar que la presente operación de fusión se acoja al Régimen Fiscal Especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.



OK1627074

CLASE 8.<sup>a</sup>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

31

9. Declarar extinguida, con la inscripción de la escritura pública, la institución Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, con traspaso en bloque de su activo y su pasivo, a la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, que será sucesora universal de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad absorbida. Cesarán en sus cargos, los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad absorbida, salvo aquéllos que expresamente se incorporen a los Órganos de Gobierno de la entidad resultante conforme a lo previsto en el Reglamento regulador de la composición de los órganos de gobierno de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla durante el período transitorio.
10. Condicionar y someter la validez y eficacia del presente acuerdo de fusión, a las siguientes condiciones suspensivas:
  - i. Obtención, en su caso, de las autorizaciones que procedan de las Administraciones Públicas y, en particular, de los Órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así como de las que correspondan a los órganos administrativos competentes en materia de Defensa de la Competencia.
  - ii. Adopción, en idénticos términos, de los acuerdos aquí recogidos, por ambas entidades.
11. Facultar a los Consejos de Administración de ambas entidades, en la persona de sus Presidentes, en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la materialización de la fusión y, entre ellos:
  - iii. Solicitar las autorizaciones administrativas precisas para la fusión, remitiendo los documentos que se precisen y realizando los actos necesarios para la obtención de las citadas autorizaciones.
  - iv. Introducir cuántas modificaciones exijan las Autoridades Administrativas en el Proyecto de Fusión y en los documentos que acompañan al presente Acuerdo de Fusión, para su válida aprobación; y más concretamente, en los Estatutos y Reglamento de la entidad absorbente.
  - v. Determinar la situación patrimonial de la entidad y cierre de la contabilidad a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión o día inmediato precedente, aprobando consecuentemente el correspondiente balance.
  - vi. Declarar cumplidas a su satisfacción las condiciones suspensivas previstas.
12. Apoderar a la Presidencia, a la Secretaría General y a la Dirección General, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, puedan suscribir los documentos públicos o privados y realizar los actos precisos para la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y, en particular, otorgar en su día la correspondiente escritura pública de fusión, y solicitar inscripción en los oportunos registros, así como efectuar las subsanaciones o enmiendas a que hubiere lugar."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Aprobación de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2011.

R19524401



CLASE 8.ª

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Autorización al Consejo de Administración y ratificación de la firma, efectuada por éste el pasado 10 de diciembre, de la "Adenda al Contrato de Integración para la adhesión de Cajasol y la modificación del contrato de integración" en virtud de la cual, de un lado, Cajasol pasa a ser Parte en el Contrato de Integración y a integrarse en el Grupo Banca Cívica y, de otro, se modifican determinados aspectos de dicho Contrato.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2010 Caja de Guadalajara.

1. Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2009
2. Aprobación de la aplicación del resultado de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, correspondiente al ejercicio 2009, a los fines propios de la Caja.
3. Aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico Social para el año 2010 y de la gestión y liquidación del ejercicio anterior.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 8 DE JUNIO DE 2010 Caja de Guadalajara

1. Aprobación de la fusión de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara con Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, por absorción de la primera por ésta última.

**A.1.11 Identificar la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detallar los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

Los consejeros generales tienen a su disposición, en la Sede Social de la Caja (en concreto, en la Secretaría General) y en las oficinas que se indiquen en la convocatoria, la documentación física relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día con al menos quince días de antelación, cuando las sesiones tienen carácter ordinario.

En las sesiones extraordinarias, la documentación se pone a disposición con al menos diez días de antelación a la fecha de la celebración.

Asimismo, desde el ejercicio 2008, junto a la convocatoria de la reunión se facilita a los consejeros unas claves de acceso que les permiten consultar dicha documentación a través de internet.

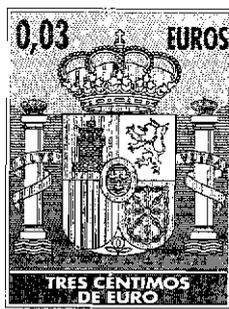
**A.1.12 Detallar los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.**

Corresponde a la Comisión de Control cuidar que la gestión de los órganos de administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y conforme a las directrices emanadas de la normativa financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1627076

33

La Secretaria General de la Caja es la responsable de comunicar a las unidades operativas afectadas los acuerdos adoptados en cada sesión de la Asamblea, así como de hacer el posterior seguimiento respecto a su cumplimiento.

**A.1.13 Indicar la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página web de la Caja.**

A través de la página web corporativa ([www.cajasol.es](http://www.cajasol.es)), se puede acceder al informe a través de la siguiente ruta: [www.cajasol.es](http://www.cajasol.es) / Información para Inversores.

## A.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**A.2.1 Identificar los miembros del Consejo de Administración:**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
Antonio Pulido Gutiérrez	Presidente	Junta de Andalucía
Petronila Guerrero Rosado	Vicepresidenta 1º	Entidad Fundadora
Marcos Contreras Manrique	Vicepresidente 2º	Junta de Andalucía
Julio Ruíz Ruíz	Vicepresidente 3º	Impositores
Fernando Moral Alcaraz	Vicepresidente 4º	Impositores
José Luis Ros Maorad	Vicepresidente 5º	Cortes Castilla La Mancha
Juan Manuel Barrios Blázquez	Secretario	Otras Organizaciones
Ana María Barral Fernández	Vocal	Empleados
María Colón Lozano	Vocal	Junta de Andalucía
Fco. J. Fernández de los Ríos Torres	Vocal	Corporaciones Municipales
Margarita Luisa Fernández Rentero	Vocal	Impositores
Antonino Gallego de la Rosa	Vocal	Corporaciones Municipales
Juan García Baena	Vocal	Entidad Fundadora
Sandra Garrido Fernández	Vocal	Corporaciones Municipales
Teresa Infante Nieto	Vocal	Entidad Fundadora
Carmen Jara Álvarez	Vocal	Empleados
Juan José López Amarillo	Vocal	Empleados
José Lucena Prieto	Vocal	Impositores
Roberto J. Marín Acevedo	Vocal	Impositores
Gabriel Orihuela Valero	Vocal	Corporaciones Municipales
Fco. Javier Orozco Herguera	Vocal	Impositores
Juan Antonio Peralta Arrabal	Vocal	Otras Organizaciones

RI9524400



OK1627077

CLASE 8.ª

P.V. 10/01/2007

**Número total de consejeros**

22

Nota: Según la normativa vigente y los Estatutos de la Caja, el Consejo de Administración está integrado por veinte miembros. Sin embargo, transitoriamente y debido al proceso de fusión por absorción entre Cajasol y Caja de Guadalajara, y tal como se recoge en el Reglamento Regulador de los OOGG durante el período transitorio (perteneciente al Proyecto de Fusión), se garantiza una representación de los Órganos de Gobierno de Caja de Guadalajara en cada uno de los Órganos de Gobierno de Cajasol, incorporando durante dicho período dos miembros en el Consejo de Administración, siendo uno de ellos el Presidente de Caja Guadalajara.

**Detallar la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:**

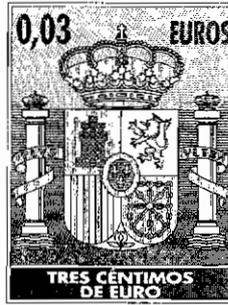
Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
Corporaciones Municipales	4	18,18%
Junta de Andalucía	3	13,63%
Impositores	5	22,72%
Entidades fundadoras	3	13,63%
Empleados	3	13,63%
Otras Organizaciones	2	9,09%
Impositores (Guadalajara)	1	0,45%
Cortes de Castilla La Mancha	1	0,45%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

**Indicar los ceses que se han producido durante el período en el Consejo de Administración:**

Nombre	Fecha de baja

**Identificar, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:**

Grupo de representación	Nombre
Impositores	Roberto J. Marin Acevedo



OK1627078

CLASE 8.<sup>a</sup>

10 00 00 00

**A.2.2 Detallar las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:**

Funciones propias	
	<p data-bbox="726 745 1461 873">Según los Estatutos Sociales, dentro de sus funciones de administración y gestión financiera de la Caja y su obra social, y sin perjuicio de las que corresponden a la Asamblea General, competen al Consejo de Administración las siguientes funciones y atribuciones.</p> <ul data-bbox="758 896 1461 2110" style="list-style-type: none"><li data-bbox="758 896 1461 1030">• Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los Estatutos y Reglamento Electoral, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.</li><li data-bbox="758 1052 1461 1086">• Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General</li><li data-bbox="758 1108 1461 1243">• Designar los integrantes de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Inversiones y de la Comisión de Retribuciones, garantizando, si es posible, la presencia en las mismas de todos los grupos que componen el Consejo de Administración.</li><li data-bbox="758 1265 1461 1456">• Delegar en la Comisión Ejecutiva, Presidente, Vicepresidente Primero, si hubiera varios, y Director General, las atribuciones que estime oportunas. Igualmente y previa la correspondiente autorización de la Asamblea General, realizar, en su caso, las oportunas delegaciones en los Órganos descritos en el Art. 27 fi de los Estatutos.</li><li data-bbox="758 1478 1461 1612">• Nombrar cuantas Comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia y autorizar el otorgamiento de los mandatos y delegaciones especiales que fuesen necesarios.</li><li data-bbox="758 1635 1461 1736">• Nombrar los cargos en el seno del Consejo y otorgar, en su caso, el carácter ejecutivo del Presidente y Vicepresidente Primero.</li><li data-bbox="758 1758 1461 1859">• Nombrar al Director General y proponer a la Asamblea su ratificación, fijar las retribuciones que debe percibir, así como acordar su cese.</li><li data-bbox="758 1881 1461 2110">• Establecer las líneas o pautas de actuación de la Caja relacionadas con los recursos humanos, autorizando los oportunos pactos o reglamentos, así como aprobar y modificar la estructura de la plantilla de empleados, fijar los niveles de facultades, atribuciones, sueldos y emolumentos, según lo exija y permita la marcha financiera y económica de la Caja, conociendo periódicamente el desarrollo y aplicación de las</li></ul>



OK1627079



**CLASE 8.ª**

11.2020.01.1.01.01.01.01

---

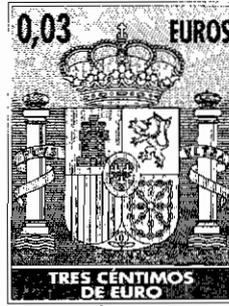
mismas. Todo ello, sin perjuicio de las competencias que en esta materia, y conforme a los Estatutos, corresponden al Director General, resolviendo además el Consejo, en última instancia, sobre las sanciones disciplinarias que conlleven la propuesta de despido.

- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en los Estatutos y cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Caja.
  - Elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados, la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, así como la Memoria de Responsabilidad Social. De igual modo, proponer a la Asamblea General la creación y disolución de obras sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos, comprensivos de la Obra Social propia, tanto la gestionada directamente como a través de la fundación o fundaciones creadas al efecto, así como de la Obra Social en colaboración, conforme a lo establecido en las disposiciones que resulten de aplicación.
  - Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y penales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad.
  - Proponer la emisión y amortización de cédulas, bonos y obligaciones subordinadas o no y cualesquiera otros activos financieros que permita la legislación vigente, determinando su tipo de interés, plazos, fechas y demás condiciones de su puesta en circulación y amortización, todo ello con sujeción a las normas legales aplicables y sin perjuicio de la necesaria autorización de la Asamblea General.
  - Acordar la inversión de los fondos y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Caja, y en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de fondos sociales. A estos efectos, podrá cobrar y pagar cantidades; constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y recibir cantidades en préstamos y créditos; avalar y afianzar; participar en sociedades; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que decida; aceptar cesiones en pago de deudas; aceptar herencias, donaciones o
-



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPAÑA



OK1627080

---

legados puros, debiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario y pudiendo ejercitar el derecho a deliberar.

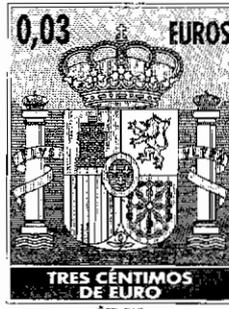
- Adoptar cuantas medidas estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo sobre cualquier cuestión en los casos no previstos en los Estatutos como competencia exclusiva de otro Órgano de Gobierno.
  - Estimular la práctica del ahorro en la forma que se considere más adecuada, incluso mediante la concesión de premios u otros incentivos.
  - Determinar, en su caso, las condiciones, tipo de interés y tarifas de las operaciones económicas, financieras y de servicios de la Caja.
  - Aprobar la apertura y cierre de oficinas y delegaciones.
  - Otorgar el título de Presidente, Vicepresidente o miembro honorario de la Caja a los miembros del Consejo que habiendo cesado en su cargo se hayan distinguido por los servicios prestados, y excepcionalmente, a aquellas personas que hayan demostrado su especial dedicación a la Caja.
  - Facultar, para la ejecución de sus acuerdos, al Presidente, a cualquier consejero, al Director General, a otros empleados de la Caja o a persona ajena a ella, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos o bien otorgando poderes notariales.
  - Designar a los Auditores de la Caja, para su posterior ratificación por la Asamblea General. El Consejo acordar la creación de un Comité de Auditoría, con las funciones y requisitos establecidos en la sección 5ª del capítulo III de los Estatutos, o bien la asunción, por parte de la Comisión de Control, de las funciones del mismo.
  - Decidir la participación en sociedades, asociaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico y cualquier otra persona jurídica, aceptando los cargos, designando personas físicas que representen a la Caja y aprobando los estatutos y pactos de gobierno que sean necesarios al efecto.
  - Definir la política de la Caja en materia de participaciones empresariales y establecer las líneas actuación en las empresas donde participe en su capital, efectuando con
-





CLASE 8.<sup>a</sup>

LA NOTARÍA



OK1627082

**Indicar las funciones indelegables del Consejo de Administración:**

**Funciones indelegables**

Los Estatutos establecen que el Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en la Comisión Ejecutiva, el Presidente, Vicepresidente o Vicepresidente Primero y en el Director General, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, rendición de Cuentas o cuando se trate de funciones delegadas en el Consejo por la Asamblea, salvo que quede expresamente autorizado para ello.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Código de Conducta y Responsabilidad Social, el Consejo asume, expresamente, las siguientes funciones:

- En el ámbito de la responsabilidad estratégica, la planificación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Caja.
- En el ámbito de la responsabilidad de vigilancia, el control de la actividad de gestión.
- En el ámbito de la responsabilidad de comunicación, compete la determinación de las políticas de información y comunicación con los miembros de los Órganos de Gobierno, los mercados y la opinión pública.

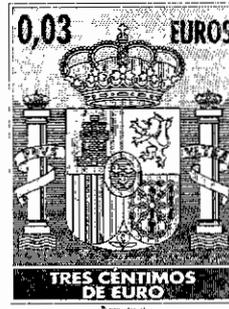
Adicionalmente, y por su importancia, el Consejo asume otras dos responsabilidades:

- La aprobación de las operaciones de la Caja con los miembros de sus Órganos de Gobierno, miembros de la Alta Dirección y Vinculados (operaciones vinculadas).
- El cumplimiento de los compromisos en materia de Responsabilidad Social.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK1627083

**A.2.3 Detallar las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.**

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE**

Los Estatutos establecen como atribuciones ordinarias del Presidente, las siguientes:

1. Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta; determinar los asuntos que hayan de ser objeto de debate, y su orden, y dirigir las discusiones y debates, así como visar las actas. Proclamará y asegurará la ejecución de los acuerdos adoptados.
2. Llevar la firma oficial de la Caja.
3. Dar su visto bueno a las certificaciones que se expidan de acuerdos de los Órganos que preside.
4. Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorros, así como los preceptos de los Estatutos y los Reglamentos de la Caja.
5. Disponer lo conveniente en caso de máxima urgencia, respecto de cualquier asunto que fuere aconsejable no diferirlo hasta que resuelva el Órgano competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho Órgano.
6. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.
7. Coordinar la actividad de los Órganos de Gobierno de la Caja, así como las relaciones entre éstos y los servicios de la Caja.
8. Representar a la Caja en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente a su actividad y sin perjuicio de las delegaciones correspondientes.
9. Dirimir, provisionalmente, en caso de urgencia, cualquier discrepancia que pudiera surgir entre los diversos Órganos de Gobierno de la Caja, hasta tanto sea resuelta por el Órgano competente.
10. Las que expresamente le delegue el Consejo de Administración.
11. Representar a la Caja en sus relaciones externas sin perjuicio de la distribución de funciones establecida en los Estatutos y en la normativa vigente.
12. Presentar al Consejo de Administración el Informe de Gestión, la Memoria, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados, así como los presupuestos anuales e informe de gestión de la Obra Social.
13. Las demás atribuciones propias de su cargo.



OK1627084

CLASE 8.<sup>a</sup>

S.M. 01/11



41

Además, el Presidente podrá tener funciones ejecutivas conforme a los siguientes requisitos:

- Que le sean otorgadas por el Consejo de Administración, quien determinará con carácter expreso sus funciones. Dicho acuerdo requerirá para su validez la asistencia de dos tercios de los vocales del Consejo y el voto favorable de la mayoría absoluta del Consejo.
- Deberán ser ratificadas por la Asamblea General en el plazo máximo de dos meses.
- Deberán comunicarse a la Consejería con competencias en materia de economía dentro de los tres días siguientes a la adopción del acuerdo. En igual plazo se procederá a comunicar el acuerdo de ratificación.
- Deberán ser inscritas en el Registro Mercantil.

#### FUNCIONES DE LOS VICEPRESIDENTES

Sustituir al Presidente, por su orden, en caso de ausencia.

Al igual que en el caso del Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidente primero, si hubiere varios, podrá tener también funciones ejecutivas conforme a los mismos requisitos antes relacionados.

#### FUNCIONES DEL SECRETARIO

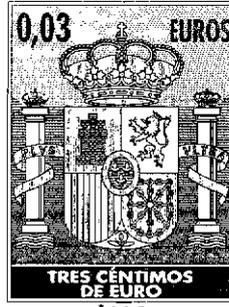
Levantar actas de las sesiones con la asistencia del Secretario General, así como firmarlas y expedir certificaciones sobre los acuerdos adoptados.

#### A.2.4 Indicar, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Nombre	Breve descripción
Antonio Pulido Gutiérrez	Facultades ejecutivas instrumentadas en escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar el día 3 de Julio de 2009, número 1.550 de su protocolo.

Nombre	Breve descripción
Juan Salido Freyre	Facultades ejecutivas instrumentadas en escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar el día 30 de Julio de 2009, número 1.552 de su protocolo.

R19524396



CLASE 8.ª

**A.2.5 Indicar las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detallar los órganos competentes, trámites a seguir y criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

**ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO**

El Consejo de Administración está integrado por veinte miembros, de acuerdo con la composición que se expone más adelante.

La representación de los intereses colectivos en el Consejo de Administración se lleva a efecto mediante la participación de los mismos grupos y con igual proporción y características que las establecidas para los miembros de la Asamblea General, teniendo en cuenta lo previsto en las reglas de redondeo establecidas en el Reglamento Electoral de la Caja. Si como consecuencia de lo dispuesto en los Estatutos, algún grupo no pudiera proponer candidatos suficientes para cubrir los puestos de vocales y suplentes del Consejo de Administración, la propuesta podrá recaer en personas que no ostenten la condición de Consejero General y que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad en el número que resulte necesario a aquel efecto.

A continuación, se expone el procedimiento de elección y nombramiento de los vocales de cada grupo de representación tal como se regula por la normativa vigente, los Estatutos y el Reglamento Electoral de la Caja.

**Corporaciones Municipales:** Este grupo tiene una representación de cuatro vocales, que son nombrados por la Asamblea General a propuesta de los consejeros generales representantes de estas Corporaciones, y de entre los mismos. Para la representación de Corporaciones Municipales pueden proponer candidatos un número de consejeros generales de este grupo no inferior a la décima parte de su número total. No obstante, pueden ser elegidas hasta dos personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad y que no ostenten la condición de consejero general.

**Impositores:** Tienen una representación en el Consejo de cinco vocales, cuyo nombramiento se efectúa por la Asamblea General y de entre los mismos. No obstante, podrán ser elegidas hasta dos personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad y que no ostenten la condición de consejero general. Para la representación de impositores pueden proponer candidatos un número de consejeros generales de este grupo no inferior a la décima parte de su número total.

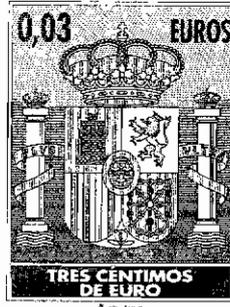
**Junta de Andalucía:** Tiene una representación de tres vocales y su nombramiento se efectúa por la Asamblea General, a propuesta de los consejeros generales del grupo y de entre los mismos.

**Entidades Fundadoras:** La representación de las Entidades Fundadoras en el Consejo de Administración es de tres vocales, dos de ellos a propuesta de los consejeros generales designados por la Excm. Diputación de Sevilla y de entre éstos, y uno a propuesta de los consejeros generales designados por la Excm. Diputación de Huelva y también de entre éstos.



CLASE 8.<sup>a</sup>

9.00 00 1.000.000



OK1627086

43

**Empleados:** Tienen una representación de tres vocales en el Consejo y son nombrados por la Asamblea General a propuesta de los consejeros generales de este grupo y de entre los mismos.

**Otras organizaciones:** Tienen una representación de dos vocales y su nombramiento se efectúa por la Asamblea General a propuesta de los consejeros generales de este grupo y de entre los mismos.

Las vacantes que se produzcan durante el periodo transitorio abierto tras la fusión entre Cajasol y Caja de Guadalajara, se cubrirán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Reglamento Regulator de la Composición de Órganos de Gobierno en el periodo transitorio, cuyo texto se transcribe a continuación:

1. Las vacantes existentes en el momento de la fusión en la Asamblea General de Cajasol, y las cuales traen su origen en la Asamblea de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, podrán ser cubiertas durante este periodo transitorio, de acuerdo con los Estatutos y Reglamento de la entidad resultante y resto de normativa de aplicación.
2. Las vacantes que se produzcan durante el periodo transitorio entre los Consejeros Generales procedentes de Cajasol, serán cubiertas conforme a los Estatutos y Reglamento de la entidad resultante y demás normativa de aplicación a las Cajas de Ahorros domiciliadas en Andalucía, así como en virtud de lo dispuesto, en su caso, en este Reglamento Regulator de la Composición de Órganos de Gobierno en el periodo transitorio en lo concerniente al epígrafe 3.4.
3. Las vacantes producidas durante el periodo transitorio, entre los Consejeros Generales procedentes de Caja de Guadalajara, serán cubiertas con los suplentes que se relacionan en el Reglamento Regulator de la Composición de Órganos de Gobierno en el periodo transitorio.

#### ACEPTACIÓN

Se exige la previa aceptación del cargo así como manifestación expresa de reunir los requisitos exigidos para ejercer el cargo y de no estar incurso en causa alguna de inelegibilidad ni de incompatibilidad legal.

#### REELECCIÓN

El mandato y reelección de los miembros del Consejo de Administración, al igual que para el resto de miembros de los Órganos de Gobierno, se rige por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, cuyo contenido queda reflejado en el apartado A.1.5 anterior.

#### REVOCACIÓN

El nombramiento de los consejeros generales es irrevocable salvo, exclusivamente, en los supuestos siguientes:

- Incompatibilidad sobrevenida
- Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección
- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

R19524395



CLASE 8.ª

4.1.1.1

## CESE

Los consejeros generales cesan en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

- Transcurso del tiempo para el que hayan sido nombrados
- Renuncia formalizada por escrito
- Defunción, declaración de fallecimiento, ausencia legal o por otras causas que les incapaciten legal o físicamente para el cargo.
- En los casos de revocación.
- Haber cumplido setenta años

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo puede acordar, por mayoría de dos terceras partes de sus miembros, la suspensión temporal en el cargo de consejero cuando se incumplan los deberes inherentes a dicha condición, o cuando con su actuación pública o privada se perjudique el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

**A.2.6 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?**

Si

Explicar el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos quórum mínimo de asistencia y tipos de mayorías precisos para adoptar acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Con carácter general	51% Mayoría de miembros del Consejo	Mitad más uno de los asistentes
Delegación de funciones a la Comisión Ejecutiva fuera de las establecidas en el Art. 50	66,67% 2/3 miembros del Consejo	2/3 miembros del Consejo
Otorgar funciones ejecutivas al Presidente del Consejo y/ o Vicepresidentes	66,67% 2/3 miembros del Consejo	Mayoría absoluta de miembros
Acuerdo de revocación de funciones ejecutivas al Presidente del Consejo y/ o Vicepresidentes	66,67% 2/3 miembros del Consejo	Mayoría absoluta de miembros
Suspensión temporal en el cargo de consejero	66,67% 2/3 miembros del Consejo	2/3 miembros del Consejo



OK1627088

CLASE 8.<sup>a</sup>

Módulo 1111111111

45

Nombramiento del Director/ a General	66,67% 2/3 miembros del Consejo	2/3 de miembros del Consejo
Cese del Director/ a General	51% Mayoría de miembros del Consejo	Mitad más uno de los asistentes

**A.2.7 Detallar los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.**

Secretaría General ha establecido mecanismos internos para la comunicación de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo, y sus órganos delegados, a las unidades operativas de la Caja, así como para realizar el seguimiento de su cumplimiento.

Asimismo, dentro de los siete días siguientes a la aprobación de las actas del Consejo, se da traslado de las mismas al Presidente de la Comisión de Control y, posteriormente, son conocidas por este órgano colegiado, de manera que pueda verificar, puntualmente, que los acuerdos se ajustan a lo establecido en la normativa vigente.

**A.2.8 Indicar si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describir su contenido:**

Si  No

No existe reglamento del Consejo de Administración, si bien sus normas de funcionamiento y los derechos y obligaciones de sus miembros se regulan con sumo detalle en los Estatutos y el Código de Conducta y Responsabilidad Social.

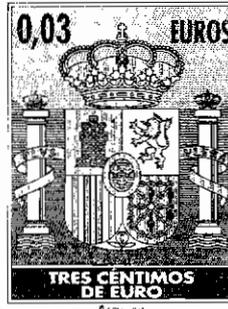
**A.2.9 Explicar las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

El Consejo se reúne cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Caja, previa convocatoria del Presidente. Las reuniones pueden ser ordinarias (al menos una vez al mes) o extraordinarias, las cuales se celebran en los siguientes casos:

- Cuando el Presidente sea requerido para ello por un tercio de los vocales o por la Comisión Ejecutiva.
- Cuando la Comisión de Control requiera la convocatoria de la Asamblea.
- Cuando un tercio de los miembros de la Asamblea General solicite la convocatoria de la misma.
- Siempre que el Presidente lo considere necesario y conveniente a los intereses de la Caja

Las sesiones ordinarias deben convocarse con setenta y dos horas de antelación como mínimo, por comunicación remitida a las personas con derecho de asistencia en la que debe constar el lugar, la fecha, la hora y el Orden del Día. En caso de urgencia, la convocatoria es válida cuando se produzca al menos con veinticuatro horas de antelación, siempre que en el Acta de la sesión conste expresamente que han sido citados todos los consejeros en la misma forma y plazo.

RI9524394

CLASE B.<sup>a</sup>

L. 1/1981 (M. 1/81)

46

Cuando la reunión haya sido convocada en virtud de los supuestos a), b) y c) anteriormente expuestos, dicha convocatoria deber ser realizada en el plazo de siete días contados desde su petición.

- A.2.10 Determinar los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.**

Véase el apartado anterior (A.2.9).

- A.2.11 Indicar el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señalar, en su caso, las veces que se ha reunido sin la asistencia de su Presidente.**

Número de reuniones del Consejo	23 reuniones
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0 reuniones

Nota: El Presidente ha asistido a todas las reuniones.

Nota: El Consejo de Administración de Caja de Guadalajara se ha reunido en 13 ocasiones hasta la fecha de fusión, habiendo asistido su presidente a todas ellas.

- A.2.12 Identificar la información que se facilita a los miembros del Consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detallar los sistemas previstos para el acceso a dicha información.**

La documentación relativa a todos los asuntos a someter al Consejo de Administración debe estar a disposición de sus integrantes desde el momento mismo de cursar la convocatoria. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Caja ha establecido dos sistemas para facilitar el acceso de los vocales del Consejo a toda la documentación. Por un lado, la pone a su disposición en la Secretaría General de la Entidad, y por otro lado, a través de medios telemáticos mediante equipos informáticos facilitados por la misma.

- A.2.13 Identificar al Presidente y Vicepresidente ejecutivos, en su caso, y Director General y asimilados:**

Nombre	Cargo
Antonio Pulido Gutiérrez	Presidente
Juan Salido Freyre	Director General

- A.2.14 Explicar si existen requisitos específicos, distintos a los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado Presidente del Consejo:**

Si  No



OK1627090

CLASE 8.ª

CÓDIGO 8.0000

47

Los Estatutos establecen que el nombramiento del Presidente debe recaer en persona dotada de reconocida capacidad, preparación técnica y experiencia para desarrollar las funciones propias de su cargo.

**A.2.15 Indicar si el Presidente del Consejo tiene voto de calidad**

Si  No

Dentro de las disposiciones generales de los Órganos de Gobierno, reguladas en los Estatutos de la Caja, se establece que cada uno de los miembros de aquéllos tiene derecho a un solo voto, excepto la persona que presida la reunión, que tendrá voto de calidad. Esta norma, además, viene expresamente recogida en el artículo 44 sobre quórum para deliberaciones y acuerdos en el Consejo de Administración.

**A.2.16 Indicar si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:**

Si  No

No obstante lo anterior, las cuentas que se presentan al Consejo para su formulación se encuentran revisadas por el Auditor Externo que, tras la formulación, emite su opinión.

**A.2.17 Indicar si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.**

Si  No

Entre las funciones del Comité de Auditoría, reguladas por los Estatutos y por su propio Reglamento, se encuentra la de instar al Consejo de Administración para que la formulación definitiva de cuentas se efectúe de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor externo. No obstante, cuando ello no sea posible, el Comité de Auditoría requerirá tanto al Consejo de Administración como a los auditores para que informen claramente sobre las discrepancias, explicando públicamente su contenido y alcance, lo que recogerá la memoria del ejercicio.

**A.2.19 Indicar y explicar, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.**

Si  No

Los Estatutos y el Reglamento del Comité de Auditoría establecen, como medidas orientadas a la independencia de los profesionales de la auditoría externa, que es función indelegable del Comité de Auditoría, informar y proponer a los auditores, así como llevar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

R19524393



CLASE 8.<sup>a</sup>

1978-1987



OK1627091

Por otro lado, la Caja no podrá establecer relación laboral, ni de otro tipo, con los analistas de la firma auditora durante los dos años posteriores a la emisión del informe, estén aquellos relacionados directamente con tareas de auditoría o con cualesquiera otros servicios prestados por dicha firma por cuenta de la Caja. Idéntica limitación se extenderá a los analistas de agencias de calificación responsables de informes de calificación de la Caja. En este sentido, se ha implantado la exigencia de una declaración expresa de los auditores relacionada con su independencia y confidencialidad. Igualmente el Comité de Auditoría controla puntualmente los límites relativos a la percepción de honorarios por la firma auditora.

Por último, hay que señalar que el Reglamento establece que, en condiciones económicas y de prestigio profesional similares, el Comité de Auditoría propondrá a la firma que no preste a la Caja otros servicios profesionales distintos de la auditoría de sus cuentas.

**A.2.22 Identificar los miembros de la Comisión Ejecutiva:**

**COMISIÓN EJECUTIVA**

Nombre	Cargo
Antonio Pulido Gutiérrez	Presidente
Juan Manuel Barrios Blázquez	Secretario
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres	Vocal
Gabriel Orihuela Valero	Vocal
José Lucena Prieto	Vocal
Julio Ruiz Ruiz	Vocal
Marcos Contreras Manrique	Vocal
José Luis Ros Maorad	Vocal
Petronila Guerrero Rosado	Vocal
Ana María Barral Fernández	Vocal
Juan José López Amarillo	Vocal

**A.2.23 Indicar las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la Comisión Ejecutiva.**

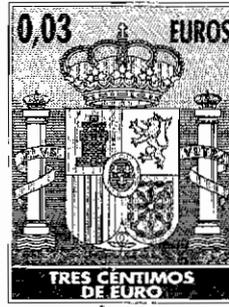
Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración. En especial, y con el carácter de delegación permanente del mismo, salvo revocación expresa, la C. Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, así como los Reglamentos y acuerdos del Consejo.



OK1627092

**CLASE 8.<sup>a</sup>**



49

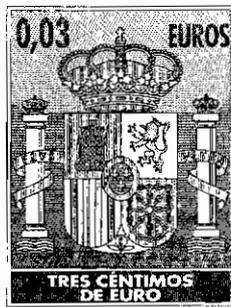
- Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, los créditos, préstamos, avales, clasificaciones comerciales, descuentos circunstanciales de efectos y operaciones de comercio exterior cualquiera que sea su clase y modalidad.
- Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos haga el Director General, proponiendo al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que estime más convenientes a los intereses de la Caja.
- Resolver los puntos urgentes, dando cuenta al Consejo de Administración en la siguiente sesión de este Órgano.
- Informar al Consejo de los asuntos que por el mismo se le encomienden y resolver de modo definitivo aquellos otros que, siendo privativos del Consejo, haya delegado para su resolución en la propia Comisión Ejecutiva.
- Estudiar e informar las propuestas que cualquier miembro de la Comisión o el Director General sometan a su consideración, para elevarlas al Consejo de Administración en su caso.
- Celebrar toda clase de contratos permitidos por las Leyes y transigir y comprometer en arbitrajes de derecho y de equidad, pactando cuantas estipulaciones y condiciones crea más convenientes, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración.
- Aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Caja en la aceptación de las herencias al beneficio de inventario.
- Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso.
- Rendir informe trimestral al Consejo sobre las actividades de Obra Social, responsabilizándose del seguimiento de sus gastos, conforme a los presupuestos del ejercicio y a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, salvo que estas funciones se hayan encomendado por el Consejo de Administración a una Comisión Técnica de Obra Social creada al efecto.
- Decidir, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, la compra y venta de valores mobiliarios de cualquier naturaleza, la participación en sociedades, asociaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico y cualquier otra persona jurídica, en casos de urgencia, y aceptar los cargos, designando personas físicas que representen a la Caja y aprobando los estatutos y pactos de gobierno que sean necesarios al efecto.
- Y, en general, realizar cuantas operaciones, obras y servicios de carácter económico le sean encomendados por el Consejo de Administración o por la Asamblea General.

RI9524392





OK1627094



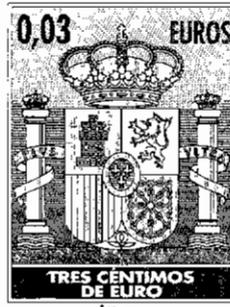
CLASE 8.ª

T.C. 01/2011

51

- Supervisar los trabajos de auditoría interna, a los que tendrá pleno acceso, e informar durante el proceso de selección, designación, renovación y remoción del Director del Área de Auditoría Interna de la Entidad, así como participar en la fijación de la remuneración de éste, debiendo informar al Consejo de Administración acerca del presupuesto de esta Área. Asimismo conocerá y aprobará el Plan Estratégico y el Plan Anual del área de Auditoría Interna de la Entidad.
- Tendrá la competencia para informar y proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Asamblea General, acerca de la selección, designación, renovación y remoción del auditor externo, así como las condiciones para su contratación. Estas facultades no podrán ser delegadas a la dirección, ni a ningún otro órgano de la Caja.
- Llevar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Verificar el grado de diversificación de la auditoría externa, absteniéndose de proponer a aquellas firmas en las que los honorarios percibidos de la Caja representen un porcentaje superior al diez por ciento de sus ingresos totales de la auditoría, incluyendo entre dichos ingresos los correspondientes a servicios profesionales de otra naturaleza, tales como consultoría, asesoría, etc., prestados a la Entidad.
- Instar al Consejo de Administración para que la formulación definitiva de cuentas se efectúe de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor externo. No obstante, cuando ello no sea posible, el Comité de Auditoría requerirá tanto al Consejo de Administración como a los auditores para que informen claramente sobre las discrepancias, explicando públicamente su contenido y alcance, lo que recogerá la memoria del ejercicio.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Caja.
- Recoger en un informe-memoria anual todas sus actividades en el ejercicio precedente, que será evacuado a principios de cada ejercicio al Consejo de Administración.

RI9524391



OK1627095

CLASE 8.ª

04 2015 2016 11

52

**A.2.28 Indicar los miembros de la Comisión de Retribuciones****COMISIÓN DE RETRIBUCIONES**

Nombre del consejero	Cargo
José Lucena Prieto	Presidente
Marcos Contreras Manrique	Vocal
Juan Manuel Barrios Blázquez	Vocal

**A.2.29 Describir las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Retribuciones.**

- La función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo, así como aquellas funciones que el Consejo considere oportuno y que sean de aplicación tanto por la normativa externa como interna, entre ésta, el Código de Conducta de la Caja, a tal efecto efectuará con carácter periódico el seguimiento de la retribución de cargos de carácter ejecutivo, gastos de miembros de Órganos de Gobierno y retribuciones del personal directivo.
- La Comisión de Retribuciones podrá informar también sobre cuantas cuestiones se sometan a la misma por el Consejo de Administración de la Caja, relacionadas con la finalidad y funciones de esta Comisión. En este sentido, podrá informar al Consejo sobre las dietas por asistencia y desplazamiento a reuniones, de los miembros de los órganos de gobierno, y del resto del personal de la Entidad, ya sea por asistencia a reuniones de los órganos de la propia Caja como a Consejos de Administración de Empresas Participadas.
- La Comisión de Retribuciones podrá debatir, además, sobre el contenido de los documentos e informes corporativos, en las materias de su competencia antes indicadas.
- La Comisión elaborará un informe-memoria anual que presentará al Consejo de Administración. Dicha información, una vez analizada por el Consejo de Administración, deberá ser incorporada al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad.



OK1627096

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

53

**A.2.30 Indicar los miembros de la Comisión de Inversiones****COMISIÓN DE INVERSIONES**

Nombre	Cargo
Petronila Guerrero Rosado	Presidente
Juan Antonio Peralta Arrabal	Vocal
Fernando Moral Alcaraz	Vocal

**A.2.31 Describir las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.**

Con independencia de las funciones concretas establecidas en el Reglamento de la Comisión de Inversiones, con carácter general, los Estatutos Sociales regulan las siguientes funciones:

- Informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como informar sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
- Remitir anualmente un informe al Consejo de Administración

El Consejo de Administración o su Presidente pueden someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en los párrafos anteriores, consideren estratégicas para la Caja.

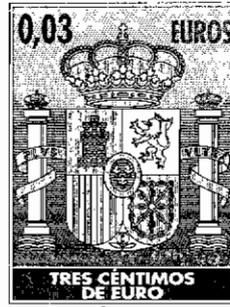
**A.2.33 Indicar si existen órganos específicos que tengan asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales. En caso, afirmativo, explicar.**Si  No 

El Consejo de Administración de la Caja y su Comisión Ejecutiva están facultados para decidir sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico.

**A.2.34 Indicar las exigencias procedimentales o de información previstas para llegar a acuerdos que impliquen la toma de participaciones empresariales.**

El Consejo de Administración delega parte de las facultades que, en materia de decisiones sobre inversión en capital de empresas ostenta estatutariamente, en la Subdirección General de Participadas y en los Consejos de Administración de las sociedades cabeceras de su grupo de empresas -Corporación Empresarial Cajasol, S.A.U. y Cajasol Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.-.

RI9524390



OK1627097

**CLASE 8.ª**

197 11 120100

54

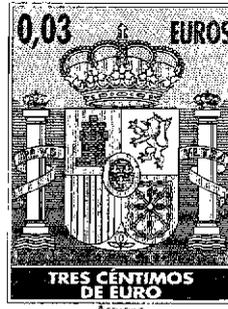
Con el objeto de garantizar que en la toma de decisiones se cumplen los principios estratégicos y las políticas institucionales de la Entidad, se crea el Comité de Participadas, como un órgano colegiado especializado en operaciones de inversión y desinversión en sociedades en las que Cajasol participe o tenga intención de participar. Su régimen de funcionamiento, composición y funciones fue aprobado por el Consejo de Administración de Cajasol, en septiembre de 2007.

Todas las operaciones que, conforme a lo regulado en el citado Reglamento, revistan el carácter de relevantes o estratégicas son analizadas por el Comité de Participadas, elevándolas para su aprobación, según proceda por la titularidad de la participación -directa o indirecta-, bien al Consejo de Administración de la Caja, bien al Consejo de Administración de la sociedad cabecera que corresponda.

No obstante, todas las propuestas de inversión relativas a participaciones que, de acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Entidad, tengan el carácter de estratégicas y estables, ya sean directas o indirectas de la Caja, requieren del acuerdo del Consejo de Administración de Cajasol, siendo preceptivo el informe previo de su Comisión de Inversiones acerca de la viabilidad financiera de las mismas.

**A.2.36 Indicar, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja.**

**Detallar las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indicar sus funciones.**



OK1627098

CLASE 8.<sup>a</sup>

Ley 1/1980

55

### A.3 COMISIÓN DE CONTROL

A.3.1 Indicar los miembros de la Comisión de Control:

#### COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
Guillermo Sierra Molina	Presidente	Otras Organizaciones
Amalia Romero Benítez	Vicepresidenta	Impositores
Arturo Bulejos Lorenzo	Secretario	Impositores
Joaquín Díaz González	Vocal	Corporaciones Municipales
Juan José Ortiz Quevedo	Vocal	Corporaciones Municipales
Jesús Pérez Redondo	Vocal	Impositores
Nicolás Fernández Muñoz	Vocal	Junta de Andalucía
M. Alberto Fernández Rodríguez	Vocal	Junta de Andalucía
Manuel Jesús Domínguez Limón	Vocal	Entidades Fundadoras
José M <sup>a</sup> de la Flor Gómez	Vocal	Empleados
Ángel Navia Fernández	Vocal	Empleados
Número de miembros		11

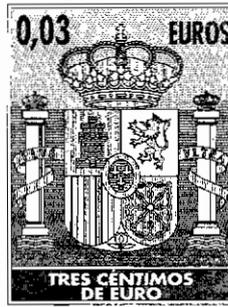
Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
Corporaciones Municipales	2	18,18
Junta de Andalucía	2	18,18
Impositores	3	27,27
Entidades fundadoras	1	9,09
Empleados	2	18,18
Otras Organizaciones	1	9,09
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

RI9524389



CLASE 8.ª

REV. 2011



OK1627099

56

Asiste a las reuniones de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía: D. Guillermo Antonio Molina Domínguez.

**A.3.2 Indicar si la Comisión de Control asume las funciones del Comité de Auditoría**

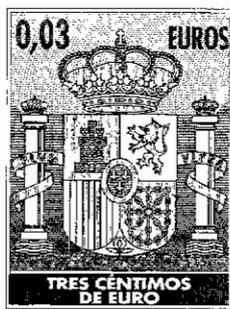
Si  No

Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran relacionadas en el apartado A.2.27.

**Detallar las funciones de la Comisión de Control**

Según los Estatutos Sociales, para el cumplimiento de sus fines, la Comisión de Control tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Caja, elevando al Banco de España, a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Asamblea General el informe semestral de la misma, conforme a lo previsto en el art. 122 del Reglamento de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorro de Andalucía (Decreto 138/02, de 30 de Abril).
- Examinar los informes de auditoría de cuentas relativos a la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
- Examinar los presupuestos anuales de la obra social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.
- Examinar de forma continuada la gestión de la obra social, de cuyas conclusiones habrá de informar la Asamblea General al menos en cada una de sus reuniones ordinarias.
- Efectuar la vigilancia y el seguimiento encomendado de las facultades de gestión delegadas por el Consejo de Administración, en los Órganos descritos en el Art. 27 ñ de los Estatutos.
- Informar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería con competencias en la materia de los nombramientos y ceses del Presidente y Director General y, en su caso, del Presidente ejecutivo y Vicepresidente ejecutivo.
- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración de la Caja o, en su caso, de los adoptados por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería con competencias en materia de economía, en un plazo máximo de quince días desde la fecha de la recepción del acuerdo. En el mismo plazo se requerirá al Presidente del Consejo para que éste proceda a convocar Asamblea General Extraordinaria que conozca de la propuesta de suspensión de acuerdo.



OK1627100

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

[...]

57

- Informar, dentro de sus competencias y de conformidad con el ordenamiento vigente, sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía y Hacienda o de la Consejería con competencias en materia de economía, o de otras autoridades competentes
- Vigilar los procedimientos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, informando, a través de su Presidente, al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería con competencias en materia de economía de la Junta de Andalucía. A tal fin se constituirá en Comisión Electoral y velará por la transparencia de los procesos de elección y designación de los Órganos de Gobiernos, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.
- Arbitrar los mecanismos necesarios para el control y seguimiento efectivo de los requisitos e incompatibilidades que deben reunir y cumplir los consejeros generales
- Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, así como resolver las impugnaciones que, en su caso, se formulen relativas a las funciones descritas en los dos puntos precedentes.
- Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente ejecutivo, el Vicepresidente o Vicepresidente Primero, si hubiere varios, siempre que éste tuviere funciones ejecutivas, así como el Director General o asimilado, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los Órganos de Gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.
- Trasladar a la Consejería con competencias en materia de economía las propuestas de designaciones de empleados de la Caja por el grupo de Corporaciones Municipales, representantes de la Junta de Andalucía y de personas o Entidades Fundadoras, en su caso.
- Asumir las funciones de Comité de Auditoría, a propuesta del Consejo de Administración.
- Cuantas competencias le atribuyan los Estatutos

**A.3.3 Describir las reglas de organización y funcionamiento, así como responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.**

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar que la gestión de los Órganos de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y conforme a las directrices emanadas de la normativa financiera. Las funciones atribuidas estatutariamente a este Órgano se describen en el apartado A.3.2.

Conforme determinan los Estatutos, la Comisión de Control debe reunirse tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, en todo caso, cada vez que se reúna el Consejo de Administración.

RI9524388







**CLASE 8.ª**

Normas de Convocatoria

**A.3.8 Detallar los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.**

El control de cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Control corresponde al Presidente del Órgano, para lo que es apoyado por la Secretaria General, que realiza tanto las funciones de comunicación y seguimiento de acuerdos con las unidades operativas de la Caja que se vean implicadas, como las funciones de coordinación respecto a los requerimientos que se realicen en el seno de la Comisión.

**A.3.9 Explicar las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.**

La Comisión de Control se reúne tantas veces como sea necesario para el correcto ejercicio de sus funciones y, en todo caso, cada vez que se reúna el Consejo de Administración.

Las reuniones son convocadas por el Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de una quinta parte de sus miembros, por comunicación remitida a las personas con derecho de asistencia, al menos con 72 horas de antelación, en la que se hace constar el lugar, la fecha, la hora y el Orden del Día. En caso de urgencia, es válida la convocatoria cuando se produzca al menos con veinticuatro horas de antelación, siempre que en el Acta de la sesión conste expresamente que han sido citados todos los consejeros en la misma forma y plazo.

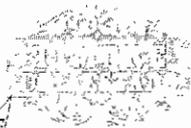
La documentación relativa a todos los asuntos a someter a la Comisión de Control debe estar a disposición de sus integrantes desde el momento mismo de cursar la convocatoria.

**A.3.10 Determinar los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.**

Tal como se ha señalado en el apartado anterior (A.3.9), la Comisión de Control puede ser convocada a solicitud de una quinta parte de sus miembros, sin que legal ni estatutariamente se establezcan circunstancias específicas para este tipo de convocatoria.

**A.3.11 Explicar el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando, al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia.**

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Acuerdos ordinarios	6 miembros (mayoría de miembros)	51% (mayoría de votos de los asistentes)
Suspensión de la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración u órgano delegado	6 miembros (mayoría de miembros)	66,67% (dos tercios de miembros de la Comisión de Control)



OK1627104

CLASE 8.ª

ARTÍCULO 11.1

61

Para que pueda celebrarse la sesión, será necesaria la asistencia de al menos, 6 de los 11 miembros del órgano.

## B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1 Operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas, ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Condiciones de estas operaciones.

Nombre del miembro del Consejo	CIF de la Entidad o Caja dotada, adscrita o participada	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la Operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
Marcos Contreras Manrique	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Cuenta de crédito a empresa vinculada	750	Tipo: 6,50% Garantía: Personal Vto.: 2011
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Descuento a empresa vinculada	650	Tipo: 7,50% Garantía: Personal Vto.: 2011
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Cuenta de crédito a empresa vinculada	800	Tipo: 6,50% Garantía: Personal Vto.: 2011
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Cuenta de crédito a empresa vinculada	122,34	Tipo: 7,50% Garantía: Personal Vto.: 2011
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Empresa vinculada fiador de cuenta de crédito	200	Tipo: 6,00% Garantía: Personal Vto.: 2011
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo	30	Tipo: 6,95% Garantía: Personal Vto.: 2015
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo a persona vinculada	30	Tipo: 4,95% Garantía: Real Vto.: 2040
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo a persona vinculada	54	Tipo: 5,22% Garantía: Personal Vto.: 2020
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Descuento a empresa vinculada	27,41	Tipo: 7,00% Garantía: Personal Cancelada: 30/11/10
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Fiador de Préstamo	16	Tipo: 9,00% Garantía: Personal Vto.: 2015
Juan Manuel Barrios Blázquez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Tarjeta de crédito a persona vinculada	1,3	Tipo: 1,75% Garantía: Personal

RI9524386





CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTRUMENTO



OK1627106

63

**B.2 Operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Condiciones de estas operaciones.**

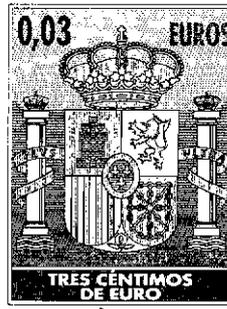
Nombre del Comisionado	CIF de la Entidad o Caja dotada, adscrita o participada	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la Operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
Ángel Navia Fernández	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo empleado	30,5	Tipo: 2,50% Garantía: Personal Vto.: 2020
Guillermo Molina Domínguez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo	55	Tipo: 6,95% Garantía: Personal Vto.: 2020
José M <sup>o</sup> Flor Gómez	G-91.658.039	Monte de Piedad y caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Tarjeta de crédito	3	Tipo: 0% (3) Garantía: Personal Vto.: 2011
Jesús Pérez (1) Redondo	G-19.001.775	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Préstamo	100	Tipo: 1,00% Garantía: Personal Vto.: 2013
Jesús Pérez (1) Redondo	G-19.001.775	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Préstamo	6	Tipo: 1,32% Garantía: Personal Vto.: 2011
Jesús Pérez (1) Redondo	G-19.001.775	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Préstamo	45	Tipo: 0,98% Garantía: Personal Vto.: 2014
Jesús Pérez (1) Redondo	G-19.001.775	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Préstamo a persona vinculada	126,57	Tipo: 1,71% Garantía: Real Vto.: 2050
Ramón Vidal (2) González	G-19.001.775	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara	Préstamo	201	Tipo: 1,50% Garantía: Real Vto.: 2050

(1) Miembro de la Comisión de Control de Caja de Guadalajara hasta la fusión, miembro de la Comisión de Control de Cajasol después de la fusión

(2) Miembro de la Comisión de Control de Caja de Guadalajara hasta la fecha de fusión

(3) Crédito a mes. Amortización del crédito dispuesto en el mes siguiente a la fecha en que se realizan las operaciones. El crédito a mes en este tipo de tarjeta no tiene comisión por aplazamiento de deuda.

RI9524385



OK1627107

**CLASE 8.ª**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

64

**B.3 Operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja.**

Nombre de los grupos políticos	CIF de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la Operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
Partido Socialista Obrero Español	G-91.658.039	Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo	64	Tipo: 4,95%, Garantía: Real, Vto.: 2030
Partido Socialista Obrero Español	G-91.658.039	Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo	130	Tipo: 4,95%, Garantía: Real, Vto.: 2025
Partido Socialista Obrero Español	G-91.658.039	Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla	Préstamo	135	Tipo: 4,95% Garantía: Real. Vto.: 2025

**B.4 Situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja.**

Nombre de los Grupos Políticos	Naturaleza de la operación	Riesgo vivo a 31-12-10 (miles de euros)	Situación a 31-12-10
Partido Socialista Obrero Español	Préstamos	1.915,9	Vencido: 0,3
Partido Socialista Obrero Español	Créditos	4,6	Normal
Partido Andalucista	Préstamos	1.527,2	Vencido: 1.527,2
Partido Andalucista	Aval Técnico	28,1	Vencido: 28,1
Partido Andalucista	Comisiones de Avaes	8,3	Vencido: 8,3
Izquierda Unida Convocatoria Andalucía	Aval Financiero	1,8	Normal
Izquierda Unida Convocatoria Andalucía	Préstamos	1.276,1	Vencido: 9,4
I U LV Convocatoria Andalucía- I U	Crédito	7,3	Vencido: 5,3
I U LV Convocatoria Andalucía- I U	Préstamos	1.594,6	Normal
Izquierda Unida Comunidad de Madrid	Crédito	27,9	Vencido: 27,9



CLASE 8.<sup>a</sup>

4.010.010.010



OK1627108

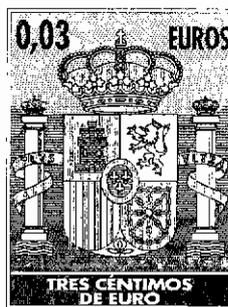
65

## C OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES

C.1 Operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los consejeros generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	(*)	Préstamo	5.788,8
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	(*)	Cuenta de crédito	6.000,0
Ayuntamiento de Algeciras	(*)	Préstamo	3.936,8
Ayuntamiento de Algeciras	(*)	Préstamo	1.000,0
Ayuntamiento de Algeciras	(*)	Descuento (1)	3.500,0
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	(*)	Confirming	1.524,0
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	(*)	Cuenta de crédito	1.240,0
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	(*)	Descuento (1)	35,0
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	(*)	Cuenta de crédito	300,0
Ayuntamiento de Los Barrios	(*)	Préstamo	2.500,0
Ayuntamiento de Los Barrios	(*)	Descuento (1)	3.065,0
Ayuntamiento de Cádiz	(*)	Cuenta de crédito	4.428,3
Ayuntamiento de Castillaja	(*)	Cuenta de crédito	900,0
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	(*)	Cuenta de crédito	1.000,0
Ayuntamiento de Córdoba	(*)	Préstamo	2.000,0
Ayuntamiento de Écija	(*)	Cuenta de crédito	1.000,0
Ayuntamiento de Écija	(*)	Cuenta de crédito	1.750,0
Ayuntamiento de Écija	(*)	Cuenta de crédito	1.250,0
Ayuntamiento de Huelva	(*)	Cuenta de Crédito	1.150,0
Ayuntamiento de Huelva	(*)	Cuenta de Crédito	2.650,0
Ayuntamiento de Huelva	(*)	Cuenta de crédito	5.200,0
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	(*)	Descuento (1)	5.500,0
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	(*)	Cuenta de Crédito	4.406,6
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	(*)	Cuenta de Crédito	16.828,2
Ayuntamiento de Lepe	(*)	Cuenta de crédito	800,0
Ayuntamiento de La Línea de la	(*)	Préstamo	2.500,0

RI9524384



OK1627109

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

F. N. 17. 2011

Concepción			
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	(*)	Cuenta de Crédito	1.336,3
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	(*)	Descuento (1)	2.000,0
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	(*)	Cuenta de crédito	760,0
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	(*)	Cuenta de crédito	3.760,0
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	(*)	Confirming	14.000,0
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	(*)	Cuenta de Crédito	600,0
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	(*)	Cuenta de Crédito	9.200,0
Ayuntamiento de San Roque	(*)	Descuento (1)	700,0
Excma. Diputación Provincial de Huelva	(*)	Préstamo	2.500,0
Excma. Diputación Provincial de Huelva	(*)	Préstamo	2.486,9
Excma. Diputación Provincial de Huelva	(*)	Préstamo	3.942,1
Excma. Diputación Provincial de Sevilla	(*)	Préstamo	5.604,8
Excma. Diputación Provincial de Guadalajara	(*)	Préstamo	5.000,0
Junta de Andalucía	(*)	Cuenta de Crédito	116.610,0
Junta de Comunidades Castilla- La Mancha	(*)	Préstamo	10.000,0

(\*) Véase epígrafe A.1. Miembros de la Asamblea General y grupo al que pertenecen los consejeros generales.

(1) Máximo riesgo vivo durante el periodo comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10

Operaciones concedidas entre el 01/01/10 y el 05/10/10 a instituciones públicas que tenían representación en la Asamblea General de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, y que tras la fusión, no tienen presencia en la Asamblea General de Cajasol a 31/12/10.

Institución pública o ente público territorial	Nombre de los consejeros generales designados	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Ayuntamiento de Cifuentes	Javier Manjil Viejo	Cuenta de Crédito	350,0
Ayuntamiento de Cifuentes	Javier Manjil Viejo	Aval	12,6
Ayuntamiento de Sigüenza	Pedro Alonso Domínguez	Cuenta de crédito	360,0
Ayuntamiento de Sigüenza	Pedro Alonso Domínguez	Cuenta de crédito	600,0
Ayuntamiento de Yunquera de Henares	José Luis González León	Cuenta de crédito	400,0



OK1627110

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código de barras

67

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

### D.1 Operaciones significativas realizadas por la Caja con los miembros del Consejo de Administración:

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-----	--------	----------------------------	--------------------------

Nota: No se han realizado operaciones de estas características en el ejercicio.

### D.2 Operaciones significativas realizadas por la Caja con los miembros de la Comisión de Control:

NIF	Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
-----	--------	----------------------------	--------------------------

Nota: No se han realizado operaciones de estas características en el ejercicio.

### D.3 Operaciones significativas realizadas por la Caja con su personal directivo:

NIF	Nombre	Naturaleza de la Operación	Importe (miles de euros)
-----	--------	----------------------------	--------------------------

Nota: No se han realizado operaciones de estas características en el ejercicio.

### D.4 Operaciones significativas realizadas por la Caja con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la Entidad forma parte:

NIF	Nombre	CIF de la Entidad del Grupo	Denominación Social de la Entidad del Grupo	Naturaleza de la Operación	Importe (miles de euros)
-----	--------	-----------------------------	---	----------------------------	--------------------------

Nota: No se han realizado operaciones de estas características en el ejercicio.

R19524383



OK1627111

CLASE 8.ª

09/10/2010

68

**D.5 Operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:**

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CREDIFIMO, E. F. C., SA	Compra a repo de Bonos de Titulización (operación cancelada 21/05/10)	128.313,2
CREDIFIMO, E. F. C., SA	Compra a repo de Bonos de Titulización (operación cancelada 20/08/10)	123.229,9
CREDIFIMO, E. F. C., SA	Compra a repo de Bonos de Titulización (operación cancelada 22/11/10)	104.479,3(*)
CREDIFIMO, E. F. C., SA	Compra a repo de Bonos de Titulización	98.689,4(*)

(\*)Operaciones sobre las cuales no existe obligación de informar, ya que no superan el 5% de los Recursos Propios mínimos.

**E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO****E.1 Estructura del negocio del grupo. Papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.****Estructura del negocio del grupo**

ALMOFERSA SA

CAJA GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA - SEGUROS EXCLUSIVO S.A.

CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.

CAJA SAN FERNANDO FINANCE SA

CAJASOL INVERSIONES DE CAPITAL S.A.U., S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CAJASOL PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.U.

CAJASOL SEGUROS GENERALES, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CAJASOL VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA SAD

COMPAÑÍA DE MEDIOS Y SERVICIOS (CMS) S.A.

COMPAÑÍA DE MEDIOS Y SERVICIOS DE TASACIÓN SA

CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL S.A.

AL'ANDALUS FOREIGN INVESTMENTS

ARTE, INFORMACIÓN Y GESTIÓN SA

CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS SA

AGRURBAN SL

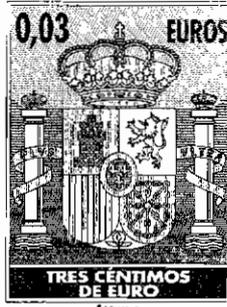
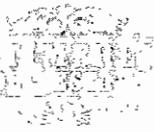
ALMOFERSA SA

CESTA INMOBILIARIA SA

DESARROLLO INMOBILIARIO SIGLO XXI SA

GESTORA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SLU

GRUPO ALCA



OK1627112

**CLASE 8.ª**

73000000

69

HISPALIA XXI SA  
PARAJE SANTA ELENA SL  
PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE S.A.  
PUERTO TRIANA SA  
RIOSEVILLA 98, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL  
MENACHA DOS SAU  
CAYMASA  
CAYGES MEDIOS AUXILIARES SA  
CAYMASA EL SENDERO SA  
CESTA INMOBILIARIA SA  
GLOBAL GESTIÓN DE TASACIONES SA  
TELEMARKETING, CATÁLOGO Y PROMOCIONES SA  
GLOBAL, GESTIÓN Y CALIDAD SA  
GLOBAL GESTIÓN DE TASACIONES SA  
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA SA  
GUADALCORCHO SA  
SADAI SA  
SEGURCAJASOL SA  
VIAJES CAJASOL SA  
INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CAJAS SA  
GESTIÓN INFORMÁTICA EN TURISMO SL  
META PRINT SL

---

**CREDIFIMO SAU**

---

**EL MONTE CAPITAL S.A.**

---

**EL MONTE FINANCE S.A.**

---

**EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.**

---

**INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL SL**

---

**PARAJE SANTA ELENA SL**

---

**PARQUE ISLA MÁGICA SA**

---

**PUERTO TRIANA SA**

---

**SERCAPGU S.L.**

---

**SUELOS Y DESARROLLOS GUADALAJARA, S.L.**

---

**TUBESPA SA**

---

TUBESPA MEXICO SA

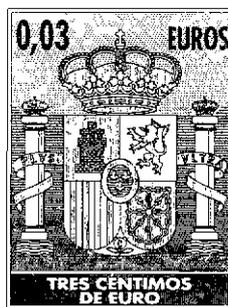
---

**WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.**

---

(\*Almofersa, S.A., Paraje Santa Elena y Puerto Triana están participadas directamente por la Entidad y también indirectamente a través de la participada CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS SA

RI9524382

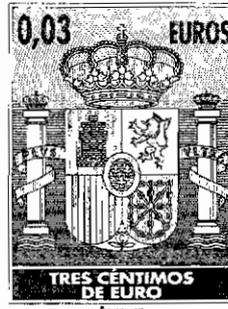


OK1627113

CLASE 8.ª

Códigos de Clasificación

Servicios prestados a los clientes	
Denominación social de la Entidad	Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ALMOFERSA SA	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
CAJA GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA SEGUROS EXCLUSIVOS S.A.	Sociedad de agencia de seguros
CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.	Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.
CAJA SAN FERNANDO FINANCE SA	Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.
CAJA SAN FERNANDO INTERNATIONAL FINANCE B.V.	Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.
CAJASOL INVERSIONES DE CAPITAL S.A.U., S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que en el momento de la toma de participación no coticen en Bolsa.
CAJASOL PARTICIPACIONES PREFERENTES S.A.	Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.
CAJASOL SEGUROS GENERALES, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	La realización de cualquier modalidad de actividad de seguro directo distinto del seguro de vida, las actividades de reaseguro y aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que, de acuerdo con la Ley, constituyen la actividad propia de las entidades aseguradoras.
CAJASOL VIDA Y PENSIONES, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	La realización de operaciones de cualquier modalidad del seguro directo en el ramo de vida.
CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA SAD	Participación en competiciones deportivas de baloncesto.
COMPAÑIA DE MEDIOS Y SERVICIOS (CMS) SA	Prestación de servicios auxiliares a las empresas.
COMPAÑIA DE MEDIOS Y SERVICIOS DE TASACIÓN S.A.	Tasación de Inmuebles y Servicios Inmobiliarios
CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJASOL SA	Tenencia de acciones y participaciones empresas no inmobiliarias
AL'ANDALUS FOREIGN INVESTMENTS SLU	Tenencia de fondos propios de sociedades o entidades no residentes en Territorio Español
ARTE, INFORMACIÓN Y GESTIÓN SA	Gestión de obras de arte
CAJASOL INVERSIONES INMOBILIARIAS SAU	Tenencia y compraventa de bienes inmuebles y muebles
AGRURBAN SL	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
CESTA INMOBILIARIA SA	Explotación de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de planes urbanísticos o explotaciones rústicas sobre estos últimos
DESARROLLO INMOBILIARIO SIGLO XXI SA	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
GESTORA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SLU	La tenencia y compraventa de bienes inmuebles y muebles, bien para su explotación directamente o en arrendamiento, así como la ejecución sobre los inmuebles de desarrollos urbanísticos
GRUPO ALCA	Promoción Inmobiliaria
HISPALIA XXI SA	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE, S.A.	Adquisición, explotación, urbanización y venta de terrenos.
RIOSEVILLA 98, PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SL	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
MENACHA DOS SAU	Toda clase de negocios inmobiliarios.
CENTRAL DE APOYOS Y MEDIOS AUXILIARES, S.A. (CAYMASA)	Prestación de servicios auxiliares a empresas



OK1627114

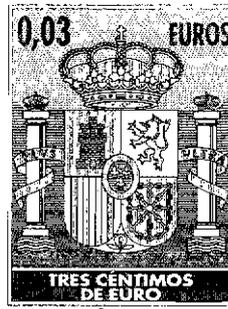
CLASE 8.ª

LA CLASE 8.ª

71

CAYGES MEDIOS AUXILIARES SA CAYMASA EL SENDERO SA CESTA INMOBILIARIA, S.A.	Gestión Administrativa Servicios auxiliares a empresas en materia informática Explotación de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de planes urbanísticos o explotaciones rústicas sobre estos últimos.
GLOBAL GESTIÓN DE TASACIONES SA TELEMARKETING, CATÁLOGO Y PROMOCIONES SA GLOBAL, GESTIÓN Y CALIDAD SA	Tasación de Inmuebles y Servicios Inmobiliarios Servicios auxiliares a empresas Formación y promoción de actividades encaminadas a la mejora de la calidad en las empresas e instituciones
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA SA GUADALCORCHO SA SOCIEDAD ANDALUZA DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN (SADAI), S.A.U. SEGURCAJASOL OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.L.U. VIAJES CAJASOL SA	La formación de profesionales de la hostelería y restauración Adquisición, transformación y comercialización del corcho Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría  Sociedad de agencia de seguros
INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CAJAS SA	El ejercicio de actividades propias de Agencias de Viajes Mayoristas y Minoristas Ejercicio de actividades propias de las Agencias de Viajes con carácter minorista.
META PRINT SL	Diseño, edición, maquetación e impresión de folletos publicitarios y papelería en general
GESTIÓN INFORMÁTICA EN TURISMO SL	Servicios informáticos relacionados con el turismo
CREDIFIMO SAU	Realización de operaciones de préstamos hipotecarios u otros préstamos.
EL MONTE CAPITAL SA	Emisión de obligaciones
EL MONTE FINANCE SA	Emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.
EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES SA	Emisión de obligaciones
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL S.L.	Desarrollo de actividades formativas
PARAJE SANTA ELENA SL	Promoción inmobiliaria en su sentido más amplio.
PARQUE ISLA MÁGICA SA	Gestión y explotación de parques tecnológicos y culturales.
PUERTO TRIANA SA	Promoción inmobiliaria, especializada en centros comerciales, cultural y ocio, viviendas, oficinas y locales comerciales.
SERCAPGU S.L.	Promoción Inmobiliaria
SUELOS Y DESARROLLOS GUADALAJARA, S.L.	Promoción Inmobiliaria
TUBESPA SA	Fabricación de tubos plásticos para conducciones
TUBESPA MEXICO SA	Fabricación de tubos plásticos para conducciones
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	Promoción Inmobiliaria

R19524381

CLASE 8.<sup>a</sup>

類別: 金銀幣

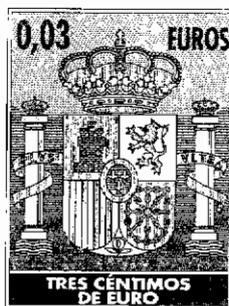
## E.2 Distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad Autónoma	Número de sucursales
Andalucía	660
Castilla La Mancha	77
Castilla y León	1
Extremadura	14
Cataluña	7
Comunidad de Madrid	29
<b>Total</b>	<b>788</b>

Nota: La información anterior se refiere exclusivamente a oficinas de CAJASOL. Además, consideramos de interés informar sobre las sucursales que la participada Credifimo, E.F.C., S.A. (también dedicada a la actividad financiera) tiene abiertas a 31 de diciembre de 2010: 2 en la Comunidad de Madrid, 3 en Andalucía, 2 en Canarias, 1 en Cataluña y 1 en Extremadura.

## E.3 Miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Blas Ballesteros Sastre	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Ana María Barral Fernández	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Juan Manuel Bamios Blázquez	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
José María Benabat Arroyo	Escuela Superior de Hostelería S.A.	Vocal
Jesús Mario Bilbao Arrese	Arte, Información y Gestión, S.A.	Vocal
María Colón Lozano	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Marcos Contreras Manrique	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Carisa, Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vicepresidente ejecutivo y consejero delegado
Arsenio Jesús Cordero Domínguez	Escuela Superior de Hostelería S.A.	Vocal
Fernando Cuevas Galán	Arte, Información y Gestión, S.A.	Vocal
Del Barco Aumesquet, José Antonio	Arte, Información y Gestión, S.A.	Vocal



OK1627116

**CLASE 8.ª**

143.500.000.000

73

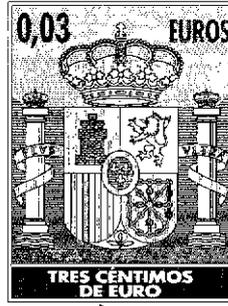
Del Moral Alcaraz, Fernando	Club Deportivo Baloncesto Sevilla SAD	Vocal
	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
Antonino Gallego de la Rosa	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Petronila Guerrero Rosado	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal y consejera delegada
	Carisa, Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
Juan José López Amarillo	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
Dolores López Morales	Escuela Superior de Hostelería S.A.	Vocal
José Lucena Prieto	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
Juan Antonio Martínez Troncoso	Parque Isla Mágica S.A.	Vocal
Gabriel Orihuela Valero	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal
Isabel Peñalosa Vázquez	Arte, Información y Gestión, S.A.	Vocal
Juan Manuel Pérez Sánchez	Parque Isla Mágica S.A.	Vocal
Antonio Pulido Gutiérrez	Ahorro Corporación, S.A.	Vocal
	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Presidente
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Presidente
José Román Castro	Escuela Superior de Hostelería S.A.	Presidente
Fernando Romero del Río	Viajes Cajasol S.A.	Vocal
Carmen Rowe Echávam	Escuela Superior de Hostelería S.A.	Vocal
Julio Ruiz Ruiz	Cajasol Inv. Inmob. S.A.U.	Vocal
	Corporación Empresarial Cajasol S.A.U.	Vocal

**Banca Cívica**

Los Órganos de Gobierno de Cajasol, a finales del ejercicio 2010, acordaron su integración, junto con otras entidades, en un Grupo Económico Consolidable ("Grupo Banca Cívica"). La estructura y principios del Grupo Banca Cívica se instrumentaron bajo el denominado Contrato de Integración del Grupo Banca Cívica, suscrito con fecha 7 de abril de 2010 por Caja Navarra, Caja Canarias y Caja de Brugges. Este contrato, quedaba supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas que quedaron cumplidas el 9 de junio de 2010, incorporándose Banca Cívica, S.A. con fecha 14 de julio de 2010 como parte a dicho contrato.

Posteriormente, y con fecha 10 de diciembre de 2010, las entidades integrantes del Grupo Banca Cívica -esto es, Caja Navarra, Caja Canarias, Caja de Brugges y Banca Cívica promovieron una modificación del Contrato de integración con el objeto de dar entrada a Cajasol dentro del Grupo Banca Cívica, así como de recoger una serie de modificaciones dirigidas a una mayor integración entre las Cajas del Grupo.

RI9524380



## CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

Entre las modificaciones del Contrato de Integración señaladas, destaca una nueva redacción de la actual cláusula 17.3 del texto refundido del Contrato de Integración en la que se refuerza el control de Banca Cívica en relación con la determinación y ejecución de la política de inversión y desinversión del Grupo en cualesquiera negocios o actividades, ya sea a través de participaciones directas o indirectas. En este sentido:

i) se confiere a Banca Cívica el control de las participaciones que ostentan las Cajas en otras entidades y los derechos políticos asociados a tales participaciones, facultándola para emitir instrucciones vinculantes para las Cajas acerca del sentido del voto que les corresponda.

ii) si las participaciones de las Cajas en otras entidades confieren el control de éstas, dicho control será ejercitado directamente por Banca Cívica mediante la cesión por parte de las Cajas de los derechos políticos que les corresponden en cuanto accionistas o socias de tales entidades participadas.

iii) corresponderá a Banca Cívica la representación en la junta general de socios o accionistas en todas las materias de su competencia, incluida de manera especial la designación de los miembros que integren los órganos de administración y alta dirección de las entidades participadas, todo ello mediante la oportuna delegación que las Cajas se comprometen a otorgar en cada caso a favor de Banca Cívica.

iv) en el supuesto de que cualquiera de las Cajas incumpla las instrucciones de Banca Cívica o no lleve a cabo la cesión de sus derechos políticos en las entidades participadas, se otorga a Banca Cívica la facultad de comprar forzosamente a la Caja incumplidora la participación de que se trate con un descuento que actuaría a modo de penalización.

Asimismo, las Entidades integrantes del grupo Banca Cívica manifestaron, a través de dicha modificación al Contrato, su intención de crear una Corporación Empresarial común, dependiente de Banca Cívica, a la que aportarán todas aquellas participaciones en el capital de entidades empresariales detalladas en el Plan Estratégico de Integración. Por tanto, y tal y como se ha señalado, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio 2010 se ha trabajado en el diseño del proceso de aportaciones, a fecha de hoy no está concluido, siendo intención de las Cajas, llevar a cabo este proceso de aportaciones en el plazo más breve posible y siempre dentro del ejercicio 2011.

Finalmente, el Contrato de Integración establece la posibilidad de que las Cajas puedan mantener determinadas participaciones empresariales vinculadas al territorio de cada una de ellas siempre dentro del marco de una política de inversiones determinada por Banca Cívica.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK1627118

75

## F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

### F.1 Sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la Caja.

Cajasol ha finalizado en el 2010 la integración entre los sistemas de control de riesgos de las dos Cajas preexistentes, bajo los tres puntos principales: políticas y procedimientos, estructura organizativa y sistemas y aplicaciones.

#### 1. Políticas y procedimientos.-

A primeros de año se aprobó por el Consejo de Administración el Manual de Riesgos Crédito que contiene los principios básicos, la estructura organizativa que lo gestiona y controla, y los procedimientos, recogidos en el mismo anexo con las facultades, los límites y algunas políticas coyunturales.

Las políticas institucionales que la Entidad tiene asumidas como propias son:

- **Independencia Funcional.**- Las políticas de riesgo son marcadas por los máximos niveles de decisión. Los criterios y metodologías son diseñados por expertos en riesgos. La autonomía, independencia y libertad de criterio de los mismos están garantizadas en sus informes. Las decisiones son adoptadas por el órgano de decisión competente, en el que participan también los responsables comerciales.
- **Capacidad Profesional.**- Las decisiones, que suelen ser colegiadas, están soportadas por el conocimiento profundo del negocio de los profesionales que conforman nuestra organización.
- **Diversificación del Riesgo.**- Para garantizar la continuidad del negocio y facilitar la prevención de pérdidas. Se han establecido límites a estos efectos, por clientes, por grupos, por sectores y por tipologías de negocio.
- **Equilibrio.**- Entre la capacidad de pago, la garantía y la compensación o rentabilidad para la Entidad, con un análisis integrado de estos tres criterios, de forma que las operaciones tengan un perfil de riesgo medio-bajo y una rentabilidad razonable ajustada al riesgo.
- **Flexibilidad.**- Especialmente en la decisión, de forma que dé una respuesta adecuada a las necesidades del mercado, contando con políticas de productos y precios competitivos.

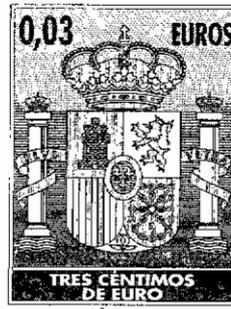
#### 2. Estructura organizativa.-

La Subdirección General de Riesgos concentra las funciones de gestión y seguimiento del riesgo de crédito y su concentración. El riesgo de tipo de interés y de liquidez a medio/largo plazo se gestiona en la Subdirección General de Intervención. El riesgo de liquidez a corto plazo y el de mercado se gestionan por la Dirección Área Financiera.

Orgánicamente separado de las funciones de gestión, el Control de los diversos Riesgos tiene su dependencia de la Subdirección General de Intervención.

RI9524379





OK1627120

## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>

77

Las funciones de análisis y seguimiento de riesgos están asignadas a diversas unidades. Análisis de Riesgos debe informar y dar su opinión de todas las operaciones a partir del nivel de la Dirección General. También existen analistas de riesgos, dependientes del Área de Riesgos, pero asignados a las divisiones territoriales, que participan en los Comités correspondientes a su nivel.

Seguimiento de Riesgos vigila la correcta evolución de los riesgos en la Entidad, mediante procedimientos reactivos y proactivos, que intentan anticiparse a cualquier situación que pueda suponer algún problema para la Entidad.

Existe además, dada su importancia, una unidad específica dedicada al riesgo inmobiliario, que se dedica fundamentalmente al seguimiento y control de las operaciones de suelo y promociones.

Los órganos que desarrollan las funciones de control de riesgos se encuentran separados orgánicamente de los de gestión dentro de la Subdirección General de Intervención.

La Red de oficinas, en la fase de tramitación y concesión de crédito, utilizan herramientas de scoring, diferenciadas por modelos para operaciones con personas físicas a consumo o hipotecario y valoración de empresas. Finalizado la integración operativa en ese ejercicio se ha procedido a la validación y ajuste del modelo Proactivo dirigido a la valoración de las personas físicas. Dentro del proyecto sectorial que lidera CECA, en el que participamos, se continúan con el desarrollo y ajustes de nuevos modelos.

El control y mantenimiento de estas herramientas forma parte de las funciones del Servicio de Control de Riesgo de Crédito.

### RIESGO DE CONCENTRACIÓN

El Manual de Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo de Administración, fija los límites de concentración de riesgo de crédito por cliente o grupo. Se han establecido procedimientos especiales para riesgos superiores a un determinado importe o para clientes o grupos en seguimiento especial, y objetivos de concentración máxima para riesgos de importes altos. Asimismo, maneja límites a la concentración en el sector inmobiliario y, dentro del mismo, un sublímite para operaciones de suelo.

### RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional engloba cualquier quebranto o pérdida que pueda sufrir una entidad financiera por motivos distintos al resto de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, tipo interés, etc.)

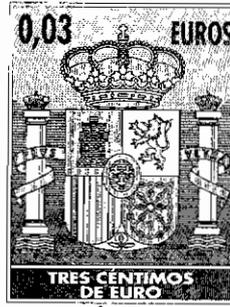
Para el proyecto de implantación de la Gestión del Riesgo Operacional, Cajasol se encuentra adherida al Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, liderado por CECA.

RI9524378



**CLASE 8.ª**

EXCMO. D. FRANCISCO



OK1627121

Desde la entrada en vigor de Basilea II, Cajasol viene aplicando el método del indicador básico en la medición del riesgo operacional, no obstante aspira a aplicar el método estándar a medio plazo.

*Desarrollos realizados para la gestión del riesgo operacional.-*

Dentro del Proyecto Sectorial, se encuentra a disposición de todas las Cajas participantes, una plataforma informática para la Gestión del Riesgo Operacional, integrada por diversas aplicaciones: Evaluación Cualitativa, Base de Datos de Pérdidas, Indicadores de Riesgo y Planes de Acción.

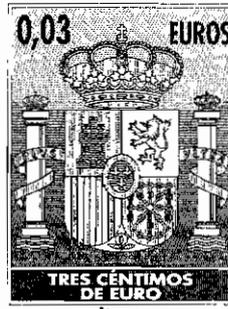
La gestión del riesgo operacional incluye:

1. La identificación y evaluación de los riesgos operacionales. En una primera fase, se identifican los riesgos inherentes a los productos, actividades, procesos y sistemas. A continuación, se determina cuál es el impacto que pueden ocasionar los riesgos que previamente hemos identificado. Esta evaluación incluye dos aspectos:
  - Una evaluación anual de nuestro grado de exposición al riesgo operacional (evaluación cualitativa). Mediante la 'Herramienta de Evaluación Cualitativa' se da respuesta al grado de eficacia de los diferentes controles aplicados en los distintos procesos desempeñados. En 2010 se ha completado la segunda evaluación cualitativa de Cajasol.
  - Una evaluación del impacto del riesgo operacional en la cuenta de resultados (evaluación cuantitativa). Mediante la herramienta 'Base de Datos de Pérdidas', se recogerán de forma sistemática las pérdidas por riesgo operacional. Cajasol ha desarrollado una Herramienta propia (ALBERO), en la que de forma manual (en una primera fase) se grabarán los eventos de pérdida producidos en la Entidad por motivos de Riesgo Operacional.

Como resultado final, se obtendrá el "perfil" de riesgo operacional de la Entidad. Este perfil se podrá contrastar con los indicadores de riesgo operacional establecidos, que ofrecen mediciones objetivas, tomadas directamente de los procesos que obtienen información sobre variaciones en los niveles de riesgo operacional.

2. Seguimiento y control de los riesgos operacionales. Se realizará un seguimiento de las exposiciones de riesgo operacional y los eventos de pérdida. Así, el perfil de riesgo operacional se adecuará a los objetivos fijados, mediante la aplicación de aquellas estrategias de gestión que se consideren oportunas, como la implantación de controles que mitiguen los riesgos identificados.

Como parte integrante de la plataforma de riesgo operacional, está contemplada la Herramienta de Planes de Acción, PDA para controlar y mitigar los riesgos identificados y evaluados en las distintas áreas de la Entidad, mediante el registro y seguimiento de los distintos planes de acción, descripción de los mismos, responsables de ejecución y supervisión, recursos necesarios, estado, fechas de planificación y ejecución, fases, tareas, áreas involucradas, etc,



OK1627122

CLASE 8.<sup>a</sup>

Notario

79

3. Reporting de los resultados de la gestión del riesgo operacional. La finalización de todo el proceso incorpora la emisión a los Órganos de dirección de informes sobre resultados obtenidos en las evaluaciones cualitativas y cuantitativas obtenidas y puesta a disposición de Auditoría para su validación.

Adicionalmente, se realizarán informes valorativos específicos sobre determinados riesgos operacionales que afecten a circuitos, procesos, productos, ....

#### RIESGO DE MERCADO

Se define como riesgo de mercado la posibilidad de incurrir en pérdidas por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado. Incluye tres subtipos: riesgo de cambio, de la curva de tipos y de precio.

El riesgo de mercado es medido y controlado por el Servicio de Control de Riesgo de Mercado. Su función es controlar los límites por contrapartida, tanto de la actividad tesorera como de las posiciones por cuenta propia negociadas en mercados de capitales, así como los riesgos de mercado de valores negociados.

Por objetivo de inversión y por nivel decisorio, se distinguen dos grupos de carteras expuestas a riesgo de mercado: carteras de Inversión, o estratégicas, y carteras de Negociación y Mercado Monetario. Estas últimas corresponden al nivel de facultades de la Dirección de Área Financiera, y las de inversión o estratégicas al Comité Financiero. Para cada cartera se establecen unos criterios de inversión sobre distintos ejes de riesgo: rating, mercados, productos, grupos de divisas, área geográfica, volumen de cartera y volumen por emisor.

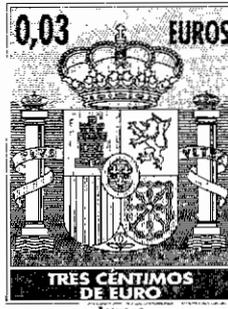
El riesgo de mercado en la Caja se mide mediante VaR. Este indicador recoge la pérdida máxima a un día, con un nivel de confianza del 99%, por movimientos en los factores de riesgo de mercado. Cajasol utiliza el VaR por la metodología de simulación histórica, sin factor de decaimiento y utilizando escenarios históricos correspondientes a los últimos 12 meses.

El VaR permite limitar el riesgo de mercado potencial de las carteras de negociación. Adicionalmente, existen límites stop-loss (máxima pérdida absoluta) sobre el resultado acumulado anual. Estos límites y facultades para los distintos niveles decisorios se hallan recogidos en el Cuaderno de Límites y facultades aplicables a las operaciones de Mercados Financieros y de Capitales, aprobado por el Consejo de Administración.

Control de Riesgo de Mercado informa diariamente a la Dirección General, Subdirección General de Intervención, Dirección de Área Financiera y Dirección Área de Control, Regulación Financiera y Recursos Propios y a los operadores del estado de los límites sobre las carteras de negociación y sobre los riesgos de contrapartida; y periódicamente, al Comité Financiero. De igual modo, informa a éste mensualmente de los límites sobre las carteras de inversión o estratégica que son de su facultad.

La Caja ha circunscrito su operatoria de negociación a posiciones frente a divisas sobre las que el Banco Central Europeo publique cambio oficial. Asimismo, existen unos límites cuantitativos al riesgo asumible en negociación en divisa en términos de VaR, así como un límite global para todas las carteras de negociación que opera conjuntamente.

R19524377



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Para el resto de carteras de inversión, la política de la Caja es cubrir el riesgo de las posiciones de inversión en moneda distinta del Euro, manteniendo el riesgo en moneda extranjera entre los activos denominados en divisa distinta del euro y las operaciones de cobertura dentro de un límite VaR aprobado por el Consejo.

Con el objeto de comprobar la capacidad de predicción del modelo ante el riesgo estimado por el VaR y, por tanto, la bondad del mismo, se realizan pruebas de backtesting limpio para las carteras de negociación. El backtesting limpio, considera las variaciones en la P&G diaria, sin considerar las entradas y salidas en las carteras, como consecuencia estrictamente de variaciones en los factores de riesgo, y la enfrenta a la estimación del VaR para esa cartera para un número suficientemente significativo de días. Como resultado de este análisis de bondad del modelo de VaR se ha aprobado por el Comité Financiero adoptar la metodología de estimación del VaR por Simulación Histórica, al comprobarse mediante backtesting que ajusta de manera más adecuada la previsión de VaR a la pérdida acaecida exclusivamente por movimientos en los precios.

La operativa en derivados con posición expuesta a riesgo de mercado se centra en el ámbito de los mercados organizados, y se inscribe en las carteras de negociación, sirviendo habitualmente tanto para posicionamiento direccional como para cobertura de riesgo en otras posiciones de negociación. Su riesgo, por tanto, se halla controlado y limitado por el VaR asociado a la mesa de negociación respectiva.

La operativa en derivados OTC se dirige mayoritariamente a la cobertura de posiciones propias de las carteras de inversión, cobertura de riesgos de tipos de interés de otras magnitudes o como soporte de la distribución de productos de la red comercial (bien campañas de pasivo, bien operaciones de activo específicas con grandes clientes), cerrando en mercado completamente el riesgo asumido. Asimismo mantenemos posiciones en swaps vinculados a emisiones propias, titulizaciones que son seguidos, medidos y valorados mensualmente, desde el Área de Estrategia y Gestión de Balance.

#### RIESGOS DE BALANCE (DE TIPO DE INTERÉS Y DE LIQUIDEZ)

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el máximo responsable del control y gestión del riesgo de tipo de interés, y de la liquidez a medio y largo plazo. Es el órgano encargado de ejecutar y hacer ejecutar las directrices que, en materia de gestión de activos y pasivos, establezca la Dirección de la Caja.

Para el desarrollo de su actividad, el COAP cuenta con un grupo de apoyo, cuyas funciones son:

- Elaboración y control de la información necesaria para la actividad del Comité.
- Seguimiento de la implementación de las decisiones adoptadas.
- Seguimiento, a nivel operativo, de las variables que inciden sobre los riesgos de balance.

El riesgo de tipo de interés se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas futuras en el conjunto del balance, como consecuencia del diferente vencimiento de las operaciones activas, pasivas y de fuera de balance, ante posibles movimientos adversos en los tipos de interés a los que se reprecian las operaciones.

La Caja realiza un análisis de sensibilidad del Margen Financiero (corto plazo) y del Valor Patrimonial (largo plazo) ante posibles variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, y que desde el mes de octubre incorpora el balance de la Caja de Guadalajara.



OK1627124



CLASE 8.ª

81

Para la medición del riesgo se utilizan dos técnicas: el gap dinámico y las simulaciones ante diferentes escenarios de tipos de interés y de evolución del balance.

Mediante el uso de gaps temporales se identifican las masas del balance afectadas por variaciones de tipo de interés. Se realiza un seguimiento mensual de los desfases acumulados de vencimientos y reprecitaciones de las masas identificadas, con el objetivo de adoptar aquellas medidas tendentes a minimizar el impacto que dichas variaciones puedan tener sobre el Margen Financiero.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Entidad para hacer frente a los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

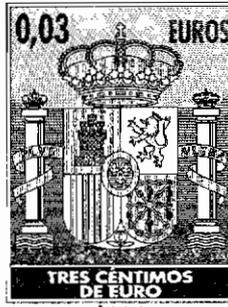
Existe un sistema de límites de liquidez, que vigila mensualmente cinco indicadores, entre los que se encuentra el Ratio de Perfil de Liquidez (cociente entre la liquidez disponible y compromisos a corto plazo), así como otros indicadores de apelación a mercados de capitales o de capacidad de apelación al BCE. Al mismo tiempo se analizan ratios y se establecen límites que garantizan la diversificación de instrumentos y vencimientos, como el vencimiento de emisiones en un mes sobre acreedores clientes.

Existe al mismo tiempo un límite para cada posición de Cartera de Negociación de Renta Variable y un nivel mínimo de Deuda Pública sobre ATM. También se analizan ratios identificadores de una situación de crisis de liquidez, que miden la evolución del saldo de acreedores, así como la posición tomadora neta en interbancario sobre ATM.

En la Dirección Financiera se realiza un seguimiento continuo de la liquidez a corto plazo, del que se informa al Comité Financiero. El COAP analiza la liquidez dinámica, teniendo en cuenta el efecto que sobre las posiciones patrimoniales tiene el presupuesto de la Entidad, con el fin de determinar posibles desfases de tesorería futuros, que orienten la política de emisiones.

Por otra parte, existe un Plan de Contingencia ante problemas de liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que define la activación de alertas ante determinados indicios que pudieran anticipar los desfases en la liquidez.

RI9524376



OK1627125

CLASE 8.<sup>a</sup>

Código 17.01

82

## G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA CAJA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1 Adquisiciones y ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo:

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja

G.2 Inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo:

### Cajasol

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación da loa presupuestos y planes estratégicos de la Caja
5.900	Inversión	25/02/2010	ZZJ S.A	A91847368	18,99% (indirecta)	25/01/2010 FAVORABLE
5.900	Inversión	08/03/2010	SOCIEDAD INVERSIONES CAPITAL,S.C.R.	A91846436	100% (directa)	25/01/2010 FAVORABLE
5.300	Inversión	25/03/2010	GRUPO ALCA S.A	A41278441	100% (directa)	23/02/2010 FAVORABLE



OK1627126

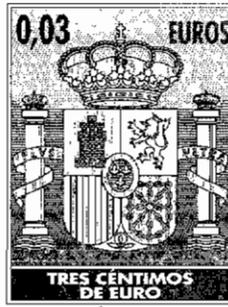
CLASE 8.ª

INVESTIMIENTOS

83

1.400	Inversión	25/03/2010	UNION PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO SA	A41876806	50% (indirecta)	23/02/2010 FAVORABLE
0,001	Desinversión	18/06/2010	EL BOSQUE ADVANCE S.A.	A82606419	0%	07/06/2010 FAVORABLE
572	Desinversión	18/10/2010	NEWBIOTHECNIC S.A	A41958083	0%	02/08/2010 FAVORABLE
1.584	Desinversión	24/06/2010	INVERSIONES ARREJANOSA S.A.	A41992975	0%	02/08/2010 FAVORABLE
2.875	Desinversión	30/09/2010	APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA S.A. AUSSA	A41946211	0%	02/08/2010 FAVORABLE
100	Inversión	02/09/2010	INSTITUTO ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	B91895763	100% (directa)	02/08/2010 FAVORABLE
21.400	Inversión	29/12/2010 y 3/01/2011	SOS CORPORACION ALIMENTARIA S.A.	A48012009	0,16% (directa) y 5,29% (indirecta)	20/10/2010 FAVORABLE
1.910	Inversión	15/12/2010	HACIENDA LA CARTUJA S.A.	A91132415	40% (indirecta)	20/10/2010 FAVORABLE
5.275	Inversión	25/02/2011	PARQUE ISLA MÁGICA, S.A.	A41400474	83% (directa)	21/12/2010 FAVORABLE

RI9524375



OK1627127

CLASE 8.ª

CONV. 15/11/2010

Caja de Guadalajara

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	CIF	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación da loa presupuestos y planes estratégicos de la Caja
120	Inversión	22/12/2009	PROMOTORA DAMAS OCHO, S.L	B82749425	40% (indirecta)	26/01/2010 FAVORABLE
240	Desinversión	15/01/2010	QUABIT COMUNIDADES S.L. (antes MAYOR TOPETE, S.L.)	B19239730	0%	26/01/2010 FAVORABLE
1.600	Inversión	12/03/2010	OCTOGINTA, S.L	B84404383	33,33% (indirecta)	26/01/2010 FAVORABLE
43	Inversión	24/03/2010	RÍO PARDO PROMOCIONES S.A.	A83160143	40% (indirecta)	29/03/2010 FAVORABLE
400	Inversión	28/07/2010	UNCRO, S.L.	B23545379	25% (indirecta)	26/01/2010 FAVORABLE

G.3 Número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Cajasol

Número de informes emitidos	21
-----------------------------	----

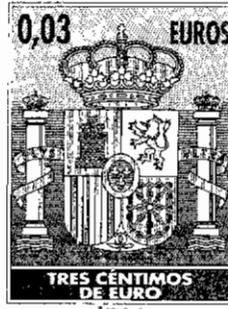
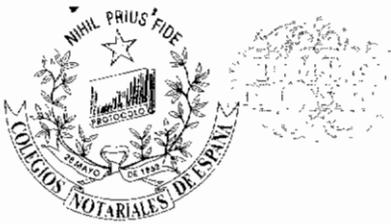
Caja de Guadalajara

Número de informes emitidos	8
-----------------------------	---

Nota: Incluye los informes de todas las operaciones (inversión, desinversión en capital, financiación, fusiones y reestructuraciones societarias) analizadas en 2010 y trasladadas al Consejo, hayan sido o no formalizadas.

G.4 Fecha de aprobación del Informe anual de la Comisión de Inversiones

Fecha del Informe	24-03-2011
-------------------	------------



OK1627128

CLASE 8.<sup>a</sup>

(19) (2) (1) (1) (1) (1)

85

## H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

### H.1 Remuneración percibida por el personal clave de la dirección y los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

#### Cajasol

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	652,78
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	74

#### Caja de Guadalajara

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	217,31
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	5,95

Nota: Incluye las remuneraciones correspondientes al ejercicio 2010 de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de ejecutivos y el personal directivo con contrato de Alta Dirección.

### H.2 Dietas por asistencia así como remuneraciones análogas de los siguientes órganos:

#### a) Consejo de Administración:

#### Cajasol

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	305

#### Caja de Guadalajara

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	47,8

RI9524374

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

86

86

Nota: Incluye las dietas cobradas por los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a las sesiones de la Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva.

**b) Comisión de Control****Cajasol**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	226,89

**Caja de Guadalajara**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	42,4

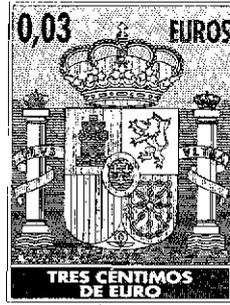
Nota: Incluye las dietas cobradas por los miembros de la Comisión de Control por su asistencia a las sesiones de la Asamblea General, Comisión de Control y Comisión Electoral.

**c) Comisión de Retribuciones:****Cajasol**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

**Caja de Guadalajara**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0,9



OK1627130

CLASE 8.ª  
CONTABILIDAD

87

**d) Comisión de Inversiones:**

**Cajasol**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	10

**Caja de Guadalajara**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	1

**H.3 Remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que la Caja tiene una presencia o representación significativa:**

**Cajasol**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	345,60
--	--------

**Caja de Guadalajara**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	7,93
--	------

Nota: Incluye compensaciones por asistencia y funciones de representación en los órganos de administración de sociedades participadas o en otras entidades en las que la Caja tiene una presencia o representación significativa, percibidas en el ejercicio 2010, por los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja y el personal directivo con contrato de Alta Dirección.



OK1627131

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
LOS AHORRISTAS

88

## **J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO**

**Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de buen gobierno que la Caja tiene que cumplir por obligación legal, y las adiciones que la propia Entidad se haya autoimpuesto.**

**En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la Caja respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.**

**En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la Caja.**

A 31 de diciembre de 2010, la CNMV no ha adoptado recomendaciones de buen gobierno específicas aplicables a las Cajas de Ahorros. Con objeto de no repetir la explicación respecto a los principios sobre los que se desarrolla nuestro modelo de Gobierno Corporativo, las fuentes que los han inspirado y las principales medidas adoptadas de acuerdo con las mejores prácticas empresariales en este ámbito, nos remitimos al epígrafe J del Informe del ejercicio 2008, en el que se ofrece una completa exposición.

El ejercicio 2010 ha estado marcado por el proceso de reestructuración que está viviendo el sector financiero, y más concretamente el de cajas de ahorros, que tiene causa en dos hechos significativos.

El primero es la reforma de la LORCA (Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros) con la aprobación del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Esta reforma supone la adaptación de la normativa autonómica a las modificaciones introducidas por el Real Decreto-Ley y las posteriores adaptaciones estatutarias de cada caja de ahorros, las cuales se harán efectivas a los largo del primer semestre de 2011.

El segundo de los hechos que han marcado el ejercicio 2010 ha sido el proceso de concentraciones en el sector, lo que ha afectado a 40 de las 45 Cajas existente el 1 de enero de 2010, quedando un total de 17 Cajas o grupos de Cajas al final de ejercicio. En este ámbito, Cajasol ha participado en dos procesos de concentración, siendo el primero de ellos la fusión por absorción de Caja de Guadalajara, formalizada en escritura pública el día 5 de octubre. El segundo proceso de concentración se ha llevado a cabo en el último trimestre del ejercicio con la incorporación de Cajasol en el Sistema Integral de Protección (SIP) de Banca Cívica SA, junto con otras tres cajas como son Caja Navarra, Caja Canarias y Caja Burgos. Este proceso, que se inició el 12 de noviembre ha culminado el 27 de diciembre, con la aprobación, por parte de la Asamblea General, del acuerdo de integración.



OK1627132

CLASE 8.<sup>a</sup>

89

Como consecuencia de la fusión por absorción de Caja de Guadalajara, se ha producido una modificación de los Estatutos Sociales. Además, hay que señalar que durante el periodo transitorio de fusión, el funcionamiento de los Órganos de Gobierno queda regido por el Reglamento Regulador de funcionamiento de los Órganos de Gobierno durante el periodo transitorio, el cual ha formado parte del proyecto de fusión aprobado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Finalmente, hay que destacar el cambio en la denominación social, pasando a ser Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla.

#### 1. Estructura de Gobierno

En el nivel 1 de la estructura de gobierno, referente a los Órganos de Gobierno (OOGG, en adelante), el principal hecho a destacar en 2010 ha sido la fusión por absorción entre Cajasol y Caja de Guadalajara. Como se recoge en el Reglamento Regulador de los OOGG durante el periodo transitorio, se garantiza una representación de los Órganos de Gobierno de Caja de Guadalajara en cada uno de los Órganos de Gobierno de Cajasol, tal como ha quedado expuesto en el epígrafe A del presente informe de Gobierno Corporativo.

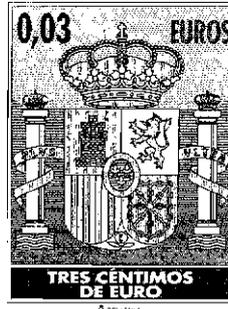
Hay que señalar que Cajasol apuesta por alcanzar el equilibrio en la proporción entre consejeros y consejeras en los diferentes OOGG, tal como recoge el art. 15 del CC y RS. En 2010, en la Asamblea General, la representación de consejeras asciende al 38,10%, por encima de la media en el conjunto de cajas españolas que en el ejercicio 2009 ascendió al 26%. Además, el Consejo de Administración alcanza una representación femenina del 31,82%, frente a una media del sector del 20,2%.

En el nivel 2, la estructura de gestión está conformada por el conjunto de Comités Técnicos de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones:

- COMITÉ DE DIRECCIÓN
- COMITÉ DE RIESGOS
- COMITÉ FINANCIERO
- COMITÉ DE PARTICIPADAS
- COMITÉ DE COMPRAS, VENTAS, GASTOS Y CONTRATACIONES
- COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS
- COMITÉ DE NORMAS DE CONDUCTA DEL MERCADO DE VALORES
- COMITÉ DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES
- COMITÉ COMERCIAL
- COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OBRA SOCIAL
- COMISIÓN TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE SOCIEDADES DE TASACIÓN

En este nivel, debemos también hacer referencia a la creación del nuevo COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, formado por miembros del Consejo y del Comité de Dirección, que se ha formalizado tras la aprobación del Plan Director de RSC en enero de 2010.

RI9524372

**CLASE 8.ª**

A ( 201 1 2009 )

Finalmente, en el nivel 3, esto es, el organigrama funcional, que fue revisado en 2009, se ha establecido que dependan de Presidencia Ejecutiva la Dirección General (con seis Subdirecciones Generales y un Área: S.G. Comercial, S.G. Riesgos, S.G. Intervención, S.G. Medios, Organización y Tecnología, S.G. Participadas, S.G. RRHH y el Área Financiera), la Secretaría General- Dirección General Adjunta, la Subdirección General Institucional y Obra Social y el Área de Auditoría Interna. Estas unidades, excepto las Áreas Financiera y de Auditoría Interna conforman el Comité de Dirección de la Entidad.

Se ha continuado con el proceso de reducción del número de mandos intermedios iniciado en 2009 para potenciar la agilidad en la toma de decisiones y la cercanía entre los miembros de la plantilla, reduciéndose su número durante 2010 aproximadamente en un 43%, fundamentalmente a través de prejubilaciones.

El control interno de la Caja está gestionado por tres áreas independientes del ámbito de negocio y entre sí. Éstas son:

- Área de Auditoría, que desde 2009 depende orgánicamente de Presidencia y funcionalmente depende del Comité de Auditoría.
- Área de Control, Regulación Financiera y RRPP: que depende de la S.G. Intervención y que, a través de los Departamentos de Control Interno y de Control Presupuestario y de Riesgos vigila la gestión de los riesgos de la Entidad en base al Mapa de riesgos corporativo definido en el ejercicio 2009.
- Área de Cumplimiento Normativo y RSC, que depende de la Secretaría General- D.G.A., incluye la gestión de cumplimiento en el ámbito del Mercado de Valores, prevención de blanqueo de capitales, protección de datos de carácter personal, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa.

## 2. Derechos y obligaciones de los Consejeros Generales

Tanto en los Estatutos como en el Código de Conducta quedan definidos los derechos y deberes de los Consejeros Generales de la Entidad, siendo el deber más importante el de desempeñar las funciones propias del cargo en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y bajo su única responsabilidad, cualquiera que sea el origen de su representatividad.

Con el objetivo de que los miembros de los OOGG conozcan estos derechos y obligaciones, se ha entregado a los nuevos Consejeros Generales procedentes de Caja de Guadalajara, un Manual de Acogida y una edición de los Estatutos sociales, del Código de Conducta y Responsabilidad Social y del Reglamento Electoral de la Caja.

## 3. Requisitos, incompatibilidades y limitaciones de los miembros de OOGG

Para garantizar la idoneidad de los Consejeros Generales, se establecen unos requisitos que la Entidad debe verificar en el momento de la toma de posesión en el cargo y durante el ejercicio del mismo, cuyo seguimiento corresponde estatutariamente a la Comisión de Control. Para ello, la Entidad realiza controles periódicos e informa a este Órgano. Además, con objeto de evitar conflictos de intereses, la normativa vigente establece algunas limitaciones que deben ser observadas por los Consejeros Generales, durante el ejercicio del cargo e incluso con posterioridad.

Estos requisitos, incompatibilidades y limitaciones vienen detallados en el apartado A del presente Informe y en este mismo apartado del Informe del ejercicio 2008.



OK1627134

**CLASE 8.ª**

PROTECCIÓN

91

#### 4. Reglamentación del funcionamiento de los OOGG

La normativa interna que regula el funcionamiento de los OOGG fue aprobada en 2008, y está disponible en el IAGC de dicho ejercicio. En marzo de 2009 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Inversiones.

#### 5. Participación de los grupos de interés en los Órganos de Gobierno

En los OOGG de Cajasol se encuentran representados, de manera legítima, los intereses de los principales grupos de interés. Éste es un hecho peculiar de las Cajas de Ahorros y permite desarrollar el compromiso social y ambiental en el primer nivel de la toma de decisiones.

Con objeto de mejorar la gestión integral de la Caja, se continúa con el proyecto iniciado en 2009 para conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los consejeros y consejeras respecto a la actividad de la Caja, así como con el resto de sus grupos de interés. Para ello se han celebrado diversas reuniones de carácter presencial en las que se han tratado asuntos de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Corporativa, transparencia, gestión financiera, etc...

#### 6. Compromiso con la transparencia hacia los clientes, inversores y el mercado

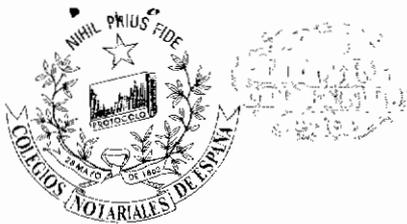
El Consejo de Administración se responsabiliza de la información que se transmite a los mercados financieros y adopta las medidas precisas para asegurar que ésta se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales, garantizando así la misma homogeneidad y fiabilidad.

El principal vehículo sobre el que se asienta la política de transparencia de la Entidad es la página web, cuyo contenido va más allá del mínimo obligatorio establecido por la CNMV, ofreciendo información suficiente para conocer la Entidad y manteniendo una estructura de información sencilla, fácilmente accesible y completa. En el ejercicio 2010 se ha renovado la web corporativa, manteniendo actualizada la información que sobre la Entidad se facilita en la misma, en la sección "Conoce Cajasol".

Por otro lado, Cajasol no se limita a elaborar y comunicar los informes financieros obligatorios (Cuentas Anuales, Información pública periódica, Informe Anual de Gobierno Corporativo, etc.) sino que va más allá y desde 2004 publica la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, sometiéndola a verificación externa y utilizando el estándar internacional del Global Reporting Initiative (GRI), por lo que ha obtenido la máxima calificación (A+).

RI9524371





OK1627136

CLASE 8.<sup>a</sup>

11-03-2011

## DILIGENCIA DE FIRMA

El Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2010, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 1626824 al 1627138, todos inclusive, de la Serie OK, Clase 8<sup>a</sup> cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

## DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Al amparo del artículo 8. b) del RD 1362/2007 por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la misma, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la Caja.

Sevilla, 25 de marzo de 2011

---

Antonio Pulido Gutiérrez  
Presidente Ejecutivo

---

Petronila Guerrero Rosado  
Vicepresidenta 1<sup>a</sup>

---

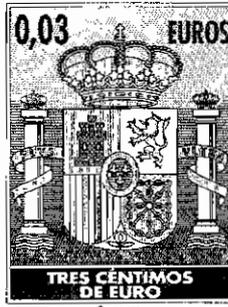
Marcos Contreras Manrique  
Vicepresidente 2<sup>o</sup>

---

Julio Ruiz Ruiz  
Vicepresidente 3<sup>o</sup>

RI9524370

OK1627137



CLASE 8.ª

ESPAÑA • 1999

2

Fernando Moral Alcaraz  
Vicepresidente 4º

José Luis Ros Maorad  
Vicepresidente 5º

Juan Manuel Barros Blázquez  
Secretario Consejo de Administración

Ana María Barral Fernández  
Vocal

NO ASISTIÓ

María Colón Dozono  
Vocal

Margarita Luisa Fernández Rentero  
Vocal

Francisco Javier Fernández de los Ríos  
Torres  
Vocal

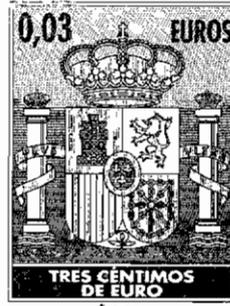
Antonio Gallégo de la Rosa  
Vocal

Juan García Baena  
Vocal

Teresa Infante Nieto  
Vocal



OK1627138



CLASE 8.ª

3

Maria del Carmen Jara Álvarez  
Vocal

Juan José López Amarillo  
Vocal

José Lucena Prieto  
Vocal

Roberto Marín Acevedo  
Vocal

Gabriel Orihuela Valero  
Vocal

Francisco Javier Orozco Herguera  
Vocal

Juan Antonio Peralta Arrabal  
Vocal

R19524369

Yo, **ANTONIO LUÍS REINA GUTIÉRREZ** Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio: DOY FE:-----

Que la presente fotocopia, extendida en ciento cincuenta y ocho folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RI, terminada en el del presente y los ciento cincuenta y siete anteriores en orden correlativo ascendente, **ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL**, el cual me ha sido exhibido y devuelto.-----

NÚMERO LIBRO INDICADOR- 848/11

Madrid a cuatro de Abril de dos mil once.

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0166769418

0,15

€



NÚMERO DE COLECTIVO  
A271452854